



FLACSO
MÉXICO

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA MÉXICO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
XVII PROMOCIÓN
2008-2010**

***El narcotráfico en México desde el discurso oficial.
Un análisis de los sexenios comprendidos en el periodo 1988 - 2009***

**Tesis que para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales
Presenta:**

Miguel David Norzagaray López

Directora de tesis:
Dra. Gloria del Castillo Alemán

Seminario de tesis:
Conflicto, memoria y política

Línea de investigación:
Discurso e identidades de América Latina y el Caribe

México, D. F. Noviembre de 2010

RESUMEN

Este trabajo de investigación se ubica dentro del contexto mexicano, con el propósito de estudiar, por medio de una investigación analítico-descriptiva de los discursos presidenciales (en el periodo 1988-2009), cómo se ha ido delimitando y dibujando la figura del *narcotráfico* discursivamente por el Estado mexicano, el cual está situado como el enunciador privilegiado acerca del narcotráfico como fenómeno.

This research is located within the Mexican context, the purpose of study, by means of an analytic-descriptive research presidential speeches (in the 1988-2009 period), how it has been defining and drawing the figure of *drug trafficking* discourse by the Mexican State, which is located as the privileged sender about drug trafficking as a phenomenon.

Palabras clave: Narcotráfico, discurso político, México, análisis de discurso

Agradecimientos

Se agradece al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento otorgado para realizar esta maestría.

A la Dra. Gloria del Castillo Alemán por su labor como directora de tesis y su apoyo durante la investigación.

Al Dr. José Luis Velasco Cruz por sus valiosos aportes al desarrollo de la investigación.

Al Dr. Julio Aibar Gaete por su auxilio, dedicación, colaboración y apoyo constante a lo largo de todo el proceso investigativo.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción general	
Presentación	1
Esbozo de los antecedentes del narcotráfico	4
Pregunta de investigación	12
Hipótesis	14
Abordaje metodológico	15
El discurso como elemento de análisis	15
Unidad de observación	16
Análisis de la información	18
Matriz de análisis	22
Capítulo I	
Narcotráfico y discurso político	24
1.1 El narcotráfico	25
1.2 La política	28
1.3 El buen orden	31
1.4 El Estado	35
1.5 Mercado lingüístico	41
1.6 Institución/institucionalización	47
Capítulo II	
El narcotráfico, como una razón de Estado.	54
2.1 Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	54
2.1.1 Contextualización general del sexenio	54
2.1.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos	57
2.1.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)	64
2.1.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería	66
2.1.5 Quiénes fueron los adversarios	68
2.1.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad	71
2.1.7 Qué se informa respecto al tema	74
2.1.8 Qué nociones se construyen en el discurso	75
- Narcotráfico	76
- El narcotraficante	81
- Las drogas	83
2.1.9 Instituciones involucradas	84
2.1.10 Acciones para el combate	87
2.2 Sexenio de Ernesto Zedillo de León (1995-2000)	92
2.2.1 Contextualización general del sexenio	92
2.2.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos	95
2.2.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)	102
2.2.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería	103
2.2.5 Quiénes fueron los adversarios	107
2.2.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad	108
2.2.7 Qué se informa respecto al tema	110
2.2.8 Qué nociones se construyen en el discurso	111
- Narcotráfico	111
- El narcotraficante	114
- Las drogas	117
2.2.9 Instituciones involucradas	119
2.2.10 Acciones para el combate	121
Capítulo III	
El narcotráfico, sólo un problema más de seguridad.	127
3.1 Sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006)	127
3.1.1 Contextualización general del sexenio	127
3.1.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos	131
3.1.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o	

deseaba que se identificarán (yo y nosotros)	139
3.1.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería	141
3.1.5 Quienes fueron los adversarios	145
3.1.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad	148
3.1.7 Qué se informa respecto al tema	152
3.1.8 Qué nociones se construyen en el discurso	154
- Narcotráfico	154
- El narcotraficante	157
- Las drogas	159
3.1.9 Instituciones involucradas	162
3.1.10 Acciones para el combate	164
3.2 Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006 -)	167
3.2.1 Contextualización general del sexenio	167
3.2.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos	168
3.2.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)	184
3.2.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería	187
3.2.5 Quienes fueron los adversarios	193
3.2.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad	196
3.2.7 Qué se informa respecto al tema	198
3.2.8 Qué nociones se construyen en el discurso	201
- Narcotráfico	201
- El narcotraficante	208
- Las drogas	210
3.2.9 Instituciones involucradas	210
3.2.10 Acciones para el combate	212
Capítulo IV	
Síntesis comparativa y conclusiva de los discursos presidenciales.	219
4.1 Narcotráfico	219
4.2 Ofensiva contra el ¿enemigo?	223
4.3 Otros hallazgos y comparaciones a manera de conclusión.	227
4.4 Agenda de propuestas de investigación	232
Bibliografía.	234

INTRODUCCIÓN GENERAL

Presentación

El tráfico y consumo de estupefacientes han sido actividades realizadas con diversos motivos en el transcurrir de la historia humana, sin embargo, en el último siglo el consumo de cierto tipo de sustancias consideradas perjudiciales a la salud han sido condenadas a la prohibición y por consecuencia a la criminalización de las mismas.

De lo anterior, se deriva una serie de normativas que a nivel internacional ilegalizan su producción, tráfico y consumo, pero ello no trajo como consecuencia un abstencionismo en la población consumidora, sino que se constituyó como un mercado ilegal con una alta rentabilidad para el tráfico de sustancias psicoactivas. Mercado que a su vez generó la consolidación de agrupaciones de tráfico ilegal de este tipo de sustancias, que con el proceder del tiempo se han ido desarrollando y complejizando; a la par de las actividades institucionales de los Estados nacionales por intentar erradicar, controlar y/o mediar este tipo de actividades.

La pluralización de asociaciones ilegales no necesariamente tienen que circunscribirse a un solo tipo de actividad ilegal, sino que estas también se pluralizan a otros ámbitos de ilegalidad de alta rentabilidad, lo cual amplía el margen de individuos que puedan implicarse en el tráfico de narcóticos, así como amplía la oferta de servicios de diversa índole, que van desde la sencilla acción de cultivo de plantas para la producción de psicotrópicos, pasando por un sistema de producción mercantil, contratación de servicios de seguridad y/o agresión privada, hasta la construcción de redes sociales, económicas y políticas que posibiliten el mantenimiento de la dinámica ilegal.

Por consecuencia de lo redituable que resulta involucrarse en este tipo de actividades ilegales, el número y diversidad de actores inscritos resulta tan diverso que para efecto de esta investigación resulta imposible delimitar específicamente quiénes, cómo, dónde, cuando y/o porqué es que éstos se implican en estas actividades, que van de la mano con una diversidad de riesgos supuestos debido a la ausencia de injerencia legal de un Estado mediador.

Pero a la falta de una mediación legal en las relaciones implícitas en el tráfico de narcóticos, ¿qué papel le corresponde jugar al Estado en esta industriosa actividad ilegal?, ¿ser mediador, arena o actor? O tal vez, en el peor de los casos, ¿ser presa de los intereses alimentados y financiados por la ilegalidad del tráfico de narcóticos? Probablemente al Estado le ha correspondido jugar una diversidad de papeles en las diversas etapas que se han sucedido a través de las últimas décadas, en las cuales la diversificación del consumo y demanda de sustancias ilegales se ha mantenido y en ocasiones incrementado proporcionalmente, al igual que la complejidad de las relaciones y métodos para satisfacer dicha demanda.

Al delimitar este trabajo a un Estado nacional, en este caso el mexicano, con respecto al papel que el Estado lleva a cabo en las dinámicas ilegales, éste ha tenido que definir su postura, sus acciones, y a la vez puntualizar y delimitar al tráfico de sustancias ilegales por medio de la articulación de un discurso que posibilite las acciones que podría llevar a cabo el Estado, que componga a su vez una propuesta de construcción social que defina y delimite todas las implicaciones en esta actividad ilícita denominada principalmente desde el Estado como “narcotráfico”.

Por lo tanto, este trabajo de investigación se ubica dentro del contexto mexicano, con el propósito de estudiar, por medio de una investigación **analítico-descriptiva** de los discursos presidenciales, cómo se ha ido delimitando y dibujando la figura del *narcotráfico* discursivamente por el Estado mexicano, el cual está situado como el enunciador privilegiado acerca del narcotráfico como fenómeno.

Dicha investigación se introduce con un esbozo de los antecedentes del narcotráfico en México, hasta llegar al sexenio de Carlos Salinas de Gortari, periodo a partir del cual se lleva a cabo la recolección del *corpus* discursivo hasta el treintavo mes del sexenio de Felipe Calderón. Posteriormente se termina de introducir la pregunta de investigación, hipótesis y el abordaje metodológico por el cual se llevó a cabo la investigación.

Para llevar a cabo el análisis, en el Capítulo I se describe la elaboración de un marco analítico que se consideró adecuado para dar cuenta de la relación discurso político – narcotráfico en México, y de esa manera desarrollar conceptos o términos básicos como narcotráfico, política, orden, Estado, mercado lingüístico y proceso de institución.

En el capítulo II se contextualizan y analizan los discursos de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo de León, correspondientes a las dos últimas administraciones del periodo priísta. En este capítulo resalta cómo por medio del discurso presidencial se dibuja al narcotráfico como un fenómeno trascendente y peligroso, el cual fue considerado por Miguel de la Madrid y contiguamente por Carlos Salinas de Gortari como una Razón de Estado, considerándose principalmente como una amenaza a la seguridad nacional.

En el capítulo III nuevamente se contextualizan y analizan los discursos del expresidente Vicente Fox Quesada y del presidente Felipe Calderón Hinojosa, quienes corresponden a las dos administraciones panistas, el nuevo partido oficial. En él resalta el cambio discursivo sobre el narcotráfico, el cual continúa siendo un fenómeno trascendente y peligroso, pero que se comienza a considerar dentro de una idea más general de criminalidad y como una amenaza a la seguridad pública, y posteriormente se eleva como una amenaza a la seguridad interna inscribiéndola dentro de una noción de crimen organizado, lo que habilitó el uso de las Fuerzas Armadas de México en labores de combate directo dentro del ámbito civil.

Posteriormente se realiza una síntesis comparativa entre los distintos discursos presidenciales, esto se realiza por medio de términos seleccionados de los mismos discursos por su repitencia y su importancia para la figuración del narcotráfico, lo que permite observar la priorización de ciertos tópicos empleados para dibujar la figura del narcotráfico a lo largo de los sexenios seleccionados, además de presentar los hallazgos y sus comparaciones más contundentes a manera de conclusión.

Esbozo de los antecedentes del narcotráfico en México

El narcotráfico ha existido desde la prohibición de narcóticos considerados dañinos y perjudiciales para la salud y la integridad humana, sin embargo, ha arrastrado su dosis de violencia al constituirse como un negocio ilegal y redituable, que ha llevado a considerarlo como un problema de carácter social, económico, político e incluso cultural, no solo en México, sino en todo el mundo.

Sin embargo, la prohibición en el uso de lo que genéricamente se llama “drogas” o “narcóticos”, ha tenido diversos periodos y niveles de permisividad, como lo fue en gran parte del siglo XIX, en donde diversas empresas farmacéuticas comerciaban con productos que actualmente son considerados ilegales en todo el orbe. Así mismo, esas sustancias que son consideradas ilegales, tuvieron una diversidad de usos médicos y sociales en diversos países (Astorga, 2005a y Kaplan, 1991). Inclusive en Estados Unidos no existía todavía la noción de “el adicto”, sino el aficionado o habituado, proveniente de diversos niveles de la estructura social y beneficiario de la prevalencia de los patrones de tolerancia social y de no injerencia estatal. Sin embargo, fue en Estados Unidos donde aparece y se desarrollan las tendencias al consumo de drogas, su estereotipación como adicción culpable o criminal, al tráfico y a la misma represión (Kaplan, 1991:55).

Ante la diversificación de poblaciones migrantes en los Estados Unidos, se generaron temores y demandas por control hacia grupos definidos como marginales, desviadores y competitivos, siendo denunciados como extraños y corruptores, dadas sus características y origen (ya fueran reales o imputadas), pero más que nada por su pretendida identificación con determinadas formas de intoxicación, como lo fue con las minorías chinas, negras, irlandesas, judías, católicas y mexicanas. (Kaplan, 1991:56)

Fue con base a prejuicios y estereotipos racistas y xenofóbicos que se establece una relación entre hábitos de consumo de drogas y características nacionales, étnicas y sociales, donde el desprecio a las minorías se extiende a las sustancias que usan. Es así como “las drogas” son identificadas como fuerzas tenebrosas, demoníacas, intocables. Se les atribuye adicciones, intoxicaciones y muertes, locura y delitos, inclusive perversiones sexuales. Lo que da como resultado que no se admita otra alternativa que la total ilegalización o su control

por terapeutas profesionales. “las demandas de control del uso de ciertas drogas, y de represión sobre las minorías que las consumen, se presuponen y justifican mutuamente.” (Kaplan, 1991:56).

De esa manera, a principios del siglo XX, comienza la estrategia y política de represión prioritaria como respuesta al consumo y al tráfico de drogas por parte del gobierno y sociedad “oficial” de los Estados Unidos, país en proceso de auge económico y político a nivel internacional, que desde entonces comenzó a presuponer, proyectar e imponer las bases ideológicas que impulsaron los estereotipos del “adicto” como perverso y corruptor de la vida. “A estos fenómenos se busca responder por la condena, la represión y el castigo, más que por la prevención y la rehabilitación.” (Kaplan, 1991:59). Es con base a lo anterior que se construye la antesala para la posterior época de prohibición.

Por tanto, se puede observar como el gobierno de los Estados Unidos ha jugado un papel determinante en el desarrollo e implementación del sistema internacional prohibicionista, desde la promulgación de la Ley Harrison en Estados Unidos,¹ en 1914, la cual marcó de manera simbólica “el inicio de la era moderna de las prohibiciones: la cruzada antidrogas” (Astorga, 2007:274). A partir de esta Ley ha prevalecido hasta el día de hoy en los Estados Unidos un *fundamentalismo*² inspirado por un espíritu de “cruzada religiosa” y por una voluntad de control social y político (Kaplan, 1991:60).

Ese fundamentalismo confiere al Estado la obligación de proteger la salud pública y al ciudadano “tentado” de alterar sus modos de sentir, pensar y actuar mediante sustancias químicas. Además “autoriza” al Estado de distinguir entre fármacos bienhechores o nocivos, lo que lleva a “imponer ilegalizaciones, persecuciones y sanciones” (Kaplan, 1991:60). Definido el *hábito* como delito, no se atacan sus causas, por lo que en la *práctica* se vuelve a su vez delito y adicción, lo que llevó a pensar que el uso de dichas sustancias favorece el consumo abusivo del adicto (Kaplan, 1991:60). Fue a partir de entonces que en Estados Unidos floreció el consumo masivo, la delincuencia y el mercado negro de narcóticos.

¹ Dicha Ley impone controles (sin prohibir) a la importación, la manufactura y la distribución de opio y opiáceos y de otras drogas. Se prohíbe la venta de dosis sustanciales, excepto por fabricantes, médicos y farmacias. (Kaplan, 1991:60)

² “Ese fundamentalismo rector se manifiesta en la política y la legislación nacionales e internacionales.” (Kaplan, 1991:61)

El actual tráfico de estupefacientes y su persecución internacional tienen una historia extensa que comienza a conformarse hace aproximadamente cien años. Parafraseando a Marcos Kaplan (1991:61-63), Rodrigo Uprimny (2001:401-403) y a Luis Astorga (2005a:28), fue en 1909 que el presidente norteamericano Theodore Roosevelt convocó a la Conferencia Internacional de Shanghai, primera reunión internacional para proponer el control de ciertas drogas, especialmente el opio y sus derivados. En dicha reunión estuvieron representantes de 13 naciones con intereses comerciales y coloniales en el Extremo Oriente. China acepta el Acuerdo de los Diez Años para reducir los cultivos de adormidera, siempre que Gran Bretaña deje de exportar opio desde la India y China.

El 23 de enero de 1912 se realiza la Conferencia Internacional sobre el Opio de la Haya, en donde se elabora un convenio que México firmó y comenzó a participar aprobando y ratificando los tratados propuestos, pero, no termina de ser firmado por todos los países; la aprobación por la mayoría de países de esa convención se manejó como un apartado más del Tratado de Versalles, y posteriormente como parte de las disposiciones de control de estupefacientes propuestas por Estados Unidos en 1919.

Entre las dos Guerras Mundiales, numerosas naciones asumen la política de responsabilidad estatal en los controles y prohibiciones sobre drogas. La Sociedad de las Naciones crea organismos permanentes para la fiscalización del narcotráfico, en gran medida bajo presión de los Estados Unidos, a pesar de que este país no se había incorporado a dicha Sociedad, su influencia en las políticas sobre drogas fue medular. Prueba de ello, es que las convenciones internacionales, principalmente las de Ginebra en los años de 1925, 1931 y 1936, resultan similares a la legislación nacional de Estados Unidos.

Eventualmente se efectuaron varias conferencias y se firmaron múltiples convenciones internacionales, por medio de las cuales se puso en marcha una prohibición general y absoluta para ciertas drogas, la cual tomaría forma con la Convención Única de 1961 (Nueva York), donde se instauró de manera definitiva el discurso que sirve de sustento a Estados Unidos en su política agresiva contra las drogas y su tráfico; y posteriormente al convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971 dando un triunfo a la moral en el discurso antidrogas. En todo ese proceso el papel de Estados Unidos fue el de fungir como facilitador de la realización de las conferencias y la suscripción de los tratados, por lo que su rol ha sido central.

En el caso específico de México, 1920 es el año en que las autoridades sanitarias mexicanas “consignarán sus preocupaciones eugenéticas y harán eco al espíritu criminalizador” de las reuniones internacionales al establecer unas disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que “degeneran la raza”, con lo cual se prohíbe el cultivo y la comercialización de la mariguana. Posteriormente, en 1926, la prohibición abarcaría también a la adormidera. (Astorga, 2005a: 28-31).

En 1931, los delitos por tráfico de drogas y toxicomanía del Código Penal pasan a ser de carácter federal, entrando en vigor el Reglamento Federal de Toxicomanía, donde los decomisos son cuantificados en gramos. Es en el régimen del General Lázaro Cárdenas (1934-1940) que se inicia de manera más directa una lucha contra las drogas, implicando una coordinación entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Salud (Rodríguez, 1974:35). Pero la escasez de productos derivados del opio o de la coca durante la Segunda Guerra Mundial provocó o incrementó el cultivo de adormidera y mariguana en varias partes del mundo, y México fue de los pocos países en donde se cultivo ambas, principalmente en el noroeste del país, puntualmente el estado de Sinaloa y el Sur de Sonora (Astorga, 2005a: 59).

En el periodo de 1946-1952, los decomisos de drogas ya se cuantifican en toneladas y el Estado realizaba importantes destrucciones de plantíos y laboratorios clandestinos. Se reformaron diversos artículos del Código Penal, además se incrementaron las sanciones para el cultivo, producción y tráfico de enervantes, así como la prohibición a la libertad condicional en casos de delitos a la salud. En 1949 se promulga un nuevo Código Sanitario, haciendo una minuciosa capitulación de los enervantes. También se eliminó la expresión “drogas enervantes” por la de “estupefacientes”. Posteriormente, en 1953, Adolfo Ruiz Cortines asiste a la reunión en Nueva York realizada por la ONU, en la cual se trataron asuntos relacionados con el opio. Durante 1952-1953, los toxicómanos fueron tratados en el Hospital Federal de Toxicómanos, pero después, en 1954, se promulga otro Código Sanitario, clausurándose dicho Hospital, quedando sólo dos pabellones para el tratamiento de adictos: el IMSS y el manicomio (Rodríguez, 1974:39-51).

Para los años sesenta, datos como nombres, cantidades, lugares, enfrentamientos armados, asesinatos y demás ya eran contenido noticioso, donde

policías, juristas y periodistas continuaron “normando, recreando o imponiendo su propio esquema de percepción y apreciación.” La palabra “narcotraficante” aparece desde finales de los años cincuenta, década límite en que fueron creadas las categorías de percepción en el campo semántico relativo al tráfico de drogas y sus traficantes, pero su empleo es más frecuente a partir de los sesenta. “La palabra “narcotraficante” tendería a integrar y sustituir a la totalidad de la gran variedad de significantes anteriores para referirse a los diversos agentes sociales relacionados con el cultivo, procesamiento, consumo y tráfico de fármacos prohibidos.” (Astorga, 2005a: 99-100).

Posteriormente se llevaron a cabo dos Operaciones entre Estados Unidos y México, la Operación Intercepción y la Operación Cooperación, con la finalidad de incautar envíos de marihuana y opiáceos de México a Estados Unidos. Eventualmente las medidas emprendidas fueron cada vez más dependientes de la “voluntad y misión estadounidenses.” (Astorga, 2005a:109).

A inicios de 1977 se llevó a cabo la Operación Cóndor, definida oficialmente como “la más gigantesca batida contra el tráfico de drogas que se haya realizado en México, con la participación de diez mil soldados”, dirigidos por el general José Hernández Toledo, veterano de la masacre estudiantil de Tlatelolco en 1968 y de la toma de universidades como la UNAM, la Nícolaita en Morelia y la Universidad de Sonora en Hermosillo, pronosticando “el fin del narcotráfico” y señalando que en la sierra había suficiente armamento para “una revolución chiquita”. Ese operativo impulsó un éxodo masivo de campesinos serranos hacia las ciudades, ya que para esas fechas se contaba con datos oficiales que afirmaban que una proporción de la población serrana del noroeste mexicano dependía económicamente del narcotráfico. Dicho operativo también generó un aumento de violencia en la región, a pesar de la declaración oficial de que el narcotráfico fue “abatido en su totalidad”. (Astorga, 2005a: 115-116)

Entre los años ochentas y noventas, el negocio del narcotráfico adquiere tales proporciones y tanta visibilidad que es ya “prácticamente imposible” que grandes grupos sociales perciban las relaciones indisolubles más documentadas entre las corporaciones policíacas y los traficantes; además políticos, banqueros y empresarios comenzaron a aparecer de manera pública y de manera más frecuente como asociados directos o indirectos con traficantes (Astorga, 2005a: 123).

Pero el cambio más radical, el que convertiría en “abierta” una guerra que hasta entonces había estado oculta (con periodos incluso de cierta permisividad en los años sesenta y setenta) se produjo en el año 1986, ya que a finales de ese año el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, firmó una nueva legislación³ antidroga, “que trajo aparejado un giro cualitativo adicional a la dosis de coerción del gobierno de Estados Unidos para imponer un control internacional de narcóticos.” (Del Villar, 1989: 140). Fue en esa legislación, conocida como Directiva 221 de Seguridad Nacional, en la que por primera vez se definió al tráfico de drogas como una amenaza para la seguridad nacional estadounidense y autorizó la participación del Departamento de Defensa en un importante número de actividades antidrogas (Moloeznik, 2004: 64).

Es por eso que, cuando se habla de la “guerra contra las drogas”, se la suele asociar con un periodo de tan sólo tres décadas. Pero la verdad es que la lucha por la prohibición está cumpliendo ya un siglo, de donde resulta válido rescatar la siguiente afirmación:

“A casi un siglo del comienzo de la prohibición contra las drogas que conocemos hoy en día, y a juzgar por los resultados, la invariabilidad de los fundamentos que la sostienen lleva necesariamente a su autoperpetuación. El fin mismo de esa llamada guerra parece ser el mantenerla. Las guerras sin fin no las ganan las sociedades. Además de los traficantes, quienes han sido autorizados para combatirlos tampoco están interesados en que la guerra termine: es su razón de ser.” (Astorga, 2005a: 180).

A partir de esta tendencia por parte del gobierno norteamericano por imponer un control internacional de narcóticos, se afectó la soberanía nacional junto a un par de docenas más de países que fueron sometidos a un mecanismo arbitrario y unilateral de supervisión, enjuiciamiento y penalización supranacional por parte del gobierno de Estados Unidos. Por lo tanto, frente al estado del

³ La Ley Antinarcóticos de 1986 (“Anti-drug Abuse Act of 1986”), conocida como *Ley pública 99-570*, podría caracterizarse en la tipología jurídica mexicana como un código penal y de procedimientos penales federal. Consta de 15 títulos, 39 subtítulos y 307 secciones que establecen, añaden y reforman una infinidad de disposiciones legislativas que van desde la tipificación de los delitos federales hasta el sistema de control de drogas en los bosques federales. Aunque fue promulgada en 1986, su entrada en vigor fue lo más significativo a partir de 1987. (Del Villar, 1989:141)

mercado ilícito de narcóticos entre México y Estados Unidos en 1987 y la primera mitad de 1988, así como la evolución de la estrategia bilateral vigente durante el periodo, el gobierno de México tuvo que replantear prioritariamente su estrategia nacional antinarcóticos y los términos de su cooperación con la estrategia de Estados Unidos.

Sobre la base de esos antecedentes, se estableció al año 1988 como punto inicial del estudio empírico para esta investigación, año seleccionado por su controversia política a nivel nacional con el cambio presidencial, pero principalmente por ser el año en que se comienza una presidencia en la cual ya se considera abiertamente al narcotráfico como un asunto de “seguridad nacional” y de salud.

Desde finales del régimen anterior (1982-1988) y a causas de las políticas internas y externas del país vecino del norte, con Ronald Reagan como presidente (quien terminó su mandato en 1989), es que se debe “combatir” al narcotráfico como “razón de Estado”, situándose como posición frente a las drogas y su trasiego, posición que se llevó al espacio internacional, afectando la postura de otros países respecto al tema, los cuales tuvieron que adecuarse e involucrarse más desde sus aparatos estatales.

Con lo anterior y debido a los cambios estructurales de las políticas económicas y sociales de México, que recrudecieron la asimetría económica interna, se generó una apertura para que un mayor número de sujetos se involucraran al lucrativo negocio ilícito del narcotráfico, focalizándose en las zonas rurales más afectadas por estos cambios políticos, económicos y sociales.

Con en base a lo anterior, que este tema se ha venido priorizando en los años recientes, ya que la principal preocupación internacional en lo referente a delincuencia organizada se halla en el problema del tráfico de estupefacientes. Lo anterior se puede afirmar en tanto la presencia del narcotráfico dificulta la vigencia del Estado de Derecho, ya que impide un efectivo imperio de la ley, afecta gravemente a la economía y la seguridad de las empresas privadas, y erosiona los sistemas políticos y las instituciones democráticas en todos los países de la región.

Pero a pesar de las consecuencias políticas y sociales que genera este fenómeno, el principal motor para la existencia del narcotráfico, continúa siendo económico. Según el primer Informe Mundial sobre las Drogas de las Naciones

Unidas, en 1997, el negocio internacional de la droga genera beneficios de 400.000 millones de dólares, un 8 por ciento del comercio mundial.⁴

En síntesis, el fenómeno del narcotráfico ha sido uno de los problemas más relevantes en el escenario de la historia reciente en América Latina, y en particular con su relación con Estados Unidos. Durante la última década de del siglo XX hasta hoy, en la agenda de dichos países aparece de manera destacada la llamada “guerra contra las drogas”, ya que se plantea el problema como una cuestión propia de seguridad nacional (Santana, 2004: 7).

En el caso particular mexicano, actualmente se esta librando una confrontación armada contra el crimen organizado del narcotráfico, confrontación llevada a cabo a partir de la entrada del actual presidente de la República, Felipe Calderón, quien decidió declarar una “guerra contra el narcotráfico”, acción que ha movilizado a las tropas de las Fuerzas Armadas nacionales con la intención de acabar con el fenómeno, el cual ha sido considerado (en un reporte enviado a la Cámara de Diputados) como “la mayor amenaza a la seguridad nacional” por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)⁵.

⁴ La Nación. 26 de junio de 1997. “Revelan cifras del narcotráfico”.

⁵ Diario La Jornada. 30 de septiembre de 2008. Enrique Méndez. “El narcotráfico, la “mayor amenaza” a la seguridad nacional, asegura la Sedena”.

Pregunta de investigación

La problemática que implica el narcotráfico es amplia. En este trabajo de investigación se estudia desde la producción simbólica gubernamental, o cómo desde el Estado se ha venido expresando una posición institucional frente a este fenómeno y cómo ha posicionado al fenómeno mismo, fungiendo como el encargado de la representación simbólica del fenómeno, o sea, aquellos que le otorgan un determinado sentido, que se impone y llega a monopolizar en ciertas situaciones los códigos éticos en función de los cuales será percibido.⁶

Se parte de que la palabra “narcotráfico”, a partir de los años setenta, se usa para designar el fenómeno que integra todas las fases del negocio ilícito, y se usa con mayor frecuencia en el lenguaje oficial y adquiere carta de naturalización en los medios de comunicación, y por lo mismo en las percepciones del sentido común.⁷

La finalidad es brindar una aproximación explicativa a los cambios y transformaciones que se han presentado en el discurso del Estado con respecto al narcotráfico, lo que permitirá dilucidar en el transcurso de las últimas décadas su impacto en la forma de **cómo** se concibe la figura de *narcotráfico*, para procurar dilucidar el **por qué** se ha construido tal imagen, aportando insumos al estudio de este fenómeno desde su concepción misma. Facilita una mirada a la delimitación y definición desde su principal fuente que es el Estado, para así de esta manera poder observar la transformación que ha habido en la construcción de la noción de dicho fenómeno.

Por lo tanto, este proyecto de investigación se aboca en el *narcotráfico* como la construcción del discurso del poder político, partiendo del supuesto que el Estado al nombrar y definir lo que es “narcotráfico” se presenta como un enunciador que delimita y dibuja una figura con relación a un fenómeno que es contextualizado y temporalizado, lo que produce repercusiones en el comportamiento del Estado y de los actores involucrados al narcotráfico.

Por lo expuesto anteriormente, el problema de investigación que propiciará la indagación propuesta se formula de la siguiente manera:

⁶ Para el planteamiento de la pregunta de investigación se recupera dicho supuesto, el cual es propuesto por Astorga (2005a: 14).

⁷ Esta afirmación es empleada para complementar el supuesto anterior del cual se parte esta investigación y su pregunta, la cual es rescatada de Astorga (2005b: 145).

¿Cómo se ha construido en el discurso oficial del Estado la figura del *narcotráfico* durante las últimas cuatro administraciones gubernamentales a nivel federal en México (1988 a la actualidad), hasta llegar a ser la representación de la principal preocupación y tema central de la política nacional, al punto de tener que militarizarse?

Además se agregan las siguientes preguntas que ayudan a contestar lo anterior:

- ¿Qué cambios discursivos evidencian la transformación del discurso oficial con respecto al *narcotráfico* como fenómeno?
- ¿Por qué el *narcotráfico* ha pasado de ser un delito menor a una prioridad de seguridad pública y/o nacional hasta declararla públicamente como una “guerra”? ¿cómo sucedió esto?
- ¿Qué aspectos del discurso oficial se han propuesto para construir y moldear las nociones sociales del *narcotráfico*?
- ¿Dónde y cuándo ha habido rupturas y continuidades discursivas referentes al *narcotráfico* en los discursos oficiales?
- ¿Qué implicaciones políticas se han derivado de este fenómeno y por qué?

Hipótesis

El discurso oficial con relación al narcotráfico se ha ido desarrollando paralelamente a las exigencias internacionales y a las necesidades internas del fenómeno, sin embargo, el componente del régimen partidista en el gobierno federal puede afectar las relaciones con las organizaciones internas de traficantes, pero más que nada a la articulación del discurso referente al narcotráfico.

Por lo que la transición de partido en la Presidencia ha generado un cambio cualitativo importante en la construcción discursiva del narcotráfico, que va desde un estereotipo y un peligro de seguridad nacional hasta una amplia actividad criminal y una amenaza pública, evidenciando una modificación en la postura gubernamental y por lo tanto en la relación Estado-organizaciones de traficantes.

Lo anterior conllevó a un reacomodo de grupos e intereses, que ha incrementado el uso de la violencia dentro del ámbito ilegal, aunado a un incremento en el uso de las fuerzas militares por parte del actual Poder Ejecutivo, quien declaró una “guerra” contra el crimen organizado, en particular contra el narcotráfico, lo cual se verá reflejado en los cambios y continuidades discursivas de los distintos regímenes presidenciales.

Por lo tanto, la hipótesis se resume de la siguiente manera:

En la transición de gobiernos priístas a gobiernos panistas hay una ruptura ideológico-discursiva a favor de una lógica de rectitud y “mano dura”, evidenciando un giro significativo en las posturas institucionales del titular del Ejecutivo con relación a la delimitación político-discursiva de la noción del narcotráfico, que hoy explica en el discurso político la criminalización exacerbada del mismo.

Abordaje metodológico

El discurso como elemento de análisis

Dado que el objeto de estudio son los discursos enunciados por el Ejecutivo federal, se hace uso del análisis del discurso como metodología; este análisis se realiza de manera crítica⁸ como estrategia para aproximarse a los discursos, donde la teoría se utiliza como una caja de herramientas y el discurso es considerado como una práctica social, pues no será contemplado como una representación o reflejo de los procesos sociales, sino que se resalta su carácter constitutivo.

Se entenderá por discurso a “toda práctica enunciativa considerada en función de sus condiciones sociales de producción, que son fundamentalmente condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales.” (Giménez, 1983: 124) Ello implica que el discurso no se restringe sólo a manifestaciones verbales, sino que puede asumir la forma verbal (oral o escrita) o no verbal (plástica o espacial), para cuya producción se presupone la existencia de un código, que permite dar forma a cierta materia enunciable (necesidades, conocimiento, memoria, experiencia, imaginación), incesantemente transmitido a otro u otros (Salgado, 2003: 29). A su vez la concepción del discurso como práctica social significa por lo menos tres cosas simultáneamente (Giménez, 1983: 125):

- a) Todo discurso se inscribe dentro de un proceso social de producción discursiva y asume una posición determinada dentro del mismo y por referencia al mismo;
- b) Todo discurso remite implícita o explícitamente a una “premisa cultural” preexistente que se relaciona con el sistema de representaciones y de valores dominantes (o subalternos), cuya articulación compleja y contradictoria dentro de una sociedad define la *formación ideológica* de esa sociedad;

⁸ Según Wodak, uno de los objetivos de un análisis crítico del discurso (ACD) consiste en “desmitificar” los discursos a través del descifrado de las ideologías: “El ACD se interesa por los modos en que se utilizan las formas lingüísticas en diversas expresiones y manipulaciones del poder. El poder no sólo viene señalado por las formas gramaticales existentes en el interior de un texto, sino también por el control que puede ejercer una persona sobre una situación mediante el tipo de texto.” (2001a: 31 - 32).

- c) Todo discurso se presenta como una práctica socialmente ritualizada y regulada por aparatos en el marco de una situación coyuntural determinada.

De esta manera los discursos articulan el conjunto de condiciones que permiten las prácticas: constituye escenarios que se erigen en facilitadores o dificultadores de posibilidades, hacen emerger reglas y sostienen relaciones. (Íñiguez, 2003: 78)

Los discursos que serán analizados son políticos, aunque, si bien se puede plantear que lo político, lo mismo que lo ideológico, puede encontrarse en todo tipo de discurso, “el discurso político, en sentido estricto, es el discurso producido dentro de la ‘escena política’, es decir, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego de poder” (Giménez, 1983: 127). Por lo tanto, en este caso y como estrategia metodológica destinada a responder las interrogantes que originan el problema de investigación, se tomará como elemento de análisis el discurso presidencial en tanto se considera vocero primario del Estado.

Aunado a lo anterior, si bien el discurso político no siempre influye directamente en las opiniones, puede ser que determine, en parte, los marcos interpretativos que se aplican para la comprensión de los acontecimientos sociales y políticos (Salgado, 2003: 22). De esta manera “un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como práctica constituyente y regulativa.” (Íñiguez, 2003:99)

Unidad de observación

Como ya ha sido planteado, la unidad de observación es el discurso político oficial. Aunque inicialmente se pretendió analizarlo por medio de diversos tipos de documentos oficiales, finalmente se definió por analizar solamente los discursos pronunciados por los Presidentes de México, ya que ellos representan al gobierno federal como Poder Ejecutivo.

Dado que en este trabajo se pretende, con la metodología del análisis del discurso, comprender cómo se construyó y concibió la figura del narcotráfico en México, que durante años definió a un fenómeno asociado a las drogas en el país, no hubiera sido posible conocer cabalmente ese proceso si la investigación se hubiese limitado al análisis de un solo hablante, de un periodo restringido o de un

rasgo específico de lo discursivo, aun cuando se tratara de una muestra extensa del habla, como en el caso de Felipe Calderón.

Por ello la construcción del *corpus* implicó un reto, en donde se tuvo que considerar en su totalidad, un largo periodo y limitarse a criterios básicos para seleccionar algunos de los discursos emitidos, presuponiendo que los resultados del análisis arrojarían conclusiones validas y efectivas para el trabajo.

El estudio de la construcción oficial de la figura del “narcotráfico” se estudió tomando como eje de partida temporal al año 2000, año en que cambia el régimen partidista en el poder ejecutivo federal. Se parte de poco más de diez años atrás, 1988, y otros diez años hasta la actualidad, mayo de 2009. Por lo tanto, retrospectivamente contempla un periodo aproximado de veinte años que comprende de 1988 al 2009.

Los discursos presidenciales fueron elegidos por ser una producción oral que partió necesariamente de un escrito, el cual fue elaborado para ser leído por un hablante específico (presidente en turno) y en un contexto específico (político, económico y social). Por las circunstancias formales que rodean su emisión – salvo la posible excepción del ex presidente Vicente Fox –, no cabe en ellos la espontaneidad o la improvisación; desde el momento mismo de su elaboración han sido ya calculados, elaborados, manipulados, revisados, etcétera. Por lo que “quién lo escribió” no resulta pertinente para el análisis propuesto, que no busca llegar a una caracterización psicológica del hablante, sino que la importancia radica en el propio discurso y en las circunstancias de su elaboración y lectura.

Entre diciembre de 1988 y mayo de 2009 (fecha de corte por la falta de actualización en los discursos del Presidente Felipe Calderón), se contabilizó de manera aproximada un total de 9,051 discursos pronunciados por los distintos presidentes. De ese total aproximado, se identificaron 379 discursos en donde se habla directamente o se menciona algo acerca del “narcotráfico”, los cuales fueron los discursos seleccionados para el análisis. Como término clave para la selección de los discursos, se usó el prefijo “narco” dentro de los buscadores, con excepción del sexenio de Salinas de Gortari que se realizó de manera manual. De Carlos Salinas de Gortari se identificaron 50; de Ernesto Zedillo Ponce de León 91; de Vicente Fox Quesada 159; y de Felipe Calderón Hinojosa 79 discursos (los cuales corresponden a los primeros 30 meses de gobierno).

Los discursos recopilados son de distinta procedencia. Los de Salinas de Gortari fueron compilados por medio de una revisión manual de cada uno de los 72 tomos de “Presidencia de la República. El Gobierno Mexicano. Serie.” Los discursos de Zedillo⁹ y Fox¹⁰ fueron seleccionados por medio de los buscadores virtuales de sus respectivas páginas de Internet, el único acceso localizado a sus discursos presidenciales, los que posteriormente fueron contabilizados para tener un aproximado del total de enunciaciones. Finalmente, los discursos de Calderón se encuentran en tomos “El gobierno mexicano. Crónica mensual”, al igual que los discursos de Salinas de Gortari, pero de manera digital,¹¹ de los cuales también se hizo una contabilización de los discursos para tener un aproximado del total de enunciaciones.

Para hacer referencia a los discursos específicos de cada uno de ellos, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Para la notación empleada en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Felipe Calderón, dado que fueron los discursos organizados en la colección de tomos de “El gobierno mexicano”, fue de la siguiente manera: Primer apellido de presidente en turno / Fecha del discurso, en donde el mes y año indican el tomo de la colección / Nombre o título del discurso presidencial / Página del tomo. Ejemplo: Salinas/01.12.88/Mensaje a la nación/p. 29.

En los casos de los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox, solamente se tomó en cuenta: Primer apellido de presidente en turno / Fecha del discurso / Nombre o título del discurso presidencial. Lo anterior se debe a que la manera de localización es por vía digital, en un futuro serán identificables en caso de que los discursos sean compilados bajo la misma presentación de tomos como crónicas mensuales.

Análisis de la información

Con el objetivo de responder a la pregunta de investigación, se tomarán en cuenta las siguientes categorías y sus respectivas dimensiones de análisis:

Contexto. El discurso político, en mayor medida que otros tipos de discurso, es más un discurso *del contexto*, es decir, las circunstancias de

⁹ http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_ind_disc.html

¹⁰ <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/>

¹¹ <http://www.presidencia.gob.mx/felipecalderon/?contenido=46371>

enunciación son particularmente relevantes para su análisis: el dominio y definición de la situación, la puesta en escena, las circunstancias, los papeles de participación, objetivos, opiniones y emociones. En otras palabras, la definición de género del discurso político es más contextual que textual. (Salgado, 2003: 34)

Puntos nodales. Se analizará la práctica de la articulación, la cual consiste en la construcción de puntos nodales que fijan parcialmente el sentido. Estos “puntos nodales”, son significantes privilegiados en el discurso que atan o juntan un sistema particular de significados o cadena de significantes (Laclau y Mouffe, 2001:112). Es decir, cuáles son los significantes que agrupan una serie de contenidos que permiten el establecimiento de cadenas discursivas que sustentan la enunciación de los sujetos.

Acciones discursivas de la política. Este tipo de acciones son distintas a otro tipo de actuar, las que se pueden interpretar como “actos con los que un hablante puede entenderse con otro acerca de algo en el mundo” (Habermas, citado por Salgado, 2003: 55). Dado que el interés principal de este trabajo es el discurso político en México, el cual se asemeja al estudio realizado por Eva Salgado (2003), sin efectuar el trabajo sintáctico que ella elaboró lingüísticamente, se recuperan de su construcción metodológica cinco acciones discursivas fundamentales (Salgado, 2003: 55 - 70):

- Autoconstrucción del hablante. En esta acción, el hablante se coloca como el referente principal del acto discursivo, independientemente de lo que dice, definiendo el lugar de enunciación. Además, para los objetivos específicos de este trabajo, se agrega de la misma manera a la inserción y adscripción de destinatarios, por lo que aquí se identifica y analiza el *yo* y el *nosotros*.
- Construcción de interlocutores. Esta acción discursiva está encaminada a lograr, por parte de los interlocutores, la adhesión, convencimiento, obediencia y otra reacción conveniente a los fines del hablante.
- Construcción de adversarios. Parte de los discursos políticos es la presencia, manifiesta o latente, de adversarios, pues la política implica enfrentamiento, relación con un enemigo, lucha entre enunciadores. Al combinar las valoraciones negativas explícitas, así como aquellas construcciones que por medio de nexos y otros procesos sintácticos den

como resultado esta valoración negativa, será factible aislar las acciones que tienen que como fin último la construcción discursiva del adversario.

- Construcción de referentes. Al ser la política el principal medio para garantizar las formas de coexistencia humano-social no podían faltar en esta clasificación de acciones discursivas aquellas que –por tautológico que parezca- pretendan *hacer política*, es decir, proponer o reivindicar los principios que validen o refuercen la convivencia entre gobernantes y gobernados en el marco de un contexto específico. En este rubro entran, en general, todo lo que concierne al colectivo universal más abarcador del léxico político, reforzado por procesos de sinonimia o de oposición, con lo que se va tejiendo un universo de significaciones. Es en esta acción donde se refleja discursivamente hacia dónde va encaminada la acción de los gobernantes; cuáles son los asuntos cuya solución ha ameritado una mayor atención, o hacia cuáles es prioritario encaminar esfuerzos, en resumen, cuáles son los temas que atañen a la sociedad en su conjunto. Así la construcción del referente se convierte en proposiciones con valor propio, analíticas, que funciona como fórmula mágico-ritual.
- Informar o referentes sin adornos. Esta acción discursiva es la que se refiere, lisa y llanamente, a informar, a dar cuenta del referente sin que se advierta en ello una intención de destacar la presencia del hablante (autoconstrucción del hablante), o de dirigirse a alguien en particular (construcción de interlocutores), o de referirse a los contrincantes (construcción de adversarios) o, por último, de formular proposiciones relacionadas con los aspectos políticos por excelencia (construcción del referente).

Noción del narcotráfico. Para dar cuenta de la figura que se construye en torno al fenómeno del narcotráfico, resulta prioritario observar las nociones que se usan con respecto al narcotráfico desde los siguientes aspectos: moral, económica, política, cultural, social y sanitaria.

Noción del narcotraficante. Aunque pareciera tautológico revisar de la misma manera la noción del narcotraficante después de la del narcotráfico, no necesariamente se manejan discursivamente igual, a pesar de que uno encarna al otro, la figura del narcotráfico como fenómeno puede tomar distancia de los

sujetos que lo estructuran y ejecutan, por lo tanto, la necesidad de revisar al que se “responsabiliza” del narcotráfico resulta necesario.

Noción de las drogas. La necesidad de revisar la noción de las drogas resulta indispensable para comprender la base ideológica que se tiene del narcotráfico, ya que las drogas son “esenciales” para la existencia del narcotráfico y del discurso que lo envuelve, ya que la noción que se tiene de las drogas es básica para dar sentido al discurso referente al narcotráfico.

Instituciones involucradas (estatales y no estatales). Dado que la construcción del discurso proviene del gobierno en turno en el Estado, cada uno cristaliza sus discursos en acciones, las cuales son llevadas a cabo por diversas instituciones que se involucran directamente por pertenecer al Estado, o, son instituciones que se involucran tanto directa como indirectamente sin pertenecer al Estado mexicano.

Acciones para combatir al narcotráfico. La sola mención de las instituciones y sus respectivas tareas resultan insuficientes para comprender las acciones que se llevan a cabo para el “combate” al narcotráfico, ya que generalmente esas acciones son llevadas en conjunto por distintas instituciones.

Las categorías y dimensiones anteriormente mencionadas se organizan en la siguiente matriz con el propósito de clarificar la manera en que se organizaron para su análisis, además de presentar la manera en como se ordenó la información para el estudio entre los distintos sexenios.

MATRIZ DE ANÁLISIS

		Sexenio Años	Salinas (1988-1994)	Zedillo (1994-2000)	Fox (2000-2006)	Calderón (2006 -)
Categorías	Dimensiones					
Contexto	Político, Económico y Social					
Puntos nodales						
Acciones discursivas	Autoconstrucción del hablante – Lugar de enunciación (yo, nosotros) Inserción-adscripción de destinatarios y autorreferente					
	Construcción de interlocutores (el, la, los, las, tu, ustedes, vosotros) Prodestinatarios y paradesinatarios					
	Construcción de adversarios (ellos, aquellos, esos) Contradesinatarios					
	Construcción de referentes (nociones de autoridad o de verdad en base a proposiciones de valor-atributos concerniente al colectivo universal)					
	Infomar o referentes sin adornos					
Noción de narcotráfico	Moral					
	Economía					
	Política					
	Cultural					
	Social					
	Sanitaria					
Noción del narcotraficante						
Noción de las drogas						
Instituciones involucradas	Estatales					
	No estatales					
Acciones para combatir al narcotráfico						

Y debido a que el margen temporal es de poco más de veinte años, atravesando tres sexenios y medio, se pueden encontrar distintas continuidades y rupturas en los diversos discursos, por lo que los términos empleados para abordar ciertos tópicos no pueden localizarse de manera constante y continua en todos los discursos de todos los sexenios. Además, cada presidente imprimió su estilo personal de locución, por lo que limitarse a unos pocos dejaría sin analizar una amplitud de aspectos que valen la pena rescatar.

Por lo tanto, se optó por abordar dichos términos de manera agrupada, con la finalidad de alimentar la información para un análisis comparativo en el Capítulo VI, buscando responder las mismas preguntas de investigación.

Ahora bien, dado que el dato se obtiene del discurso, se basa en éste y en ciertos términos que tienen repitencia, para su análisis facilita estimar las ocurrencias de los mismos. Con base al aproximado de ocurrencias, se eligieron

ciertos términos considerando sus campos semánticos de asociación para alimentar un análisis más comparativo.

Cabe mencionar que del sexenio de Felipe Calderón se analizaron los discursos de los primeros treinta meses, que representan un 41.6 por ciento del total de meses del sexenio completo, que en total serían 72 meses. En este caso, se consideró que el uso de esos términos de los primeros treinta meses se mantendría de manera proporcional y semejante en todo el sexenio, por lo tanto se estimó proporcionalmente cuantas veces habría recurrido a dichos términos a lo largo de su gobierno.

Proporción que será empleada para el análisis de manera representativa para su sexenio. Esto no es con el afán de predecir cuantas veces habría empleado Felipe Calderón los términos que se seleccionaron para la comparación, más bien, es para poder analizar de manera proporcional a los discursos de Calderón con los anteriores sexenios.

CAPÍTULO I

NARCOTRÁFICO Y DISCURSO POLÍTICO.

Debido a que el fenómeno del narcotráfico es complejo, y como tema posee una relación elaborada con distintos ámbitos de la sociedad que se determinan entre sí, ya sea abordado como actividad económica, política, construcción social, etcétera, resulta insuficiente procurar abordarlo desde una sola perspectiva para este trabajo, o para su explicación en general.

Dada la naturaleza del objetivo de investigación, no se encontró alguna propuesta o manejo teórico que permitiera asociar los discursos políticos con un fenómeno social como el narcotráfico, por lo tanto, se han recopilado textos y pasajes puntuales de distintos autores, pero sin rescatar toda la estructura ideológica de cada autor. Lo anterior es con la finalidad de construir una propuesta teórica que permita analizar y asociar al narcotráfico y al discurso oficial, lo que implica procurar tratar de manera novedosa a ambos temas y su relación.

Lo anterior tiene por objetivo construir un marco analítico desde el cual se pueda abordar, interpretar y exponer teóricamente la relación entre el “narcotráfico” y los discursos presidenciales, los cuales fungen como los encargados de la representación simbólica del fenómeno, por medio de los cuales y en ciertas situaciones, monopolizan los marcos interpretativos para la comprensión de dicho fenómeno.

De esa manera, diversos agentes sociales usan la plataforma política para instaurar por medio del Estado un punto de vista que consideran el adecuado o que es aceptado sin necesidad de elaborarlo, el cual posteriormente se convierte en el discurso dominante, respaldado por el Estado, que puede llegar a cristalizarse en leyes que definen lo legal y acciones que busquen aplicarlas.

Sin embargo, los actores sociales junto al contexto van cambiando, por lo que eso va afectando las posturas institucionales con las que se mueve, actúa y reacomoda el Estado, así como a los mismos agentes asociados al narcotráfico, al igual que sus estructuras y actividades.

Por lo tanto, se presenta a continuación lo que se puede considerar un marco explicativo que facilite la comprensión de los supuestos por medio de los cuales se maneja esta tesis, el cual pasa por la manera en que se instituyó política y

socialmente lo que llamamos “narcotráfico”, y como puede ser afectado con los cambios discursivos desde una posición privilegiada: los discursos presidenciales.

1.1 Narcotráfico

El tráfico y consumo de estupefacientes han sido actividades realizadas con diversos motivos en el transcurrir de la historia humana; sin embargo, en el último siglo el consumo de cierto tipo de sustancias, consideradas perjudiciales a la salud, han sido condenadas a la prohibición y por consecuencia a la criminalización.

De lo anterior, se deriva una serie de normatividades a nivel internacional que ilegalizan su producción, tráfico y consumo, pero ello no trajo como consecuencia una disminución o abstención en la población consumidora, sino que esta se constituyó como un mercado ilegal con una alta rentabilidad para el tráfico de sustancias psicoactivas. Mercado que a su vez generó la consolidación en agrupaciones de tráfico ilegal que, con el correr del tiempo se han ido desarrollando y complejizando a la par de las actividades institucionales de los Estados nacionales por intentar erradicar, controlar y/o mediar este tipo de actividades.

Al narcotráfico se le puede considerar como una serie de actividades dispersas en una cadena de producción y distribución de psicotrópicos para su comercialización y consumo -prácticamente es una industria articulada por redes sociales-, con resultados económicamente redituables por la plusvalía inherente a la ilegalidad. El cual, a causa de los perjuicios a la salud –abuso en el consumo – y por el uso de la violencia para la resolución de conflictos dentro del ámbito ilegal, se ha vuelto con el tiempo a nivel internacional en un fenómeno negativo en lo político, económico y social.

Al conjunto de esta serie de actividades, en términos jurídicos y prácticos - en México- se puede definir como “el tránsito, transporte, venta, elaboración o fabricación y [o] la tenencia no autorizada de dosis excesivas de narcóticos entendidos estos como los psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los Convenios y Tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables a la materia.” (Peña, 2006: 10)

Pero el narcotráfico también se ha construido socialmente, como una realidad objetivada dentro de las nociones del sentido común de cada sujeto, la cual esta tipificada intersubjetivamente, con variantes dentro de los distintos círculos sociales, pero interrelacionadas con un discurso en común: el oficial.

Con lo anterior, la causa inicial de la existencia del narcotráfico estriba en la ilegalización de ciertas sustancias psicotrópicas, las cuales a largo plazo pueden generar una dependencia física del consumidor, afectando su integridad y el círculo social al cual esta inscrito. Lo anterior, no es una construcción social, es un hecho fáctico causado por el abuso en el consumo pero, todo el proceso y la sofisticación por el cual se producen y distribuyen, o sea, la actividad del traficante, si lo es, y también lo es todo el mecanismo gubernamental resultante para impedir o incidir en dicho proceso.

Todos estos procesos y actividades de mencionada actividad ilegal, se han objetivado lo suficiente para considerarlos algo ajeno y perjudicial, que simplemente se puede desenclavar de la sociedad mediante mecanismos jurídicos-policiacos. Entonces, ¿de dónde surge y se reproduce la vigencia y legitimidad de dicha ilegalización y demás consecuencias generadas y construidas a partir de ella?

La representación de los fenómenos y las cosas –incluyendo su vigencia y legitimidad- pasan por el lenguaje y las imágenes, que son producciones simbólicas por parte de agentes sociales que determinan cierto significado en el uso del lenguaje y las imágenes.

Estos agentes sociales están posicionados en cierta visión de las cosas, de la realidad, incluyendo el uso de drogas y sus traficantes, los cuales se encuentran en la posibilidad de imponer su visión del mundo a diferencia de otros posibles agentes que no detentan la misma posibilidad a causa de una distribución social diferenciada.

Es gracias a estas posibilidades que se traducen en posiciones de poder, que algunos agentes han estigmatizado en diferentes momentos históricos los usos, usuarios y comerciantes, de las plantas y sustancias psicoactivas que no siempre han sido prohibidas, logrando así concretar en leyes su visión acerca de las mismas y de quienes las consumen o negocian con ellas. “Las justificaciones para ejercer ese acto de autoridad han sido varias: la salud, la moral, la economía, la raza, la religión, la seguridad. Quienes deciden las prohibiciones están generalmente convencidos de su superioridad moral y de la necesidad y trascendencia de sus

acciones.” (Astorga, 2007: 274). Tal como se ha mencionado anteriormente, uno de los medios más efectivos que posibilita dicha imposición es por medio del Estado.

Por lo tanto, esta visión del mundo, que se expresa en el discurso y las imágenes, es proyectada desde distintas instituciones del Estado, las cuales transmiten ésta a la sociedad, principalmente a través de los medios de comunicación, que por lo general no adoptan un distanciamiento crítico en este tema, donde “el peso y la influencia de las instituciones del Estado encargadas del diseño y la puesta en práctica de la política antidrogas, su discurso y su estrategia de presentación pública de los traficantes, se reflejan de manera permanente y dominante en los medios de comunicación.” (Astorga, 2007: 273) Éstos, salvo algunas excepciones, transmiten y refuerzan las categorías y los esquemas de percepción de dichas instituciones, adoptándolos como propios, o sea, con la misma posición política, ética y estética de quienes los generan.

Es a través de esas distintas categorías y esquemas de percepción que se ha ido inventando una noción generalizada de los traficantes, hasta llegar a una concepción íntegra denominada “narcotráfico”. Es a partir de esta concepción general que permitió “La invención de un enemigo monolítico, organizado de manera jerárquica, con una racionalidad burocrática y económica, que denomina todas las fases del negocio y está por lo menos en posición de controlar el mercado y los precios, [lo cual] fascinó a políticos, policías y periodistas.” (Astorga, 2007: 276)

Como se mencionó anteriormente, son agentes sociales los que procuran, mediante el Estado, imponer un monopolio del sentido acerca del tráfico de drogas y los traficantes –que en un inicio lo tuvieron-. Sin embargo, estos no son los únicos agentes, también los hay por medios no oficiales, como es la cultura popular y sus manifestaciones como los corridos tradicionales que plasman una visión distinta de la oficial, ya que desde el punto de vista gubernamental, “el tráfico de drogas es una actividad ilícita. Desde la perspectiva de los traficantes y de quienes dependen de ellos, según los corridos, es una forma de vida en la que ésta se pone en juego.” (Astorga, 1995: 37)

Esto genera una competencia, tanto voluntaria como involuntaria, donde se procura imponer una noción del mundo y su ordenamiento, donde se trata de

instituir, o sea, asignar una esencia, un sentido, es imponer un derecho de ser que es un deber ser (o un deber de ser).

Esta competencia por intentar instituir un sentido, en el caso de las drogas partió desde una ilegalización jurídica, una prohibición que creó el crimen y a los criminales, de ser negocio se convirtió en delito, que propició el nacimiento del tráfico de sustancias psicoactivas ilícitas, donde surgieron los traficantes y donde se formó el campo del tráfico de drogas prohibidas.

Así la causa inicial tiene una raíz política, tomando en cuenta que “toda política supone determinados principios de individualización a través de los cuales se aceptan y se estimulan ciertas identidades sociales y políticas, se alteran y resignifican otras, [y] se estigmatizan las no deseables” (Landi, 1981:174), en donde el consumo y cualquier actividad que promueva a este, es estigmatizado, con base en un aspecto moral, promovido históricamente a nivel internacional por grupos políticos –de postura fundamentalista- de Estados Unidos desde hace aproximadamente un siglo¹².

1.2 La política

De acuerdo con Weber, la política es la “aspiración a la participación en el poder, o a la influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o, en el interior de un Estado, entre los grupos humanos que comprende, lo cual corresponde también esencialmente al uso lingüístico.” (2008:1056) Siendo este uso lingüístico el punto central de nuestro trabajo, se elabora la siguiente explicación para exponer como, mediante la política, se producen una serie de prácticas significantes que le dan sentido a las realidades sociales, en este caso, particularmente el narcotráfico.

De acuerdo con Oscar Landi, una genealogía de los actores de la política debe de encarar de entrada el hecho de que éstos se conciben y actúan como sujetos, debido a que “el yo se constituyó en el *subjectum* moderno.” (1981:174) Para explicar como es que se constituyen los sujetos, Laclau (en Lechner,

¹² En 1909 Washington convocó y organizó la conferencia internacional: Comisión del Opio, que se realizó en la ciudad de Shangai, China, y cuyo propósito fue discutir el tráfico de opio en China. (Santana, 2004:75) Es a partir de esta fecha que *oficialmente* comienza la historia prohibicionista estadounidense contra el tráfico de drogas y consumo, la cual se desarrollo con relación a pretensiones discriminatorias de parte de grupos anglo-norteamericanos.

1981:326) lo define como “toda práctica en tanto práctica significativa es una invocación de sentido que repite y afirma significados inherentes a las prácticas sociales, y es mediante esa interpelación de un sentido común que se constituyen los sujetos. Las diferentes prácticas sociales dan lugar a diferentes sentidos que pueden ser articulados de la misma manera. Por medio de y junto con las invocaciones/articulaciones de sentidos se constituyen los sujetos.”

De esta manera, la noción de sujeto tiende a presentarse, en la argumentación política, como la función de justificar la concentración del poder y su autonomía frente al individuo en la adopción de decisiones. (Landi, 1981:175) Por lo tanto, el que hace política pretende ser parte de la sujeción, aspira a poder: “ya sea como medio al servicio de otros fines –ideales o egoístas-, o poder ‘por el poder mismo’, o sea para gozar del sentimiento de prestigio que confiere.” (Weber 2008:1057) Parte constitutiva de este poder se da en la formación de las identidades sociales y políticas donde intervienen complejos dispositivos¹³ de poder, a los cuales Landi (1981:176) caracteriza de la siguiente manera:

- a) Son conjuntos heterogéneos, que comprenden discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas.
- b) Entre estos elementos existe un juego, cambio de posición, modificaciones de funciones, que pueden, ellas también, ser muy diferentes.
- c) El dispositivo es una especie de formación que, en un momento histórico dado, tiene como función mayor responder a una urgencia. De tal modo, el dispositivo tiene una posición estratégica dominante.

Es así como las identidades sociales y políticas se procesan a través de cambiantes y heterogéneos dispositivos. Pero el individuo las adquiere sólo en el orden simbólico, a través del “yo”, del “nosotros”, significantes que definen sus características y atributos a través de sus relaciones colaterales con otros significantes, por lo que el sentido no preexiste, no se expresa a través de las palabras: “es un efecto de la combinación de los significantes.” (Landi, 1981:181)

¹³ Acorde con el autor, estos dispositivos contienen factores que obran fácticamente, por la fuerza de las cosas y, también, las prácticas significantes, el trabajo en y sobre el material simbólico que genera los discursos, las narraciones, las creencias, los emblemas políticos. Esta noción de dispositivo parece más flexible para internarnos en el tema de los efectos constituyentes de lo simbólico, en esa “intersección” creadora entre el orden de lo simbólico y los individuos y clases sociales. (Landi, 1981:181)

De tal modo, visto desde la perspectiva de los procesos de formación de poder:

“[...] es preciso concebir el discurso como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. Más precisamente, no hay que imaginar el universo del discurso dividido entre el discurso aceptado y el discurso excluido o entre el discurso dominante y el dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes. Tal distribución es lo que hay que restituir, con lo que acarrea de cosas dichas y cosas ocultas, de enunciaciones requeridas y prohibidas; con lo que supone de variantes y efectos diferentes según quién hable, su posición de poder, el contexto institucional en que se halle colocado, con lo que trae también de desplazamientos y reutilizaciones de fórmulas idénticas para objetivos opuestos.” (Foucault, citado por Landi, 1981:182)

Por lo tanto, las estrategias discursivas utilizadas por los actores políticos resultan de trascendencia para la manipulación de su entorno social e intentar imponer su propia voluntad, inclusive en los mismos significados generados del juego de significantes. Aquí es donde el concepto de poder¹⁴ de Weber resulta meritorio, considerándolo dentro del proceso discursivo, el poder reside en la capacidad de imponer las nociones propias a los demás que se encuentran dentro de la relación social, aun contra toda resistencia, y de esta manera imponer una perspectiva del mundo.

Por lo tanto, la acción propiamente política es posible porque los agentes, que forman parte del mundo social, tienen un conocimiento (más o menos adecuado) de ese mundo y saben que se puede actuar sobre él actuando sobre el conocimiento que de él se tiene. “Esta acción pretende producir e imponer representaciones (mentales, verbales, gráficas o teatrales) del mundo social capaces de actuar sobre él actuando sobre la representación que de él se hacen los agentes.” (Bourdieu, 2001: 96)

Más concretamente, pretende hacer o deshacer los grupos –y, al mismo tiempo, las acciones colectivas que esos grupos puedan emprender para

¹⁴ “La probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.” (Weber 2008:43)

transformar el mundo social de acuerdo a sus intereses-, produciendo, preproduciendo o destruyendo las representaciones que corporeizan esos grupos y las hacen visibles para los demás.

Acorde a lo preliminar, se da cuenta de que no existen realidades sociales “puras”, en el sentido que son realidades que son afectadas por las luchas políticas y las pugnas ideológicas, considerando que “Toda práctica social (aun la económica) es una práctica significativa. Toda relación social es un proceso de producción y reproducción de significados.” (Lechner, 1981: 324)

Es por esta constante elaboración y articulación de significados que hay una construcción y clasificación de la realidad social, con la cual nuestro mundo adquiere sentido, es parte de nuestra vida e intrínseco a ella. Por lo tanto, hacer política “es descubrir, formular y articular estos sentidos inherentes (concientemente o no) a las prácticas sociales.” (Lechner, 1981: 325)

1.3 El buen orden

Con respecto a lo anterior, la política se constituye como conflicto entre distintas propuestas del “buen orden”. En ella está en disputa el régimen de verdad de la sociedad, los tipos de discursos que ésta acepta y hace funcionar como verdaderos, los mecanismos y las instituciones que permiten distinguir los enunciados verdaderos de los falsos. Y, más profundamente, genera y se alimenta de los términos en que se realiza el conocimiento mutuo entre los individuos. (Landi, 1981: 173-174)

Hay que recordar que este conflicto de propuestas por posicionarse como el poseedor del predominio y conquistar el *buen orden*, en palabras de Landi, no resulta ser una conformación de paradigmas cerrados e inamovibles, ya que desde el punto de vista discursivo, la eficacia hegemónica de las diferentes corrientes políticas se mide por su capacidad de desarticular las formaciones discursivas adversarias y absorber las interpelaciones que éstas contenían en otra matriz doctrinaria, en otra problemática. “Opera por vaciamiento de la argumentación del adversario y por ampliación de la propia.” (Landi, 1981: 182)

De esta manera, “El buen orden reconocido por la sociedad es producto del conflicto entre las diferentes fuerzas políticas por la producción del sentido. Y, al definir los bienes deseables, constituye el código que permite la comunicación

entre los individuos en una etapa histórica dada.” (Landi, 1981: 182) En este sentido, el *buen orden* es el recipiente donde se definen los bienes deseables y se dibuja lo que se consideraría *la buena vida*, la cual se va definiendo históricamente por la lucha larga y constante de las distintas perspectivas que los agentes pueden tener del mundo social.

Tratándose del mundo social, de acuerdo con Bourdieu, la teoría neo-kantiana que confiere el lenguaje y en general a las representaciones, una eficacia propiamente simbólica de construcción de la realidad está perfectamente justificada: al estructurar la percepción que los agentes sociales tienen del mundo social, la nominación contribuye a construir la estructura de ese mundo, tanto más profundamente cuanto más ampliamente sea reconocida, es decir, autorizada. “En la medida de sus medios, no hay agente social que no desee tener ese poder de nombrar y de hacer el mundo nombrándolo.” (Bourdieu, 2001: 65) Aquí volvemos a encontrarnos con los efectos de lo simbólico en los sujetos. De esta manera el buen orden, coincidiendo con Landi, los condiciona aun antes de que nazcan, y les define simbólicamente los atributos que deberían adquirir para ser reconocidos por la sociedad. (Landi, 1981: 182)

Dentro de una misma sociedad, los diferentes grupos sociales pueden utilizar los mismos signos al tiempo que luchan por cambiar el valor que los signos tienen, “estos pueden analizarse a partir de las combinaciones sintagmáticas en las que los signos aparecen en los enunciados efectivamente pronunciados por miembros de las diferentes clases sociales”. (Raiter, 2003: 170) Así, cuando determinados signos se producen por determinado grupo y se repiten constantemente en la sociedad, se puede hablar de *signos ideológicos* propios de ese grupo, ya que en “las emisiones concretas en las que un hablante real los utiliza les otorga valor, que puede ser el mismo que le otorga la comunidad o un grupo social dentro de ésta, o puede estar cambiando y modificando.” (Raiter, 2003:170)

La imposición de signos ideológicos y de otorgar valores determinados a los signos, forma parte de la lucha social, de la lucha de clases, del sistema de dominación. En principio, “el dialecto que utiliza una comunidad es el dialecto de las clases dominantes, que buscan imponerlo a las clases dominadas.” (Raiter, 2003: 170) Así, un conjunto muy importante, mayoritario, de cualquier comunidad comparte contenidos muy similares, por lo que resulta congruente establecer algún

tipo dominante para los contenidos del sentido común, que tenga una influencia formal en los sistemas de creencias individuales.

En efecto, el orden social debe en parte su permanencia a “la imposición de esquemas de clasificación que, ajustados a las clasificaciones objetivas, producen una forma de reconocimiento de este orden, forma que implica el desconocimiento de la arbitrariedad de sus fundamentos: la correspondencia entre las divisiones objetivas y los esquemas clasificatorios, entre las estructuras objetivas y las estructuras mentales constituyen el fundamento de una especie de adhesión al orden establecido.” (Bourdieu, 2001: 96). Dicho de otra manera, la subversión política presupone una subversión cognitiva, una reconversión de la visión del mundo, visión definida desde la configuración de ese buen orden. Así, “lo simbólico tiene un orden propio que rige la producción del sentido y el individuo adquiere sus identificaciones normativas según el buen orden que prescriben los discursos sobre la sociedad.” (Landi, 1981: 184)

A éste buen orden que prescriben los discursos, Raiter lo concibe como un *discurso dominante*, el cual es una red de referencias conformada por contenidos presentes en el sentido común, que tiene la posibilidad de estar vigente como tal en la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad. Por lo tanto, éste es aceptado como válido de para calificar todos los otros discursos posibles, todos los otros contenidos del sentido común, los sistemas de creencias; “de establecer, en definitiva, los valores concretos de la mayoría de los signos.” (Raiter, 2003: 171)

Si bien el discurso dominante no puede prohibir que existan otros sentidos posibles, que los signos puedan adquirir otros valores, les otorga diferentes grados de veracidad, o los precalifica como más aceptados, sin embargo, estas no son constantes, ya que el discurso dominante va cambiando con el tiempo.

Es en esta larga y constante lucha de las distintas propuestas del buen orden, que se articulan y desarticulan las distintas formaciones discursivas de las prácticas sociales que, por medio del sentido común, dan lugar a diferentes sentidos, y es por las invocaciones/articulaciones de estos sentidos que se constituyen los sujetos.

De esta constitución de los sujetos trata la lucha de clases. Se trata de una lucha por articular (desarticular y rearticular) diferentes significados en torno a principios articularios contrapuestos. Estas articulaciones implican absorciones y

exclusiones. “Determinados sentidos han de ser excluidos porque es mediante su prohibición que se afirma el principio articulador.” (Lechner, 1981: 326)

Así pues, la lucha se funda en la construcción de la clase (social, étnica, sexual, etc.), por lo tanto, dice Bourdieu, “no hay grupo que no sea campo de lucha para la imposición del principio legítimo de constitución de los grupos y no hay distribución de propiedades, trátase del sexo o de la edad, de la instrucción o de la riqueza, que no pueda servir de base a divisiones y a lucha propiamente políticas.” (Bourdieu, 2001: 99)

Pero esta lucha política requiere de un espacio referencial que permita dar sentido a dicha imposición, dentro de la cual se pueda definir a la otredad a que se le impone o que resulta como el grupo impositor, de esta manera

“... para que los hombres se reconozcan en una invocación han de generar otra. Cuando esta negación es una simple exclusión, se trata de una invocación particular-corporativa, que no pretende tener validez general. En cambio, la constitución de un sujeto político exige un “espíritu estatal” (Gramsci), la invocación de un sentido tendencialmente universal, una articulación capaz de cohesionar significados diferentes e incluso contrapuestos. Para lograr tal acción hegemónica, la negación ha de ser “recuperada” en la autoafirmación del sujeto. Es decir, una afirmación a través del reconocimiento *de* un “otro” y reconocimiento *por* ese “otro”. Esta lucha por el reconocimiento recíproco en tanto que sujetos exige la referencia a un “equivalente general”. Es por medio de un equivalente general que cada sujeto se afirma a sí mismo, a la vez reconociendo y negando al otro. Esta forma de lo general es el estado.” (Lechner, 1981: 326)

Siendo así, el buen orden no es una proyección utópica del futuro, o perfeccionismo del presente, sino una trascendencia efectiva por medio del Estado, porque este mismo es ya un referente trascendente, “depositario de una idea de universalidad.” (Lechner, 1981: 334). Por consiguiente, el Estado se instituye como uno de los medios más efectivos para imponer un punto de vista que consideren el adecuado.

1.4 El Estado

La definición del concepto Estado es un punto delicado¹⁵, ya que hablar del Estado nunca es hablar de un dato sino de una construcción, “de un artefacto cultural que aparece, a al vez, como el producto y la expresión de determinados conflictos y tradiciones, cristalizados en conjuntos históricamente específicos de instituciones y prácticas.” (Nun, 2002: 81). Cabe aclarar que el Estado no es ni monolítico ni homogéneo, más bien se presenta, para los fines de este trabajo, como un sistema social que es producto, productor y reproductor, además de mediador y ordenador, de la vida social en una comunidad: el Estado funge como referente general que permite una síntesis de una sociedad fraccionada, que despliega e impone un ordenamiento social por diversos medios y dispositivos.

Dicho ordenamiento social implica relaciones de dominación, por lo que el Estado es “un aspecto” de las relaciones sociales de dominación, por medio del cual se busca consenso e identificación con el interés general; en sí, de manera teórica, trata de un ordenamiento por y para la sociedad, pero es un ordenamiento organizado e impuesto con base a un ideal (buen orden), comenzando por el lenguaje y sus usos.

Pero los Estados siempre están interrelacionados de distintas y complejas maneras con sus respectivas sociedades, por lo que se le puede interpretar como “un conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden y en última instancia los respalda con una garantía coactiva centralizada, sobre un territorio dado” (O’Donnell, 1997: 262). Pero este orden no es igualitario ni socialmente imparcial, recordando que el *buen orden* es resultado de una imposición lograda por distintos medios.

De esta manera, el orden generado del Estado parte de la acción estatal, la cual “es primordialmente una labor de coordinación, sea esta jerárquica u horizontal.” (Lechner 1993: 14). Pero esta labor de coordinación, la cual tiene por objetivo generar y mantener un *orden*, se construye de manera conflictiva.

Partiendo del supuesto de Lechner (1981: 328), la distinción moderna entre sociedad y Estado no son dos cosas distintas e independientes, no hay una

¹⁵ Esto se debe a que la significación de la palabra *Estado*, “radica en que su objeto roza los intereses políticos de investigador más que ningún otro objeto propio de las ciencias sociales; hasta el punto que el conocimiento de la esencia de dicho objeto tiene el peligro de convertirse en un juicio de valor.” (Kelsen 1948: 3)

separación “orgánica”, más bien, es una relación constitutiva de la vida social dada por la objetivización del poder social, lo cual implica aceptar que las divisiones o diferenciaciones sociales no puede ser abolidas sino solamente transformadas.¹⁶

La división de la sociedad – actores sin relaciones sociales directas – exige estructuras de mediación entre sus integrantes. Ello ocurre a través de la constitución de los sujetos y del Estado: “los dos procesos son momentos de la autoformación de la sociedad. La sociedad dividida no puede reconocerse a sí misma, no puede actuar sobre sí misma de manera directa. La sociedad sólo se produce a sí misma, sólo toma conciencia de sí misma, por medio de un *alter*; es decir, la sociedad deviene idéntica consigo misma a través de una mediación.” (Lechner, 1981:328).

Este carácter de mediador del Estado se podría precisar como: “la fundamentación exteriorizada de la validez de las estructuras normativas de la sociedad.” (Lechner, 1981:328). Es así como frente a la falta de una identidad inmediata, la sociedad objetiva el poder y el sentido implícitos a la práctica social en un lugar fuera de ella, y es por medio de ese referente exteriorizado que ella se afirma a sí misma, al igual que las diversas organizaciones internas a sus sociedades, como lo puede ser el narcotráfico.

En otras palabras, en toda sociedad existen diferencias y divisiones, las cuales producen necesidad de ordenamiento para el conjunto de las relaciones sociales; esta necesidad de ordenamiento genera instancias que se constituyen en un sistema de orden, el Estado. Más específico: “es la división *en* la sociedad lo que crea la escisión del estado *de* la sociedad... [de esta manera] El estado como referente general establece la división entre los sujetos particulares y a la vez los cohesiona; es simultáneamente instancia de particularización y homogeneización, de división y de síntesis.”(Lechner, 1981: 325-327). Por lo tanto la forma de Estado, sería el lugar de condensación y estructuración de los distintos momentos del proceso social; instancia compulsiva de diferenciación y unificación, a lo que el autor considera que esa forma de Estado parece referirse el problema de lo político¹⁷.

¹⁶ Aclarando que estas diferenciaciones sociales no implican superioridad de alguna sobre otra de manera natural o por derecho o justicia con justificación de procedencia mística.

¹⁷ La reflexión teórica sobre el estado es, en el fondo, una reflexión sobre nuestra práctica política. Si la política es *necesaria* por la división de la sociedad –por la necesidad de ordenarla- ella es

Así es como se puede interpretar al Estado como síntesis de la sociedad dividida: “Síntesis que no significa un supuesto interés general o consenso ni el monopolio organizacional de la coacción física, sino representación en la cual los sujetos se reconocen y se afirman a sí mismos en tanto que “sociedad”. En este sentido, se podría decir que el Estado es producto y a la vez productor de la vida social.” (Lechner, 1981: 19). Al igual que otros productos, el Estado se sustantiva borrando toda huella de su producción social: “Los hombres no ven pues que ellos mismos, separados entre sí por su incapacidad de ordenar directamente la división de la sociedad, producen al estado como referente trascendental del orden social. Lo hacen, pero no lo saben, diría Marx.” (Lechner, 1981: 330). Por eso, de acuerdo con Lechner (1981: 19), los sujetos veneran en el Estado el “espíritu de las leyes”: la Ley que funda la vida en sociedad.

De esta manera, se puede pensar que las acciones estatales¹⁸, son mecanismos a través de los cuales se despliega e impone el ordenamiento social bajo la forma de Estado. De ser así, el esfuerzo teórico por elucidar qué y cómo es el Estado implica primordialmente “la reconstrucción de los complejos procesos y resortes mediante los cuales elaboramos esa síntesis de la vida social y nos afirmamos en nuestra diversidad/división por medio de ella.” (Lechner, 1981: 325).

Con base en esta diversidad/división de la sociedad, y de las necesidades de cada grupo diferenciado, es que de manera conflictiva y contradictoria se busca imponer la noción propia del buen orden, por lo que el Estado es, fundamentalmente, “una relación social de dominación; o dicho con más precisión, un aspecto –y como tal sólo comprensible analíticamente – de las relaciones sociales de dominación.” (O’Donnell, 1985).

Al igual que la tesis que Weber, el Estado, lo mismo que las demás asociaciones¹⁹ políticas que lo han precedido, “es una relación de *dominio* de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima (es decir:

posible por referencia al estado. Sólo bajo la forma de estado, la sociedad –el conjunto de sujetos– puede organizar la convivencia social, es decir, “ordenar” su división. (Lechner, 1981: 327)

¹⁸ Acciones anteriormente mencionadas, las que regularmente generan interés para el análisis, como lo son la coerción, la intervención económica, socializaciones ideológicas, estructuras de legitimación e incluso el mismo dinero.

¹⁹ “... una asociación de dominación debe llamarse asociación *política* cuando y en la medida en que su existencia y la validez de sus ordenaciones, dentro de un ámbito *geográfico* determinado, estén garantizados de un modo continuo por la amenaza y aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo.” (Weber 2008: 43)

considerada legítima). Así, pues, para que subsista es menester que los hombres dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso.” (Weber 2008: 1057).

Es así, como desde el Estado, pero como resultado del “planteamiento de ciertos grupos sociales que han logrado convertir su *ethos* en política, se impone una acción tutelar, una guía moral y la salvaguarda de lo que está establecido que debería ser la salud de los habitantes; y represiva, sustentada en y derivada del monopolio de la violencia legítima.” (Astorga 1995: 25) A este monopolio de la violencia legítima detentado por el Estado, “le acompaña el monopolio de la violencia simbólica²⁰: es en esos dos terrenos en que se da, cuando sucede, el enfrentamiento entre el Estado y los traficantes.” (Astorga, 1995: 42).

De esta manera, la violencia y la opresión, se pueden considerar como *herramientas de imposición* para el logro de una primacía por un *buen orden* de determinada clase política, por lo tanto, la violencia será considerada más como un medio que detenta el Estado que un fin en sí misma, es así como “la coacción no es en modo alguno el medio normal o único del Estado –nada de esto- pero sí su medio específico.” (Weber 2008: 1056).

De acuerdo con O’Donnell (1985: 291-294), el Estado operativamente trabaja apoyando y organizado las relaciones de dominación por medio de organizaciones que suelen gozar de un monopolio de los medios de coerción dentro de un territorio definido, y que a la vez se considera que tienen un derecho legítimo a garantizar el sistema de dominación social; esto da la impresión de que el Estado pareciera estar por encima de la sociedad, aunque éste debería ser entendido desde dentro de la sociedad civil.

Además, lo que da eficacia a este apoyo son determinadas manifestaciones objetivas del Estado: sus instituciones y la ley, las cuales se entienden como determinados aspectos del sistema de dominación de la sociedad.

²⁰ La violencia simbólica es un concepto teórico de Bourdieu, por medio del cual pretende enfatizar el modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación. El poder simbólico no emplea la violencia física sino la violencia simbólica, es un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, un “poder que construye mundo” en cuanto supone la capacidad de imponer la “visión legítima del mundo social y de sus divisiones” y la capacidad de imponer los medios para comprender y adaptarse al mundo social mediante un sentido común que representa de modo disfrazado el poder económico y político, contribuyendo así a la reproducción intergeneracional de acuerdos sociales desiguales. (Fernández, 2005: 12)

Dejando esto en claro, hay un aspecto que expresa O'Donnell, por medio de un pasaje que se asemeja, más no es igual, a la idea de hegemonía de Gramsci, en cual el Estado, “en última instancia, esta basado en la coerción, pero suele estar basado también en el consenso, que al mismo tiempo cerca y oculta la coerción.” (O'Donnell, 1985: 292), siendo el mismo Estado el que por medio del consenso extrae la base para su propia legitimación.

Este consenso se logra en razón de las instituciones que aparecen como *el* Estado, como agentes de un interés general de una comunidad que trasciende la reproducción de la vida diaria en la sociedad civil. Esa identificación del Estado con el interés general de una comunidad se da a través de “mediaciones” entre lo privado de los sujetos y lo público que se enmarca por el Estado.

Esas mediaciones son referentes colectivos que tercián en la relación entre el Estado y la sociedad, estas pueden ser nociones de *nación, ciudadanía o pueblo o lo popular*, con las cuales, el sujeto social, en cuanto miembro de una sociedad, se eleva por encima de su vida privada y se reconoce como parte de un “nosotros” que, desde otra perspectiva, es el referente evocado por las instituciones estatales. Ahí es donde se genera una tensión, la cual consiste en “la realidad subyacente del Estado como garante y organizador de la dominación social, por una parte, y por otra como agente de un interés general que, aunque parcializado y limitado, no es ficticio, es características de cualquier estado.” (O'Donnell, 1985: 294).

Por lo tanto, estas mediaciones mencionadas cumplen una función vital para cualquier sistema de dominación social y política: “enmascarar la realidad de dominación y aparecer como la expresión de un interés general que rodea a aquella.” (O'Donnell, 1985: 294).

De esta manera, el Estado en sí, se trata de un orden, en el sentido de O'Donnell, donde “entran en juego múltiples relaciones sociales sobre la base de normas y expectativas estables (aunque no necesariamente aprobadas).” (O'Donnell, 1997: 262). Asimismo, el lenguaje común expresa las relaciones de poder en las que se haya inserto, “cuando las decisiones se toman en el centro político (las “órdenes impartidas”), tales decisiones “imparten orden”, en el sentido de que esas órdenes generalmente son obedecidas. Esta conformidad reafirma y reproduce el orden social existente.” (O'Donnell, 1997: 262).

Así reconocida y conocida (más o menos completamente) en todo ámbito, una cierta autoridad política, “contribuye de rechazo a reforzar la autoridad que

funda su dominación: asegura en efecto, entre todos los miembros de la «comunidad lingüística», ese mínimo de comunicación que constituye la condición de la producción económica e incluso de la dominación simbólica.” (Bourdieu, 2001:19).

Siendo así, hablar de *la* lengua, acorde a Bourdieu, es aceptar tácitamente la definición *oficial* de la lengua *oficial* de una unidad política: la lengua que, en los límites territoriales de esa unidad, se impone a todos los súbditos como la única legítima, tanto más imperativamente cuanto más oficial es la circunstancia. (Bourdieu, 2001:19).

La lengua es producida por actores en función de autores, los cuales poseen autoridad para describir, una vez que la lengua ha sido fijada y codificada por profesionales de la gramática y su enseñanza, los cuales se encargan de inculcar su dominio. De esta manera, “la lengua es un código, entendido no sólo como cifra que permite establecer equivalencias entre sonidos y sentidos, sino también como sistema de normas que regulan las prácticas lingüísticas.” (Bourdieu, 2001:19).

Por lo tanto –prosiguiendo con el autor-, la lengua oficial se ha construido vinculada al Estado. Y esto tanto en su génesis como en sus usos sociales. “Es en el proceso de constitución del Estado cuando se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial: obligatorio en las ocasiones oficiales y en los espacios oficiales, esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas.” (Bourdieu, 2001:19).

El origen de esta objetividad, su sentido, hay que buscarlo en el valor distintivo que resulta de la relación actuada por los locutores –conciente o inconcientemente -, entre el *producto lingüístico* ofrecido por un locutor social caracterizado y los productos simultáneamente propuestos en un determinado espacio social: el mercado lingüístico.

El producto lingüístico es mensaje cuando se logra descifrar, por lo tanto, los esquemas de interpretación que los receptores ponen en práctica en su apropiación creadora del producto propuesto pueden estar más o menos alejados de los que han orientado la producción. A través de estos efectos, inevitables, el mercado contribuye a crear no sólo el valor simbólico sino también el sentido del discurso (Bourdieu, 2001:12).

1.5 Mercado lingüístico

Para Bourdieu, todo acto o acción de habla es una coyuntura. Es un encuentro entre el habitus lingüístico y las estructuras del mercado lingüístico, lo que se expresa de la siguiente manera (Bourdieu, 2002: 143):

Habitus lingüístico + mercado lingüístico = expresión lingüística, o sea, discurso.

En el cual el habitus lingüístico es producto de las condiciones sociales, porque es producción de un discurso que se ajusta a una “situación”²¹, o más bien a un mercado o un campo²²; son las disposiciones socialmente modeladas, que “implica una cierta propensión a hablar y decir determinadas cosas (interés expresivo) y una cierta capacidad de hablar definida a la vez como capacidad lingüística de infinita creación de discursos gramaticales semejantes y como capacidad social que permite utilizar adecuadamente esta competencia en una determinada situación” (Bourdieu, 2001: 12).

Por otro lado, el mercado lingüístico conforma “el campo de la interacción con sus leyes particulares de aceptabilidad de los discursos y prácticas lingüísticas, como un conjunto de relaciones de fuerza y dominación lingüística; mercado donde se hacen valer capitales lingüísticos y simbólicos provenientes de posiciones sociales consolidadas, a partir de estrategias expresivas” (Alonso, 2004:217), que son disposiciones y competencias comunicativas aprendidas, naturalizadas y cristalizadas en forma de habitus²³ preconscientes.

²¹ Las situaciones son donde se ejercen las relaciones de dominación lingüística, es decir, “las situaciones oficiales, son situaciones en las que las relaciones que se establecen realmente, la interacciones, son conformes a las leyes objetivas del mercado. (Bourdieu, 2002: 152)

²² En un campo están en lucha agentes e instituciones, con fuerzas diferentes y según las reglas constitutivas de este espacio de juego, para apropiarse de las ganancias específicas que están en juego. Los que dominan el campo tienen los medios para hacerlo funcionar en provecho suyo, pero tienen que contar con la resistencia de los dominados. Un campo se convierte en aparato cuando los dominantes tienen los medios para anular la resistencia y las reacciones de los dominados. (Bourdieu, 2002: 157)

²³ El *habitus* es un producto de los condicionamientos que tiende a reproducir la lógica objetiva de dichos condicionamientos, pero sometiéndola a una transformación; es una especie de máquina transformadora que hace que “produzcamos” las condiciones sociales de nuestra propia producción, pero de manera relativamente imprevisible, de manera tal que no se puede pasar sencilla y mecánicamente del conocimiento de las condiciones de producciones al conocimiento de los productos. (Bourdieu, 2002:155)

Cabe aclarar, que para Bourdieu, un mecanismo de mercado es el “conjunto de determinaciones institucionales que las situaciones sociales de referencia proyectan sobre las interacciones lingüísticas y la producción discursiva” (Alonso, 2004:217).

Estos mercados son concebidos por Bourdieu como situaciones sociales desiguales que llevan emparejados procesos de dominación y censura estructural de unos discursos sobre otros, y no como mercados de intercambio entre valores iguales y soberanos como lo plantea la teoría liberal del mercado, en la cual, también hay situaciones sociales de desigualdad que implican dominación y censura estructural del mercado comercial.

Para Bourdieu el mercado lingüístico es algo muy concreto y a la vez muy abstracto (Bourdieu, 2002: 145). En el sentido concreto, es una situación social determinada, más o menos oficial y ritualizada, un conjunto de interlocutores que se sitúan en un nivel más o menos elevado de la jerarquía social; toda estas son propiedades que se perciben y se juzgan de manera infraconsciente y que orientan inconcientemente la producción lingüística. En términos abstractos, es un tipo determinado de leyes (variables) de formación de los precios de las producciones lingüísticas.

Estas leyes de formación de los precios implican recordar que el valor de una competencia determinada depende del mercado estipulado en el cual se ejerce y, este a la vez, depende de las leyes de formación de precios propias de ese mercado (Bourdieu, 2002:145). Por lo tanto, conocer solamente la competencia lingüística no permite preveer cuál será el valor de una actuación lingüística en el mercado, hay que conocer la estructura social del mercado y sus leyes para conocer el valor que se le atribuye²⁴, por lo tanto, el discurso – lejos de cualquier código formal– lleva para Bourdieu la marca social –el poder y el valor– de la situación en que se ha producido.

Por tanto, “Hay un mercado lingüístico cada vez que alguien produce un discurso dirigido a receptores capaces de evaluarlo, apreciarlo y darle un precio”

²⁴ Los diferentes productos lingüísticos reciben, pues, un valor social –un precio-, según se adecuen o no a las leyes que rigen en ese particular mercado formado por un conjunto de normas de interacción que reflejan el poder social de los actores que se encuentran en él. Las leyes de formación de precios en cada mercado lingüístico, que son las que dictan la aceptabilidad de los discursos y la legitimidad del habla, se construyen en contextos socio-históricos concretos y en función de las prácticas de los sujetos implicados en la negociación de los valores, cuyo poder, a su vez, está marcado por su posición estratégica en el espacio social de referencia. (Alonso, 2004:2).

(Bourdieu, 2002: 145). Sin embargo, los diferentes sentidos de una palabra se definen en relación entre el núcleo invariable y la lógica específica de los diferentes mercados, estos “objetivamente situados con relación al mercado en que se define el sentido más común.” (Bourdieu, 2001: 14).

La integración en la misma comunidad lingüística²⁵, “constituye la condición de la instauración de relaciones de dominación lingüística.” (Bourdieu, 2001: 20), a lo que el autor a nombrado *la unificación del mercado o las relaciones de dominación lingüística* (Bourdieu, 2002:150): en el mercado lingüístico se ejercen formas de dominación que poseen una lógica específica y, al igual que en cualquier mercado de bienes simbólicos, existen formas de dominación específica que no se pueden reducir de ninguna manera a la dominación estrictamente económica, ni en la manera en que se ejercen, ni en las ganancias que procuran, ya que “los efectos de dominación correlativos a la unificación del mercado solo se ejercen a través de un conjunto de instituciones y mecanismos específicos.” (Bourdieu, 2001: 24).

Es en la constitución de un mercado lingüístico que se crean las condiciones de una rivalidad objetiva en la cual y por la cual la competencia legítima puede funcionar como capital lingüístico, la cual produce, en cada intercambio social, un *beneficio de distinción*. Como en parte se debe a la *rareza* de los productos (y de las correspondientes competencias), ese beneficio no corresponde exclusivamente al costo de formación, y por lo tanto, la competencia dominante sólo funciona como un capital lingüístico que asegura un beneficio de distinción en su relación con las otras competencias, en tanto se cumplan permanentemente las necesarias condiciones para que los grupos que la detentan estén en condiciones de imponerla como la única legítima en los mercados oficiales y en la mayor parte de las interacciones lingüísticas en que se hallen comprometidos (Bourdieu, 2001: 29-31).

Así, la lengua legítima sólo contiene en sí misma el poder de asegurar su propia perpetuación en el tiempo y en la medida en que detenta el poder de definir su extensión en el espacio. “Sólo esta especie de *creación continuada* que se

²⁵ Es “toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros” (UNESCO, 1996. Declaración universal de Derechos Lingüísticos, Art. 1) Esta comunidad es producto de la dominación política constantemente reproducida por instituciones capaces de imponer el reconocimiento universal de la lengua dominante. (Bourdieu, 2001)

produce en las incesantes luchas entre las diferentes autoridades enfrentadas, dentro del campo de producción especializada, en la competición por el monopolio del modo de expresión legítimo, puede asegurar la permanencia de la lengua legítima y de su valor, es decir, del reconocimiento que se le concede.” (Bourdieu, 2001: 32).

Este reconocimiento que se concede no resulta casual, es decir, el mercado es tanto más oficial cuanto más dominado está por los dominantes, o sea, por los detentadores de la competencia legítima, autorizados a hablar con autoridad.²⁶ Por lo tanto, la competencia legítima es la “capacidad estatutariamente a una persona autorizada, a una «autoridad», para emplear en las ocasiones oficiales la lengua legítima, es decir, oficial (*formal*), lengua autorizada que crea autoridad, palabra acreditada y digna de crédito o *Performativa*, que pretende (con las mayores posibilidades de éxito) producir efecto.” (Bourdieu, 2001:43). Con base en lo anterior, la competencia legítima depende de la eficacia reconocida a lo performativo²⁷, consecuentemente, la eficacia de un discurso, el poder de convicción que se le reconoce, depende de la *pronunciación* (y secundariamente del vocabulario) de quien la pronuncia, es decir, “depende de la autoridad del locutor, a través de ese índice particularmente seguro de la competencia estatutaria.” (Bourdieu, 2001: 43).

Esa autoridad que adquiere el locutor reside en el ministerio de la delegación. Una delegación a través de la cual un agente singular, en este caso el presidente de la república o alguna cámara legislativa, por medio de un portavoz general, recibe un mandato para hablar y actuar en nombre del grupo, el cual puede ser la nación: “...en las condiciones sociales de la institución del ministerio que encarna al mandatario legítimo, médium entre el grupo y él mismo, en tanto que agente capaz de actuar por las palabras sobre el mundo social. Lo que lleva a cabo, entre otras formas, proporcionándole signos e insignias destinados a recordar que no actúa personalmente en su nombre ni con su propia autoridad.” (Bourdieu, 2001: 49).

²⁶ La competencia lingüística no es una simple capacidad técnica sino una capacidad estatutaria que suele venir acompañada de una capacidad técnica, aunque sólo sea porque esa capacidad técnica depende de la asignación estatutaria, a la inversa de lo que suele creerse comúnmente, entendiendo la capacidad técnica como el fundamento de la capacidad estatutaria. (Bourdieu, 2001: 43)

²⁷ En donde el valor particular de cada enunciado depende, igualmente, de la habilidad que tenga cada sujeto de convencer a sus virtuales receptores de la legitimidad, autoridad y ajuste a las fuentes de poder de su discurso específico. (Alonso, 2004: 218)

De esta manera, es por medio de la *representación* (en los diferentes sentidos del término) a través de la cual el representante constituye el grupo que le constituye a él: "... el portavoz dotado del poder de hablar y actuar en nombre del grupo, y en primer lugar sobre el grupo que existe única y exclusivamente por esta *delegación*... A cambio, recibe el derecho de hablar y actuar en nombre del grupo, de "tomarse por" el grupo que encarna, de identificarse con una función a la cual "se entrega en cuerpo y alma", dando así un cuerpo biológico a un cuerpo constituido." (Bourdieu, 2001: 66).

Así, acorde con Bourdieu (2001: 71), la especificidad del discurso de autoridad reside en el hecho de que no basta que ese discurso sea *comprendido* (e incluso en ciertos casos, si lo fuera, perdería su poder) y que sólo ejerce su propio efecto a condición de ser *reconocido* como tal. Obviamente, ese *reconocimiento* – acompañado o no de la comprensión- sólo se concede bajo ciertas condiciones, las que definen el uso lingüístico: debe ser pronunciado en una situación legítima y por la persona legitimada para pronunciarlo, que a la vez debe ser enunciado en formas legítimas. Pero, cabe aclarar que, el lenguaje de autoridad gobierna siempre con la colaboración de aquellos a quienes gobierna, es decir, "mediante la asistencia de los mecanismos sociales capaces de producir esta complicidad, fundada en el desconocimiento, y que es el origen de toda autoridad." (Bourdieu, 2001: 73).

Aquí hay algo que considero es necesario agregar: aunque resulta cierto que con base al desconocimiento, el discurso de autoridad logra cierta complicidad con aquellos hacia los cuales está dirigido el discurso. Los sujetos por lo general poseen cierto conocimiento directa o indirectamente de lo que se habla, éste conocimiento puede ser real o ficticio, pero por medio de la misma capacidad de autorreflexión de los sujetos, inclusive su propia capacidad de autodeterminarse como actores, los mismos sujetos interpretan y reinterpretan el discurso que perciben, lo cual implica que los sujetos pueden cuestionar la autoridad del discurso o del locutor o portavoz, inclusive llegar a hacer labor de resistencia.

Por lo tanto, el sujeto puede revalorar las nociones inscritas en el discurso, pero aún así, no desacreditar del todo el tema que trata el discurso y/o reconocerle cierta legitimidad. En otras palabras, el sujeto puede no aceptar con plenitud todo el discurso, pero tampoco puede desacreditarlo todo, ya que el sujeto puede

aceptar relativamente el discurso e interpretar su contenido acorde a sus conocimientos previos.

De esta manera, los conocimientos o mitificaciones del tema, como en este caso sería del “narcotráfico”, afectarán la interpretación y concepción que existe acerca del tema, que se sumaría a la valoración que puede ser a favor o en contra del discurso oficial, con lo cual no se pueden pensar que estos elementos sean del todo ignorados por el sujeto.

Ahora bien, así como el Estado resulta ser un orden de las diferencias sociales, Bourdieu considera que la base, unidad y coherencia formal de ese espacio conformado por un conjunto de mercados lingüísticos desiguales y fragmentados, lo establece la autoridad institucional de la lengua oficial. Por lo tanto, a pesar de la emergencia de estos elementos, el autor considera que la lengua estándar crece con el Estado en su origen y en sus usos sociales legitimados.

Es mediante el mismo proceso de formación del Estado que se crean las condiciones para la constitución de un mercado lingüístico unificado, esencialmente normalizado y dominado por la lengua oficial: “Institución política e institución lingüística son así indisolubles –ya sea en los mercados genéricos de la lengua oficial o en los mercados lingüísticos internos de los diferentes campos (profesionales, académicos, laborales, artísticos, etc.) donde se producen intercambios simbólicos sobre un espacio de poder concreto- y, en un último nivel, la lengua del Estado transmitida a través de las instituciones (escuela, administraciones públicas, normas de aceptación ciudadana) se convierte en la norma teórica con la que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas.” (Alonso, 2004: 218-219). En resumen, la lengua estándar es producto de la dominación política constantemente reproducida a través de las instituciones, a la vez, que es un instrumento simbólico de poder que regula las prácticas lingüísticas.

Por lo tanto, el uso del lenguaje, que implica tanto la manera como la materia del discurso, “...depende de la posición social del locutor, posición que riga el acceso que éste pueda tener a la lengua de la institución, a la palabra oficial, ortodoxa, legítima.” (Bourdieu, 2001: 69). No obstante, según el autor (Bourdieu, 2001: 22), sólo cuando aparecen los usos y funciones inéditas que implica la constitución de la nación, grupo completamente abstracto y fundado en el derecho, se hacen indispensables la lengua *standard*, tan impersonal y anónima como los

usos oficiales que deben servir y, al mismo tiempo, el trabajo de normalización de los productos de los hábitos lingüísticos; instrumentos como lo es el diccionario el que proporciona la lengua *normalizada*, la cual es capaz de funcionar al margen de la coerción y del apoyo de la situación e idónea para emitirse y descifrarse por cualquier emisor y receptor, ignorantes uno del otro, de acuerdo con las exigencias de posibilidad y calculabilidad burocráticos, que implican funcionarios y clientes universales sin otras cualidades que las asignadas por la definición administrativa del Estado.

Es el Estado, como un conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden, el que instituye por medio de un aparato estatal, el cual articula las diversas relaciones sociales a través de representantes, quienes en una posición social de portavoz y con una *investidura* (del caballero, del diputado, del presidente de la república, etc.) logra “sancionar o santificar haciendo *conocer* y *reconocer* una diferencia (preexistente o no), haciéndola existir en tanto que diferencia social, conocida y reconocida por el agente investido y por los demás...” (Bourdieu, 2001: 80).

En síntesis, y siguiendo al autor, para poder comprender los fenómenos sociales más fundamentales, la ciencia social debe tener en cuenta la eficacia simbólica de los ritos de institución; es decir, poder actuar sobre lo real actuando sobre la representación de lo real.

1.6 Institución/institucionalización

Existen diversas perspectivas para definir lo que es una institución, y sobre todo una institución política, por lo tanto recogemos a O'Donnell con la siguiente conceptualización general (O'Donnell, 1997: 289-190): “Las instituciones son pautas regularizadas de interacción que son conocidas, practicadas y regularmente aceptadas (aunque no necesariamente aprobadas normativamente) por agentes sociales que mantienen la expectativa de seguir interactuando conforme las reglas y normas –formales e informales- que rigen esas pautas.” Éstas pueden llegar a ser organizaciones formales, las cuales se materializan en aspectos físicos y simbólicos como lo son edificios, sellos, rituales y cargos que autorizan a quienes los ocupan a hablar “en nombre de” las organizaciones.

Así, y en concordancia con Berger y Luckmann, las instituciones por el hecho mismo de existir, controlan el comportamiento humano por medio de las pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada, en oposición a las muchas otras que podrían darse teóricamente. Importa destacar que “este carácter controlador es inherente a la institucionalización en cuanto tal, previo o aislado de cualquier mecanismo de sanción establecido específicamente para sostén de una institución.” (Berger y Luckmann, 1979: 76-77). Estos mecanismos (cuya suma constituye lo que en general se denomina sistema de control social) existen, por supuesto, en muchas instituciones y en todos los conglomerados de instituciones que llamamos sociedades. “Su eficacia controladora, no obstante, es de índole secundaria o suplementaria... el control social primordial ya se da de por sí en la vida de la institución en cuanto tal.” Por lo tanto, “... decir que un sector de actividad humana se ha institucionalizado ya es decir que ha sido sometido al control social. Solamente se requieren mecanismos de control adicionales cuando los procesos de institucionalización no llegan a cumplirse cabalmente.” (Berger y Luckmann, 1979: 77).

Las instituciones implican historicidad y control. Las tipificaciones recíprocas de acciones se construyen en el curso de una historia compartida, por lo tanto, no pueden crearse en un instante: “Las instituciones siempre tienen una historia, de la cual son producto. Es imposible comprender adecuadamente que es una institución, si no se comprende el proceso histórico en el que se produjo.” (Berger y Luckmann, 1979: 76).

Este proceso histórico parte de una *institucionalización*²⁸. Ésta aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Dicho de otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución²⁹. Lo que hay que destacar es la reciprocidad de las tipificaciones institucionales y la tipicalidad no solo de las acciones sino también de los actores en las instituciones. Las tipificaciones de las acciones habitualizadas que constituyen las instituciones, siempre se comparten, son *accesibles* a todos los integrantes de un determinado grupo social, y la institución misma tipifica tanto a los actores individuales como a

²⁸ Instituir, dar una definición social, una identidad, es también poner límites. (Bourdieu, 2001: 81).

²⁹ La institucionalización no es un proceso irreversible, a pesar del hecho de que las instituciones, una vez formadas, tienden a persistir. Por una variedad de razones históricas, el alcance de las acciones institucionalizadas puede disminuir; en ciertas áreas de la vida social puede producirse la desinstitucionalización (Berger y Luckmann, 1979:107).

las acciones individuales. La institución establece que las acciones del tipo X sean realizadas por actores del tipo X (Berger y Luckmann, 1979: 76).

Estas tipificaciones regularmente emergen de procesos simbólicos, como lo son los rituales. Hablar de rito de institución, dice Bourdieu (2001: 79-80), es indicar que cualquier rito tiende a consagrar o a legitimar, es decir, reconocerlo en tanto que es legítimo, natural *un limite arbitrario*; o, lo que viene a ser lo mismo, a llevar a cabo solemnemente, es decir, de manera lícita y extraordinaria, para evitar una transgresión de los límites constitutivos del orden mental que se trata de salvaguardar a toda costa.

Al marcar solemnemente el paso de una línea que insta una división fundamental del orden social, el rito atrae la atención del observador hacia el hecho del paso, cuando lo importante en realidad es la línea. Instituir es consagrar, es decir, sancionar y santificar un estado de cosas, un orden establecido, como hace justamente una *constitución* en el sentido jurídico-político del término.

Es el portavoz autorizado a quien corresponde, a quien incumbe hablar en nombre de la colectividad; algo que es a la vez un privilegio y un deber, su propia función, en una palabra, su competencia (en el sentido jurídico del término). La esencia social es el conjunto de esos atributos y esas atribuciones sociales que produce el acto de institución como acto solemne de categorización que tiende a producir lo que designa (Bourdieu, 2001:81).

Así, el acto de institución es un acto de comunicación, “...evitar permanentemente la tentación del paso de esta línea de demarcación, la transgresión, la deserción, la *dimensión*, constituye también una de las funciones del acto de institución.” (Bourdieu, 2001: 83).

Al adquirir historicidad, estas formaciones adquieren también otra cualidad crucial: la objetividad. Esto significa que las instituciones que ahora se han cristalizado se experimentan como existentes por encima y más allá de los individuos a quienes “acaece” encarnarlas en ese momento. En otras palabras, “las instituciones se experimentan ahora como si poseyeran una realidad propia, que se presenta al individuo como un hecho externo y coercitivo.” (Berger y Luckmann, 1979: 80).

Con el tiempo y el paso generacional, la objetividad del mundo institucional se cristaliza y se establece como dado, por lo que un mundo visto de

este modo logra firmeza en la conciencia; “se vuelve real de una manera aun más masiva y ya no puede cambiarse tan fácilmente.” (Berger y Luckmann, 1979: 81).

De esta manera, para los sujetos, *parte* del mundo que le ha transmitido el Estado no resulta transparente del todo; puesto que no participaron en su formación, se les aparece como una realidad dada que, al igual que la naturaleza, es opaca al menos en algunas partes. Esto se puede observar en el caso del narcotráfico, el cual surge de una normatividad del Estado en años anteriores a los que generacionalmente lo perciben contemporáneamente, por lo que el narcotráfico se constituye como algo ajeno y dado para la mayoría de los sujetos, y el mismo narcotráfico como fenómeno adquiere pautas políticas, económicas, legales, las cuales poseen historia que construyen tipificaciones habitualizadas.

Con lo anterior no se quiere dar a entender que es el Estado el responsable o culpable del narcotráfico, sino que el narcotráfico necesita del Estado, para que exista una legalidad que genere prohibición, por lo tanto un ejercicio de persecución y un proceso de administración que le otorgue rentabilidad.

La objetividad del mundo institucional, por masiva que pueda parecerle al sujeto, es una objetividad de producción y construcción humanas. El proceso por el que los productos externalizados de la actividad humana alcanzan el carácter de objetividad se llama objetivación. El mundo institucional es actividad humana objetivada, así como lo es cada institución en sí (Berger y Luckmann, 1979: 83).

Las instituciones invocan y deben invocar autoridad sobre el individuo, con independencia de los significados subjetivos que aquél puede atribuir a cualquier situación particular. Debe mantenerse constantemente la prioridad de las definiciones institucionales de situaciones, por sobre los intentos individuales de nuevas definiciones. Por lo tanto, la lógica no reside en las instituciones y sus funcionalidades externas, sino en la manera como éstas son tratadas cuando se reflexiona sobre ellas. Dicho de otro modo, la conciencia reflexiva supone la lógica al orden institucional (Berger y Luckmann, 1979: 85-87).

El mundo institucional requiere legitimación, o sea, modos con que poder “explicarse” y justificarse. El lenguaje proporciona la superposición fundamental de la lógica al mundo social objetivado: “Sobre el lenguaje se construye el edificio de la legitimación, utilizándolo como instrumento principal.” (Berger y Luckmann, 1979: 87). Al ser el lenguaje recipiente y transmisor de información, los significados objetivados de la actividad institucional se conciben como un

“conocimiento” y se transmiten como tales; una parte de este “conocimiento” se considera relevante a todos, y otra, solo a ciertos tipos: “Toda transmisión requiere cierta clase de aparato social, vale decir que algunos tipos se sindicaron como transmisores y otros como receptores del “conocimiento” tradicional, cuyo carácter específico variará, por supuesto, de una sociedad a otra.” (Berger y Luckmann, 1979: 94).

Ahora, si se recuerda que la transmisión de significados institucionales entraña procedimientos de control y legitimación, anexos a las instituciones mismas y administrados por el personal transmisor “No se puede suponer que exista una coherencia *a priori*, y mucho menos una funcionalidad entre instituciones diferentes y las formas de transmitir el conocimiento que les son propias.” (Berger y Luckmann, 1979:95). Este problema de la coherencia lógica surge primero en el plano de la legitimación³⁰, y después en el plano de la socialización³¹.

El plano de la legitimación “explica” el orden institucional atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados: “La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos. Es importante comprender que la legitimación tiene un elemento tanto cognoscitivo como normativo.” (Berger y Luckmann, 1979: 122). En otras palabras, la legitimación no es sólo cuestión de “valores”, siempre implica también “conocimiento”.

Cuanto más abstractas resultan las legitimaciones, menos probabilidad existe de que se modifiquen según las cambiantes exigencias pragmáticas. Si, de cualquier modo, existe una tendencia a seguir como antes, ésta evidentemente se fortalece al tener excelentes razones para que así suceda, lo que significa que las instituciones pueden persistir aun cuando, para un observador exterior, hayan perdido su funcionalidad o practicidad originarias: “Ciertas cosas se hacen no porque *resulta*, sino porque son *justas*, es decir, justas en términos de las definiciones últimas de la realidad promulgadas por los expertos universales.” (Berger y Luckmann, 1979: 151).

³⁰ Donde puede haber conflicto o competencia entre legitimaciones diferentes y su personal administrativo.

³¹ Donde puede haber dificultades prácticas en la internalización de significados institucionales sucesivos o en competencia.

Para ello, existen cuatro niveles de legitimación, primero, el nivel incipiente; el segundo que contiene proposiciones teóricas en forma rudimentaria; el tercero que contiene teorías explícitas por las que un sector institucional se legitima en términos de un cuerpo de conocimiento diferenciado; y el cuarto nivel de legitimación: los universos simbólicos.

Estos universos simbólicos son cuerpos de tradición teórica que integran zonas de significados diferentes y abarcan el orden institucional en una totalidad simbólica. Estos proporcionan dos cosas: la legitimación definitiva del orden institucional concediéndole la primacía en la jerarquía de la experiencia humana y una amplia integración de todos los procesos institucionales aislados. De esta manera, la sociedad entera adquiere sentido. Las instituciones y los “roles” particulares se legitiman al ubicárselos en un mundo ampliamente significativo. (Berger y Luckmann, 1979: 124-133). Cabe mencionar que “todos los universos contruidos socialmente cambian porque son productos históricos de la actividad humana, y el cambio es producido por las acciones concretas de los seres humanos.” (Berger y Luckmann, 1979: 148-149).

Por lo tanto, si se parte del supuesto de que el fenómeno del narcotráfico es más amplio y complejo de lo que en realidad se le concede en los discursos oficiales y los medios masivos de comunicación, los sujetos que no se encuentran relacionados en ninguno de los aspectos que implica el narcotráfico, y que la única fuente de información de dicho fenómeno son los medios de comunicación que regularmente reproducen el discurso oficial, tendrían un marco interpretativo basado en un universo simbólico construido históricamente por voceros del Estado, quienes moldearían la figura del narcotráfico acorde a las definiciones últimas de la realidad asociada al narcotráfico, promulgadas por los expertos universales.

Ahora bien, el enfrentamiento de universos simbólicos alternativos implica un problema de poder, donde la cuestión de cuál de las dos prevalecerá “dependerá más del poder que de la habilidad teórica de los legitimadores respectivos.” (Berger y Luckmann, 1979: 140).

De esta manera, las actividades ilegales de tráfico y sus estilos y estereotipos de vida que se difunden entre los medios con fines comerciales (corridos, videos, etc.), pueden presentarse como un universo alternativo que implica ciertos problemas a la legitimidad del poder.

En resumen, se procura dar a entender que el narcotráfico como fenómeno es una construcción social, la cual se sostiene mediante la reproducción de una cierta representación de lo real, basada en la ilegalización de ciertas sustancias, la cual se cristaliza en leyes que normativizan sus usos.

Esa representación de lo real es presentada e impuesta por agentes que aceptan y/o reproducen dicha representación, al considerarla como lo adecuado (el buen orden), mientras otros buscan obtener beneficios de esa imposición. Dicha imposición se da por medio de los aparatos performativos, legales y coercitivos del Estado, el cual a su vez, funciona como síntesis, autoridad, sistema de dominación y control por diversos medios, comenzando por la legitimidad del lenguaje.

Sin embargo, esa representación de lo real va cambiando con el tiempo y con los agentes que buscan y compiten por la sujeción de la representación de lo real, lo que implica que dicha representación se va construyendo en el espacio de la política, siendo en esa lucha por la sujeción que se van dando las distintas modificaciones de la representación de la realidad, afectando las normas establecidas y sus formas de acatarse o evadirse.

CAPITULO II

EL NARCOTRÁFICO, COMO UNA RAZÓN DE ESTADO.

En este capítulo se encuentran reunidos los dos primeros sexenios analizados, los cuales corresponden a los dos últimos sexenios gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esto se debe a que la hipótesis sugerida plantea que hubo un giro significativo en las posturas institucionales frente al narcotráfico con el cambio de partido en el Poder Federal. Al término del capítulo se presenta una síntesis, presentando las semejanzas y diferencias.

2.1 Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

2.1.1 Contextualización general del sexenio

El periodo sexenal del ex presidente Carlos Salinas de Gortari implicó un cambio crucial en la historia del país, principalmente producto de las profundas transformaciones ocurridas en el plano internacional, que impusieron la continuidad de los cambios que en política económica había iniciado el gobierno anterior de Miguel de la Madrid, así como en la política antidrogas asociada a la norteamericana.

Recapitulando a Delgado de Cantú (2003: 480-536), el primero de diciembre de 1988, en medio de severas críticas de los partidos de oposición y de la sociedad civil por los resultados oficiales del proceso electoral, Salinas de Gortari asume el poder de la presidencia de México. La sospecha de fraude y el escaso margen de votos a favor del candidato priísta, restaron legitimidad al gobierno que iniciaba, mientras la crisis económica seguía manifestando sus nocivos efectos sobre el poder adquisitivo de la población.

Ante esa situación, Carlos Salinas de Gortari emprendió una *reforma del Estado* que, en busca de la *modernización* (la cual se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo), se proponía romper con esquemas considerados caducos, inoperantes para una sociedad civil cada vez más participativa. Por otra parte, aquellos esquemas ya no correspondían al nuevo orden mundial surgido con el fin

de la Guerra Fría, contexto en el cual los Estados nacionales tendrían un rol distinto, tanto en el plano político como en el económico, frente al desarrollo de las relaciones multipolares que harían más severa la competencia internacional.

El discurso salinista sobre la modernización del Estado dejaba en claro que se habría de continuar por el camino iniciado en el sexenio anterior, cuando comenzaron a instrumentarse las reformas tendientes a la adopción del modelo neoliberal imperante en el ámbito mundial, a pesar de las voces de quienes advertían sobre las implicaciones negativas que el simple uso del término conllevaba en detrimento de la justicia social, al dejar atrás a las políticas del *Estado del bienestar* y volver al liberalismo individualista en el que se fundamentó el sistema capitalista.

Por lo que Salinas de Gortari enfatizó que la nueva política económica habría de beneficiar no sólo a los grupos poseedores del capital, sino también, a los que menos tienen. Además de la cuestión económica, la *reforma del Estado* abarcó objetivos políticos y sociales, delineados en tres acuerdos nacionales: 1) para la ampliación de la vida democrática; 2) para la recuperación económica y la estabilidad; y 3) para el mejoramiento productivo del bienestar popular.

En el aspecto político, se pretendió alcanzar los siguiente objetivos: abrirse al pluralismo, fortalecer el ejercicio de las libertades y la tolerancia religiosa; eliminar los excesos de la burocracia y la regulación; dar nuevo valor a la defensa de los derechos humanos; fortalecer las relaciones entre los poderes, así como entre la federación y los estados y los municipios; y hacer concertaciones con las fuerzas productivas para alcanzar metas económicas y sociales “benéficas” para toda la población.

Con relación a la economía, el principal objetivo consistió en estabilizar la economía y mantener el crecimiento. A fin de lograrlo, se propuso eliminar el carácter predominante propietario del Estado, para convertirlo en un Estado regulador y promotor del crecimiento económico y el bienestar social.

A pesar de que en los primeros cinco años del gobierno fueron de una relativa estabilidad general, e incluso llegó a darse un ambiente de optimismo entre algunos sectores de la sociedad con relación al el rumbo de la economía y la imagen internacional del país, aparte de la violencia postelectoral, desde el primer año hubo un considerable número de protestas de los sectores menos favorecidos,

debido a los temores provocados por los planes salinistas de avanzar en la modernización económica iniciada por su antecesor.

Entre tales protestas, una de las más significativas fue efectuada por las organizaciones agrarias en contra de la reforma del artículo 27 constitucional, aprobada en enero de 1992, argumentando que dicha reforma constituía una violación a los derechos agrarios otorgados por la Revolución y plasmados en la Constitución de 1917. Ese descontento campesino constituyó un de los factores en la formación de grupos guerrilleros en el estado de Chiapas, documentados por la prensa a partir de 1992, aunque existentes desde la década anterior.

En mayo de 1993 en la ciudad de Guadalajara se efectuó la muerte violenta de Juan Jesús Posadas Ocampo, cardenal y arzobispo de esa ciudad, y seis personas más. De acuerdo con los resultados de las investigaciones, los asesinatos habían ocurrido como producto de una confusión, durante el enfrentamiento a tiros entre dos bandas de narcotraficantes. Dicho acontecimiento provocó disgusto general y tuvo un efecto negativo para la estabilidad interna del país, dada la importancia del jerarca eclesiástico victimado, en el contexto de las nuevas relaciones Estado – Iglesia.

Aquel acontecimiento vino a sumarse a una serie de hechos preocupantes - amenazas de bombas, asesinatos de procuradores estatales, denuncias de infiltración del narcotráfico entre periodistas, políticos y cuerpos policíacos, etcétera- que constituirían los primeros signos de desestabilización, como preludio a la severa crisis del año siguiente.

Iniciando el año 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), encabezado por el subcomandante Marcos e integrado en su mayoría por indígenas mayas, tzeltales, tzotziles y tojolabares, tomó por las armas a la ciudad de San Cristóbal de las Casas y las poblaciones de Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y Chanal. Al día siguiente, *Marcos* hizo pública la “Declaración de la Selva Lacandona”, que constituía una declaración de guerra en contra del gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

La publicación de dicho comunicado y el mismo estallido militar en Chiapas interrumpió la euforia de entrar al “primero mundo” al ponerse en marcha el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), al mismo tiempo que la declaración de guerra por parte del Ejército Zapatista.

Por otro lado, a finales del sexenio, el proceso electoral fue perturbado el mismo día (23 de marzo) en que el Congreso aprobara las reformas electorales, cuando Luis Donaldo Colosio, candidato oficial a la presidencia, fue asesinado durante un mitín electoral en la ciudad de Tijuana. Esto agravó la crisis política por la que atravesaba el país desde el primer día de 1994, la cual también tuvo repercusiones económicas.

Con relación a la política exterior, la actividad desplegada en esta área estaba estrechamente vinculada al proyecto económico, cuyos pasos se habían dado en el sexenio anterior, al que Salinas propuso dar continuidad. Los elementos de ese proyecto –la apertura comercial, el saneamiento de las finanzas públicas, la privatización de las empresas estatales y la desregulación- tuvieron gran influencia sobre el rumbo de las relaciones de México en el exterior. Sin embargo, al principio del sexenio salinista se tenía ante sí el gran reto de reducir el monto de la deuda como una de las metas para lograr la recuperación económica que permitiera recobrar la confianza de inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

Por lo que una de las primeras acciones del gobierno de Salinas de Gortari consistió en celebrar una renegociación de la deuda externa pública, la cual fue considerada como una de las acciones más importantes de la reforma económica y la política de modernización salinista.

La inserción de México en el marco global de las economías exigía como requisito indispensable la liberalización comercial, razón que constituyó uno de los aspectos fundamentales de la reforma económica. En síntesis, la apertura comercial consistió en la eliminación de barreras no arancelarias y en la reducción de los aranceles, mediante un proceso iniciado en el sexenio anterior, el cual se materializa en una serie de Tratados de Libre Comercio con América del Norte y países de América Latina.

2.1.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se encuentran varios temas que articulan parte fundamental de su discurso con relación al narcotráfico, entre los identificados está el tema de la *seguridad*, específicamente la seguridad pública y la seguridad nacional.

La seguridad pública con relación al narcotráfico estaba más asociada con la prevención de adicciones y la salud de los ciudadanos en general; mientras que la seguridad nacional, que concierne a la integridad y gobernabilidad por parte del Estado y sus instituciones frente al poder corruptor del narcotráfico, es mencionada cuando menos treinta veces en los discursos recolectados.

Ese es un cambio importante que se refleja en los discursos de Salinas con relación a la seguridad nacional, ya que el Estado mexicano desde el periodo postrevolucionario se había manejado en una política nacionalista, que se apoyaba en un ejército de carácter popular y leal al poder Ejecutivo, donde la problemática de su seguridad nacional giraba en torno a la preocupación prioritaria de su soberanía nacional, y por lo tanto de la defensa de los principios de no-intervención y autodeterminación de los pueblos, la cual era usada como estrategia con base al reconocimiento de las determinantes geopolíticas “que impone el interés hegemónico de la gran potencia en la región, y por otra, la persistente reafirmación del principio de no-intervención.” (Hernández, 2001: 26). Es así como el Estado mexicano consolidó como estrategia para la seguridad nacional una política pacifista y de no intervención en los asuntos internos de otros países.

Y aunque México siempre ha estado ligado al sistema de seguridad norteamericano, el concepto de seguridad nacional siempre se había sustentado en una concepción no militarizada, la cual se fundamenta en principios jurídicos que han sido probados a lo largo de la historia, y cuya adopción “corresponde a una clara estrategia de defensa frente a lo que históricamente se ha entendido como la amenaza principal –La intervención estadounidense-.” (Hernández, 2001: 28); siendo ese ambiente externo de la política un factor importante para que el tema de la seguridad nacional no fuese un aspecto determinante en la política mexicana.

Pero la lucha de los gobiernos contra la actividad del narcotráfico, incluido el de México, ha traído por consecuencia que las acciones en contra de los traficantes, sobre todo encabezada por el principal país que capta la producción de drogas, Estados Unidos, se haya vuelto con el tiempo, después de la caída de la Unión Soviética, en una nueva forma de penetración e intromisión en las estructuras castrenses, policiales e incluso de gobiernos en los países productores y de tráfico por medio de mecanismos de ayuda y cooperación estadounidense en la lucha contra las drogas, lo que generó un problema de “dependencia y

subordinación” a la inteligencia y seguridad norteamericana (Hernández, 2001: 124), afectando en algunos aspectos a la soberanía nacional.

Ahora bien, a pesar de que en la relación bilateral entre México y Estados Unidos se mantenía en un acuerdo de cordialidad y respeto, ésta se vio afectada por la muerte de dos agentes norteamericanos caídos en labores antinarcóticos por manos de traficantes mexicanos. Fue por tal argumento que el combate al narcotráfico comenzó a volverse un tema más prioritario, además de recibir mayor presión por parte del país vecino del norte, hasta el punto en que Carlos Salinas de Gortari se posicionó frente al tema en su discurso inaugural con respecto al narcotráfico: “El narcotráfico se ha convertido en un grave riesgo para la seguridad de la Nación y para la salud de los mexicanos. Su combate es ya razón de Estado.”³²

Lo anterior es un extracto tomado de su *Mensaje a la Nación*, el primero de diciembre de 1988, el mismo día en que tomó protesta como presidente de México, haciendo pública la declaración de combatir al narcotráfico desde el inicio de su presidencia, y sus declaraciones se sustentaron en cambios importantes en la lucha antinarcóticos, prometiendo crear una nueva área en la Procuraduría General de la República para su dedicación exclusiva, a la que después de se designó como Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico.

Esto no fue una decisión personal o capricho, ya había un antecedente de esa postura a la cual se le dio seguimiento y se reforzó en sus acciones. Al declarar que su combate *ya* es razón de Estado, se debe a que ya había sido tomada y declarada poco tiempo atrás, más de un año antes, el 6 de mayo de 1987, cuando Miguel de la Madrid Hurtado dijo por primera vez en la historia de México, durante la Segunda Reunión de Jueces de Distrito, que la lucha contra el narcotráfico y la fármacodependencia es “cuestión de Estado”,³³ procurando llevar

³² Salinas/01.12.88/Mensaje a la nación/p. 29

³³ Antes de México, fue Colombia el primer país que consideró al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional, la cual fue tomada como tesis por Estados Unidos y su presidente Ronald Reagan, quien “se encargaría de institucionalizar y universalizar dicha tesis el 8 de abril de 1986, al firmar la National Security Decision Directive (número 221, “Narcotics and nacional security”). En ese documento se afirma que el tráfico de drogas era una amenaza seria para la seguridad nacional, especialmente fuera de los Estados Unidos y señalaba la existencia de una cooperación estrecha entre grupos insurgentes y terroristas con traficantes de drogas y el aprovechamiento de ese nexo como fuente principal de financiamiento entre otras cosas. A partir de ese momento, países con historias y contextos distintos serían considerados de manera mecánica como ejemplos embrionarios del caso colombiano, o una combinación particular de los casos de los países productores de hoja de coca y cocaína de la zona andina.” (Astorga,2005b: 406)

a cabo esta tarea con apego a la ley, describiendo al narcotráfico como un “asunto de perfiles mundiales, una patología de la civilización contemporánea” (García, 1989: 57).

Lo anterior indicaba que el narcotráfico ya no era un simple delito ordinario y común, sino que afecta a las instituciones del Estado y la seguridad del mismo como una fuerza jurídica y moral. Antes de que se realizara esta afirmación, la figura del narcotráfico, o más bien del narcotraficante, no era considerado algo mayor a contrabandistas o grupos de traficantes que no representaban un peligro significativo, a los cuales se podía controlar o contener por medio del Estado y sus instituciones. Pero lo que había facilitado esa decisión es que en apariencia el mercado del narcotráfico se había reorganizado en formas más “sofisticadas y agresivas” y en ocasiones coludidas con las autoridades gubernamentales (Hernández, 2001: 138).

Pero la reestructuración en la lógica y en las acciones del narcotráfico que podrían considerarse como un nuevo peligro y la principal razón de considerarlo como una cuestión de Estado, fue consecuencia del enorme y rápido crecimiento de la demanda estadounidense, lo que causó una modificación en la percepción sobre la importancia relativa del fenómeno en círculos de gobierno y la forma de enfrentarlo (Astorga, 2005c: 405).

El 20 de diciembre de 1988, diecinueve días después de que Salinas de Gortari tomara la presidencia, se lleva a cabo la “Convención de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”, en la cual la comunidad internacional, encabezada por Estados Unidos, definieron una estrategia general para enfrentar al narcotráfico, caracterizándolo como delito de carácter transnacional, por lo cual las Naciones Unidas declaró a la década de los noventa como la “Década de la lucha contra el narcotráfico” (Molina, 2006: 286), y los países adscritos, entre ellos México, se comprometieron con dicha preocupación, asumiendo las tareas que implicaba.

Fue a partir de ese punto histórico que el narcotráfico comenzó a ser un nuevo tema de “importancia capital”, cuando menos en la agenda latinoamericana, considerándose como parte de la Seguridad Nacional, y su combate, para México, como razón de Estado. Al mismo tiempo, como asunto prioritario de cooperación internacional se recalca por parte de Salinas la necesidad de respetar la

soberanía de cada Estado y realizar el respectivo intercambio de información³⁴ entre los mismos, ya que la cadena delictiva del tráfico de drogas rebasaba límites y fronteras. Ejemplo de lo anterior, es que Salinas refuerza constantemente la defensa de la soberanía de México, así como las soberanías nacionales en general, tema mencionado en más de veinte ocasiones en el material revisado.

La argumentación de Salinas se centra principalmente en tres aspectos: el primero, que es el mismo narcotráfico el que afecta las soberanías de las naciones al momento de trastocar a sus instituciones. El segundo aspecto es el respeto internacional a las soberanías mientras se trabaja en cooperación entre Estados contra el narcotráfico y sus efectos (otro punto nodal persistente), tal y como se había acordado en la Convención de Viena a través de una constante reiteración a la *concertación* en sus discursos. El tercer y último aspecto es que al ser un país que comparte más de tres mil kilómetros con Estados Unidos “el gran centro consumidor del mundo” y principal promotor de la “guerra contra las drogas”, se debía mantener una relación saludable con el vecino del norte, donde las relaciones bilaterales son inevitables y constantes.

Esas relaciones bilaterales con los Estados Unidos poseen sus respectivas ventajas, pero también sus desventajas, como lo es el interés de intromisión por parte de los Estados Unidos en las tareas del combate al narcotráfico en México, inclusive en territorio nacional, como se ejemplifica en un pronunciamiento durante una Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América: “Cooperaremos, pero la responsabilidad de la lucha en nuestro territorio es exclusiva de los mexicanos y, por ello, en nuestro suelo no habrá operaciones militares conjuntas.”³⁵

El hecho de ser vecino del principal consumidor de narcóticos de mundo, aunado a que es la economía nacional más grande existente, resultó ser muy tentador para el surgimiento de este tipo de fenómenos de corte ilegal con un altísimo rendimiento monetario.

Sin embargo, también plantea otros elementos que complican las relaciones entre ambos Estados, ya que la influencia política y la dependencia económica con los Estados Unidos, junto con su costumbre intervencionista nunca ha facilitado el

³⁴ Salinas/11.10.89/III Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Perú)/p. 24-25

³⁵ Salinas/04.10.89/Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América/p. 278-279

libre movimiento en las decisiones políticas de México que puedan afectar los intereses del vecino del norte, complicando el ejercicio de la soberanía nacional.

Un segundo punto importante fue la *salud*, ya que parte de la justificación de combatir al narcotráfico es la salud de los mexicanos, pero bajo un discurso preventivo más que de curar una aflicción. Lo anterior se debe a que en México no se consideraba a la fármacodependencia como un problema que fuese significativo, más bien, se veía al país como una “zona de paso” de drogas con destino a Estados Unidos, al igual que la zona del Caribe, mientras que al narcotráfico se le veía como el simple tráfico de reutilizables narcóticos, ya sea que vinieran de Sudamérica o de alguna región del país.

El consumo no representaba una situación prioritaria que atender. Sin embargo, el punto de las *redes sociales* en el discurso de Salinas, como lo son los lazos sociales, la comunidad y el tejido social tuvieron mayor importancia, debido a que en lugar de ser considerado un problema de salud, la preocupación se centró en cómo estos se podrían ver afectados por el fenómeno del narcotráfico, además de involucrar a la sociedad misma para el combate al narcotráfico por medio de “alianzas sociales” o “acciones solidarias”.

De esta manera, se problematiza el tráfico y no el consumo,³⁶ aunque se mantiene la atención en prevenir la posibilidad de que México se vuelva un país de consumo, por lo tanto el discurso acerca de la condición de México frente al narcotráfico se manejó como un *problema* con tres dimensiones:

- La primera *nacional*, por su posición geoestratégica de transporte de narcóticos hacia Estados Unidos. Esto se debe principalmente a que la ruta del Caribe se vio afectada por los operativos en esa región, lo que ocasionó un redireccionamiento de las rutas desde Sudamérica aumentando el tráfico que ya existía por la frontera.
- La segunda es *regional*, debido a que no era en todo el territorio nacional donde se percibía este tipo de actividades, ya que esto se concentraba en las fronteras norte y sur y algunas costas y puertos.
- Por último, la dimensión *global*, dada la distribución de zonas de producción, las rutas de distribución y obviamente de consumo, resulta

³⁶ “En nuestro país el gran problema no es de consumo, ni aún la siembra o el procesamiento de la principal droga.” (Salinas/16.01.90/Imposición de la Condecoración al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico/p. 73-75)

complicado suponer algún lugar del mundo donde no se consuma algún tipo de narcótico y por lo tanto se comercie con él, donde México no era la excepción.

En tercer lugar, en sus discursos Salinas de Gortari hace uso de la palabra *guerra*, a la cual recurre por lo menos veinte veces en el contenido del material registrado. Pero al mencionar a dicha guerra se refería a una guerra contra las drogas.

Esta llamada “guerra” fue manejada con cautela por parte de Salinas de Gortari dentro de sus discursos, en los cuales se percibe que mantuvo cuidado de no entrar en contradicción con el discurso norteamericano, el cual estaba promoviendo intensivamente acabar con las drogas desde el ataque a la oferta de las mismas.

Por lo tanto, lo planteó promoviendo una lógica de cooperación, y procurando contextualizar el uso del concepto, aclarando que esa era una guerra distinta y tenía que basarse en la cooperación entre naciones.

Además al inicio del sexenio de Salinas de Gortari se constituyeron e institucionalizaron los Derechos Humanos³⁷ por medio de un Organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, lo cual dio lugar a que el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos se volviera parte inseparable del discurso tocante al combate contra el narcotráfico³⁸.

Lo que llevaba a considerarla como una guerra diferente al concepto regular de *guerra* es que ésta era contra un “mercado” ilegal, no contra una nación o un grupo de personas específicas y autodefinidas. Esta guerra contra las drogas fue considerada como una de dimensiones globales, la cual es igualada, desde 1990, con el terrorismo en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde el narcotráfico y el terrorismo son “cada vez más unidos en una complicidad criminal contra el hombre”,³⁹ donde se acepta una nueva idea que recoge su “verdadera naturaleza internacional y elimina el pretexto para no actuar.”

³⁷ El día 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación se creó la Dirección General de Derechos Humanos y un año más tarde, el 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial una institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos.

³⁸ Cooperamos de buena fe, pero no permitiremos que nadie, ni narcos ni sus perseguidores violen el derecho mexicano. (Salinas/19.04.90/Alianza de las Américas Contra el Narcotráfico/p. 125-128)

³⁹ Salinas/01.10.90/Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas/p. 179-184

Es a partir de esa cautela en el uso de la palabra guerra contra el narcotráfico que Salinas comenzó a definir a esta tarea como una “verdadera guerra en tiempos de paz”,⁴⁰ en la cual tiene que haber “consenso” por parte de todas las naciones, ya que este combate debería estar dirigido a “un solo enemigo en común” de México, del mundo y de “la humanidad”.

En los discursos analizados, se observa prudencia ante la posibilidad real de triunfar ante semejante *enemigo*, pero tampoco dejó de lado la posibilidad de abandonar dicha tarea contra las drogas o de admitir que es un fenómeno creciente.

Lo anterior puede resultar comprensible, ya que tenía que ser políticamente correcto acorde al discurso hegemónico para mantener una sana relación bilateral con los Estados Unidos, siendo en los discursos dirigidos al vecino del norte donde se presentó la duda de lograr dicho cometido,⁴¹ pero a final de cuentas y de cada comentario al respecto, terminaba reiterando el objetivo: no bajar la guardia en la guerra contra las drogas y encontrar la manera de revertir ese fenómeno⁴².

2.1.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)

Los discursos de Salinas de Gortari eran claros en su posicionamiento institucional; autorreferencialmente no se salía de su condición de Ejecutivo Federal, hablando de sí mismo como Presidente de la Nación con una

⁴⁰ Salinas/06.08.90/Acto agrario (visita a Chihuahua)/p. 86-87

⁴¹ “El éxito del esfuerzo de nuestras instituciones en el combate al narcotráfico, incluso a costa de la vida de muchos de sus miembros, no es muestra, meramente, de orgullo y satisfacción. Lo digo aquí, como muestra de inquietud y preocupación. Al ver las dimensiones de la batalla contra las drogas debemos preguntarnos con honestidad: ¿estamos ganando o perdiendo la guerra? Creo que, a nivel mundial, vamos perdiendo y esto es inaceptable. Más cooperación, más eficacia en cada territorio pero, sobre todo, más firmeza –estoy seguro –, pondrán fin a esta terrible plaga de la época moderna.” (Salinas/04.10.89/Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América/p. 278-279)

⁴² “Debemos reconocer la versatilidad de tácticas del narcotráfico hace que el éxito de una estrategia parcial no signifique el éxito de la lucha contra las drogas, ni al interior de un país ni a nivel continental. Por eso es difícil saber si vamos ganando o perdiendo la *guerra contra las drogas*; y esta es la pregunta que nos hacen nuestros pueblos. Necesitamos contar con esquemas de evaluación global para darles respuesta y mantener el compromiso firme y decidido de combatir a los narcotraficantes. [...]

Ha quedado de manifiesto en esta reunión que compartimos voluntad para no permitir que esta lucha en tiempos de paz, se debilite. Si nuestros esfuerzos no han sido suficientes para ganar esta guerra, debemos aprender de la experiencia que hemos acumulado y dar nuevos pasos decisivos que reviertan, para beneficio de nuestros pueblos, las tendencias que hacen crecer el problema.” (Salinas/26.02.92/Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222)

administración a su mando, en el cual se aprecia una responsabilidad primordial y particular.

Lo anterior no es de extrañar, ya que era parte de la tradición presidencialista que perduraba en el país, el cual consistía en hablar en representación del Gobierno Federal y de México como país en el extranjero.⁴³ Esto no posee ninguna particularidad, ya que el rol institucional y el formalismo eran parte esencial de los rituales políticos internacionales, a los cuales México se apegaba y lograba cierta autoridad en esos ámbitos con base en un ejercicio correcto de la diplomacia internacional.

Salinas no se refería a sí mismo como un ciudadano más, se auto inscribía como parte de la sociedad mexicana en un *nosotros* en el que generalizaba a todo integrante de México al momento de hablar en público,⁴⁴ e inclusive, a pesar del conflicto político y de legitimidad electoral que enfrentaba debido al “triumfo” por el puesto presidencial, manejó un discurso en el que aparentaba ser incluyente con la población y la involucraba discursivamente en las tareas nacionales⁴⁵.

A la vez mantenía distancia con la población en general⁴⁶ y con otros tipos de autoridad por su condición de Poder Ejecutivo, ya fuese con alguna otra figura pública o representante de otra nación, en el cual resulta ser muy claro. En este punto no se localizaron variaciones en este aspecto.

⁴³ “Con mucho interés asisto, en nombre de los mexicanos, a esta Reunión Cumbre que marca la voluntad decidida de nuestros países de erradicar el narcotráfico y la drogadicción de nuestro Continente y del mundo.” (Salinas /26.02.92/ Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222)

⁴⁴ “Por eso es que tenemos todos que sumarnos en el firme, enérgico, e irreversible combate al narcotráfico” (Salinas/08.06.89/Alianza Social Contra el Narcotráfico/p. 156-159)

⁴⁵ “Nosotros, solos, en México, no vamos a terminar el problema mundial del narcotráfico. Lo que queremos es que ya no toque a México; que ya no pase por nuestro país, que ya no afecte a las familias mexicanas, ni atente contra la seguridad del Estado Mexicano.” (Salinas/08.06.89/Alianza Social Contra el Narcotráfico/p. 156-159)

⁴⁶ “Como Presidente de la República y, estoy seguro, todos los mexicanos haremos valer el sacrificio de estos compañeros [agentes caídos].” (Salinas/01.01.90/Homenaje a los Agentes Federales Caídos en la Lucha Antinarcóticos/p. 69-71)

2.1.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería

En sus discursos Salinas en tanto representante del Poder Ejecutivo, se dirigía con relación al narcotráfico, prácticamente a todas las instituciones estatales, comenzando por el Poder Legislativo, al que tenía que informar acerca de las actividades, logros y objetivos, además de colaboración entre los poderes para llevar a cabo el trabajo de combate a las drogas y el narcotráfico.

Con respecto a las Secretarías, las que primaban eran la de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Salud, Educación Pública, Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, ya que estas jugaban un rol prioritario en la lucha contra las drogas y el narcotráfico.

Lo anterior se sustenta en el hecho de que el primer Programa Nacional de Control de Drogas, iniciado en 1988 tenía dos vertientes: la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento a adictos, así como la prevención y control de la delincuencia asociada; por lo tanto, estas Secretarías y la Procuraduría de Justicia cumplían con una serie de compromisos sectoriales que estaban interrelacionados entre sí, ya que se hizo una asociación entre el narcotráfico y la fármacodependencia, considerándolos como “males sociales mayores que corrompen, enferman y provocan violencia en donde quiera que aparecen.”⁴⁷

Un aspecto a recalcar, es que Salinas de Gortari se dirigía a los gobiernos estatales y a las autoridades estatales de la misma manera que a la comunidad, principalmente para exponer el trabajo que se hace, para definir las acciones y contra quienes se dirige dicho combate, solicitando la cooperación de todos para llevar a cabo semejante trabajo, además de generar certeza de que se está cumpliendo con las funciones que corresponden al gobierno.

También se dirigía a las Fuerzas Armadas, principalmente para recordarles la función que cumplen, comenzando por resguardar la soberanía nacional, y su labor en la lucha contra el narcotráfico que consistía principalmente en destrucción de cultivos; así como tareas en las cuales se evitaba que tuviesen mucha relación con civiles. Lo anterior tenía por objetivo evitar dos cosas: la primera que pudiesen afectar los derechos y garantías de los ciudadanos, y la segunda, en tanto se consideraba a los militares como institución leal e íntegra, no estuvieran expuestos

⁴⁷ Salinas/19.04.90/Alianza de las Américas Contra el Narcotráfico/p. 125-128

a las mismas posibilidades de corrupción favorecidas y aprovechadas desde una posición de poder, como lo fue con los comandantes de la ya extinta Policía Judicial Federal (Astorga, 2005c: 408). Otra de las razones por la cual se dirigió a las Fuerzas Armadas fue para honrar a los soldados fallecidos en su cumplimiento con el deber, particularmente contra el tráfico de drogas.

Los actores no mexicanos a los que se dirigía eran primariamente presidentes de otros países, principalmente por acuerdos de colaboración contra el narcotráfico, más que nada de Centroamérica y de Sudamérica. Pero con quien mayor relación tuvo fue con los poderes Legislativo y Ejecutivo de los Estados Unidos, ya fuese con reuniones interparlamentarias o en reunión presidencial con el entonces presidente George Bush padre.

Además de estos actores independientes, también se dirigía a organizaciones internacionales como lo son la Organización de Estados Americanos (OEA), principalmente a los Ministros y Procuradores de Justicia del hemisferio, y a la Organización de Naciones Unidas (ONU) para discutir el tema del narcotráfico y buscar que se involucren en una cooperación para tratar dicho tema, argumentando que es un problema mundial y por lo tanto de todos.

Además puso dicha discusión en diversas conferencias, como la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado, la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe y la Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Sin embargo, en ocasiones se refería directa o indirectamente a otros, comenzando por los mismos integrantes de las fuerzas policiales y autoridades en la materia como agentes con integridad para llevar a cabo su labor, en contraposición de otros agentes corruptos a los que se podía referir como “algunas autoridades”. Esto con la finalidad de evitar, o más bien contrarrestar la fama de corrupción que siempre había permeado al Estado mexicano y sus autoridades, y a la vez justificar a las fuerzas policiales argumentando que era una minoría quienes traicionaban su compromiso con el deber.

También se refería indirectamente a Estados Unidos como “el gran centro consumidor del mundo”, y su responsabilidad en esta problemática mundial, al igual que “diversos países” en los cuales se da la producción y el tráfico de drogas, refiriéndose a los países sudamericanos.

2.1.5 *Quienes fueron los adversarios*

Dentro de los discursos políticos, es común que se dibuje a un adversario, que por lo general se contrapone a los intereses generales, o afecta a esos intereses de alguna manera. Por lo tanto, se tiene que dibujar o delinear qué y cómo son para dar a conocer quienes son los adversarios y si éstos compiten entre ellos.

En el caso de Salinas de Gortari, estos adversarios, los traficantes, no son considerados como competitivos entre ellos, o cuando menos no lo menciona. Pero si son los que amenazan la estabilidad de las instituciones y la salud de la juventud, los cuales terminan siendo definidos como enemigos. Esa diferencia radica principalmente en que con un adversario se compite y se observa como un rival al que hay que ganar, a un enemigo se le combate hasta lograr eliminarlo.

Este tipo de enemigos pueden caer en una generalización tan amplia que prácticamente pueden ser “quienes quiera que sean, no importa la posición que ocupen o el lugar donde se encuentren.”⁴⁸ Lo importante es que sean concebidos como los enemigos comunes de todo aquel que *es* afectado o que *puede* ser afectado en cualquier circunstancia por el tráfico de narcóticos.

Sin embargo, la complejidad de intentar definir a un enemigo que no tiene nombre, ni rostro, adscripción a algún tipo de institución o un número aproximado de cuántos son y cómo se constituyen, resulta ser además de difícil, peligroso. Sobre todo por la incapacidad de definir quien puede o no ser considerado dentro de lo que se pueda interpretar como narcotraficante o asociado, ya que la probabilidad de que una persona común y ordinaria tenga alguna relación social, familiar o económica con alguien que se encuentre relacionada de manera directa o indirecta con el narcotráfico no resultaría extraña, sobre todo en la región norte del país.

De la lectura del discurso oficial se desprende que el narcotráfico es una *amenaza* a la seguridad porque atenta contra la estabilidad política y pone en riesgo la solidez de las instituciones, afectando al Estado. Este tipo de afectación pondría al Estado en una posición de *debilidad* o llevarlo a una condición de *Estado fallido*, entre otras cosas más que se le adjudican.

⁴⁸ Salinas/14.09.89/Dialogo con Colonos del Estado (Baja California)/180-183

Calificar al Estado como fallido en apariencia es convincente, pero continua siendo insuficiente, cuando menos en el caso mexicano, sobre todo si se considera que desde la época prerrevolucionaria hasta hoy, en todo lo largo y ancho del territorio nacional, desde gobernadores hasta la familia presidencial, a permanecido el constante señalamiento de la relación entre el poder político, policiaco, o ambos, y el tráfico de drogas, el cual aparece desde sus inicios como uno más de los negocios posibles desde el poder político y supeditado a éste (Astorga, 2005a: 181-182).

Además, un Estado demasiado corrompido o debilitado no es de interés para los grupos de traficantes, ya que, en coincidencia con Chabat (2005: 14), una de las características del narcotráfico es que no persigue fines ideológicos por lo que tampoco persigue fines políticos. Sus fines en realidad son sólo de lucro.

Segundo, porque uno de los principales intereses del narcotraficante es que exista un Estado lo suficientemente fuerte como para no llamar la atención del público o que se desenmascaren las redes que existen entre ambos, pero también un Estado fuerte es uno que puede brindar protección al narcotráfico y que puede hacerse de la vista gorda sin que la sociedad se dé cuenta. Por lo que hay una relación constante de ambos lados.

Por lo anterior, la definición y construcción discursiva de quien es el enemigo contra el cual se invierten tantos recursos se mueve en una serie de generalidades, lo cual se convierte en la principal debilidad del argumento que se mantiene contra el narcotráfico, en tanto *el* enemigo, ya que nunca se aclara en dónde está concretamente el “enemigo”.

De esta manera y dependiendo de la lectura que se haga del fenómeno, el enemigo puede variar de sujeto o sujetos, como los narcotraficantes, funcionarios corruptos o consumidores norteamericanos, o alguna de las posibles combinaciones entre los tres, considerando siempre que “el diagnóstico de la amenaza es lo que determina la estrategia para combatirla.” (Hernández, 2001: 140)

Siguiendo el argumento de Martín Hernández (2001), el discurso político no ha podido explicar el vínculo entre seguridad nacional y narcotráfico de una manera explícita, por lo que este vínculo simplemente se establece, lo que lleva obligadamente a la especulación. Si se pretende interpretar el mensaje político con base en las definiciones clásicas de la seguridad nacional y la política

antinarcóticos de México, se pueden concluir dos tipos de amenazas a la integridad territorial y a la soberanía nacional: “... el ingreso clandestino de narcotraficantes procedentes de otros países en asociación con narcotraficantes mexicanos y una participación más activa y no autorizada de agentes de la DEA en territorio mexicano.” (Hernández, 2001: 140).

También la definición difusa de enemigo facilita que las acciones para combatirlo sean flexibles, y de esa manera se pueda usar para esquivar responsabilidades o fincarlas, e incluso hacer de los recursos legales para combatir el narcotráfico un uso político o particular indebido.

Sin embargo, la definición del enemigo es necesaria para que la intención de guerra, combate y confrontación tengan sentido. Pero aunque no se pueda definir con claridad al *enemigo*, se le pueden adjudicar características que lo determinen y diferencien ante los demás; como ejemplo de esto, puede ser el “delincuente nefasto de las drogas, que no tiene nacionalidad ni patria, haya nacido aquí o en cualquier lugar de mundo.”⁴⁹ También se le pueden adjudicar características que reprobaban sus actividades, como lo es el caso de que “En México, quienes principalmente violentan los derechos humanos son las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico internacional”⁵⁰.

Otro tipo de característica que se mantiene dentro de una generalización es el de definirlo como una amenaza, que dentro de los discursos observados resultó ser de lo más recurrente, por ejemplo: “la amenaza que representan estas organizaciones criminales internacionales, que atentan contra la salud pública y la seguridad de nuestras instituciones.”⁵¹

A final de cuentas, las acciones terminan siendo dirigidas en contra de aquellos a quienes se les captura en infragante o que incurren en delitos tipificados judicialmente, pero el resto de sujetos involucrados en la red económica y política del narcotráfico, en ocasiones, y aparentemente, ni siquiera son concebidos.

Pareciera ser que la noción de enemigo a la que más se remite es al estereotipo del traficante sostenido por el sentido común, como aquel sujeto con una estética ostentosa, violento y capaz de despreciar la vida humana, reduciendo la imagen del narcotraficante como enemigo a un sicario empedernido por afectar

⁴⁹ Salinas/17.09.90/Cena en Honor del Presidente de la República de Colombia/p. 23-25

⁵⁰ Salinas/13.11.91/Congreso Internacional “La Experiencia del Ombudsman en la Actualidad”/p. 94-95

⁵¹ Salinas/05.06.91/ Informe Semestral de la Comisión Nacional de Derechos Humanos/p. 48-49

a la humanidad. Probablemente este es el estereotipo que invoca al tipo de sujeto que es necesario contener, el tipo de sujeto que se puede escapar del control aceptable.

Pero lo que es claro, es que este enemigo ha estado presente, tal vez como un inconveniente histórico a lo largo de los años, probablemente como algo que ni siquiera había sido problematizado, o lo más probable es que ha estado presente siempre, pero no siempre considerado como un enemigo en sí.

Las circunstancias socio-históricas de las últimas décadas han facilitado que se construya un sistema de producción, distribución y consumo de sustancias ilícitas como un medio o recurso económico altamente redituable sujeto a la ilegalidad, y a la vez se ha extendido su actividad hasta llegar a ser considerado un fenómeno que ha adquirido un poder financiero que es considerado un peligro al sistema político existente.

Aunque esa no sea la finalidad específica, pero que con el tiempo se comenzó a manejar bajo una lógica de mafia, la cual busca el recurso del poder, si bien no necesariamente sea poder político. La duda que salta de esto es si fue la actividad mercantil del narcotráfico la que se acercó al poder institucional, o fueron los integrantes de las instituciones de poder que se acercaron al narcotráfico, cuando menos en el caso mexicano, parecería absurdo pensar cual fue primero, si el huevo o la gallina.

2.1.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad

Dentro de los discursos estudiados, el principal referente es la Nación y Patria, lo cual no es de extrañar, esos referentes se encuentran en prácticamente todos los discursos políticos de un país, donde Nación hace referencia a un lugar de origen y Patria a una herencia patrimonial, ambas usadas para instaurar referentes identitarios.

Sin embargo, el referente de Nación es más reiterado, con más de cuarenta menciones en los discursos revisados, mientras que Patria solamente en ocho ocasiones. Las significaciones que realiza de Nación están más asociadas a la idea general del país, y es usada regularmente para referirse a México y su población, mientras que la significación que le da a la Patria se usa de manera semejante al de Nación en un par de ocasiones, sin embargo, en el resto de las menciones es más

asociado a momentos de enunciación dentro de contextos militares o judiciales, ya que el término se puede identificar más a un uso castrense en donde se exagera un ideal patriótico heredado al cual hay que defender, y no solamente como una referencia general al país o población.

Otros de los referentes que fueron usados con regularidad es el Familia y Comunidad, los cuales, con relación al tema del narcotráfico, son usados como argumentos para dar una justificación y legitimación a las acciones llevadas contra el narcotráfico, ya que además de proteger la integridad y estabilidad de las instituciones del Estado, se tiene que proteger la integridad y seguridad de las instituciones consideradas más elementales de una sociedad, que son la Familia y la Comunidad.

Además les imputa la obligación de participar activamente contra los narcotraficantes, por medio de la denuncia y el señalamiento, ya que “nadie se puede quedar fuera” del compromiso que debe haber en contra de las drogas y sus promotores. Inclusive, define a la Familia y a la Comunidad como los medios más efectivos para prevenir el consumo, tarea que se debe compartir con el Estado, buscando estrechar una relación de cooperación.

Estos dos referentes tienen un doble fondo, que también pueden ser considerados como referentes de autoridad y de verdad dentro de los discursos de Salinas: la salud de los mexicanos y la convivencia social armónica, los cuales son indispensables en mayor o menor medida para la existencia de instituciones sociales como la familia y la comunidad misma.

Por otro lado, dado que parte constituyente de los discursos presidenciales es la defensa del Estado de Derecho, la Ley se vuelve un referente más, ya que es en torno a ella que se argumenta, legitima, se actúa, se aplica, se sentencia, se apega y se defiende para llevar a cabo dicha empresa contra el tráfico ilícito de narcóticos y otras actividades asociadas.

El Estado de Derecho se menciona apenas en tres ocasiones, pero si se considera que implica un Estado de Leyes y regido por las mismas, la referencia al imperio de la Ley resulta frecuente en más de cincuenta ocasiones.

Al mencionar al Estado de Derecho lo hace con la intención de recordar la necesidad de reafirmarlo,⁵² asegurar su vigencia⁵³ y defenderlo⁵⁴, pero donde hace

⁵² Salinas/26.02.92/Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222

eco su presencia es al hacer de la Ley una referencia, la cual es manejada en base a tres funciones: a) como acto de justicia al ser aplicada en quienes la violan, en este caso aplicada a los narcotraficantes;⁵⁵ b) como una referencia *guía* que hace “posible” la libertad de los mexicanos,⁵⁶ y es su “razón” la que debe imperar en el combate al narcotráfico;⁵⁷ y c) para poner límites a la acción estatal, ya que su actuar se debe efectuar “dentro de la ley” y con “estricto apego” a la misma, aclarando que la lucha contra el narcotráfico no puede usarse de pretexto para violar la ley, ni en territorio propio ni mucho menos en el ajeno.⁵⁸

Inclusive menciona con la intención de “reiterar” que para combatir al narcotráfico no se creará “otra amenaza mayor al interior del Estado o en parte alguna de la sociedad”,⁵⁹ probablemente por la observancia en otros países en que se recurrió al uso de paramilitares o la movilización e injerencia directa de las Fuerzas Armadas, aclarando que “no consentiremos nunca que para hacer acatar la ley se viole la ley misma.”⁶⁰ De esa manera la Ley es fuente legitimadora, rectora y límite para las actividades del Estado.

Aunado a lo anterior, el *respeto* juega un rol significativo, ya que desde su mención en más de cincuenta ocasiones en los discursos revisados, constantemente marca una pauta de distanciamiento, de recordatorio, de atención y de ser consecuente con una postura políticamente correcta.

La reiterada expresión de respeto ayuda y a la vez es usada para recalcar varios puntos, como lo es el respeto a la autonomía de instituciones estatales, como lo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero sobre todo, respeto a las soberanías, tanto la nacional como las extranjeras.

Además, la noción de respeto que utiliza Salinas en sus discursos se puede remitir al uso dado en la expresión juarista, donde *el respeto al derecho ajeno* es considerado como una condición de paz, relación que se pueden dar tanto “entre individuos como entre naciones”.

⁵³ Salinas/02.06.93/Reunión sobre el Fortalecimiento de las Estructuras del Estado para una Mejor Procuración de Justicia/p. 63 – 66

⁵⁴ Salinas/23.09.93/Instalación del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas/p. 113-115

⁵⁵ Salinas/06.08.90/Acto agrario (visita a Chihuahua)/p. 86-87

⁵⁶ Salinas/16.01.90/Imposición de la Condecoración al Mérito en la Campaña Contra el Narcotráfico/p. 73-75

⁵⁷ Salinas/01.10.90/Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas/p. 179-184

⁵⁸ Salinas/19.04.90/Alianza de las Américas Contra el Narcotráfico/p. 125-128

⁵⁹ Salinas/06.06.90/Instalación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos/p. 39-41

⁶⁰ *Ibidem*.

Es así como uno de los principales usos de concepto de respeto en los discursos de Salinas es con relación a las soberanías nacionales, comenzando por la relación bilateral con los Estados Unidos y su conocida intención intervencionista, ya que al ofrecer una actitud de respeto se puede adjudicar el derecho a exigirlo, particularmente con la soberanía territorial nacional. Al igual que con Estados Unidos, la concepción de respeto al derecho internacional y a la ley de cada país facilita argumentar a favor de una no intervención entre Estados, recalcando el respeto a las responsabilidades de cada Estado.

El otro uso que le da Salinas a dicho valor es con respecto a los Derechos, con particular énfasis en los *Derechos Humanos*, los cuales, como ya se mencionó anteriormente, lograron su cristalización institucional al inicio del sexenio (junio de 1990). Derechos de los que hace gala en diversas ocasiones, y que a la vez argumenta proteger tanto de las organizaciones criminales como de los integrantes de las instituciones de seguridad estatal y de las fuerzas armadas, para que estos no puedan incurrir en violaciones a las garantías de los mexicanos. Asimismo hace referencia a los derechos de los ciudadanos, de los pueblos y a las garantías individuales.

Aunado al uso del valor de respeto esta el de solidaridad. Valor que se usa un poco más de una quincena de ocasiones, ya que se utiliza para brindar apoyo y para generar relaciones de cooperación de manera interna en el país, pero más que nada con la comunidad internacional. Particularmente con relación al narcotráfico, con los países con los cuales se realizaron concertación de acuerdos y convenios para luchar contra el tráfico de estupefacientes, como son: Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Guatemala y Costa Rica.

2.1.7 Qué se informa respecto al tema

En diversas ocasiones se presentan datos relacionados con el tema, siendo la mayoría de estos datos referencias a los logros realizados por el gobierno, ya sea por parte del Poder Judicial o del ejército, relacionados con las tareas definidas para atacar al narcotráfico, como lo son arrestos de traficantes, incautación de armas, de cargamentos, principalmente de mariguana, opio y derivados y cocaína.

Se incluyen aclaraciones con la posible intención de que generen cierto impacto de lo trascendente que resulta el trabajo realizado, como lo es la

comparación económica de los montos incautados, o, que a los dieciséis meses de decomisos se obtuvo un total equivalente a la deuda externa del país, o que a partir de los noventa, y con los decomisos realizados, se podría financiar el pago del doble de la deuda externa.⁶¹

Aunado a este tipo de comparaciones, también presentan datos del número de homenajeados, como lo son agentes federales y militares caídos en el cumplimiento de su deber, o la entrega de terrenos y ranchos a campesinos, pertenecientes a traficantes. Inclusive comenta en un par de ocasiones la recuperación, en un cargamento decomisado, de “joyas prehispánicas” que habían sido sustraídas del Museo Nacional de Antropología e Historia.

Todos estos datos no son expuestos de manera inocente, son presentados para dar a entender que se están llevando a cabo logros y se está cumpliendo la tarea abocada, y por lo tanto, sirve para legitimar dichas acciones y a la misma guerra contra las drogas.

La pregunta que salta a la vista, es a quiénes esta dirigida esta información. La respuesta que parece evidenciarse, es que una parte está dirigida a la opinión pública, la cual recibe esta información en algunas ocasiones de forma escéptica, y la otra parte para el exterior, dando a entender que en México se están cumpliendo con los compromisos adquiridos con la comunidad internacional para erradicar al narcotráfico.

2.1.8 Qué nociones se construyen en el discurso

A través de los discursos políticos se construyen nociones por medio de connotaciones y adjetivos que cargan de valor ciertos temas, exponiendo determinada postura ante ellos. En este trabajo se recuperan las nociones del narcotráfico, los narcotraficantes y las drogas, los cuales constituyen el núcleo duro de este trabajo y de la definición del enemigo que se hace a lo largo de los discursos.

Al decir que se construyen *nociones* a través de los discursos políticos, se quiere decir que se edifica una representación abstracta, en donde se agrupan elementos comunes de imágenes que pertenecen asociativamente a una clase, en

⁶¹ Salinas/29.01.92/Evaluación del Programa de Control de las Drogas en México/p. 92-102

este caso al “narcotráfico”; esta demarcación lingüística implica la representación de un fenómeno social asociado a la mercantilización prohibida de ciertas sustancias ilegalizadas denominadas genéricamente como “drogas”.

Pero la información que se posee de dicho fenómeno, y sobre todo en lo concerniente a este trabajo, es la información que se ofrece en los discursos políticos, la cual resulta ser información vaga y heterogénea, por medio de la cual se evocan imágenes cargadas de subjetividad complicando su expresión con fidelidad, pero que permiten identificar situaciones, objetos, acontecimientos o acciones que se llegan a designar por un término o conjunto de términos, como lo es el *narcotráfico*, el *narcotraficante* o las *drogas*, que a pesar de ser términos difusos y sin definición delimitada y homogénea, o sea información precisa en los discursos políticos, permiten comunicar e interactuar acerca de un tema sin necesidad de “objetividad”, que permita compartir y expresar intersubjetivamente una *definición* clara y adecuada.

La reconstrucción de las nociones que se rescatan en este trabajo resultan prioritarias para explicar la manera en como se usan en el discurso político nacional, con la finalidad de dar sustento a los argumentos asociados al narcotráfico.

Narcotráfico

Dentro de los discursos revisados se observa que el narcotráfico, el cual no se define de manera clara y delimitada, más bien es esbozado de manera general, se dota de cargas valorativas completamente negativas al punto de ser, como coloquialmente se dice, satanizado con base en adjetivos calificativos completamente negativos. Entre las alusiones más utilizadas está la de *cáncer*, mencionado más de quince veces, el cual a *grosso modo* es definido como un auténtico y verdadero cáncer moderno de la sociedad.⁶²

Esa simbolización como cáncer ayuda a dar cuenta de la principal noción que se maneja del *narcotráfico* en los discursos del ex presidente Carlos Salinas de Gortari. Si se considera desde una perspectiva organicista y se toma en cuenta que un cáncer es un conjunto de enfermedades en las cuales el organismo produce un

⁶² Salinas/30-07.90/ Almuerzo en Honor del Presidente de México (visita a Jamaica)/p. 277-278

exceso de células con crecimiento y división más allá de los límites normales, o aceptables dado el caso que se ejemplifica, se asocia metafóricamente al narcotráfico como un crecimiento anormal y no aceptado, el cual se acumula a manera de tumor o diversos tumores que pueden invadir al “tejido” circundante y diseminarse a otras partes de la sociedad como una alteración grave a la salud generado dentro de la misma sociedad.

Así mismo, la idea que conlleva la idea de “cáncer” es de peligro, debilidad, enfermedad, una amenaza al resto de “organismo”, como un cuerpo extraño el cual es necesario extirpar o afectar por cualquier medio evitando su expansión y/o enraizamiento. En sí, representa un riesgo inminente que aparentemente es localizable y por lo tanto, puede tener solución o “curación”, aunque la misma pueda ser complicada, dolorosa y prolongada, mientras no sea atendida con demasiada tardía.

La otra alusión más recurrida es de *corruptor*, mencionado una docena de veces, siendo el narcotráfico “el que corrompe todo lo que toca”, desde individuos, instituciones y países, inclusive, es la capacidad de corrupción el principal sustento de su poder:

“El narcotráfico no sabe de fronteras nacionales. En los países donde se produce, se transporta y, sobre todo, donde se consumen cantidades exageradas de droga, hay corrupción. En ella precisamente, descansa el poder de los narcotraficantes. Esa corrupción es la que ha permitido que el narcotráfico sea un riesgo a la seguridad del Estado y a la seguridad ciudadana; que sea una afrenta a la salud y un pretexto para la intervención extranjera en los asuntos internos, situación inadmisibles, y que, no obstante el daño evidente que causa, quede la más de las veces sin castigo, actuando con plena impunidad, hecho que estamos desterrando en nuestra patria. De ahí que la primera condición para atacar al narcotráfico, sea desmantelar y destruir las redes de corrupción que lo protegen.”⁶³

Conocida ha sido la cultura de corrupción en México, desde las esferas políticas hasta el policía de calle, cultura que ha generado una fama, cuando menos al interior del país, de que la corrupción es y ha sido el lubricante por excelencia

⁶³ Salinas/01.01.90/Homenaje a los Agentes Federales Caídos en la Lucha Antinarcóticos/p. 69-71

de la política interna, por lo que la idea de “desmantelar y destruir” a las redes de corrupción, se puede interpretar más como una intención que como una acción concreta y efectiva por parte del Estado.

Dicho argumento, que a pesar de sufrir de una clara falta de credibilidad, se mantiene de manera regular en los discursos políticos, probablemente se realice bajo el conocimiento de esta situación, con lo cual se realizan este tipo de afirmaciones premeditadamente a sabiendas de la aparente imposibilidad de modificar semejante arraigo social y político.

Pero también Salinas aprovecha para señalar que México no es el único país en donde se efectúan los actos de corrupción, señalando que en donde hay alguna actividad del narcotráfico, inevitablemente los actos de corrupción se hacen presentes, desde los países en donde se produce, hasta los países en donde “se consumen cantidades exageradas de droga”, haciendo referencia a los Estados Unidos.

Además, al señalar a la corrupción como el “poder” de los narcotraficantes, expone el alto poder económico que poseen, por medio del cual adquieren su impunidad. Lo que clarifica que la necesidad de afectar las finanzas ilegales es una base fundamental para aquejar a los integrantes del fenómeno del narcotráfico.

Entre otros adjetivos que se imputan al narcotráfico, pueden resaltar la de terrible plaga de la época moderna,⁶⁴ como una cadena de terror, un mal universal y criminal que corroe a las instituciones y al tejido social, el cual socava las bases de nuestra civilización.⁶⁵

En el aspecto económico, al narcotráfico se le considera como una actividad de enorme rentabilidad, con características de alta oferta y demanda, o sea, como una economía construida en un mercado sumamente exitosa, y como un recurso viable de adquisición veloz de dinero, donde países con extrema pobreza “ven aparecer el cáncer de la economía de la droga.”⁶⁶

Buscar desde la posición de locución privilegiada del Estado y por medio de discursos ocultar esa realidad, resultaría absurdo ante el conocimiento popular, el cual es testigo de lo redituable que puede llegar a ser involucrarse en las filas del tráfico ilegal de narcóticos; que a pesar de no tener garantías de éxito, es una

⁶⁴ Salinas/04.10.89/Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América/p. 278-279

⁶⁵ Salinas/27.11.90/ Reunión Presidencial (Estados Unidos)/p. 63-65

⁶⁶ Salinas/19.04.90/Alianza de las Américas Contra el Narcotráfico/p. 125-128

posibilidad tangible que se evidencia en la cotidianidad, por medio de las noticias, la subcultura desarrollada alrededor de dicho fenómeno y por lo visible que es la capacidad de ostentación que pueden proyectar quienes se implican en el traspaso de sustancias ilegales.

Así que para los locutores oficiales no quedan muchas opciones más que satanizar nuevamente esta actividad económica, y nunca aceptar los ingresos que esa actividad ha generado, o la redistribución económica directa que produce, ni decir que es la misma prohibición y criminalización lo que le facilita elevar su plusvalía, la cual representa la principal finalidad del tráfico de narcóticos, lo redituable que resulta explotar la ilegalidad.

La noción política que se presenta del narcotráfico, es que éste representa un *riesgo* a la seguridad del Estado, la razones son principalmente dos: el poder de corrupción que posee, y que a la vez tiene cierta pretensión de afectar al Estado y sus instituciones, ya que el “narcotráfico” posee la capacidad e intención de distorsionar y retar al orden jurídico,⁶⁷ además de poseer los medios o recursos para lograr la adhesión y/o cooptación de integrantes de las fuerzas de seguridad pública, para asociarlos a el tráfico de narcóticos.

No obstante, un riesgo político que representaba este tipo de actividades en México era principalmente en la relación bilateral con los Estados Unidos, el principal mercado para traficantes, ya que cuenta con la mayor rentabilidad para el narcotráfico, y a su vez, el principal promotor y demandante de su erradicación. Por lo tanto, Salinas constantemente hace el recordatorio de que este es un *mal* que no respeta fronteras, que “Ningún país esta a salvo de este mal y nadie más es victima que otro”,⁶⁸ procurando involucrar a todos los países y distribuir la responsabilidad⁶⁹, principalmente con los norteamericanos, a quienes se refería indirectamente como “el gran centro consumidor de mundo” o “donde se consumen cantidades exageradas de droga”.

Los gobiernos norteamericanos han sido concientes de los señalamientos mencionados por Salinas de Gortari, mismas razones por las cuales Estados

⁶⁷ Salinas/28.04.89/Inauguración de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos/p. 157-160

⁶⁸ Salinas/27.11.90/ Reunión Presidencial (Estados Unidos)/p. 63-65

⁶⁹ “Contamos ahora con una visión que no sólo ve los distintos eslabones de este enemigo común, sino también distingue distintas responsabilidades al interior de los países y ante la comunidad internacional.” (Salinas/26.02.92/Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222)

Unidos siempre mantuvo una observación constante en las políticas y acciones antidrogas en México, como la principal zona geográfica para la entrada de narcóticos ilegales. Inclusive procuró mantener una relación que facilitara una injerencia dentro de lo posible en México, como lo fue tener agentes antidrogas en colaboración con los gobiernos mexicanos, así como recurrir a otros medios disponibles, ya que los gobiernos en turno siempre mantuvieron una defensa y exigencia por el respeto a las soberanías nacionales, posición que Salinas de Gortari sostuvo con la finalidad de mantener una demarcación política en las relaciones binacionales con el vecino del norte⁷⁰.

Por el lado cultural, en los discursos se expresa que el narcotráfico posee una enorme capacidad para poder reunir gente; que representa un desafío ante la cultura de la drogadicción que genera en “algunos” países, mientras en otros sufren directamente de enfrentamientos armados y desestabilización de sus instituciones.⁷¹

Dentro del mismo aspecto cultural, en el sexenio de Salinas de Gortari ya se usaban términos como “narcocorridos” los cuales relatan narrativas que transgreden la historia oficial (Valenzuela, 2002), o “narcocultura”, la cual se asocia a una serie de caracterizaciones musicales y estéticas, entre otros tipos de expresiones que representaban un estereotipo popular sobre los traficantes y sus actividades.

Una de las acciones que se llevaron a cabo para intentar reducir esa “narcocultura” distribuida principalmente por medio de la música popular, conocida como corridos, o como ya se mencionó, genéricamente llamados “narcocorridos”, es que las radiodifusoras, principalmente en el estado de Sinaloa, no le dieran cabida a esta música, ya que “estos corridos que pretenden ensalzar lo que hay que rechazar, criticar y sancionar.”⁷²

Lo interesante, es que ese género musical es escuchado por una gran parte de la población de manera regular, principalmente en el norte del país (Astorga, 1995: 92). Ese subgénero musical también es escuchado en el sur de Estados Unidos y en Colombia, y dentro de sus letras se refieren a personajes en el mundo

⁷⁰ “Esa corrupción es la que ha permitido que el narcotráfico sea un riesgo a la seguridad del Estado y a la seguridad ciudadana; que sea una afrenta a la salud y un pretexto para la intervención extranjera en los asuntos internos, situación inadmisibles.” (Salinas/01.01.90/Homenaje a los Agentes Federales Caídos en la Lucha Antinarcóticos/p. 69-71)

⁷¹ Salinas/19.04.90/Alianza de las Américas Contra el Narcotráfico/p. 125-128

⁷² Salinas/19.06.92/Comida con sectores productivos (Sinaloa)/p. 215 - 217

de la ilegalidad, usan términos empleados dentro de la jerga, pero no recurren a los términos usados oficialmente, como lo es autodefinirse como “narcotraficantes”.

Desde la perspectiva social, el narcotráfico es considerado como un fenómeno internacional, el cual propicia la desintegración y corroe la vida familiar y los lazos sociales, haciendo principal énfasis en las sociedades norteamericanas y mexicanas, sobre todo ante la posibilidad de que México deje de ser un país primordialmente de tráfico, para volverse un país de consumo. Esta perspectiva va de la mano de la visión de la salud, ya que es la causa final de la penalización de las drogas, ya que estas ponen en riesgo la salud humana, atentando contra la salud de los mexicanos y su juventud.

De esa manera se argumenta y justifican las acciones y recursos empleados para llevar a cabo una labor antinarcóticos a nivel nacional, además de ser una serie de argumentaciones asociadas a las norteamericanas, por lo que se mantenía una lógica de penalización hacia los consumidores, que probablemente no fuese tan estricta como pudiese darse en los distintos estados de la unión norteamericana, pero que si se hacen presentes en la política antidrogas mexicana.

El narcotraficante

La actividad del narcotráfico está realizada por individuos, a lo que por consecuencia se les denomina “narcotraficante”; a estas personas se les etiqueta dentro de la noción genérica de “organizaciones criminales”, lo que implica organización, por lo tanto se manejan en grupo y no solitariamente.

Con respecto a que sean identificados como “criminales”, implica señalar desde su mención que la gravedad de los delitos en los que incurren son ofensivos e intencionados contra otras personas, como la promoción e intoxicación de terceros, uso de la violencia directa, intimidación, etcétera. Las acciones criminales transgreden los actos de delincuencia “genérica”, los cuales pueden ser de manera reiterada y no solamente “ocasional”.

Además de que la idea a la que remite lleva a una fijación de peligrosidad que ayuda a alimentar la estigmatización sobre la noción del *narcotraficante*, el cual queda inmerso dentro de un estereotipo asociada al sicariato, la impunidad y al autoritarismo, que, si bien no resulta necesariamente contradictorio a las dinámicas empleadas dentro de las actividades realizadas para lograr el tráfico de

narcóticos, este estereotipo ayuda a construir una noción reduccionista de los sujetos involucrados, delimitándolos a “traficantes” que solamente se dedican al trasiego de narcóticos, dejando fuera al resto de sujetos indispensables para lograr el éxito financiero, político, legal y social que implica el giro completo de procesos que implica el narcotráfico como fenómeno económico, político y social.

Nuevamente, el problema en la definición conceptual del narcotraficante es igual de somera que el de narcotráfico, además de que es prácticamente imposible catalogar e imputar la misma responsabilidad de “narcotraficante” a cualquiera involucrado en la cadena que implica traficar, ya que eso iría desde el agricultor, pasando por todo el proceso económico, logístico, político, social e inclusive bélico.

Sin embargo, de alguna manera se tienen que referir a ellos, y el mejor modo, desde el lugar de quien tiene la responsabilidad de “erradicar” las actividades que realizan los narcotraficantes, es a través de la estigmatización, recuperando en el discurso las actividades más reprobables que se llevan a cabo con el fin de lograr el tráfico, como lo son quienes desatan la violencia para establecer su acción, por medio de armamento, grandes cantidades de dinero y contando con amplio margen de intervención.

En general son consideradas como “mafias internacionales” que hacen uso del territorio mexicano como vía de tránsito, o quienes piensan que pueden enriquecerse por el camino fácil de violar la ley y envenenar a los mexicanos,⁷³ o más coloquialmente es el “Delincuente nefasto de las drogas, que no tiene nacionalidad ni patria”⁷⁴. En sí, termina por poseer la misma noción del narcotráfico, como el enemigo común de todos.

Esa falta de definición y señalamiento conciso con la que se construye al “enemigo común” resulta práctica y con un extraordinario valor instrumental para la acción estatal y los grupos políticos. Facilita el discurso justificatorio de la acción estatal como protectora de la sociedad por un lado, y por el otro le resta rigidez a los diversos usos políticos y legales que se le puedan dar, por lo que las conveniencias políticas que posee pueden ir desde la imputación de responsabilidades jurídicas hasta la simple manipulación de evidencia judicial.

⁷³ Salinas/06.08.90/Acto agrario (visita a Chihuahua)/p. 86-87

⁷⁴ Salinas/17.09.90/Cena en Honor del Presidente de la República de Colombia/p. 23-25

Las drogas

Como parte de los discursos están destinados a intentar definir o estigmatizar a los narcotraficantes, también se hace referencia a los narcóticos y la drogadicción, con los cuales se usa la misma lógica, la estigmatización. La drogadicción también es considerado un auténtico y verdadero cáncer de la sociedad, una preocupación que también va en aumento y a la vez resulta ser toda una “cadena de terror”,⁷⁵ de tal manera se establece una asociación entre narcotráfico y fármacodependencia como males sociales: “Las drogas y las organizaciones que trafican con ellas no reconocen fronteras, ni distinguen a grupos a quienes afectan y debilitan”⁷⁶, ya que uno afecta a la seguridad y las instituciones, mientras el otro a la salud de los ciudadanos.

Este tipo de argumentos por lo general se hacen con referencia a todos los tipos de narcóticos, principalmente con los que son normativamente ilegales, como lo es la marihuana: “el verde de la mala yerba que envenena los pulmones y también las conciencias”⁷⁷.

Sin embargo, el consumo en México no era manejado como una prioridad, sino más bien, como un punto donde se debe poner atención con base en la prevención, ya que “La fármacodependencia es un problema de salud pública que debe ser atendido con prioridad para evitar que crezca en nuestros países. Nos preocupa extraordinariamente la juventud y la niñez y dentro de ellas, sus sectores económicos más necesitados”⁷⁸, para lo cual se crearon programas para la prevención en el consumo con base en campañas, y por otro lado apoyo con tratamiento, rehabilitación y readaptación de los adictos.

En general, la noción que se construye de “las drogas” está elaborada con base en una generalización a cualquier sustancia que caiga dentro de la tabulación de sustancias ilegales, sin hacer alguna distinción entre ellas, sus usos, efectos o costos de producción o adquisición, sin embargo el uso del término “droga” es empleado en más de un centenar de ocasiones en los discursos salinistas, principalmente para referirse a dos cosas: como la mercancía que manejan los

⁷⁵ Salinas/04.10.89/Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América/p. 278-279

⁷⁶ Salinas/26.02.92/Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222

⁷⁷ Salinas/06.08.90/Acto agrario (visita a Chihuahua)/p. 86-87

⁷⁸ Salinas/26.02.92/Estados Unidos de América. Segunda Reunión Cumbre Regional Antidrogas./p. 204-222

traficantes y como el peligro latente de generar adicciones, principalmente en la juventud.

El uso discursivo que hace de las drogas es principalmente como un recurso para hablar acerca del narcotráfico y los traficantes, pero no puntualiza más allá del término, fuera de que las considera “un verdadero cáncer”.

2.1.9 Instituciones involucradas

Lo reseñado en los discursos del sexenio de Salinas de Gortari tiene su expresión material en sistemas institucionales que llevan a cabo las acciones planeadas y expresadas. Estas instituciones son de dos tipos: las instituciones del Estado y las que no pertenecen a éste, pero que forman parte del andamiaje institucional para el combate al narcotráfico.

Las instituciones estatales identificadas en los discursos pertenecen primordialmente al nivel federal y a cargo del Ejecutivo Federal, por lo que la relación entre las instituciones estatales involucradas se encuentran de manera subordinadas al Poder Ejecutivo, por lo que este último no tenía que mantener una interpelación con ellas. Esas instituciones consisten primordialmente en Secretarías, las cuales poseen diversos proyectos interrelacionados con otras instituciones.

Dentro de los discursos no se puede identificar claramente a todas las instituciones estatales involucradas, ni se exponen las tareas correspondientes a cada una. Sin embargo, en el Sumario del Programa Nacional para el Control de Drogas, que es el primer proyecto de ese tipo en el año de 1992, se expone la relación que se propuso inicialmente de los proyectos requeridos para dicho objetivo y las instituciones involucradas⁷⁹, con base en los siguientes compromisos sectoriales:

⁷⁹ Las Secretarías que no estuvieron involucradas en el Programa Contra las Drogas fueron: Secretaría de Programación y Presupuesto, de Pesca, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de la Contraloría General de la Federación, del Trabajo y Previsión Social, de Turismo y el Departamento del Distrito Federal.

- Educación para la prevención de las adicciones y los delitos contra la salud. En esta labor se encontraban prácticamente todas las Secretarías⁸⁰ –salvo la de la Reforma Agraria- y los gobiernos locales.
- Participación comunitaria. Trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud para la prevención de la farmacodependencia; la de Educación Pública para denunciar a proveedores de narcóticos en las escuelas; la de Agricultura y Recursos Hidráulicos para propiciar la participación de productores a la lucha antidrogas; y los gobiernos locales con la creación de centros de integración familiar y comunitarios.
- Atención a grupos y zonas de algo riesgo. En esta área sectorial se encontraban la Secretaría de Salud, de la Reforma Agraria, la de Educación Pública, la de Agricultura y Recursos Hidráulicos y los gobiernos locales, donde la tarea consistió en detectar puntos en donde se diera la producción y consumo de narcóticos para posteriormente contrarrestarlos.
- Tratamiento y rehabilitación para adictos. Esta labor se concentró en la Secretaría de Salud, con apoyo de los gobiernos locales, los cuales crean instituciones para la misma finalidad.
- Readaptación de delincuentes. Esta fue una tarea primordialmente de la Secretaría de Gobernación y los gobiernos locales, quienes son responsables de los centros penitenciarios y de readaptación social, los cuales contaron con el apoyo de la Secretaría de Salud.
- Erradicación de la producción de estupefacientes. En esta labor participaron la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Defensa Nacional y la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, además de la Secretaría de Salud la cual se encargaba de que no se vendieran narcóticos prohibidos farmacéuticamente.
- Intercepción de tráfico ilícito de drogas. En esta tarea se encontraban involucradas las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, la de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Procuraduría General de la República.

⁸⁰ Secretarías de Gobernación, de Defensa Nacional, Marina, Salud, de Educación Pública, Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Procuraduría General de la República.

- Sistema de justicia penal. Aquí se encontraban la mitad de las instituciones⁸¹ a cargo del Poder Ejecutivo, las cuales se encargaban de la aplicación de las leyes y la persecución de delitos.
- Investigación y desarrollo tecnológico. Esta labor consistía en buscar información, planificar y modernizar las tareas necesarias para combatir las diversas áreas del narcotráfico, en donde estuvieron involucradas seis de las instituciones federales.⁸²
- Formación y profesionalización de recursos humanos. En esta área estuvieron las instituciones que llevan labores directas, como lo son la Secretaría de Gobernación, de Salud, Educación y la Procuraduría General de la República (PGR), además de las asociadas a actividades castrenses, como la Secretaría de Defensa Nacional y de Marina.
- Información y documentación. En esta área se buscó generar datos y análisis para el mismo Estado, en donde participaron cuatro instituciones federales⁸³ y los gobiernos locales.
- Comunicación social. En esta tarea estuvieron las instituciones que cuentan con recursos de publicidad, como lo son la Secretaría de Salud, de Educación Pública y la PGR, además de los gobiernos locales.
- Coordinación interinstitucional con niveles de gobierno. En esta labor estuvieron prácticamente toda las instituciones federales y por supuesto, los gobiernos locales.
- Concertación social. Consistió básicamente en promover la participación de diversos sectores de la sociedad, desde la iniciativa privada hasta agrupaciones sociales de diversa índole. En ella participaron las instituciones que contaban con recursos publicitarios, siendo los mismos encargados de la comunicación social.
- Cooperación internacional. Esta actividad fue llevada a cabo principalmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores y auxiliado por las Secretarías de Salud y Educación Pública, además de la PGR.

⁸¹ Secretarías de Gobernación, de Defensa Nacional, Salud, de Hacienda y Crédito Público y la Procuraduría General de la República.

⁸² Secretarías de Gobernación, Marina, Salud, de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Procuraduría General de la República.

⁸³ Secretarías de Gobernación, Agricultura y Recursos Hidráulicos, la de Salud y la PGR.

Las anteriores tareas sectoriales resultan de importancia, ya que fue a partir de estas que se continuaron elaborando los siguientes Programas Contra las Drogas, que consisten en planes interinstitucionales para llevar a cabo la “lucha” contra las drogas y consecuentemente al narcotráfico.

En esas tareas sectoriales no se prioriza a una institución o grupo de instituciones en particular, sin embargo, mucho de esa labor recae en las Fuerzas Armadas y la PGR, ya que estas están insertas dentro de las responsabilidades de labor continua y directa para combatir al narcotráfico, como lo es prevenir el delito, la producción y traslado de narcóticos.

Con relación a las instituciones independientes del Estado mexicano, estaban los medios de comunicación que con su contenido podrían fomentar esas actividades ilícitas o ayudarían a difundir las campañas de prevención, además de ser los recursos por medio de los cuales las instituciones federales difunden sus programas contra las drogas, tarea que también se encargó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Por parte de organismos internacionales estaban la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas adoptado en Viena en el año de 1988, y que México junto con más de 75 países suscribieron, y en el plano hemisférico el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro y los trabajos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

En los discursos de Salinas de Gortari, la mención de las diversas instituciones que involucra en la lucha contra las drogas y el narcotráfico van asociadas a un interés o plan general, donde la responsabilidad es y debe ser compartida, que va desde la misma sociedad a la cual se solicitaba que se involucrara en la lucha contra el narcotráfico, hasta las instituciones y organizaciones tanto estatales como no estatales, donde ninguna representaba ser un actor privilegiado o preponderante, solamente responsables de cumplir su labor proveniente de la presidencia.

2.1.10 Acciones para el combate

Donde se cristalizan las funciones de los sistemas institucionales, como expresión material, es en las actividades que se planearon y llevaron a cabo para

combatir al narcotráfico y su sistema de funcionamiento, el cual se esboza en las actividades sectoriales, ya mencionadas, llevadas a cabo por las instituciones del Estado.

Esas actividades y acciones comenzaron por impulsar al Poder Judicial con una serie de iniciativas de reforma para elevar penas, además de una nueva área exclusiva en la Procuraduría General de la República para su combate y persecución llamada Coordinación General de Investigación y Lucha Contra el Narcotráfico en 1990.⁸⁴

Posteriormente se inaugura el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, fundada en 1993,⁸⁵ con la finalidad era llevar a cabo un combate enérgico en el cual el narcotráfico debería ser atacado en todas sus fases y formas.

De forma paralela, por medio de las fuerzas militares (con una tercera parte de sus recursos) y policiales (con la mitad de los recursos de la Procuraduría), se procuró abatir la oferta interna e impedir la producción de narcóticos en varias zonas del país en colaboración de los tres niveles de gobierno y la sociedad (denunciando y señalando).⁸⁶

La firma de acuerdos internacionales y una presencia activa en los foros relacionados al narcotráfico internacional fueron otras de las acciones emprendidas por el gobierno salinista, lo que ayudaba a dar legitimidad al compromiso en el exterior y facilitaba evitar presiones internacionales y norteamericanas en las políticas antidrogas al interior.

Entre los acuerdos firmados más importantes fue la ratificación de la convención de Viena, en donde se comprometió con la aplicación de la ley internacional a nivel nacional, además de promover la coordinación entre naciones para el combate a las drogas respetando las autonomías y soberanías político-territoriales, ya que en esa convención se llevó a cabo la elaboración de un plan mundial de acción a nivel internacional.⁸⁷

Entra las tantas acciones puntuales que se llevaron a cabo, y que eran reiteradamente mencionadas en los discursos, fueron actividades como decomisos de cargamentos, incautación de propiedades y bienes a narcotraficantes, así como

⁸⁴ Salinas/23.10.90/Programa de Modernización de la Procuraduría General de la República/p. 39-40

⁸⁵ Salinas/23.09.93/Instalación del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas/p. 113-115

⁸⁶ Salinas/04.10.89/Sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América/p. 278-279

⁸⁷ Salinas/01.10.90/Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas/p. 179-184

aseguramiento de armas, vehículos y aeronaves; atacar el lavado de dinero, destrucción de plantíos, desmembramiento de organizaciones delictivas, aprensión de miles de personas, un repliegue promedio entre 14 y 15 mil elementos del ejército, el cual aumenta a más de 25 mil con policías federales en 1992, así como afectar y sentenciar por la ley a actos de corrupción, y de esa manera evitar que el sistema de seguridad pública se volviera una fuente de protección para narcotraficantes y abuso de civiles, con tal de mantener el respeto a los derechos humanos, garantías individuales y a la Ley.

Aunado a lo anterior, se realizó una campaña permanente para evitar el consumo, distribución de ranchos incautados a campesinos, además de apoyos a los mismos para que no colaboren con el narcotráfico por necesidad, y un incremento de recursos presupuestales a este tipo de acciones; así mismo, las radiodifusoras en algunos estados dejaron de transmitir corridos relacionados con temas de narcotráfico, así como se procuró buscar medios para reducir la rentabilidad de sus actividades.

En el discurso salinista acerca de México, éste aparece como una nación de instituciones, que se maneja con base en una idealización de Estado fuerte, con capacidades y difícilmente derrotable por alguna organización criminal. Sin embargo, las referencias al conjunto de medidas tomadas por el Estado se hacen con base en información referente a las actividades realizadas y publicadas, como las ya mencionadas sobre localización y erradicación de plantíos ilícitos, incautación de cargamentos y demás, pero en los discursos no se explicita o desarrolla el plan o conjunto de medidas para atacar el cultivo, proceso y transporte de narcóticos.

Lo anterior se puede interpretar como comprensible, considerando que los discursos en el sexenio de Salinas de Gortari estaban basados en un sistema presidencialista, el cual buscaba prioritariamente legitimidad y autoridad, igualmente no había ningún tipo de obligación de transparencia gubernamental, además de que estratégicamente no hubiese sido conveniente exponer de manera pública los planes para combatir a las redes delictivas de drogas.

Cabe considerar que en el sexenio anterior de Miguel De la Madrid (1982-1988) ya existía una Campaña contra el narcotráfico titulada “El esfuerzo de México”, por medio del cual se daba a entender que México cumplía sus propias leyes y los convenios internacionales que había suscrito. Por tanto, el tema del

narcotráfico iba cobrando importancia previo al periodo salinista, e inclusive De la Madrid tomó la iniciativa de convocar a una reunión ministerial de los países del Continente Americano más afectados por el narcotráfico y la farmacodependencia⁸⁸ en Puerto Vallarta, Jalisco, del 8 al 10 de octubre de 1986, en donde se adoptó, por consenso, la “Declaración de Puerto Vallarta”, la cual representó un enfático reconocimiento de que era preciso atacar seriamente las causas del narcotráfico.

Además fue De la Madrid quien, en mayo 1987, acuñó al narcotráfico como un “asunto de Estado” y en diciembre del mismo año se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la que propuso una mayor intervención de los estados en el combate al narcotráfico y una desconcentración territorial y funcional mayor de la que se tenía en la Procuraduría General de la República.

El anterior Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1988, el cual dispuso la creación de una unidad especial dentro de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), destinada exclusivamente a fortalecer la implementación de programas y la ejecución de acciones tendientes a combatir al narcotráfico y demás contravenciones asociadas al mismo.⁸⁹

Por lo anterior es que al sexenio de Salinas de Gortari le correspondió ser el “abanderado” político e institucional del combate a las drogas y al narcotráfico, ya que los recursos destinados a dicha tarea ya se venían aplicando desde antes, pero dado el aumento en la priorización del tema a nivel internacional y por parte de Estados Unidos, esos recursos fueron incrementándose paulatinamente, pero por infortunio, esa información no fue posible localizarse.

Lo anterior se puede explicar a partir de que “los recursos” empleados para el combate a las drogas y el narcotráfico no han sido empleados *solamente* por un área exclusiva, sino que al ser diversas instituciones involucradas, los recursos empleados no serían únicamente los destinados a la Procuraduría General de la República (PGR) o a sus unidades o institutos, ni tampoco se podría considerar la

⁸⁸ Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela.

⁸⁹ “Antecedentes históricos” en www.pgr.gob.mx

totalidad de recursos de todas las instituciones implicadas, por lo tanto, la cantidad de fondos empleados contra las drogas ilegales y el narcotráfico resulta ser un dato difuso de aprehender, más bien se podría lograr un análisis presupuestal de las instituciones responsables del combate.

Dicho abanderamiento del sexenio de Salinas cumplió su función principalmente al exterior del país, además de que tuvo que mantener una gobernabilidad en el nuevo contexto político y económico tanto interno como externo, que con la liberalización de la economía al mercado internacional, probablemente afectó y recontextualizó las dinámicas para el tráfico de narcóticos.

Pero ese aparente abanderamiento contra el narcotráfico, no necesariamente implica que el narcotráfico, como tema o fenómeno, se priorizara al punto de dominar los discursos presidenciales. Sin embargo, a pesar del tiempo de elaboración disponible, y su subsecuente dificultad para hacer una revisión exhaustiva de todos los discursos presidenciales, con base en la contextualización de este trabajo y el de otros datos, se puede sintetizar que los tópicos manejados en los discursos salinistas fueron principalmente la reforma del Estado, la gobernabilidad, la legitimidad política de su gobierno y la eficacia del Estado.

Pero, para dar cuenta del lugar que ocupó el tema dentro del aproximado total de discursos, y llamando a la consideración por la pluralidad de temas que hay en la agenda política de un sexenio, la proporción de discursos en donde se habla directamente o menciona algo acerca del “narcotráfico” fue del 2.10 por ciento, relación que representa a un total de 50 discursos de un aproximado total de 2,382 discursos en todo el sexenio. Lo anterior puede dar una idea de la trascendencia del tema, en donde un discurso público de cada cincuenta se refería o mencionaba al narcotráfico.

Definitivamente no se puede menospreciar el papel que ocupó el narcotráfico en los discursos salinistas, al ser el nuevo responsable de abordar dicho tema, e inclusive tener que afrontarlo desde el inicio de su mandato en una plataforma política internacional con los tratados de Viena.

2.2 Sexenio de Ernesto Zedillo de León (1995-2000)

2.2.1 Contextualización general del sexenio

La administración de Ernesto Zedillo tuvo comienzo dentro de un clima de desánimo general de la sociedad, comenzado por ser el candidato sustituto de Luis Donaldo Colosio, el cual fue asesinado en campaña, y el exacerbado conflicto político que representaba el levantamiento armado en Chiapas, además de una serie de asesinatos políticos ocurridos en los meses de marzo y septiembre de 1994 en el aún gobierno salinista.

Así, parafraseando a Delgado de Cantú (2003: 480-536), la elección realizada el 21 de agosto, a pesar del asesinato del candidato oficial, ocurrió sin contratiempos, aunque si existía un clima de inseguridad y temor ante la posibilidad de nuevos atentados, lo cual generó una incertidumbre latente en la ciudadanía.

Desde un inició Zedillo convocó a la unidad política y nacional con los distintos partidos, en donde propuso la construcción de una nueva democracia y convocó a los contendientes políticos para llevar a cabo un acuerdo de reforma electoral definitiva, además de incorporar a integrantes de otros partidos dentro de las estructuras gubernamentales y visitar a la cámara del Congreso, en los primeros días de su mandato, entablando un dialogo con Diputados y Senadores de todos los partidos.

El combate a la pobreza estuvo estrechamente relacionado con el lema central de la campaña zedillista, mientras que para resolver el conflicto con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), Zedillo prometió lograr un acuerdo basado en la concordia, la democracia y las oportunidades de desarrollo con equidad.

En diciembre de 1994 envió al Congreso una iniciativa de reforma constitucional, anunciada desde su toma de posesión, para transformar el Poder Judicial con el propósito de establecer un sistema eficiente de seguridad pública nacional.

Mientras tanto, comenzó a haber una fuga de capitales en el país y se tomaron medidas macroeconómicas insuficientes para frenar la abrupta devaluación que hubo en el mismo año de 1994, generando un desorden en los

mercados financieros, la cual se manifestó en la incertidumbre de inversionistas, la caída de la Bolsa Mexicana de Valores y un fuerte incremento de los aranceles, desplomándose así la economía nacional.

Por lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo incluyó cinco estrategias para impulsar un crecimiento económico sostenido: a) hacer del ahorro interno la base del financiamiento nacional; b) establecer condiciones para propiciar estabilidad económica; c) promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento; d) implementar una buena política ambiental que hiciera sustentable el desarrollo de la economía, y e) aplicar políticas sectoriales pertinentes.

Los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo parecían mostrar que Zedillo pretendió legitimar su gobierno en dos áreas. La primera, de índole económica, fue la posibilidad de convencer a Estados Unidos y otras potencias extranjeras, de que se apoyara a la economía mexicana sin que implicara un mayor endeudamiento para pagar la deuda ya existente, por medio de la afluencia de capitales hacia la inversión productiva, generadora de empleos, exportaciones y crecimiento. La segunda estrategia consistió en mantener un rumbo firme para la realización de una política de carácter definitivo, que proporcionara el conjunto de reglas y mecanismos capaces de restituir los lineamientos para la vida política, que se había perdido con la crisis de las viejas reglas del sistema implementadas por los dos sexenios predecesores.

Sin embargo, aunado a la crisis financiera nacional, el conflicto en Chiapas fue constante a lo largo del sexenio zedillista. Después de diversos encuentros para alcanzar una solución política al conflicto, la situación de tregua se interrumpió el 9 de febrero de 1995 cuando Zedillo expresó la falta de compromiso y voluntad de diálogo y negociación por parte del EZLN, ordenando la aprehensión de diversos líderes del movimiento armado.

El anuncio del presidente Zedillo y la información acerca del hallazgo de casas de seguridad y arsenales significaron un cambio radical en la postura que desde el inicio de su gobierno mantuvo frente al conflicto chiapaneco, hechos que sumados a la supuesta presión de Estados Unidos y con el rescate financiero del FMI frente a la crisis mexicana ocasionaron una transformación en su postura inicial.

La noticia de la persecución contra el EZLN provocó desconcierto y rechazo; nuevamente surgieron manifestaciones de protesta en contra de las

órdenes del presidente, y en los días subsecuentes el gobierno mostró falta de coordinación y hubo declaraciones contradictorias. Posteriormente se intentaron establecer diversas relaciones de dialogo, a la vez que había una persecución de integrantes del EZLN, por lo que las negociaciones resultaron estancadas.

Así entre los diversos hechos condenables de violencia y la interrupción de las negociaciones con el EZLN, provocaron un aumento de la inconformidad política y la idea de que el país vivía una situación de ingobernabilidad.

Por otro lado, el sistema de partidos en México fue ganando terreno y desestabilizando al partido de Estado, lo que llevo a una crisis interna del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ocasionada por las nuevas demandas que exigían una mayor democratización del partido y la consolidación de un grupo interno opuesto a las reglas tradicionales del partido, principalmente dentro del área legislativa. Todo eso conllevó a un reforzamiento político de los otros partidos y una mayor diversificación de los partidos representantes dentro de las cámaras de Diputados y Senadores.

Entre los problemas de seguridad pública que se dieron en su sexenio, resalta la aparición de dos movimientos guerrilleros que se sumaron al escenario conflictivo de la vida nacional: el Ejercito Popular Revolucionario (EPR), que se levantó en armas en el estado de Guerrero, y el Ejército Revolucionario de Insurgencia Popular (ERIP), el cual operaba en los estados de Durango, Coahuila y Baja California.

Aunque la autenticidad de esos grupos estaba siendo cuestionada, su presencia hizo resurgir el tema de la gobernabilidad en el país, que con dificultad había logrado mantener el gobierno de Ernesto Zedillo. En aquellas circunstancias de incertidumbre, el surgimiento de un grupo armado se prestaba a especulaciones y conjeturas sobre los usos políticos que podría haber detrás de las supuestas organizaciones guerrilleras, principalmente con el EPR que operaba en Guerrero, que después de Chiapas, concentraba el mayor número de efectivos del ejército mexicano desempeñando labores de seguridad nacional. Sin embargo, también se reconocía que las condiciones sociales de esa zona –extrema pobreza, injusticia, corrupción, represión, violencia- eran propicias para el surgimiento de grupos guerrilleros.

Además del surgimiento de grupos guerrilleros, durante el sexenio de Zedillo, el país vivió un clima de inseguridad ante el aumento en el número y la

gravedad de los delitos. La situación de crisis económica y la dificultad para acceder al mercado de trabajo fueron dos factores que influyeron en el marcado incremento de los índices de criminalidad en casi todo el país, principalmente en las grandes urbes. A la persistente amenaza del narcotráfico, que cobraba vidas de forma violenta, mediante ejecuciones cometidas entre los jefes de los cárteles de la droga o contra sus colaboradores, se sumaban los delitos de orden común, algunos de los cuales estuvieron dirigidos por el crimen organizado, donde el secuestro fue una de las prácticas delictivas que se multiplicaron durante el periodo, principalmente en las grandes ciudades y afectaban a prácticamente a cualquier ciudadano.

Las acciones del gobierno contra la delincuencia fueron constantes pero insuficientes, donde incluso hubo ajustamientos por propia mano por parte de la misma población civil. Los delitos por corrupción también aumentaron y no sólo involucraron a policías y agentes judiciales; sino que el narcotráfico se infiltró entre las instituciones encargadas de combatir a los cárteles de las drogas.

Finalmente los mismos conflictos al interior del partido de Estado, la falta de legitimidad política por los problemas de gobernabilidad y la puesta en escena de nuevos perfiles políticos por parte de la oposición, llevó a que el PRI perdiera las elecciones presidenciales después de 71 años de gobierno.

2.2.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos

En los discursos de Zedillo, se localiza como principal punto, con relación al narcotráfico, el *combate* que es mencionado aproximadamente una cincuenta veces; éste ya se define como directo y frontal, el cual se debe de llevar a cabo de manera global, ya que la responsabilidad de la existencia y desarrollo del narcotráfico es de y en todos los países, de la misma manera debe ser su combate.

A diferencia de los sexenios antecesores, en el gobierno de Zedillo la “responsabilidad” de dicho combate la dirige principalmente hacia los países que son los *principales consumidores*. Esta nueva forma de otorgar responsabilidades implicó un giro discursivo a la lógica hegemónica, ya que previamente la responsabilidad de la lucha contra las drogas recaía en los países productores y de tránsito de narcóticos. Este giro discursivo resultó efectivo y tomó fuerza al punto en que Zedillo lo posicionó como el argumento cardinal de sus discursos

antidrogas: “el consumo ilícito de drogas es causa principal del problema del narcotráfico.”⁹⁰

Por tal motivo, las referencias a la responsabilidad que tienen los Estados Unidos como parte significativa en el fenómeno del narcotráfico resultan ser más notorias, sin embargo, Ernesto Zedillo al igual que Salinas de Gortari, evitó caer en una confrontación más directa con la unión americana y sus políticas antinarcóticos, por lo que procuró mantener un discurso indirecto y discreto, sobre todo al hacer referencia al país vecino del norte.⁹¹

De esa manera, cuando Zedillo habló en representación de México, hace referencia del trabajo que se está llevando a cabo para combatir al narcotráfico, pero en ningún discurso se queda sin mencionar la relevancia que tienen los demás países, particularmente los que son considerados como los mayores consumidores. Inclusive, se expresa cierto reclamo ante las acciones emprendidas por dichos países, acciones que resultan ser pobres en comparación con las responsabilidades que tienen a nivel global ante dicho fenómeno,⁹² en tanto son localizados como los principales mercados de demanda.

De lo anterior se deriva un posicionamiento de México en el discurso de Zedillo, que es el de *víctima*: “Los mexicanos nos reconocemos como víctimas, nunca como beneficiarios del narcotráfico. Los recursos que maneja [el narcotráfico] no tienen cabida, ni utilidad alguna en nuestro país...”⁹³ Esta estrategia de fincar responsabilidades y justificar la inalcanzable tarea de eliminar el narcotráfico fue usada en un par de ocasiones, pero más que nada se buscó

⁹⁰ Zedillo/26.06.96/Ceremonia del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

⁹¹ “En buena medida México sufre este problema por su cercanía a un importante mercado de consumo de drogas.” (Zedillo/14.02.96/ Recepción de las Llaves de la Ciudad de Panamá)

⁹² “los mexicanos sentimos que el esfuerzo que están realizando los principales países consumidores no corresponde a la magnitud de sus recursos, a su capacidad tecnológica y a la importancia del tráfico ilícito en su territorio; tampoco corresponde a la tradición jurídica de sus leyes y tribunales, y menos aún a sus exigencias para con los demás países.

Por eso, los países consumidores deben ser los primeros en asumir su responsabilidad y actuar, en consecuencia.” (Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas)

“Una inmensa proporción de la demanda se genera en países con la más alta capacidad económica. Sin embargo, los más altos costos humanos, sociales e institucionales de abastecer dicha demanda los estamos pagando los países donde se producen y por donde transitan las drogas. [...] Por eso tenemos el derecho de exigir una estrategia que sea también equilibrada.” (Zedillo/08.06.98/ Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.)

⁹³ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

posicionar al país como zona de paso,⁹⁴ y no tanto de consumo,⁹⁵ además de deslindar políticamente al gobierno de posibles lazos con narcotraficantes.

Mucho de los discursos de Zedillo giraban en torno a la “globalización”, de donde no escapaba el mismo narcotráfico, y como parte de esa estrategia tomada por Zedillo, comienza a ubicar al “narcotráfico” como un problema de dimensiones globales, y por tanto, para atacar un problema de estas dimensiones son necesarias soluciones de las mismas magnitudes.

Por ende, comienza a posicionar el tema en organismos internacionales, como lo fue en la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en la Organización de Estados Americanos (OEA), haciendo un llamado al combate eficaz de cada nación y demandando mayor esfuerzo de cooperación por parte de la comunidad internacional.

Es así como se dibuja buena parte del discurso, con base en la necesidad de cooperación y concertación de los países para llevar a cabo dicha empresa, pero paralelamente a la responsabilidad de cada nación y respeto a las soberanías, aspecto que se continúa reproduciendo de los discursos salinistas.

Ese enfoque propuesto por Zedillo posiciona a los Estados nacionales como responsables dentro de su ámbito de competencias, o sea, como responsables dentro de las actividades llevadas a cabo por el narcotráfico en sus respectivos territorios; y dado que el narcotráfico ya se posiciona como un fenómeno transnacional, la cooperación con relación a información, asociaciones políticas, jurídicas y en algunos casos económicas, procuraba impulsar una mayor interrelación regional, lo que facilitó convenios entre agrupaciones de países, ya fueran de manera bilateral, como es el caso México – Estados Unidos, o con países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, principalmente.

Así, el principal argumento para promover dicho enfoque, es que al ser un fenómeno global no puede ser atacado únicamente en uno de sus frentes, que no puede ser atacado solamente por un país.⁹⁶

En síntesis, el enfoque propuesto por Zedillo consistió en impulsar la lucha contra el narcotráfico como una responsabilidad compartida, la cual era

⁹⁴ “los países que servimos de tránsito para esa droga.” (Zedillo/0705.99/ X Reunión Interparlamentaria México-España.)

⁹⁵ “siendo México por fortuna un país en el cual todavía el consumo no adquiere una dimensión tan alarmante, como ha adquirido ya en otros países, es un problema que mucho nos afecta, mucho nos daña, mucho nos cuesta.” (Zedillo/0705.99/ X Reunión Interparlamentaria México-España.)

⁹⁶ Zedillo/26.11.97/ Reunión con la *Asociación Interamericana del Ministerio Público*

competencia de diversos países que no podían negar la necesidad de contrarrestar los estragos de este fenómeno, ya que para muchos países “el tráfico de drogas, además, amenaza su seguridad nacional y su vida democrática, su estabilidad social y la integridad de sus instituciones.”⁹⁷ Sin embargo, los principales argumentos y descripciones acerca del narcotráfico se caracterizaban por ser más apegados a aspectos morales y políticos, en donde la salud, la economía, la sociedad y la cultura quedaron en un nivel más secundario, y que se podían interpretar como consecuencias de los primeros.

Además de las nociones de combate y víctima, un tercer punto es el de la *seguridad*. A diferencia de Salinas de Gortari, la seguridad de las instituciones pasa a segundo orden, ya que en lugar de considerar al narcotráfico un riesgo para la seguridad de las instituciones mexicanas, más bien se procura depurarlas, y son éstas las que se reforman y fortalecen para que lleven a cabo su labor contra el narcotráfico. Nunca se considera dentro de los discursos que las instituciones son afectadas, más bien, se desplaza el riesgo institucional hacia que sean sus integrantes los que caen en la corrupción financiada por narcotraficantes.⁹⁸

El tema de la seguridad es mencionado más de ochenta veces en los discursos pero con diversos usos, con especial énfasis en el riesgo que el narcotráfico representa a la seguridad pública y particularmente a la seguridad nacional, tanto la de México como la de todas las demás naciones, ubicando al narcotráfico como el denominador común en la inseguridad de cualquier país.

La definición de seguridad nacional del sexenio zedillista, se puede identificar en el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), el cual no contiene una definición explícita, pero su idea gira en torno a la soberanía nacional y su fortalecimiento, la cual estuvo muy apegada a la política exterior mexicana, por lo que la seguridad nacional y la soberanía nacional se manejaron casi como sinónimos (Piñeyro, 2001: 943-944).

Esto lleva a pensar en que el “peligro” que el narcotráfico representa para la seguridad nacional se mantenía en la misma línea que se manejó en el sexenio salinista, donde las amenazas pueden ser de dos tipos: el ingreso clandestino de

⁹⁷ Zedillo/08.06.98/ Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.

⁹⁸ “No es ningún secreto, es una realidad dramática, que por su gran poder económico los narcotraficantes tienen una gran capacidad de corromper y de erosionar a las instituciones, bueno no a las instituciones sino a los individuos que trabajan para esas instituciones.” (Zedillo/18.05.99/ Foro con el Commonwealth Club y el World Affairs Council)

narcotraficantes procedentes de otros países en asociación con narcotraficantes mexicanos y una participación más activa y no autorizada de agentes de la DEA en territorio mexicano.

Con respecto a la seguridad pública se reconocen deficiencias⁹⁹ que tienen que enfrentar, con lo que se llevan a cabo diversas reformas y se consolida un nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual facilitaría la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Lo cual se puede interpretar como una ausencia de precedentes formales entre los mismos.

La seguridad pública en el sexenio zedillista también se maneja dentro de una definición tradicional al igual que el sexenio de Salinas. Dentro del ámbito institucional, la seguridad pública esta definida como una “función del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas...” (Ramos, 2005: 35). Por lo tanto, el peligro que implica el narcotráfico para la seguridad pública, es que este “destruye y pretende imponer su código de muerte y corrupción”, que junto a otras actividades, como lo es el crimen organizado que “secuestra y comete asaltos violentos”, o el terrorismo que pretende “cerrar el paso a la democracia y entronizar el dogmatismo y la intolerancia”, la pone en situación de vulnerabilidad¹⁰⁰.

La percepción del peligro que el narcotráfico ocasionaba a la seguridad pública, se resumía en la posibilidad de entrar en conflicto con algún sector de la sociedad que anteriormente no estuviera involucrado, que los actos de “ajustamiento” se librarán de manera pública o que se involucrara o practicara con otras formas conexas de crimen organizado.

De los mismos discursos se rescatan tres puntos tenues que hilan el núcleo sustancial de los éstos, los cuales ayudan a construir un mapa general:

- El central era el *desarrollo*, que en general significa bienestar social para todos los pueblos,¹⁰¹ con base en las tareas “sustantivas” de impulsar el crecimiento económico con estabilidad y creación suficiente de empleo, así

⁹⁹ “Reconocemos que en materia de impartición de justicia y seguridad pública, estamos enfrentando enormes rezagos y deficiencias que acrecientan nuestra tarea.” (Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.)

¹⁰⁰ Zedillo/14.11.97/ Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros, en el Salón de las Américas de la Organización de Estados Americanos, en la sede de la OEA (Washington, D.C.)

¹⁰¹ Zedillo/24.10.96/ Inauguración de la Asamblea Mundial por la Paz.

como el despliegue de una política social que atendiera los rezagos y promoviera la equidad y construcción de un pleno desarrollo democrático, que sustentara la libre expresión de nuestra pluralidad.¹⁰²

- El otro punto, más que fin era un medio para el mismo propósito del desarrollo: abatir a la *impunidad* que representa y fomenta el narcotráfico, siendo ésta el principal eje de funcionamiento del mismo y su recurso por excelencia.
- Otro punto era la *prevención* constante, que es de “particular eficacia” para evitar que México pase de ser un país de tránsito a uno de consumo y así cuidar la salud de la población.

Algo que se debe rescatar de los discursos de Zedillo, es que el término *guerra* no es utilizado más que en un par de ocasiones y no como parte del tema central, más bien como una variante de la palabra combate o lucha.

Lo anterior probablemente se deba a que el término guerra se asocia a un estado bélico en donde se tiene de manera clara y definida “quién” es el enemigo, el cual, en este caso nunca se ha esclarecido, además de que es un término que compromete una condición de confrontación y “eliminación” de un contrincante, con lo cual, resulta ser una idea complicada de manejar políticamente, además de inadecuada por lo ya mencionado.

No obstante, el término “combate” lo emplea poco más de cincuenta veces, principalmente en espacios internacionales, los cuales usaba para articular un discurso de responsabilidad y cooperación entre naciones. Su uso pareciera referirse a un término que designa una ofensiva en contra del fenómeno del narcotráfico, pero que no compromete de la misma manera que el término “guerra”. También es un término políticamente empleado y aplicado en diversos temas de manera genérica para embestir otros fenómenos sociales, como lo es la pobreza, la marginalidad, la ignorancia, etcétera.

En relación al término “lucha”, también es empleado de manera general, pero más asociado a una idea de disputa, tanto en espacios internacionales como nacionales. Pero cuando es empleado el término lucha en lugar de combate o guerra, aparentemente lo hace con el sentido de buscar un mayor énfasis en el “compromiso” y exigencia de abatir al narcotráfico. Este término lo usa más

¹⁰² Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

regularmente que el de “combate”, ya que aparece en más de setenta veces, principalmente cuando habla de dicho fenómeno de parte de los “mexicanos”, ya sea en foros internacionales o con relación a otros países, facilitando una expresión de compromiso. A la vez proporciona un medio para posicionar a los demás países en dicho trabajo. Igualmente lo emplea cuando se dirige a la población mexicana o a las Fuerzas Armadas de México exacerbando el compromiso de eliminar al narcotráfico.

Tampoco define a la empresa contra el narcotráfico como Razón de Estado, más bien hace un quiebre al modificar la noción del narcotráfico, reconfigurándolo como un fenómeno global más que como un problema regional o nacional:

“Y México, de tiempo atrás, ha sostenido una posición muy clara respecto a este asunto y ha logrado poco a poco que un enfoque, que durante muchos años ha sido el dominante, no tanto porque lo compartamos, sino porque en buena medida se nos había impuesto, hemos estado logrando a últimas fechas que ese enfoque se vaya transformando.

Y lo que nosotros pensamos es que el problema del narcotráfico es un problema global.”¹⁰³

De esta forma, el gobierno mexicano propone este giro, inclusive al solicitar una reunión extraordinaria para discutir nuevas medidas de cooperación mundial en el combate al narcotráfico a la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, la cual aprobó por unanimidad, la principal propuesta en la comisión, que era el control del consumo ilícito de drogas¹⁰⁴.

La principal consecuencia fue que la oferta dejara de ser la única prioridad, con lo cual, se exige a los principales países de consumo, primordialmente a los Estados Unidos, su corresponsabilidad en las acciones internacionales para atacar el tráfico de estupefacientes, sin llegar a considerar en ningún momento que el Estado mexicano es o deba ser considerado como “débil” o “fallido”, más bien da continuidad a la intención de distribuir responsabilidades que limitadamente había

¹⁰³ Zedillo/07.05.99/ X Reunión Interparlamentaria México-España.

¹⁰⁴ Zedillo/26.06.96/Ceremonia del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

dado Salinas, al punto de modificar mediante un giro a la perspectiva internacional, logrando así reducir la presión del vecino del norte.

2.2.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)

En sus discursos Zedillo se refería a sí mismo como la persona que tiene a cargo el “trabajo” como Ejecutivo Federal, por lo tanto la responsabilidad de representación del gobierno. De esta manera en sus discursos no resulta extraño que hable a nombre del gobierno, entendiéndose como la administración que se encuentra a su cargo, e inclusive por México en el extranjero, siendo el máximo representante de la nación, cumpliendo de esa manera con su función de representante y enunciador privilegiado.

Al igual que Salinas de Gortari, también se mantenía una tradición presidencial en los discursos y el posicionamiento institucional en los mismos, donde al hablar de él mismo se refería como presidente del país, y al hablar de un *nosotros* podía ser en nombre todos los mexicanos, a nombre de todo el gobierno e inclusive a nombre de más de una nación, como lo es en el caso de hablar de nosotros al referirse a México y los Estados Unidos, al momento de dirigirse con representantes de esa nación buscando involucrarlos en su discurso.

En general su posicionamiento como Poder Ejecutivo fue muy institucional, lo que implicó que mantuviese discursos templados y sobrios, aludiendo a una responsabilidad de legitimidad y autoridad, cumpliendo un rol de administración del país, y de mediación con los demás poderes. Lo anterior hace de su presencia en los discursos un personaje un tanto “gris”, o sea, algo difuso, escueto y conciso.

De esa manera Zedillo no generaba mucha identificación con otros agentes, en donde se percibe una delimitación en sus funciones como presidente, y buscaba que dentro de esa misma delimitación que otros se identificaran con base en ideales o compromisos generales.

Para entender lo anterior, se tiene que considerar que fue un personaje primordialmente administrativo y representativo en sus labores anteriores, antes de ser nombrado como candidato presidencial laboró como responsable de Secretarías y como representante del Poder Ejecutivo en su ausencia. Además de que

discursivamente en espacios públicos tampoco era una presencia efusiva a diferencia del candidato anterior que fue asesinado, por lo que tuvo que gobernar en sus primeros años a la postre de su sombra política, y es probable que a causa de todo lo anterior, Zedillo se haya limitado discursivamente a “cumplir” con la responsabilidad que adquirió.

2.2.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería

En sus discursos, Zedillo como presidente constitucional y con relación al narcotráfico, constantemente se dirigía y a la vez hacía referencia a México como país, a la sociedad en general, al igual que al gobierno y todos los servidores públicos, de la misma manera en que hablaba en representación de los mismos.

Se dirigía al Poder Legislativo principalmente en actos formales, como la entrega y lectura de los informes presidenciales y en eventos como lo es el día del Ejército, además lo mencionaba cuando hacía referencia a las acciones legislativas tomadas en México para mejorar el sistema de justicia y seguridad pública.

Cabe mencionar que el trato discursivo que tiene Ernesto Zedillo con el Poder Legislativo estuvo enmarcado en un reconocimiento de su responsabilidad y autoridad. Esto probablemente se deba a que las Cámaras de Diputados y la Senadores fueron perdiendo el dominio por parte del partido de Estado, o sea, que perdieron la mayoría absoluta de representantes, por lo que el ejercicio legislativo comenzó a tener más pluralidad y discusión, tomando un mayor distanciamiento con el Ejecutivo, perdiéndose la dinámica totalmente presidencialista que dominó en años anteriores, cuando el Ejecutivo no tenía ningún problema en formular y promover sus iniciativas o reformas a ciertas leyes, de manera que se garantizaba el control del poder y del Estado.

Por lo anterior, Zedillo como Poder Ejecutivo tuvo que manejarse con el Congreso de la Unión recurriendo a una mayor negociación. Esto se evidencia en el momento de promover una reforma al Poder Judicial, dado que en materia de impartición de justicia y seguridad pública se detectaban rezagos y deficiencias¹⁰⁵. Esta Iniciativa de Ley de Seguridad Pública, tenía como objetivo regular y coordinar las responsabilidades, atribuciones y sistemas de la tarea nacional en

¹⁰⁵ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas

seguridad pública, y se materializó en promover una mayor penalidad para los delitos asociados al narcotráfico y a las otras formas de crimen organizado.

Pero el Poder Judicial, a diferencia del Poder Legislativo, no tomó ese distanciamiento con el Presidente, ya que históricamente el Ejecutivo tiene la atribución de nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia como al presidente de la misma, creando involuntariamente una muestra de lealtad a quien los asigna, después de haber sido aprobado por el Legislativo. Por lo tanto, el sistema judicial federal continuó con cierto nivel de subordinación al Ejecutivo, aunque este se dirigiera y refiriera a él “con pleno respeto a su independencia”.

En el caso de las Fuerzas Armadas, se dirige a éstas como Jefe Máximo, pero generalmente como representante y vocero de los mexicanos, recordándoles la confianza que se les confiere como una de las instituciones más sólidas, garantes de las leyes y guardián del territorio mexicano. Además, los felicita por su labor, la trascendencia para con la Nación y les recuerda lo valioso que resulta ser su tarea en contra el crimen organizado y el narcotráfico, aclarando y reiterando que su contribución “es de gran valor para la estabilidad y el progreso de la Nación”.¹⁰⁶ En el caso particular de las Fuerzas Armadas, el Ejército cumplió funciones de auxilio a las autoridades civiles en el combate al narcotráfico, pero sin efectuar actividades de seguridad pública directamente en la sociedad civil, salvo las labores que ya realizaban desde el sexenio anterior.

Sin embargo, las referencias a las Fuerzas Armadas son limitadas, y generalmente lo hizo defendiendo su institucionalidad y compromiso en contra de las críticas. Ejemplo de lo anterior, fue el caso de un involucramiento de personas pertenecientes a las fuerzas armadas con narcotraficantes, la cual desmintió, defendiendo a su administración afirmando que la evidencia de dicho involucramiento data desde antes del inicio de su administración,¹⁰⁷ responsabilizando a la administración anterior.

En los discursos relacionados con otros países se menciona el tema del narcotráfico ocasionalmente, en varios de los casos sólo como una simple mención, como lo es con países como Estonia o Japón. Pero con países más cercanos, como lo son los centroamericanos y Colombia se les concede más dedicación, debido a que son países con quienes se comparte un posicionamiento

¹⁰⁶ Zedillo/19.02.00/ Día del Ejército.

¹⁰⁷ Zedillo/01.09.97/ Avances y Retos de la Nación.

geopolítico de producción o tránsito de narcóticos hacia los Estados Unidos, por lo que discursivamente se mantiene un trato cordial y de constante recordatorio de las responsabilidad y cooperación regional, además de buscar la coincidencia en visión política con relación a las drogas y el narcotráfico.

Pero ese trato se mantiene principalmente con los Estados Unidos y sus representantes, por las razones de relaciones bilaterales, al ser los dos países con mayor intercambio en general en el mundo, y particularmente con relación al el narcotráfico.

Además de esas relaciones directas con los presidente de otros países y sus representantes, con respecto al tema de narcotráfico, Zedillo procuró posicionar el tema en organismos internacionales e intentar dirigirse prácticamente a “todo el mundo”, como lo es la Organización de Naciones Unidas (ONU), tanto en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas como en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, o en la Cumbre Mundial sobre Combate al Narcotráfico y el Consejo Mundial por la Paz.

También posicionó el tema en organismos multilaterales, como lo fue en las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, al igual que en las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y la Comisión Latinoamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Esa búsqueda por ampliar el panorama de auditores a nivel internacional, fue con la intención de reconfigurar las responsabilidades atribuidas a los países por su posición geopolítica, buscando señalar e instaurar una mayor corresponsabilidad de todos los países, situando de manera prioritaria dentro de esa corresponsabilidad a los que han sido considerados como *países destino* de las drogas por su alto consumo.

De esa manera trasladó su lugar de enunciación a las plataformas internacionales ya mencionadas, reposicionándose como locutor de un país que sufre las consecuencias del tráfico internacional de narcóticos, volviéndose de cierta manera representante o vocero de los demás países que se encontraban en condiciones semejantes, probablemente para lograr una solidaridad en la exigencia de correspondencia por la responsabilidad que debe de ser compartida en el combate al narcotráfico.

Lo anterior probablemente se planeó con la finalidad de contrarrestar las presiones y exigencias de Estados Unidos, y sus posibles sanciones mediadas por las certificaciones¹⁰⁸ que el país norteamericano imponía, y a las cuales México siempre se opuso desde su mismo concepto, ya que es "jurídica y moralmente erróneo".¹⁰⁹

Pero dada la delicada relación en que históricamente han coexistido Estados Unidos y México, y la presencia imponente del primero, para Zedillo habrá resultado más sencillo recurrir a los organismos e instituciones internacionales para reclamar una corresponsabilidad acorde a la gravedad que representa cada país en el tráfico de narcóticos, y de esa manera evitar una confrontación en cualquier sentido con el país del norte, pero hacerle saber del inconformismo que existe en sus políticas antidrogas, y de paso generar presión internacional.

Finalmente, en sus discursos Zedillo se refería a Gobiernos de los estados y de los municipios, sin embargo, pocas veces se dirigió a ellos, a diferencia de Salinas, pocas veces mencionaba el tema del narcotráfico en las giras por los estados de la República, salvo para solicitarles su solidaridad en la lucha antinarcóticos, manteniendo el tema de manera casi exclusiva dentro del ámbito federal.

En lo que si dio continuidad con relación al estilo de Salinas, es que Zedillo hace mención de agentes íntegros, como lo son hombres y mujeres capaces, honrados y plenamente comprometidos con la lucha contra el narcotráfico, a la vez de mencionar a agentes corruptos, como lo pueden ser "malos policías y malos servidores públicos".¹¹⁰ Esto resulta interesante en la medida en que procuraban mantener una imagen institucional responsable y comprometida, sobre todo de la policía y las instituciones jurídicas.

¹⁰⁸ El proceso de certificación, promulgado por el Congreso estadounidense en 1986, castiga a los países que no cooperan con las actividades de control a las drogas, lo que incluye la suspensión de la ayuda extranjera (a excepción de la antinarcótica y humanitaria), la oposición de Estados Unidos a los préstamos de los bancos de desarrollo multilateral, y posibles sanciones comerciales.

¹⁰⁹ Zedillo/13.11.97/ reunión del presidente Ernesto Zedillo con el Grupo de Editores de los Estados Unidos de América.

¹¹⁰ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

2.2.5 *Quienes fueron los adversarios*

Más que adversario, con Zedillo, de forma general al narcotráfico se le puede llamar enemigo desde el inicio, no solo porque lo haya intentado definir con adjetivos o por medio de aforismos, no porque se confunda con algún otro tipo de crimen organizado; sino más bien porque es definido como *el* enemigo, que amenaza a la convivencia, los valores y tradiciones de los mexicanos, pero no sólo de México o de la región, sino que ya es considerado como el enemigo, el flagelo, la principal amenaza global, el cual constituye la más seria amenaza a la seguridad y a la salud de las naciones.

Desde el momento de tomar protesta como Presidente Constitucional, en su mensaje de toma de posesión hace una definición del enemigo, el narcotráfico: “El narcotráfico es la mayor amenaza a la seguridad nacional, el más grave riesgo para la salud social y la más cruenta fuente de violencia.”¹¹¹. A pesar de la situación de precariedad en la seguridad, impunidad de las autoridades, la crisis económica, el conflicto en el Estado de Chiapas y la pobreza generalizada en el país, todas mencionadas en el mismo discurso de toma de posesión, es al narcotráfico al que posiciona como la mayor amenaza, el más grave peligro y la más cruenta fuente de violencia.

Al narcotráfico, ya se ve como lo ajeno, lo distinto, bajo un criterio de decisión y por lo tanto de discriminación, resulta ser un enemigo expresado en el espacio público. Inclusive podría decirse que es un enemigo de tipo schmittiano, sin embargo, el problema nuclear para esa definición es que en el narcotráfico no se puede agrupar de un modo efectivo a los enemigos, ni con claridad. Es un enemigo indefinido en lo concreto y construido en lo antagónico.

De esta manera, al narcotráfico, más que un enemigo constituido y definido con base en sujetos, a quienes genéricamente se les diría narcotraficantes, es considerado primordialmente un fenómeno con alto nivel de autonomía:

“... fenómeno de crimen organizado auténticamente global. El narcotráfico es un fenómeno que se ha expandido por encima de las fronteras nacionales

¹¹¹ Zedillo/01.12.94/ Mensaje de toma de posesión.

hasta definir su propia racionalidad económica y sus propios valores de corrupción, muerte y destrucción.”¹¹²

Además es considerado una amenaza con un poder criminal que ha multiplicado alarmantemente sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, como el lavado de dinero, el tráfico de armas, el terrorismo y los secuestros.¹¹³ Aún así, la posición que se tiene respecto al narcotráfico y la drogadicción, es que *no* son invencibles,¹¹⁴ que se pueden derrotar, y solo hace falta la unión y la coordinación para lograrlo.

Aunque no exista claridad en *quién* es el enemigo, se continua manejando bajo un estereotipo general y casi monolítico, llevando a cabo acciones para intentar erradicar su producción, tráfico y distribución, además de la captura de traficantes y jefes de organizaciones, incluyendo campañas mediáticas para la prevención del consumo, pero esos métodos parecieran ser ineficientes desde un inicio, la efectividad, en apariencia, resultaba ser nula.¹¹⁵

2.2.6 *Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad*

Al igual que en los discursos de Salinas de Gortari, y probablemente la mayoría de los discursos políticos, uno de los principales referentes de autoridad y de verdad es la *Patria* desde el sentido de patrimonio. Quedando el referente de *nación* desplazado en el uso regular para referirse a México o los mexicanos, ya que a diferencia de Salinas, es usado primordialmente como un concepto para hacer referencia a otros países, o más bien a “otras naciones”, sobre todo en los discursos pronunciados en espacios internacionales, en donde daba cuenta de las similitudes y diferencias con otros países para resaltar la necesidad de corresponsabilidad en la lucha contra el narcotráfico.

¹¹² Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

¹¹³ Zedillo/08.06.98/ Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.

¹¹⁴ Zedillo/08.06.98/ Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.

¹¹⁵ Por medio de una revisión documental e histórica, Luis Astorga (2005a: 179) comenta que se ha demostrado a través de la historia del tráfico de drogas, la captura de algunos jefes de organizaciones, o de miles de personas de más baja jerarquía, no ha tenido efectos sensibles en la oferta ni en la cantidad de droga introducida a Estados Unidos. Por su lado, Aguilar y Castañeda (2010:18-26) mencionan que desde mediados de los noventa se estabilizó el consumo, y que en general ha subido el consumo proporcionalmente, pero que ha permanecido en niveles mínimos.

El referente de *soberanía* queda como exaltación del respeto a la nación mexicana y a las demás naciones del mundo. La soberanía, al igual que Salinas, es un referente regular cuando habla de seguridad nacional, o cuando hay interpelación con otros países, ya fuese directamente o en espacios de locución internacionales. Mientras que para abordar temas generales al interior de México, se usa más la noción de *los intereses de la sociedad*, referente que facilita universalizar las decisiones políticas sin tener que recurrir a los referentes anteriormente mencionados.

Por otro lado, hace uso de términos más jurídicos como referentes de autoridad y de verdad, como lo es *la Ley*, considerada como la norma suprema de la convivencia social.¹¹⁶ La Ley es empleada en los discursos de Zedillo como una especie de regla o medida de “igualdad” para todos, de la cual nadie puede estar “por encima” sin importar su riqueza, jerarquía o poder.¹¹⁷ También funge como regla o medida de sanción o penalización, a la vez que es considerada como el medio o recurso para el combate al narcotráfico, siendo su aplicación una “prioridad”.¹¹⁸

El manejo de la Ley como referente difiere con Salinas de Gortari en dos puntos, en primer lugar, que su aplicación no significa un acto de justicia, y a pesar de que Zedillo menciona que se debe estar apegado a la Ley, el segundo punto es que nunca hace el énfasis que da Salinas a la Ley como límite a la acción estatal.

Con relación al *Estado de Derecho* como referente, es más empleado que Salinas, mencionado unas ocho veces en los discursos revisados, para el cual también se usan referentes como Estado de leyes o el Imperio de la Ley. En los discursos zedillistas el Estado de Derecho debe de ser fortalecido, y no porque sea considerado como un fin, más bien es manejado como un medio por el cual se logra la tranquilidad pública y la certidumbre que permitan concentrarse en las “tareas sustantivas del desarrollo”,¹¹⁹ las cuales se pueden interpretar dentro de sus discursos como una “democracia y una economía abierta y productiva”, las cuales solo pueden “florecer” en un Estado de Derecho.¹²⁰

¹¹⁶ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas

¹¹⁷ Zedillo/29.04.97/ Conferencia Mundial de Noticias de la Cable News Network (CNN)

¹¹⁸ Zedillo/30.01.96/ Encuentro con Integrantes del Parlamento Británico

¹¹⁹ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas

¹²⁰ Zedillo/29.04.97/ Conferencia Mundial de Noticias de la Cable News Network (CNN)

La libertad y la democracia son mencionadas, pero en un sentido semejante al del Estado de Derecho, que en lugar de representar objetivos, representan medios necesarios para lograr el desarrollo del país. Sin embargo, estos dos referentes son más empleados que en el sexenio salinista; caso contrario pasa con los Derechos Humanos, los cuales iba aparejados a los Derechos y las Leyes, pero en los discursos zedillistas pierden trascendencia, probablemente porque ya no fue necesario publicitarlo tanto como en el sexenio salinista.

El *respeto* vuelve a jugar un papel significativo, el cual se menciona unas sesenta veces, en las cuales Zedillo mantiene el mismo uso discursivo y argumentativo que Salinas de Gortari, al señalar al respeto como una constante cada vez que habla en los espacios internacionales, y resulta ser un referente reiterado cuando propone y exige una corresponsabilidad en el combate al narcotráfico, el cual inevitablemente tiene que ir acompañado del respeto a las soberanías nacionales.

Estos referentes son comunes en los discursos revisados, sin embargo, referentes como lo son la familia y la juventud, a pesar de que están presentes principalmente para legitimar las acciones contra el narcotráfico y la seguridad pública, son poco empleados en los discursos de Zedillo, probablemente se deba a la rigurosidad institucional que caracterizaba al presidencialismo vigente en ese momento.

2.2.7 Qué se informa respecto al tema

Resulta curioso que en comparación con los discursos de Salinas de Gortari, quien regularmente daba datos informativos con respecto a los logros alcanzados y triunfos obtenidos, incluyendo comparaciones que resaltarán de los resultados logrados por cualquier institución estatal, Zedillo apenas y mencionaba alguna serie de datos que informaban sobre los avances en materia de combate al narcotráfico; si acaso informaba acerca de erradicación de plantíos, aseguramiento de cargamentos, detención de jefes criminales, pero estos hechos apenas y los mencionaba y sin dar cifras. Esa falta por parte de Zedillo, se deba a que probablemente no tenía necesidad de estar informando este tipo de datos, ya que cuando se dirigía a la población, o durante sus giras por los estados apenas y mencionaba el tema.

Tampoco tenía que rendir cuentas a alguien, o simplemente no tenía que usar ese tipo de información para generar propaganda electoral, estatal o hacerse brillar por ese tipo de datos ante la presencia o presión de otro país u organismo internacional, además de que parte de su proyecto de lucha contra el narcotráfico consistió en evitar tener que cumplir con exigencias externas.

Otra posibilidad es que era un tema de segundo orden en sus prioridades, a pesar de ser la mayor amenaza a la seguridad y a la salud de las naciones, se veía opacada por los demás conflictos sociales, principalmente por los levantamientos armados que hubo en su sexenio, o la precipitada devaluación económica que caracterizó a su gobierno.

La otra posibilidad para la ausencia de ese tipo de datos, es que fuese información que no resultara positiva a la imagen y labor del Estado, y sería contraproducente exponerlos, ya que en su sexenio comenzó a aumentar el uso de la violencia dentro del ámbito del narcotráfico y por lo tanto, pudo ser preferible que esos datos no se incluyeran dentro de los discursos presidenciales.

Probablemente parte de las tres posibilidades planteadas fungieran como inhibidor de ese tipo de datos, por lo que Zedillo brilló por su discrecionalidad en este tipo de información, sin embargo, la mayor labor que llevó a cabo en este tema fue sacarlo del contexto nacional para posicionarlo a nivel internacional.

2.2.8 Qué nociones se construyen en el discurso

En los discursos de Zedillo se expresan nociones por medio de adjetivos calificativos que se mueven en términos absolutos, principalmente con respecto al narcotráfico y las drogas, mientras que los narcotraficantes se califican como sujetos con capacidades.

Narcotráfico

El narcotráfico, que es considerado como un fenómeno global, tiene una serie de connotaciones morales, que nuevamente caen en una satanización al igual que lo hace Salinas, pero con una descripción más absoluta del fenómeno:

“El narcotráfico es la más grave amenaza para la integridad física, mental y moral de los jóvenes; el narcotráfico es la más grave amenaza a la salud de la sociedad; el narcotráfico es la más grave amenaza a la tranquilidad y el orden público; el narcotráfico es la más grave amenaza al Estado de Derecho; el narcotráfico es la más grave amenaza a nuestra seguridad nacional. Debemos estar conscientes de que al luchar contra el narcotráfico, estamos luchando contra el fenómeno de crimen organizado más poderoso, persistente, extendido y lucrativo en la historia de la humanidad.”¹²¹

Esa descripción del narcotráfico es expuesta en la primera ocasión que tiene Zedillo de mencionarlo, en el Coloquio sobre Prevención de la Fármacodependencia y Conductas Asociadas en el día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Si juntamos la anterior descripción del narcotráfico, junto con la definición que da en su primer mensaje de toma de posesión, se puede interpretar que originalmente éste pudo haber sido una prioridad desde el inicio de su administración, sin embargo, no fue el único tema importante en su sexenio, ya que la crisis económica se priorizó en la preocupación general de la sociedad y en los medios; además de que los levantamientos armados, principalmente del EZLN, en el estado de Chiapas, acapararon la atención por su peligro inminente ante el riesgo de desestabilización de la gobernabilidad en el país, ya que éste había declarado una *guerra* abierta contra el gobierno, mostrando de manera pública una confrontación con el Estado. Aunado a lo anterior, es de señalar la desigualdad e injusticia como problemáticas que no eran atendidas por los gobiernos priístas, lo que generó una presión internacional hacia el interior.

Probablemente si hubiese habido una condición político-social y económica más estable, el narcotráfico hubiera cobrado mayor prioridad, tal y como se buscaba en su descripción de peligrosidad, ya que fue considerado como la amenaza más grave y violenta, más destructiva y corruptora que podía haber, la cual es “fuente de intranquilidad, zozobra, violencia y crimen... el narcotráfico es

¹²¹ Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

un fenómeno corruptor que infecta la salud y la voluntad de las personas”¹²², por lo que el tráfico de narcóticos queda moralmente reprobado.

Entre las otras características que se le arguyen al tráfico ilegal de estupefacientes es el de grave flagelo de la humanidad, fenómeno pernicioso y terrible manifestación de la civilización contemporánea, y a diferencia de Salinas, en lugar de ser un mal de la modernidad es un lacerante fenómeno del mundo contemporáneo. En general es un *mal* que amenaza a todas las naciones.

Económicamente es calificado como un fenómeno que define su propia racionalidad económica, por lo que resulta ser una amenaza de un enorme poder económico, el cual se involucra también con las nuevas oportunidades de transporte y de comunicación; es un problema que tiene que ver, en muchos casos, con las posibilidades que se dan “hoy” de mover grandes flujos financieros y grandes recursos económicos.

Desde el punto de vista político, el narcotráfico es la más grave amenaza a la seguridad nacional de México y de la mayoría de los países de la tierra, y por consecuencia resulta ser la más grave amenaza a la tranquilidad y el orden público.

En los discursos revisados, reiteradamente menciona que el narcotráfico es la más grave amenaza al Estado de Derecho, por lo tanto vulnera la solidez y el funcionamiento de las instituciones, propiciando la corrupción y estimulando otras actividades ilícitas, dando pie a que socave las soberanías por el terrible poder de corrupción de quienes se dedican a esta actividad criminal. En resumen, el narcotráfico es un poder de violencia y corrupción que no reconoce fronteras ni se detiene ante ningún código legal o moral.

Además, socialmente también amenaza la convivencia y los valores, las tradiciones y los anhelos de toda sociedad, por tanto “nadie puede sentirse ajeno a esta epidemia, que todos los días significa la pérdida de ciudadanos útiles y aumenta una dolorosa carga social, cuyos efectos son muchas veces irreversibles.”¹²³ Y sanitariamente es la más grave amenaza a la salud e integridad de nuestras sociedades, para la integridad física, mental y moral de los jóvenes.

Cabe mencionar que con relación a los Estados Unidos, existe una demanda por parte de la administración de Zedillo: “Pugnamos, igualmente, por

¹²² Zedillo/26.06.95/ Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

¹²³ Zedillo/26.06.96/Ceremonia del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

terminar con la contradicción en que incurren quienes sostienen que el narcotráfico es alentado por la oferta; pero a la vez sostienen que el tráfico de armas es alentado por la demanda.” En esta frase se rescata parte de la lógica que pretende sostener Estados Unidos, el cual inculpa a la incapacidad de los países productores y de tráfico por no poder frenar a la oferta de narcótico ilícitos, mientras que el suministro de armamento continúa produciéndose y vendiéndose desde los Estados Unidos. Aparente contradicción que ha generado diversas discusiones vigentes hasta la fecha de hoy.

El narcotraficante

Las nociones que se construyen de los narcotraficantes en los discursos, al igual que en Salinas de Gortari, no distan mucho de la noción general de narcotráfico, considerados esencialmente como el enemigo común.

El narcotraficante es definido como un delincuente, el cual “no respetan frontera, buscan nichos de impunidad, aprovechando los vacíos que ofrecen algunas legislaciones nacionales o las debilidades de algunos sistemas penales.”¹²⁴ Las descripciones de este tipo continúan siendo amplias, ya que con esta característica cabe casi cualquier tipo de criminal, desde el narcotraficante, como el criminal de “cuello blanco”.

El narcotraficante a nivel internacional, por lo general mantiene una organización por medio de una red de asociados, lo cual es prácticamente una empresa transnacional:

“Las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico agrupan a individuos de muchas nacionalidades y se desplazan por muchos países.

Son organizaciones multinacionales capaces de producir y procesar su nociva mercancía en un sitio, transportarla a través de cualquier frontera, y comercializarla en países distantes.

Y también son capaces de servirse del sistema financiero internacional para mover sus ganancias.”¹²⁵

¹²⁴ Zedillo/26.11.97/ Reunión con la *Asociación Interamericana del Ministerio Público*.

¹²⁵ Zedillo/08.06.98/ Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.

Si en la cita anterior retiramos las siguientes tres palabras: “criminales”, “narcotráfico” y “nociva”, resulta ser la descripción de una exitosa empresa trasnacional que se globaliza en cualquier país y en cualquier idioma, con una hábil capacidad de producción, distribución global y de mercadeo que envidiaría cualquier empresario emprendedor. Además de ser capaces de *servirse* del sistema financiero internacional, algo que pareciera incongruente, ya que por lo general es el sistema financiero quien se sirve de las empresas, los intercambios monetarios y viceversa.

Los flujos económicos que debe generar el tráfico ilegal de narcóticos deben de ser enormes, del cual solo se tienen estimaciones, pero hasta el momento, y para efectos de este trabajo, no se ha localizado alguna noticia o trabajo en el que una empresa monetaria inculpe a algún cliente suyo o se queje del origen de alguna acumulación de riqueza, pareciera ser más una asociación.

La noción general es que el criminal relacionado con el tráfico de narcóticos es quien goza de impunidad y que se inscribe dentro del tráfico ilegal, mientras que los individuos involucrados en el resto de actividades que no se incluyen dentro del “tráfico o trasiego” no son considerados dentro del estereotipo del narcotraficante, por lo que se recurre a otra noción: crimen organizado u organizaciones criminales.¹²⁶

Lo anterior se menciona para dar cuenta de que regularmente se simplifica a la noción del narcotraficante con la idea tradicional del transportistas o cargadores de drogas, quienes recurren a la violencia y al sicariato por ser una labor ilegalizada y no se puede esperar al Estado como intermediario, pero, el resto de las actividades asociadas e intrínsecas que implica el tráfico más “contemporáneo”, está relacionada a una serie de actividades económicas, políticas, sociales, logísticas, y demás, las cuales quedan de cierta manera excluidas de la noción general del narcotraficante.

Esa aparente exclusión de otro tipo de actividades, ya sean profesiones u oficios, no se mencionan ni se comentan cuando se llegan a referir al narcotraficante, ya que el estereotipo de éste está más inscrito a una apariencia asociada a “lo rural”, imponente, exuberante, autoritario e incluso peligroso. Ese

¹²⁶ “Por eso, no bajaremos los brazos en el combate al crimen organizado, particularmente al narcotráfico, que es la mayor amenaza a la seguridad nacional, el riesgo más serio a la salud social y la fuente más brutal de violencia.” (Zedillo/18.07.95/ Día del Abogado)

estereotipo se reproduce en diversas áreas sociales, pero es más una expresión, que es empleada dentro de las nociones, ya que facilita una asociación directa.

Lo anterior se menciona porque al referir al narcotraficante en los discursos, generalmente se describe en un sentido moral, ya sea como lo *malo*, lo *peor*, lo *dañino*, y demás, pero a sabiendas que el fenómeno es global, hecho que no se puede negar, sobre todo si se solicita una colaboración internacional para atacar a dicho fenómeno, es que se comienza a inscribir al narcotráfico y por consecuencia al narcotraficante dentro de otra *noción*: el crimen pluralizado y organizado.

Esa idea de crimen organizado continúa siendo una noción, que por consecuencia es poco definida, por lo que el discurso sobre la noción del narcotraficante se comienza a desplazar hacia otra dispersa e indefinida. Entonces, ¿cual es la necesidad de traslapar una noción a otra igual o más imprecisa? Siguiendo a los discursos presidenciales, se puede considerar que este desplazamiento y reinscripción a otra noción más amplia, es que el valor instrumental para la decisión política y la acción estatal se flexibiliza aún más, permitiendo un rango de acción más amplio, en donde se facilite la criminalización y no solamente se observe al narcotráfico como la actividad ilícita por excelencia.

Ese movimiento en las nociones de quienes se encuentran involucrados en las actividades del narcotráfico, permite ampliar el prospecto del delincuente o criminal, y por lo tanto también amplía el prospecto de acción judicial. Esto probablemente se debió a que la noción del narcotraficante y su estereotipo resultaron insuficientes para referirse a quienes están involucrados en el narcotráfico, comenzando por la pluralización de actividades y la asociación, fusión o reproducción de otras actividades delictivas, ya que el trasiego de drogas se puede considerar como sólo una parte operativa de una cadena obligada de recursos, sus transacciones, el “blanqueo” de los mismos, y la forzada distribución de dinero.

Sin embargo, los posibles usos políticos que se le puedan dar a esa amplia gama de criminalización pueden trasgredir su finalidad inicial y ser usadas con otro tipo de fines, de la por si ya política persecutoria.

Las drogas

Las drogas son manejadas en los discursos de Zedillo primordialmente como una amenaza, y su consumo como la causa principal del problema del narcotráfico. Por lo general se hace la asociación o confusión entre el uso de drogas, el abuso y la adicción, por lo que frecuentemente se estigmatiza cualquier tipo de consumo con el extremo de la adicción, tratándose de cualquier tipo de droga incluyendo a las “legales”:

“Las drogas son hoy una grave amenaza a toda forma de civilización.

Las drogas destruyen vidas, desbaratan familias, desintegran comunidades, debilitan naciones.

El uso de las drogas anula la libertad y la dignidad del ser humano, impide la superación individual y colectiva, y daña en especial la esperanza que son nuestros niños y jóvenes.

Ninguna nación por poderosa que sea, ninguna sociedad por desarrollada que esté, y ninguna familia están exentas de la amenaza de las drogas.”¹²⁷

Siendo así, cualquier tipo de droga que esté catalogada dentro de la ilegalidad es un peligro y una amenaza antes que cualquier otra cosa, por lo que la demanda de drogas es asumida como un problema tanto de salud pública, así como de conducta social y de valores que han de enfrentarse con programas médicos, educativos, formativos y culturales.

Los programas preventivos están basados en los discursos dominantes que apelan a una estigmatización del consumidor y una satanización de la sustancia, una lógica preventiva que busca evitar cualquier tipo de consumo, o sea un abstencionismo total basado en el miedo, una lógica preventiva que continua operando hasta el día de hoy.

Bajo la afirmación de que “Nada destruye tan radicalmente la integridad y la felicidad de muchos jóvenes como el consumo de drogas”,¹²⁸ se hace referencia inmediata a una dependencia insostenible. Lo anterior se debe a una asociación

¹²⁷ Zedillo/08.06.98/ Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, en el Salón de la Asamblea General de la ONU.

¹²⁸ Zedillo/17.11.99/Inauguración del Simposium Internacional en el Marco del XXX Aniversario de los Centros de Integración Juvenil.

directa entre el consumo de narcóticos, que conlleva de manera inevitable a una adhesión involuntaria a su consumo permanente y excesivo hasta la degradación física y social.

Esa asociación directa está basada en supuestos concluidos por un abuso de especulación de datos, que a pesar de ser abundantes, resultan dudosos; Roberto Laserna considera que eso se debe a que la mayor parte de de la información que circula sobre el tema proviene de estimaciones interesadas, en donde “los distintos organismos oficiales tienden a utilizar, construir y divulgar los datos de acuerdo a las necesidades de justificación de sus políticas, y muy rara vez ofrecen información adicional como para evaluar la consistencia de sus datos.” (Laserna, 1993: 7)

En el campo de estudio de las drogas, los recursos generalmente han sido escasos, y las investigaciones suelen partir de definiciones de principio que exigen tomar posición frente a las drogas, “en un ambiente de chantaje moral expresado en imágenes externas” (Laserna, 1993: 7-8), que terminan convirtiendo hipótesis razonables en prejuicios y posteriormente en profecías autosatisfechas. Además de que el ámbito político recurre a respuestas prácticas e inmediatas, lo que obliga a recurrir a información parcial, y no se puede descartar las vinculaciones que pueden existir entre las élites políticas y los grupos de traficantes de drogas, las cuales pueden influir en que se mantengan los bajos niveles de información y conocimiento sobre las drogas, para que no cambie el lucrativo paradigma que existe sobre las drogas.

A pesar de que en los discursos oficiales se reconoce que “las adicciones a las drogas son fenómenos muy complejos, en los que intervienen desde bandas criminales con una sofisticada organización, hasta factores culturales, económicos, familiares y psicológicos”¹²⁹, el entendimiento y razonamiento sobre las drogas y las consecuencias de su ilegalización, incluso de su criminalización, continúan reproduciendo los mismo estigmas y prejuicios que conllevan a una perpetuación de la actual dinámica de estigmatización y negación que dificultan la búsqueda de alternativas para conllevar los efectos sociales de los distintos usos de las distintas drogas y sus efectos.

¹²⁹ Zedillo/17.11.99/Inauguración del Simposium Internacional en el Marco del XXX Aniversario de los Centros de Integración Juvenil.

2.2.9 Instituciones involucradas

La mayor parte de las instituciones estatales que se encuentran involucradas, al igual que en el sexenio salinista, no son mencionadas en los discursos presidenciales, o no se comenta su labor en las responsabilidades de su competencia, pero éstas no requieren de una interpelación directa con la Presidencia, ya que se ubican subordinadas al Poder Ejecutivo y a su proyecto de acción para el combate a las drogas, y por consecuencia al narcotráfico.

Dicho proyecto de acción del gobierno de Zedillo esta estructurado en el Programa Nacional para el Control de las Drogas 1995 – 2000, programa que ya es definido desde el inicio, a diferencia de Salinas de Gortari, el cual en el transcurso de su administración tuvo que ir construyendo dicho programa nacional.

Es así como desde el gobierno federal se asume la tarea de replantear al inicio del sexenio las estrategias y proyectos para enfrentar el problema del narcotráfico, en donde se consideran las experiencias del sexenio anterior, de otros países y la necesaria contextualización de la situación, con relación al consumo y producción de narcóticos y el mismo narcotráfico como fenómeno desde un control de la oferta y la demanda, guiándose en una lógica económica, por medio de un enfoque “integral” de atención al fenómeno.

El programa para el control de drogas del sexenio de Zedillo consta de “estrategias” que se podrían considerar como los “compromisos sectoriales” que se definieron en el programa de Salinas de Gortari, pero a diferencia de esos quince compromisos, este consta de siete estrategias: 1) Enfoque integral; 2) Inteligencia; 3) Corresponsabilidad y Participación Social; 4) Fortalecimiento de la Prevención; 5) Especialización de las Estructuras del Estado; 6) Desarrollo Tecnológico; y 7) Adecuación del Marco Jurídico.

Estas estrategias son comentadas a grandes rasgos, sin ser mencionadas de manera explícita las instituciones que se involucran, aunque la corresponsabilidad de sus actividades van asociadas a las facultades de cada institución estatal, y puntualizadas en programas específicos a cumplir por cada institución.

Pero es en el sexenio de Zedillo cuando se integra el reconocimiento de que la fármacodependencia y el narcotráfico forman parte del mismo problema, así que el programa general se divide en tres puntos: 1) prevención y control de la demanda, 2) prevención y control de la oferta, y 3) cooperación internacional; por

medio de las cuales se puntualiza que instituciones se encuentran involucradas¹³⁰ y los respectivos Programas que les corresponden a cada una en el combate a las drogas y el narcotráfico, los cuales contaban con objetivo, estrategias y líneas de acción.

En el primer punto dedicado a la demanda, estuvieron las Secretarías la de Educación Pública, con el Programa de Educación Preventiva contra las Adicciones (PEPCA) y el Programa de Orientación Educativa; y la Secretaría de Salud, con su Programa contra la Fármacodependencia.

Mientras que para la prevención y control de la oferta estuvieron:

La Secretaría de Gobernación, con su programa de Fortalecimiento de la Seguridad, Infraestructura Penitenciaria. La Secretaría de Defensa Nacional, con la Campaña Permanente contra el Narcotráfico, y la Secretaría de Marina con Prevención y Combate al Narcotráfico en el Ámbito Marino.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con su Programa de Combate al Lavado de Dinero y el Tráfico Ilícito de Armas y Precusores Químicos. La Secretaría de Desarrollo Social, las Secretarías de Medio Ambiente, la de Recursos Naturales y Pesca y la Secretaría de la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural fueron responsables de promover el desarrollo y evitar el cultivo ilícito de enervantes.

En el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le correspondieron varias tareas: la Prevención e Intercepción de Drogas y Armas de todo tipo; Prevención, Detección y Lucha contra la Fármacodependencia; Control y Seguimiento de Embarcaciones; Vigilancia de Terminales y Revisión de Autotransportes, Intercepción del Tráfico Ilegal de Drogas; los Servicios Aeroportuarios; y finalmente Vigilancia del Sistema Ferroviario.

A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le correspondió llevar el Programa de Atención a la Fármacodependencia y el Alcoholismo; mientras que a la Procuraduría General de la República (PGR) le correspondió coordinar y ejecutar el mismo Programa Nacional para el Control de Drogas. Finalmente, para llevar a cabo la Cooperación Internacional estuvo a cargo la

¹³⁰ Las Secretarías que no estuvieron involucradas en el Programa Contra las Drogas fueron: Secretaría de Energía, de Comercio y Fomento Industrial, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Trabajo y Previsión Social, de la Reforma Agraria y la Secretaría de Turismo.

Secretaría de Relación Exteriores, además de la colaboración de los gobiernos estatales y municipales.

Entre las Secretarías más prioritarias, se encuentran la PGR, como la responsable de que se cumpla el Programa general contra las drogas y el narcotráfico, la de Comunicaciones y Transportes que se responsabilizó del trasiego de narcóticos y las de Defensa Nacional y Marina, quienes auxiliaron en las labores a las dos Secretarías anteriores, además de cumplir con su tarea.

Con respecto a las instituciones no pertenecientes al Estado se pueden considerar a las organizaciones sociales privadas, al igual que los organismos internacionales, como lo son la Asamblea General de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA), los países del Grupo Río, y prácticamente todo el mundo quedó involucrado.

2.2.10 Acciones para el combate

Entre las distintas acciones que se realizaron, la estrategia para el combate al narcotráfico está situada en cuatro niveles expuestos por Zedillo, que se debieron articular y complementar.¹³¹

En primer lugar, al interior del país se reforzaron las leyes contra el crimen organizado y el lavado de dinero,¹³² se fortalecieron las instituciones encargadas de perseguir los delitos, particularmente a la PGR,¹³³ y se equipó y capacitó mejor a quienes laboran en esa empresa, incluyendo una “Profunda transformación del Sistema de Justicia y Seguridad Pública” con un nuevo sistema de justicia y seguridad.

¹³¹ Zedillo/04.09.96/ Tercera Sesión de Trabajo de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

¹³² El proyecto de reforma relativo al crimen organizado plantea, por una parte, la creación de una Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y, por otra, se proponen nuevas figuras delictivas en el Código Penal Federal, como son las relativas al lavado de dinero, al tráfico de precursores químicos, entre otras, así como reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, con la finalidad de modernizar los métodos de investigación del delito organizado; igualmente reformas a la legislación de ejecución de sanciones e inclusive en otras materias. La reforma en materia de crimen organizado reviste particular importancia, principalmente en cuanto a figuras procesales, porque buscó la modernización y agilización en la investigación de los delitos de esta materia, que no sólo es prioridad nacional, sino también internacional. (“XVII. Período del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León” en www.pgr.gob.mx)

¹³³ Se reformó como protectora de los intereses de la Federación, se fortaleció su carácter de representante de la sociedad y su capacidad para perseguir los delitos. Se modificó el sistema de designación del Procurador General de la República, haciéndose necesaria la ratificación del Senado. La reforma previó, también, la creación de un recurso ante las autoridades jurisdiccionales para controlar la legalidad de las resoluciones de no ejercicio de la acción penal (Ibídem).

Además de llevar al Congreso una Iniciativa de Reforma Constitucional para perfeccionar las bases de organización y funcionamiento del sistema de justicia, con estándares nacionales de calidad, además de una Iniciativa de Ley de Seguridad Pública que regulara y coordinara las responsabilidades, atribuciones y sistemas de esta tarea nacional.

En concreto, se llevaron a cabo reformas jurídicas a nivel constitucional que reconfiguraron el esquema de operación de la seguridad pública y la impartición de justicia a nivel nacional,¹³⁴ introduciendo como una de las prioridades el tema del narcotráfico como parte del crimen organizado.

En segundo lugar, en el ámbito de la cooperación internacional, México celebró 22 acuerdos bilaterales en materia de control de drogas, con la finalidad de elaborar nuevas estrategias fundadas en compromisos claros sobre intercambio de información, investigación de actos criminales, cooperación jurídica, reducción de la demanda de drogas, desvío de precursores químicos, tráfico de armas y lavado de dinero.

En tercer lugar, a escala hemisférica México alentó y participó activamente en las labores de la Comisión Latinoamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en el seno de la OEA.¹³⁵ Toda esta labor fue impulsada dentro del organismo internacional que posee una injerencia más directa en la región americana, con la probable finalidad de contrarrestar las exigencias de Estados Unidos a México, buscando un espacio institucional en donde se pudiese plantear de manera más homogénea el contexto que se vive con relación al narcotráfico en el continente, en donde se podría contar con el apoyo y solidarización de los demás países americanos en condiciones semejantes.

¹³⁴ En materia de reforma jurídica, fueron modificados 26 artículos constitucionales; los nuevos textos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en el mes de diciembre de 1994, dando inicio al proceso de reestructuración del Sistema Nacional de Justicia. Destacan por su importancia, las reformas a los artículos 21 y 73, que disponen de la coordinación y vinculación de todas las instancias que intervienen en la prevención y combate a la delincuencia. (Ibídem)

¹³⁵ Entre esas labores participó en la Reunión del Grupo de Expertos sobre el Control de Precursores y Sustancias Químicas, celebrada en la ciudad de Washington, D.C., en febrero de 1995, de la cual emanó el documento denominado "Bases para un Acuerdo sobre el Control de Precursores y Sustancias Químicas entre la Comunidad Europea y los Estados Miembros de la OEA". Un mes después, en el XVII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, llevado a cabo e mes marzo en la República de Panamá, se constituyó un grupo de trabajo del cual México formó parte, para revisar el informe anual preparado por la Secretaría Ejecutiva y considerar las implicaciones para la CICAD de los acuerdos emanados de la Cumbre de las Américas. Y finalmente México fue sede de la "Primera Reunión Técnica para el Estudio de las Normas sobre las Estadísticas de la Demanda de Drogas" del 17 al 19 de abril, convocada por la CICAD, cuyo objetivo fue el de presentar y revisar los instrumentos y la metodología para la obtención de los datos estadísticos necesarios para el establecimiento del Sistema Estadístico Uniforme (Ibídem).

Y en cuarto lugar, México se posicionó en la lógica de que para tener eficacia global frente a una amenaza que también es global, fue preciso que el tema del narcotráfico fuera abordado al más alto nivel en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que fuera un aspecto central el examen de la demanda de drogas como un motor fundamental del narcotráfico, instando que cada país formulara un plan de acción con metas concretas y verificables por la ONU.

Aunado a lo anterior, también se llevaron a cabo las diversas tareas que ya se encontraban en ejercicio como lo son la erradicación de plantíos, aseguramiento de cargamentos y detención de jefes criminales. Además se analizaron alternativas de desarrollo para las zonas productoras de drogas y se intensificaron los programas de prevención del uso de drogas y de comisión de delitos, por medio de una promoción de la penalidad para los delitos asociados al narcotráfico y a las otras formas de crimen organizado.

Se incluyó una depuración de cuerpos policíacos y los órganos encargados de procurar la justicia. También la creación de un Subprograma para Prevenir, Controlar y Combatir el Uso de Drogas, el cual se inscribe en el marco del Programa Nacional para el Control de las Drogas 1995 – 2000.

Resumen comparativo

A pesar de que ambos sexenios pertenecen al mismo partido, y mantienen cierta continuidad en diversas políticas sociales y económicas, en el tema del narcotráfico se localizaron diferencias, pero no fueron muy profundas, las cuales son comprensibles por los cambios contextuales en los que gobernó cada uno.

Primeramente se anotan las similitudes, las cuales tienen relación con aspectos más generales, como es interpretar y expresar al narcotráfico como un fenómeno internacional, de dimensiones globales, en donde México juega un papel de “zona de paso”, más no de consumo, mientras ambos hacen el señalamiento a Estados Unidos de tener una amplia responsabilidad por el elevado mercado de drogas que representa.

Se ve al narcotráfico como un riesgo para la seguridad pública, pero en el sentido preventivo, mientras que en el sentido de seguridad nacional se percibe como un riesgo, ya que puede afectar a las instituciones del país, principalmente

por medio de la corrupción. Sin embargo, en los discursos de Zedillo se comienza a observar cierta preocupación y señalamiento por el aumento en el uso de la violencia entre grupos de traficantes, además de su conexión con otro tipo de crímenes.

De la misma manera, el lugar de enunciación de ambos se mantenía dentro de una postura fuertemente institucional, siempre en representación de su cargo y sus respectivas responsabilidades. Así mismo, los principales referentes, además de Nación y Patria, fueron el de soberanía nacional y el de respeto.

Con relación a las nociones construidas del narcotráfico, ambos trabajaron discursivamente en estigmatizarlo y señalarlo como el “enemigo común”, pero sin hacer una mayor diferencia entre narcotráfico y los narcotraficantes, los cuales no eran considerados como “competitivos” entre ellos, pero si se reproduce un “estereotipo” sobre de ellos.

Con respecto a las drogas y su consumo, nuevamente se estigmatiza cualquier tipo de consumo con si fuese una inevitable adicción, aún cuando se tratase de cualquier tipo de droga, y mientras éstas estén catalogadas dentro de la ilegalidad son un peligro y una amenaza antes que cualquier otra cosa.

Finalmente ambos emplean principalmente al Ejército y a la PGR. El primero para labores de erradicación de cultivos, y demás actividades logísticas, evitando que hicieran labores en donde se involucraran civiles o dentro de los espacios de estos, evitando el peligro de que dicha institución sea corrompida. Por lo tanto, para llevar a cabo esas labores fue empleada la PGR, la cual fungía como la responsable de que se cumplan los Programas Nacionales Contra las Drogas y toda la labor judicial.

Por otro lado, las diferencias entre ambos sexenios fue que Zedillo, además de responsabilizar a Estados Unidos, colocó a México como “víctima” del fenómeno internacional del narcotráfico, argumento que empleó para llevar a las esferas internacionales la responsabilidad que deberían de tener los países consumidores, y que no solamente se evaluara y juzgara a los países productores y de trasiego de narcóticos. De la misma manera, tampoco define a la empresa contra el narcotráfico como Razón de Estado al haber distribuido la tarea, que no correspondía solamente a unos países, sino a todos los involucrados.

Salinas de Gortari buscó contrarrestar la mala fama de corrupción que había permeado al Estado mexicano y a sus autoridades, mientras que Zedillo en

lugar de aceptarlo o negarlo, mandó a depurar a las instituciones responsables de combatir al narcotráfico. Además, Zedillo mencionaba en pocas ocasiones algo acerca del tema en sus giras por los estados, al igual que los referentes de información, en donde Zedillo siempre mantuvo cierta discreción y no publicó muchos datos acerca del tema, a diferencia de Salinas.

Otra diferencia interesante, fue que Zedillo consideró al narcotráfico como un fenómeno con alto nivel de autonomía y amenaza con un poder criminal que ha multiplicado alarmantemente sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, mientras que Salinas lo veía principalmente como un peligro a la soberanía nacional, principalmente por los intereses de intervención por parte de los Estados Unidos. Esa diferencia se observa con relación al Estado de Derecho, en donde Salinas comentaba que se debe de defender, mientras que Zedillo comentaba que debía ser fortalecido, evidenciando el temor que comenzaba a representar el crecimiento y autonomía del narcotráfico y demás tipos de organizaciones criminales.

En el aspecto económico, Salinas definió al narcotráfico como una actividad de alta rentabilidad, con características de alta oferta y demanda, mientras que Zedillo lo manejó como un fenómeno que definía su propia racionalidad económica, por lo que resultaba ser una amenaza de un enorme poder económico, el cual se involucraba también con las nuevas oportunidades de transporte y de comunicación, refiriéndose al nuevo contexto de globalización y la internacionalización de los grupos de narcotraficantes. Mientras que en lo político, para Salinas representaba un *riesgo* a la seguridad del Estado, y para Zedillo el narcotráfico era la más grave amenaza a la seguridad nacional de México y de la mayoría de los países de la tierra, manteniendo su discurso relacionado con la globalización.

Con relación a los narcotraficantes, Salinas los concibió como “mafias internacionales”, pero Zedillo comienza a inscribir al narcotráfico y por consecuencia al narcotraficante dentro de otra *noción*: el crimen pluralizado y organizado, probablemente porque el estereotipo tradicional del narcotraficante resultó ser insuficiente para la complejidad del fenómeno que ya se consideraba internacionalizado.

Finalmente, otra de las diferencias fue con relación a las drogas, las cuales, al igual que el narcotráfico, fueron consideradas como un *cáncer* por Salinas,

mientras que para Zedillo fueron primordialmente una amenaza, no sólo a la salud, sino a la sociedad y el Estado, debido a que su consumo fue considerado como la principal causa del problema del narcotráfico.

CAPITULO III

EL NARCOTRÁFICO, SÓLO UN PROBLEMA MÁS DE SEGURIDAD.

Al igual que el capítulo anterior, se reúnen los análisis de dos sexenios, pero en este caso de los sexenios gobernados por el Partido de Acción Nacional (PAN). La intención es marcar una pauta de diferenciación con los sexenios antecesores y poder identificar las diferencias con el cambio de régimen partidista. Igualmente se presenta una síntesis al final del capítulo, en donde se identifican las principales similitudes y diferencias de ambos sexenios.

3.1 Sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006)

3.1.1 Contextualización general del sexenio

El sexenio de Vicente Fox comenzó con un ambiente festivo, al ser electo democráticamente y representar un cambio de régimen partidista después de más de 70 años de gobierno hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de ser electo en una fecha que se podría considerar como simbólica, el año 2000, que representó un nuevo milenio y la esperanza de una mayor democratización del país, ideal de un cambio político y social que dejaría atrás los *malos* vicios de gobierno, para llevar al país a un mejor nivel de vida, ideal que se usó de base para impulsar la campaña política del Partido de Acción Nacional (PAN), con su entonces candidato Vicente Fox.

En ese entonces, el panorama resultaba prometedor, y referenciando a Delgado de Cantú (2007: 572-606), Vicente Fox en el Palacio Legislativo de San Lázaro, cuando realizó la toma de posesión de la presidencia de la República, señaló el pleno respeto a la legalidad y el compartimiento del poder con el Legislativo y el Judicial. Además, dadas las circunstancias políticas en el estado de Chiapas, adelantó que su primer acto de gobierno sería enviar al Congreso de la Unión la iniciativa para el respeto a derechos y cultura indígenas elaborada en 1996 con el propósito de solucionar el conflicto armado. Así Vicente Fox hizo

muchos otros compromisos al tomar posesión del cargo presidencial, que llegaron a sumar hasta 50, incluyendo varias reformas de diferentes rubros.

Las reformas y modificaciones administrativas se hicieron presentes en el gobierno de Vicente Fox, inclusive a la entrada en vigor del sexenio foxista ya se habían realizado diversas reformas en la Administración Pública Federal, aprobadas por el senado a fines del noviembre de 2000. Tales reformas implicaron la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el cambio de nombre y de facultades a otras dependencias. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) se transforma en Secretaría de Economía, mientras que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) dejaba de tener facultades sobre la actividad pesquera, que pasó a depender de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y, a partir de ese momento, también de Pesca.

Dos años después, en enero de 2003, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) se convirtió en Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, mantuvo a diversos funcionarios del gobierno priísta para ocupar cargos importantes, evidenciando en la composición de su gabinete que no se buscaba hacer un cambio radical con respecto al pasado, particularmente en materia económica, manteniendo el modelo neoliberal adoptado por Salinas y Zedillo. Posteriormente a esas modificaciones, hubo diversos cambios y transferencias de titulares en diversas Secretarías.

En el Plan Nacional de Desarrollo que presentó Fox, se establecen tres áreas fundamentales: Desarrollo social y humano; de Orden y Respeto; de Crecimiento con calidad, y Compromiso con la Nación. Lo anterior llevó a impulsar una serie de reformas consideradas medulares, las cuales consistieron en consolidar el avance democrático; abatir la inseguridad e impunidad; para combatir la pobreza y la desigualdad; garantizar educación integral y de calidad; garantizar el crecimiento con estabilidad en la economía de manera incluyente y justa; asegurar la transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno; y reforma para la descentralización de facultades y recursos de la federación.

Pero después de haber iniciado su mandato con uno de los índices de aceptación más altos en la historia reciente de México, muy pronto su popularidad decayó por el incumplimiento de las promesas de campaña, los desaciertos

cometidos por su administración, las inconsistencias en sus discursos y el protagonismo político de la Primera Dama, Marta Sahagún.

Con relación a la política exterior, Vicente Fox también mostró la inconsistencia que caracterizó muchos de sus actos de gobierno. Al final de su sexenio tuvo varias confrontaciones con varios países latinoamericanos, particularmente con Cuba y Venezuela, así como con países del Mercosur que, en lugar de consolidar el liderazgo que México tenía entre los países de América Latina, debilitó y aisló la imagen de México.

Mientras tanto, las relaciones con Estados Unidos, mismas que fueron una prioridad para su gobierno desde un inicio, no resultaron tan fructíferas como se esperaba, ya que las reformas migratorias que se tenían en mente fracasaron. Además los atentados contra la seguridad norteamericana el 11 de septiembre de 2001 impusieron complicaciones a cualquier negociación con México y terminó extremándose la seguridad fronteriza por temor al terrorismo, que posteriormente desembocó en una declaración de guerra contra Irak, en la cual México evitó involucrarse. Este evento también conllevó que el tema de la Seguridad Nacional se volviera una nueva prioridad a nivel internacional, en la cual México no fue la excepción.

Desde el inicio de su gobierno, Vicente Fox propuso al Congreso una serie de reformas estructurales que su administración consideraba indispensables, sin embargo no era tan sencilla su aprobación, ya que la situación política que vivió su gobierno fue distinta a los anteriores. El país había adquirido un sistema de frenos y contrapesos, como corresponde a un sistema democrático y como lo establece la Constitución, por consecuencia el gobierno se quedó acotado legislativamente porque su partido no poseía la mayoría de representantes, situación que se venía viendo desde el gobierno zedillista. Esa falta de mayoría en las Cámaras legislativas y una variedad de limitante políticas llevaron a confrontaciones del Ejecutivo con los otros dos poderes, lo cual no facilitó un flujo llevadero en la vida política nacional.

Con relación a la economía, a pesar de que Fox había prometido un crecimiento constante del 7% anual, resultó ser lejano a la realidad, ya que el promedio de crecimiento económico en su sexenio fue de 1.8%, el más bajo de Latinoamérica. Pero en el transcurso de su sexenio, se llevaron a cabo diversos programas sociales auxiliares, que aunque ya se venían realizando desde los dos

sexenios antecesores, fungieron como amortiguadores ante la falta de progreso económico.

Para contrarrestar la corrupción, se generó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que ayudaría a reducir los actos de corrupción y defender mejor los derechos humanos, sin embargo, la corrupción y la impunidad no fueron vencidas.

Mientras tanto, el EZLN se mantenía en labores de resistencia y en acciones públicas como lo fue llegar a exigir hasta la capital la resolución de sus demandas, las cuales quedaron inconclusas. Por su parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés M. López Obrador, comenzó a ganar popularidad y a representar un riesgo político para los dos principales partidos, especialmente al ya oficializado, por lo que se llevó a cabo una campaña de desprestigio en contra de ese próximo contrincante electoral, que virtualmente aparentaba haber ganado ya las siguientes elecciones.

Con respecto a la seguridad, tampoco fue un escenario agradable, y no solamente por el aumento y exigencia de seguridad norteamericana, ya que al poco tiempo de tomar la Presidencia, huye de prisión uno de los principales jefes del narcotráfico, Joaquín “El Chapo” Guzmán, y a mediados del 2004 se comienza a visualizar en los espacios públicos y en los medios de comunicación un aumento en actos violentos y de alta criminalidad que no se habían detectado anteriormente, las cuales estuvieron asociadas a actividades del narcotráfico.

La imagen presidencial se fue deteriorando gradualmente, como se mencionó anteriormente, en parte por la incapacidad de lograr las promesas realizadas en campaña, escándalos de corrupción de la misma presidencia y la familia de la Primera Dama, además de la incapacidad de manejarse adecuadamente con la oposición que resultó ser fuertemente crítica a su gobierno, y la evidencia de ausencia en experiencia al tomar el Poder Ejecutivo y dejar de ser oposición.

Y aunado a lo anterior, también surgieron diversos conflictos sociales, principalmente al final del sexenio, como lo fue el conflicto sindical con los trabajadores de la educación, quienes se veían afectados por las reformas de pensiones, que posteriormente en el estado de Oaxaca, se desbordó en un movimiento donde se aglutinaron varios grupos con diversas demandas por medio de la desobediencia civil. En el estado de México se agredió a integrantes una

comunidad, San Salvador Atenco, que se oponía a la construcción de un nuevo aeropuerto, que eventualmente mostró un abuso a las garantías individuales.

Al mismo tiempo que se evidenciaba en los medios de comunicación una serie de denuncias, que incluían redes de pederastia, trata de blancas, represión política en contra de la oposición, críticas abiertas que antes no resultaban tan visibles. Por consiguiente, Fox concluye su sexenio con un escándalo de fraude electoral, en medio de críticas y cuestionamientos directos a sus labores y responsabilidades presidenciales.

3.1.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos

Uno de los tópicos que se encuentran en todos los discursos nacionales revisados hasta ahora, es el tema de la *soberanía* nacional y territorial, ya sea para recalcarla como prioridad nacional o como parte necesaria dentro de cualquier acuerdo entre naciones, pero ese es un tema indispensable que no podría dejarse de lado dadas las condiciones geopolíticas con los Estados Unidos.

Nuevamente aparece otra constante relacionada con el tema de narcotráfico, el tema de la *seguridad*. Sin embargo, la seguridad referida en los discursos de Fox está más enfocada a la seguridad pública, aludiendo a la inseguridad que se vive en el país por la violencia que en apariencia ha generado el narcotráfico dentro del ámbito del fuero común, y no exclusivamente del tráfico de narcóticos, sino como una seguridad “que la misma sociedad exige”¹³⁶, por lo que en sus discursos, Fox ofrece generar un clima de “paz y tranquilidad” para apaciguar el aparente clima de inseguridad heredada por las administraciones anteriores.

Por otro lado, los asuntos considerados dentro de la seguridad nacional son el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción, así como dos puntos nuevos: el consumo de drogas (aunque se debería de haber mantenido dentro del área exclusiva de salud) y la vigilancia de las fronteras, particularmente por el tema del

¹³⁶ “La sociedad ha exigido, exige, en los últimos días, que atendamos con urgencia la inseguridad, los secuestros, los robos. Corresponde a los diferentes órdenes de Gobierno, quienes somos responsables del delito federal, quienes son responsables de los delitos de fuero común, a que redoblemos el esfuerzo, a que demos respuestas precisas para que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones.” (Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*)

terrorismo.¹³⁷ De esa manera, al narcotráfico se le comienza a posicionar como un tema dentro de la seguridad pública y nacional.

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en territorio estadounidense, el tema del terrorismo a nivel internacional tomó prioridad, lo suficiente para que se insertara en los discursos del Ejecutivo nacional, el cual llegó a ser mencionado casi treinta veces en los discursos revisados con relación al narcotráfico, tema que es asociado a los problemas internacionales o “grandes retos mundiales”, entre los que se consideraron son el narcotráfico, los secuestros, el lavado de dinero y el tráfico de personas y sobre todo el tráfico infantil y de órganos humanos.

Pero la cuestión de los problemas internacionales con relación a la seguridad en México no resulta ser muy clara en los discursos de Fox, inclusive se puede detectar cierta confusión en el uso del concepto de *seguridad* y la incapacidad de diferenciar entre seguridad nacional y seguridad pública, o las necesidades de los seres humanos:

“Hay una conclusión importante: el reconocimiento pleno a la multidimensionalidad de la seguridad como un concepto integral que abarca no sólo la seguridad nacional, la seguridad continental, sino abarca aspectos tan importantes hoy en día como el crimen organizado, el narcotráfico, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, la salud y otras muchas tareas que tienen que ver con la seguridad de las personas, de los seres humanos.”¹³⁸

Sin embargo, a pesar de que en Fox no se observa claridad en este concepto, la expresión de seguridad nacional que es usada regular y oficialmente se hace sin comprender a cabalidad su significado (Iruegas, 2005: 132), ya que, no hay más que una idea indefinida de lo que se quiere significar con ella, sin embargo se usa y con distintas connotaciones, como en el caso mexicano, donde se adquieren parentescos que son frecuentes en los demás países latinoamericanos, incluso las que dominan el pensamiento político norteamericano (Hernández, 2001: 24).

¹³⁷ Fox/19.04.02/ Instalación del Consejo de Participación Ciudadana en la PGR

¹³⁸ Fox/31.10.03/ Clausura de trabajos de los *Cuartos Encuentros Europa-América Latina*.

De esa manera, las definiciones de los conceptos asociados con la seguridad nacional han estado en constante discusión, principalmente porque no hay un consenso entre especialistas debido a que existen diversos enfoques en donde los términos son distintos y se manejan de distintas maneras, lo cual va dependiendo de las especialidades en las que se defina por parte de los mismos expertos (Jeannetti, 2007: 142).

Por lo tanto, es conveniente detenerse un poco en el concepto de seguridad nacional. La principal noción de seguridad nacional que se utiliza regularmente es la de Estados Unidos, que se refiere más que nada a defensa nacional o seguridad de Estado, pero en México ese uso difiere, ya que no posee el mismo nivel de conflictividad en el ámbito internacional, por lo tanto, en comparación con los Estados Unidos, no cuenta con amenazas externas significativas. Por tal razón se han localizado tres nociones de seguridad nacional:

- Una que es rescatada como una definición a medias en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,¹³⁹ en la cual se “siente” el carácter circular proveniente de la confusión entre Estado y gobierno (Iruegas, 2005: 133-134);
- La segunda noción sale de conceptos nacionalistas, la cual es rescatada de la Constitución Política de 1917¹⁴⁰, la cual no se define en términos de los peligros de agresión, sino en términos del cumplimiento o incumplimiento de las grandes metas fijadas dentro de la Constitución (Hernández, 2001:24).
- Mientras que la tercera noción proviene desde un posicionamiento castrense del admirante Mario Santos Caamal, que es comentado¹⁴¹ por Elena Jeannetti (2007: 144), donde los criterios de análisis son contrastados

¹³⁹ En el párrafo XII de su artículo tercero, dice que, para los efectos de esa ley, que se entenderá por “Seguridad nacional: Acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del Estado constitucional.” (Iruegas, 2005: 133-134)

¹⁴⁰ “...aprovechamiento y dominio directo de los recursos, control de las áreas estratégicas de la economía, integridad territorial, soberanía nacional política, autodeterminación política y económica; seguridad de la sociedad, preservación de la democracia y la justicia social, así como la garantía de estabilidad política y el orden interno, entre otras concepciones, todas ellas relativas a la seguridad nacional de los asuntos internos del país y en las posiciones políticas hacia los asuntos externos.” (Hernández, 2001: 25)

¹⁴¹ La cual es definida como la “suma de un conjunto de sistemas donde el sistema nacional de planeamiento es el encargado de organizar todos los recursos, habilidades y vulnerabilidades del Estado para poder interactuar en el sistema mundial con ventajas competitivas efectivas.” (Jeannetti, 2007: 144)

con la internacionalización y la apertura de las fronteras y la globalización, lo que provoca una intensificación en las relaciones entre los estados de acuerdo a sus prácticas soberanas.

Pero esa noción difusa de seguridad nacional no exime a Fox y su equipo de transición a cometer una serie de desatinos dentro de las instituciones de seguridad al llegar a la presidencia. Fue con la finalidad de marcar una diferencia con el anterior régimen político de país¹⁴², particularmente con el partido de Estado que estuvo en el poder por más de 70 años, que la nueva administración llegó con la intención de renovar diversos aspectos institucionales, los cuales se consideraban corrompidos o viciados, principalmente en las áreas judiciales, de seguridad.

Con lo anterior, en cuestión de seguridad y justicia, de acuerdo con Astorga (2005a: 176), las primeras medidas propuestas fueron “no considerar el tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional, sino pública; retirar al ejército de la lucha antidrogas; desaparecer la PGR y en su lugar crear la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad y Servicios de Justicia; y concretar a las policías e instituciones de inteligencia en esta secretaría y quitarle el control a la Secretaría de Gobernación de las corporaciones policíacas que dependen de ella.” De esa manera el equipo de transición “realizó una ruptura discursiva con las tesis defendidas con E.U. y los tres gobiernos anteriores” a Fox, y además agregó la oposición a Estados Unidos con el mecanismo anual de certificación unilateral.

La intención fue transformar y organizar a las instituciones de seguridad, las cuales habían sido fieles al presidente y al partido de estado, lo que generaba una posición partidista y mafiosa más que institucional, además de asegurar su autonomía respecto al poder ejecutivo. También se intentó cambiar la relación binacional con los Estados Unidos, procurando que éste respetara la soberanía de México para definir su “propia visión” acerca de la política antidrogas.

Pero a pesar de que esas propuestas resultaban innovadoras y necesarias, esa posición cambió al poco tiempo cuando el zar antidrogas norteamericano, Barry McCaffrey, visitó México, donde se evidenció el límite en la autonomía del

¹⁴² “En este Gobierno --y es importante subrayarlo-- el cambio de orientación en la seguridad nacional es para hacerla compatible con los valores e intereses de una nación democrática y libre.” (Fox/15.08.02/ Ceremonia de Graduación de la XXI Antigüedad del Colegio de Defensa Nacional)

gobierno mexicano en la política antidrogas. Por lo que el proceso de militarización impulsado por Estados Unidos contra las drogas en América Latina terminó imponiéndose en el país (Astorga, 2005a: 176). De esa manera tuvieron que lidiar con el revés que se tuvo cuando el gobierno norteamericano no quiso cambiar la relación que ya había con México, y éste tuvo que hacer varios reacomodos a sus planes.

Esos cambios son relatados por Elena Jeannetti (2007: 83-89) al analizar diversos elementos por los cuales hace una evaluación general del trabajo en materia de seguridad en dicho sexenio, donde detalla que algunos de los primeros problemas que impactaron al país en esta área fue el mismo sistema de selección de colaboradores en los niveles más altos de la administración federal. Había desde personas que participaron en la campaña electoral, otros recomendados por prominentes industriales o que tenían un vínculo ideológico religioso. Otra parte fue seleccionada por medio de un sistema de servicio profesional privado de recursos humanos, mientras que otros fueron figuras políticas dentro del mismo Partido de Acción Nacional.

Aunado a lo anterior, durante la campaña presidencial se afirmó que se eliminarían diversas figuras institucionales como el Estado Mayor Presidencial y se modificaría a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), acciones que nunca ocurrieron.

También hubo una integración de la nueva Secretaría de Seguridad Pública que incorporó a la Policía Federal Preventiva (PFP creada en 1999 durante el sexenio de Zedillo y que no se extinguió a pesar de que estaba programado) y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los cuales eran parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación, lo que provocó transferencias de recursos humanos, financieros, administrativos y de facultades que generaron una serie de complicaciones y desgastes políticos e institucionales, incluyendo una inestabilidad en la dirección de las mismas organizaciones, ya que las diversas dependencias de seguridad tuvieron varias rotaciones de los mandos, además de que se introdujeron en las instituciones de seguridad integrantes de las fuerzas armadas, como lo fue un alto y distinguido militar¹⁴³ (Gral. Rafael Macedo de la Concha) al mando de la PGR.

¹⁴³ Esa acción generó temor de que hubiera una militarización de la PGR, a la cual organizaciones civiles, comisionados de la ONU para los derechos humanos, Amnistía Internacional y una serie de

Pero ante la incapacidad de una coordinación operativa entre las agencias de inteligencia, que les impidió responder adecuadamente, se comenzó a observar un incremento en los niveles de delincuencia organizada y los daños colaterales que esas generaban. Por lo tanto, al no haber una reforma constitucional-legal prevaleció un sistema híbrido de información y de duplicidad de funciones que obstaculizó la toma de decisiones, comenzando por la creación de una nueva estructura llamada Consejería Presidencial de Seguridad Nacional para asesorar directamente al presidente, que implicó un cambio sustantivo al sistema de gobierno que había funcionado por más de 70 años.

Al no haber orden en la coordinación interinstitucional se creó el Gabinete de Orden y Respeto para esa finalidad. El principal conflicto de la ausencia de coordinación radicó en la dispersión de funciones de seguridad en la misma estructura de la Secretaría de Gobernación. Por esa razón fue que quedaron rebasadas las instituciones de seguridad por parte de las entidades militares, navales y de gobernación.

La falta de un cuerpo bien estructurado de información en términos de acceso al “ciclo completo de inteligencia”, o sea, la carencia de un aparato de recolección y la falta de un equipo de analistas que pudiera procesar toda la información producida a nivel nacional, y la ausencia de relación con los estados que evitara la difusión de esos datos, dio como resultado que dichos productos de información se limitaran a un solo “cliente”, la Presidencia, entidad que tampoco tenía las condiciones de llevar a cabo dicha empresa además de sus funciones. Fue así como se creó después el Gabinete de Seguridad Nacional, eliminando al Gabinete de Orden y Respeto, y reforzando a la Consejería para la Seguridad Nacional.

Con todos esos cambios en las instituciones de seguridad, el combate a las drogas, al crimen organizado y al narcotráfico, resultaron estar insertos dentro de una *Cruzada* a favor del Estado de Derecho¹⁴⁴, por lo tanto, cuando se hace

abogados, comentaron los peligros que esa decisión implicaba, y sin embargo fue ratificado, a lo que el nuevo procurador dijo que la Secretaría de Defensa Nacional mantendría una injerencia secundaria. (Astorga, 2005: 411)

¹⁴⁴ “Nuestras acciones no se concentrarán exclusivamente en el combate a la delincuencia organizada, la que comete actos ilícitos, al amparo de grandes bandas. La Cruzada que emprendimos exige también enfrentar los delitos que más directamente afectan y lastiman a los ciudadanos: el asalto en la vía pública, el secuestro express, el robo a las viviendas, el robo de automóviles.” (Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico.)

referencia al combate o a la guerra, en términos más genéricos, contra las drogas y el narcotráfico se está manejando dentro de esta lógica de Cruzada enfocada a la seguridad pública, más que referida a la seguridad nacional, aunque se acepte en los discursos que ésta se encuentra en riesgo por causas como el narcotráfico y por lo tanto debe ser asunto de seguridad nacional, más no es considerada como una *amenaza* a la misma.

Esas posibles confusiones expresan fallos en la construcción discursiva y el manejo conceptual, lo cual puede resultar preocupante si tomamos en cuenta que Fox no redactaba todos sus discursos, sino que también estuvieron involucrados los integrantes de su equipo de trabajo.

Además, éste posible giro de considerar al narcotráfico principalmente como un problema de seguridad pública más que de seguridad nacional, inclusive comenzar a considerar a México como un país que también es de consumo y no capitalmente de producción, procesamiento y tráfico, como lo manejaban los dos sexenios anteriores, es un cambio cualitativo no sólo en la noción del narcotráfico, sino también en la materialización de las acciones, y las instituciones involucradas. Es así como en los discursos se identifica una nueva preocupación y prioridad, el consumo interno, y por lo tanto una serie de acciones para afectar la oferta interna, o sea el *narcomenudeo*.

Esta nueva priorización se puede deber en parte al aumento en el consumo de narcóticos tanto legales como ilegales, pero también se percibe un posicionamiento con una base moral más acentuada, en donde la “tranquilidad” de las familias y sobre todo la constante reiteración en el uso argumentativo de “la salud de nuestros niños y niñas” para justificar¹⁴⁵ las acciones emprendidas, principalmente contra el *narcomenudeo*.

Esas acciones en contra de la distribución interna de narcóticos se vuelven más complejas y dispersas, como lo fueron las iniciativas de ley con la finalidad de “romper” con las barreras entre el fuero común y el fuero federal¹⁴⁶,

¹⁴⁵ “En este terreno, tenemos que promover hábitos saludables. Los niños y jóvenes hoy se inician muy temprano en las adicciones. Por eso, el combate al narcotráfico y en especial al *narcomenudeo*, es ahora una de nuestras grandes prioridades también en materia de seguridad.” (Fox/23.10.04/ *III Foro Ciudadano de la Salud*.)

¹⁴⁶ “Hemos propuesto ya al Congreso de la Unión una reforma a fondo de todo el sistema de seguridad y de justicia en el país. El cual incorpora la necesidad de romper la barrera, la exclusividad en el trato de delito del fuero común, que es el 95 por ciento de los delitos que se cometen en el país, cuya responsabilidad corresponde al gobierno estatal y al gobierno municipal.

probablemente con la intención de aumentar la capacidad de incidencia de todas las fuerzas policíacas sin necesidad de generar una sola fuerza policial¹⁴⁷, ya que ésta había sido la recomendación con relación a las experiencias de combate al narcotráfico en el país de Colombia.

Bajo este escenario ya se comienzan a delinear dos aspectos que puede considerarse que tuvieron continuidad en el sexenio de Calderón, primero la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y su respectiva Policía Federal Preventiva que fue creada en 1999 por Zedillo y que Fox dio continuidad, las cuales han sido usadas para labores que no necesariamente corresponden al ámbito de la Seguridad Pública.

Aunado a esto se suman otras dos acciones, se fundó el precedente de la Policía Federal Investigadora, la cual se denomina Policía Federal Ministerial antes conocida como Agencia Federal de Investigación, además de poner en la Procuraduría General de la República a un militar a cargo; y la segunda, el uso de la infancia y la familia básicamente nuclear, como argumentos para legitimar las acciones llevadas a cabo con la finalidad de servir de protección contra el consumo de narcóticos por parte de esos referentes sociales ya mencionados.

Como parte de la priorización de la seguridad, el tema de la institucionalidad de la misma se vuelve un punto constante en los discursos asociados con el tema de narcotráfico pero sin ser considerado razón de Estado, lo cual es un cambio significativo en comparación con los sexenios anteriores ya que ni siquiera es mencionado en los discursos. En el caso de Fox, la seguridad se volvió un eje articulador¹⁴⁸ de tres puntos más: la cooperación, la transparencia, y finalmente, la eliminación de la corrupción y la impunidad.

Romper la barrera del delito Federal, como monopolio exclusivo del Gobierno Federal, para que la policía municipal pueda intervenir en narcomenudeo o en otros delitos Federales, pero también para que el Gobierno Federal pueda intervenir con la ley en la mano en el delito del secuestro, en el delito de homicidio, en el delito de robo de autos, que por el momento son de fuero común.” (Fox/05.07.04/ Clausura de la *XXI Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario*)

¹⁴⁷ “Para combatir eficazmente la oferta, emprendimos de manera exitosa una profunda transformación de nuestros cuerpos de seguridad. De hecho, ha habido la necesidad de reinventarlos.

Hemos logrado generar un ambiente de confianza entre todas las corporaciones del país en los tres niveles de gobierno; lo que nos está permitiendo, por primera vez, enfrentar al narcotráfico en su expresión de narcomenudeo, y enfrentarlo como una sola fuerza nacional.” (Fox/05.12.02/ Clausura de los trabajos del *XXXII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas*)

¹⁴⁸ “De hecho, para nosotros este año es el año de la seguridad y habremos de hacer dentro del mismo mes de enero una gran convocatoria, una gran alianza de todas y cada una de las

Es a partir del discurso institucional, principalmente el relacionado con la seguridad, que mencionado regularmente, llama a la *cooperación* entre todas las instituciones para llevar a cabo la tarea de eliminar al crimen del país, ya sean los tres niveles de gobierno, los tres poderes de la federación, o por medio de cooperación internacional con otros países.

El otro tema que se particulariza en fracciones de los discursos en Fox es el tema de la *transparencia*, la cual, al ser aprobada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, se vuelve un tema recurrente que se adjudica como un logro de la democracia por parte de su gobierno, aunque haya sido un logro producto de la lucha de la sociedad civil en años anteriores. Esta ley fue empleada como bandera política con la que se diferenció del régimen partidista predecesor, ya que a la vez se convirtió en una herramienta para combatir un tercer punto, que era la *corrupción* y la misma *impunidad* que por ese medio se obtiene.

La *corrupción* y por consecuencia la *impunidad* son temas que se priorizan en el discurso de Fox, pero sobre todo la ofensiva contra éstos, ya que ayudan en sus discursos a tomar distancia de la fama imperante del partido antecesor, y que por tanto lo posiciona con la misma importancia de erradicar el fenómeno del narcotráfico.

3.1.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)

En los discursos de Fox se puede observar un cambio cualitativo en la manera de expresarse, ya que al referirse a sí mismo o a los demás lo hace desde un posicionamiento más individual, probablemente con la intención de generar confianza o dejar de lado la rigidez o formalidad institucional, tal como se caracterizaba a sus antecesores, y por lo tanto es probable que parte de la intención fuese diferenciarse de los gobiernos anteriores, incluyendo en la manera de

instituciones que tienen que ver con seguridad en el país, para sumarnos a través de la confianza mutua, en esta alianza, en esta coordinación, en éste sumar todas y cada una de las piezas de instituciones y áreas de seguridad de los tres niveles de gobierno y de los tres Poderes para dar una lucha frontal en contra de la inseguridad, la corrupción, la impunidad, el crimen organizado, el narcotráfico.” (Fox/10.01.02/ Desayuno con el sector empresarial de Baja California.)

expresión, como lo es la constante y conocida costumbre de referirse a ambos géneros, como lo es “los mexicanos y las mexicanas”.

Por otro lado, en los discursos dirigidos a integrantes de instituciones de seguridad o militar hace un constante reconocimiento de la responsabilidad, obligación y compromiso que tienen en sus manos, sobre todo por abatir las actividades del narcotráfico y el crimen organizado, a los cuales hace el recordatorio de las obligaciones impuestas, y por el mandato que él mismo como comandante supremo impone.

Sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones se refiere a un *nosotros* al hablar con este tipo de instituciones, como una totalidad de los integrantes del Estado encargados del combate, tanto del narcotráfico como de la delincuencia en general, los cuales poseen integridad y determinación en su labor.

Ya sea que hable desde la posición de Ejecutivo o como representante y parte del gobierno, se muestra comprometido con las acciones y responsabilidades de promover y reformar la condición del Estado para lograr objetivos que parecieran imposibles a corto plazo o que los gobiernos anteriores no lograron ejecutar, como lo es acabar con la inseguridad y la impunidad¹⁴⁹, pero siempre con base a la unidad y los intereses de la sociedad¹⁵⁰.

En sus discursos, Fox mantiene una posición “propositiva” con relación a las tareas que le competen¹⁵¹, principalmente al inicio de su mandato, con base en la coordinación, la acción inmediata y proyectos de cambio, lo cual no es de extrañar, ya que logró su éxito electoral apoyándose en propuestas de cambio y transformación por una sociedad más identificada con su gobierno y por lo tanto un gobierno que respeta a la sociedad, a la institucionalidad y las leyes, así como el que acata las responsabilidades y resoluciones de los otros poderes de la Unión.

¹⁴⁹ “En mi toma de posesión como Presidente de la República asumí con los mexicanos y las mexicanas, el compromiso de impulsar una gran reforma para abatir la inseguridad y cancelar la impunidad, para que toda familia pueda dormir tranquila, para que todos y todas podamos vivir sin el temor de salir a la calle, sin asaltos ni vejaciones, sin la angustia de perder todo a manos de los delincuentes.” (Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico)

¹⁵⁰ “Nuestra defensa de los intereses de la sociedad en esta guerra no conoce más límites que el de la ley.” (Fox/24.06.04/*Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*)

¹⁵¹ “La estrategia que hemos puesto en marcha combina la acción inmediata y el diseño de los proyectos de cambio. Tenemos que garantizar simultáneamente la eficacia de nuestras acciones y la transformación de nuestras instituciones.” (Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico)

3.1.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería

Como en todo discurso presidencial, los integrantes de la nación, los mexicanos, siempre se encuentran presentes en los discursos, sin embargo, tanto se dirige a ellos como se refiere a ellos. Cuando se dirige a la población lo hace generalmente como un llamado donde solicita apoyo para llevar a cabo las labores contra la delincuencia y el crimen organizado colaborando con las instituciones encargadas, y por otro lado, la población es mencionada como el principal referente de compromiso cuando el discurso se dirige a las instituciones involucradas en la lucha contra las drogas, ya que es la sociedad la que exige, la que demanda, es la que interpela por resultados a las instituciones estatales, y por lo tanto es a la que se le rendirían cuentas.

El mismo “llamado” lo traslada cuando se dirige al Estado mexicano a quienes trabajan dentro de las instituciones gubernamentales, refiriéndose a los distintos niveles de gobierno, incluyendo las legislaturas locales, los cuerpos de seguridad y procuradurías de justicia bajo la idea de unidad y cooperación contra la delincuencia que estaba librando el gobierno federal, buscando afianzar su plan de consolidar los distintos niveles de gobiernos en su respectiva Alianza Contra la Delincuencia.

Cuando se dirige a las Fuerzas Armadas de México, no lo hace solamente como instituciones subordinadas al Poder Ejecutivo, sino como otro cuerpo institucional con el cual se “comparten” tareas en común¹⁵², particularmente el “gran reto de la seguridad”; a la vez que hace reconocimiento público por las acciones emprendidas como parte de su labor, la cual es “fundamental” para la paz, tranquilidad y seguridad, así como el afianzamiento de la soberanía y la seguridad nacionales.¹⁵³ Sin embargo, comienza a darle mayores responsabilidades al Ejército¹⁵⁴ y por lo tanto mayor capacidad, lo que implica ceder poder con

¹⁵² “Finalmente, el gran reto es el de la seguridad; es el poner un hasta aquí al crimen organizado, al narcotráfico y a la delincuencia; es una tarea que compartimos --dentro del Gobierno Federal-- varias Secretarías que forman el Gabinete de Seguridad Nacional y el Gabinete de Seguridad Pública; una tarea que compartimos con los estados, con los gobiernos de los estados de la República, que compartimos con los municipios y sus instituciones de seguridad.” (Fox/17.02.05/ Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la comida oficial que le ofrecieron en el Club de Cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar. Veracruz)

¹⁵³ Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*.

¹⁵⁴ “...el Ejército mexicano está cumpliendo su misión como defensor de la integridad, independencia y soberanía nacionales, así como su papel garante de la seguridad interior. Su lealtad

relación a las tareas “compartidas”, como es el papel de ser el garante de la seguridad interior¹⁵⁵. Este giro en la relación con el ejército será profundizado en el sexenio de Calderón, como se verá posteriormente.

Hay que recordar que la creación de un Gabinete de Seguridad fue para organizar y coordinar a las diversas instituciones de seguridad y procuración de justicia, por lo tanto todas esas instituciones como lo son la PGR, AFI, PFP, SSPF y Policía de Caminos entre otras, se aglutinan¹⁵⁶ bajo un mismo mando y una misma finalidad, por lo que la relación que se da con la Presidencia es mediada por el Gabinete, y el Ejecutivo más que dirigirse a estas instituciones, generalmente las mencionaba.

Así resulta que operativamente estas instituciones se encontraban subordinadas al mandato del Ejecutivo, quien se guiaba en la toma de decisiones por la “prioritaria seguridad” y por las recomendaciones del mismo Gabinete de Seguridad, dejando relativamente la responsabilidad y logística de la seguridad en manos de dicho Gabinete y las Fuerzas Armadas, que se encontraban enlazadas a través de militares que se encontraban ocupando puestos y labores en instituciones de seguridad pública y al mando de la misma Procuraduría General de la República.

Con relación a la otra labor en la lucha contra las drogas, la que gira alrededor del consumo y las adicciones, estuvieron a cargo la Secretaría de Salud y su respectivo Consejo Nacional Contra las Adicciones. Generalmente se dirigía ocasionalmente a esta institución, pero más que nada, era objeto de mención en sus discursos públicos.

Este sector institucional representa el combate al consumo interno, incluyendo a los Consejos estatales y los Comités municipales contra las

e institucionalidad le han permitido hacerlo sin vacilación alguna.” (Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*.)

¹⁵⁵ “Por un lado, el concepto de seguridad pública ha avanzado hasta convertirse en sinónimo de seguridad interior, y como ésta es una de las funciones asignadas a las fuerzas armadas en su ley orgánica, las mismas desempeñan un importante papel en la instrumentación de la seguridad pública, ya sea ejerciendo los mandos medios y superiores y como elementos de base de las diferentes policías, incluyendo los 5 mil militares “prestados” a la recién formada Policía Federal Preventiva.” (Sandoval, 2000:184)

¹⁵⁶ “Están aquí también representantes de la Procuraduría General de la República y la Agencia Federal de Investigación, cuya tarea incansable también se suma al esfuerzo que en equipo estamos haciendo todos. Y está la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Policía Federal Preventiva, la Policía de Caminos; todos nos sumamos en un mismo objetivo, todos nos sumamos en un mismo Gabinete de Seguridad y todos trabajamos para la tranquilidad y la seguridad de las y los mexicanos.” (Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*.)

adiciones, que a pesar de no tener la misma capacidad de recursos que posee el combate frontal contra el tráfico de drogas, se manejó discursivamente con una prioridad casi semejante. Además se aplicó la misma lógica de atacar a la oferta y no a la demanda interna, a pesar de que el consumo se comenzó a considerar como preocupante y adquirió mayor prioridad en el sexenio de Fox, sin embargo, y al igual que en Estados Unidos, se apostó por criminalizar más el narcomenudeo como medida de prevención para el consumo.

Respecto a quienes se refirió, está entre ellos el Congreso de la Unión, el cual es mencionado al momento de exponer los intereses, proyectos y propuestas que deberían ser aceptados y aprobados, particularmente con legislación referente a seguridad y confrontación al narcotráfico y el narcomenudeo. Con lo anterior se podría interpretar que el Poder Legislativo no ayudó a facilitar la eficacia necesaria para llevar a cabo las tareas de seguridad¹⁵⁷ y combate al tráfico de drogas, incluyendo el agravar la tipificación del delito de narcomenudeo.

En pocas ocasiones se dirigió al Congreso, pero también se dirigió a Congresos de otros países, como lo fue con el Congreso de Colombia y al Congreso de Estados Unidos. Con el primero fue para reafirmar los acuerdos para combatir al narcotráfico, y también para consolidar un mecanismo de evaluación multilateral contra las drogas en la Organización de Estados Americanos (OEA)¹⁵⁸; la propuesta de esa evaluación se basaba en que fuera independiente de algún país en particular, como lo llevaba a cabo Estados Unidos con su propia certificación, sino que más bien el plan era que se involucraran todos los países, incluyendo a Estados Unidos.

Probablemente esa propuesta era para integrar y presionar a los Estados Unidos en las obligaciones que le deberían corresponder y que a la vez fuera evaluado por los demás países, que no fueran solo los norteamericanos quienes

¹⁵⁷ “Debemos de urgir al Congreso de la Unión de aprobar la Ley de Justicia Penal y Seguridad que pusimos en sus manos hace ya más de seis meses, y que es un instrumento vital para combatir el crimen organizado, para combatir la delincuencia, unidos en cooperación municipios, estados y Gobierno Federal, como ya estamos haciéndolo el gobierno del estado y el Gobierno Federal aquí en Cancún.

Aquí vamos a ganar la batalla de la seguridad, vamos a vencer al narcotráfico y vamos a vencer al crimen organizado.” (Fox/27.11.04/ Inauguración de Expansión de la Terminal No. 2 del Aeropuerto Internacional de Cancún)

“Seguiremos, entonces, garantizando el Estado de Derecho. Esperamos del Congreso de la Unión la pronta aprobación de la Ley de Seguridad y Justicia Penal, instrumento indispensable para hacer nuestra tarea con más eficacia.” (Fox/27.11.04/ XII Reunión Anual de Industriales y entrega de los Premios al Mérito Industrial)

¹⁵⁸ Fox/06.04.01/ Sesión Plenaria del H. Congreso de la República de Colombia

tuvieran la autoridad y el control de llevar a cabo dicha evaluación, ya que en caso de que algún país no llevara a cabo las responsabilidades “acordadas”, Estados Unidos podría hacerle sanciones económicas, a las que se encontraban condicionados países como Colombia, México, Bolivia y Perú.

No obstante, también se dirigió al Congreso de Estados Unidos con una finalidad semejante: que se quitara la evaluación de dicha certificación a México¹⁵⁹, que a base de un “buen comportamiento” y llevar a cabo una mayor labor en el ataque contra la oferta de narcóticos, poco más de un año después, se logró poner fin a esa práctica norteamericana¹⁶⁰ en el país.

De esta forma, en el sexenio de Fox aumenta la relación con el país del norte intensificando la labor del combate al narcotráfico, con base en una constante afinidad con los intereses norteamericanos de acabar con las drogas y con un persistente discurso de colaboración. De esa manera, a diferencia de los sexenios anteriores, Fox en ningún momento reclamó o exigió al gobierno estadounidense alguna responsabilidad u obligación.

Con relación al narcotráfico y otros países, se dirigió y se refirió a una diversidad de países, principalmente para llevar a cabo convenios de cooperación, pero principalmente con los Estados Unidos y Colombia. Por lo general aprovechó espacios comunes para tocar este tema con otros países, como en organismos de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Finalmente, hubo discursos que fueron dirigidos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente a representantes que estuvieron participando en eventos públicos relacionados con el tema del tráfico de drogas y el uso y abuso de las mismas, pero más que nada fue referida como una institución de autoridad con la cual se apoyaba y legitimaba, como el decir que la PGR fue la primer institución en implementar el protocolo de Estambul¹⁶¹, el cual contiene las normas de las Naciones Unidas para investigar y documentar los casos de tortura y maltrato de las personas; que México cumple con las resoluciones de seguridad contra el terrorismo¹⁶² de la ONU; o que las Naciones Unidas decidieron instalar

¹⁵⁹ Fox/06.09.01/ Participación del Presidente Fox en la Sesión Especial del Congreso de los Estados Unidos de América

¹⁶⁰ Fox/26.11.02/ Sesión inaugural de la *XIX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos de América*

¹⁶¹ Fox/03.12.03/ *XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*

¹⁶² Fox/10.11.01/ Debate General de la 56ª Asamblea General de la ONU

en México una Oficina para el Control de Precursores Químicos¹⁶³, la cual apoyará la fiscalización de sustancias usadas en la fabricación de drogas en el Continente Americano.

Por otro lado, se dirige y refiere a la Organización de Estados Americanos y también al Grupo Río, principalmente para poner en la agenda internacional el tema de la seguridad regional y hemisférica, principalmente acerca del crimen organizado, que pareciera englobar lo que es el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de dinero y el terrorismo.

3.1.5 *Quienes fueron los adversarios*

En el caso de los discursos de Fox, son pocas veces en las que habla exclusivamente del narcotráfico en comparación con los dos sexenios anteriores, y su caracterización como enemigo tampoco resulta clara. Pero dado que su gobierno representaba una alternancia en el poder, en sus discursos se dibujan otros puntos además del narcotráfico que señalan lo que se podrían considerar como otros oponentes; como lo es la corrupción y la impunidad¹⁶⁴; así el narcotráfico queda en apariencia como un elemento más de los distintos objetivos que son señalados:

“Sin duda, hoy el oponente es diferente. El enemigo ha vencer en México es la ignorancia, es el analfabetismo, es la pobreza y la marginación, es la exclusión, es el doloroso mal de la corrupción y la impunidad, es la violencia en las calles, es el narcotráfico.”

En los discursos se observa como el narcotráfico se delimita como enemigo dentro de una noción más general de “crimen organizado”, que va desde la delincuencia común hasta las redes internacionales del tráfico de narcóticos. En diversas ocasiones se refiere solamente al crimen organizado, en otras sólo al narcotráfico, pero cuando se refiere a ambos *enemigos* no los equipara, ni aísla al

¹⁶³ Fox/26.06.03/ Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2003

¹⁶⁴ “Mi Gobierno ha hecho del combate al crimen organizado y a la impunidad, a la corrupción; uno de los principios que ha guiado su acción determinante y sabe que en esta lucha cuenta con la institucionalidad, con el valor y los valores de las fuerzas armadas.” (Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*)

narcotráfico como fenómeno independiente, más bien antepone al crimen organizado sobre el narcotráfico¹⁶⁵.

Como antes se mencionó, el narcotráfico es un enemigo que no es definido con claridad en los sexenios anteriores y con Fox no es la excepción. De hecho, aparentemente se difumina más ya que deja de ser manejado como una amenaza a la seguridad nacional, se vuelve un reto¹⁶⁶, por lo que se reduce la intensidad en la atención a este fenómeno y por lo tanto su valoración, recordando que “el diagnóstico de la amenaza es lo que determina la estrategia para combatirla.” (Hernández, 2001: 140). Inclusive, los efectos perjudiciales del narcotráfico se consideran equiparables a las que genera la delincuencia común¹⁶⁷, asociándolo al uso de drogas y a las *organizaciones criminales* que se relacionan con el narcotráfico, por lo que en apariencia el narcotráfico no necesariamente involucra o está constituido por organizaciones criminales, pero en los discursos éste se supedita discursivamente a las organizaciones criminales.

Con lo anterior se ejemplifica una confusión en la definición y delimitación del narcotráfico. Comenzando por la escasa presencia de definiciones, y aún menos al puntualizarlo como un fenómeno, a diferencia de los otros sexenios. Más bien, dentro de las pocas definiciones o caracterizaciones que se encuentran acerca del narcotráfico como enemigo, se le considera¹⁶⁸ como un “poder criminal” que protege y alimenta otras formas de delincuencia organizada, como si esas *otras* formas de delincuencia fuesen ajenas al mismo narcotráfico o como si éste se involucrará en un futuro con otras formas de crimen organizado.

Probablemente esa confusión que se señala se deba a tres posibles razones. La primera es que los grupos que se dedicaban exclusivamente al tráfico de narcóticos incursionaron en otras formas de criminalidad, ya sea realizándolas dentro de sus acciones regulares o contratando ese tipo de servicios, u otras

¹⁶⁵ “Y que toda la fuerza del Estado, toda nuestra capacidad estará en esta lucha contra el crimen organizado, contra el narcotráfico.” (Fox/14.02.06/ Entrega de Escrituras de Regularización a Familias del Fraccionamiento El Obispo)

¹⁶⁶ “El narcotráfico es un reto a la seguridad nacional, sus efectos amenazan la integridad de las familias, deterioran las instituciones y hacen que las comunidades sufran los embates de la delincuencia organizada, al igual que la delincuencia común, que se deriva del uso de drogas y que se deriva de las propias organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico.” (Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*)

¹⁶⁷ *Ibidem*.

¹⁶⁸ “Es un poder criminal que protege y alienta otras formas de delincuencia organizada como el tráfico de armas, el lavado de dinero, los secuestros y los homicidios.” (Fox/24.07.05/Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas)

actividades de delincuencia se fueron apegando al narcotráfico como un recurso más redituable u ofreciéndole sus servicios, lo importante aquí es que las actividades asociadas a la criminalidad se ampliaron dentro de las actividades del narcotráfico.

La segunda posible razón es que al tomar el poder un nuevo grupo en el Estado, en el cual había muchos integrantes de índole empresarial y no necesariamente políticos, se recurrió a una idea de enemigo más general y abarcadora de toda la problemática relacionada con la delincuencia, incluidas las actividades más agresivas y criminales, o criminalizando actos del ámbito ilegal que no resultarían ser tan lascivos.

Por último, la tercera posibilidad es que las dos anteriores tengan algo de cierto, pero con la duda de si el aumento de actos criminales relacionados con el narcotráfico influyó en la ampliación y en la construcción del enemigo por parte del gobierno de Fox, o, la misma ampliación del enemigo por parte del gobierno hizo que se perdiera de vista y por lo tanto se haya descuidado a un enemigo que debía mantenerse de una forma más delimitada, como lo son las actividades del narcotráfico.

Probablemente ambas posibilidades se fueron desarrollando paralelamente en el transcurrir del tiempo, hasta llegar a un punto de tensión al final del sexenio foxista, cuando se desestabiliza el ambiente político, electoral y social¹⁶⁹, así como el criminal, que ocasiona que el mismo Fox admita en el último año de su gobierno, al comentar que “ciertamente hay un reacomodo y, ciertamente, estamos viviendo un momento de alta efervescencia y de alta intensidad en materia de *vendettas*, en materia de crímenes entre ellos mismos, en materia de estos homicidios.”¹⁷⁰

Por otro lado, en el espacio internacional el discurso de Fox mantiene cierta continuidad al de Zedillo, al considerar al narcotráfico como un problema mundial

¹⁶⁹ “Los registros públicos sobre homicidios y ejecuciones acreditados al crimen organizado en el período 2000-2006 alcanzan la cifra de 8,000 personas que perdieron la vida. En el 2006, se registraron circunstancias fuera de lo común que fueron acreditadas al crimen organizado, se estiman más de 2,000 homicidios ocurridos en el último tramo de la administración presidencial de Vicente Fox Quesada. Desde enero de 2006 conocimos de operativos en Acapulco, Guerrero; diversas ciudades del estado de Tamaulipas, Sinaloa; Michoacán; Atenco Estado de México; Oaxaca y Quintana Roo. El escenario general rompió con la tranquilidad tradicional de un período electoral presidencial provocando la intervención del Consejo Nacional de Seguridad Pública.” (Jeannetti, 2007:109).

¹⁷⁰ Fox/27.05/05/Reunión de trabajo con la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C.

en donde todos los países poseen parte de la responsabilidad de combatirlo, ya que es *el* enemigo común, y por lo tanto se debe de coordinar una respuesta por parte de todos a nivel global para su combate,¹⁷¹ resultando ser un discurso ausente de propuestas nuevas o cambios considerables en comparación con los gobiernos anteriores.

Por otro lado, los adjetivos usados para caracterizar al narcotráfico como enemigo no tuvieron mucha variación con respecto a los gobiernos anteriores. Entre esos se encuentra la aseveración de ser un flagelo y un cáncer social, así como una amenaza criminal, la cual representa una “lucha larga y amarga”. Pero en varias ocasiones no se define con claridad si se refiere al narcotráfico o al crimen organizado en general con adjetivos como el de lacra o perniciosas mafias delictivas.

3.1.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad

Se observa nuevamente como se recurre a los dos referentes de autoridad que se encuentran constantes en todos los discursos presidenciales: la Nación y la Patria. En los discursos se observa que cuando habla acerca de la Nación como referente, lo maneja como un recurso de integridad que conglo mer a la diversidad de grupos sociales en el país.¹⁷² Además de utilizar adjetivos que se pueden considerar como elementos opuestos ante los aspectos que caracterizaban negativamente al régimen priísta, aduciendo que, como gobierno de transición, se ha dejado atrás a esas “mañas”, como la falta de democracia, de transparencia, compromiso social e inclusión social¹⁷³. Con lo que respecta al uso de Patria, que es menos recurrida, es empleada principalmente en los discursos dirigidos a las Fuerzas Armadas y Navales, como un sentido de pertenencia que exige obligación y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas.

¹⁷¹ “El narcotráfico es un problema mundial que exige una respuesta global, una respuesta asumida por todos y compartida en todos los países; nadie puede rehuir ni endosar su responsabilidad, la oferta y la demanda de drogas son las dos caras de una misma moneda.” (Fox/24.07.05/Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas)

¹⁷² “Por encima de diferencias que se saben legítimas, debe prevalecer siempre el interés de la nación, porque como ya he dicho, México siempre va primero.” (Fox/24.04.02/ Incineración de estupefacientes en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 7)

¹⁷³ “... una nación democrática, transparente, que hace oír su voz en temas vitales de la agenda internacional, como la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la cooperación en favor del desarrollo, y la paz y la seguridad internacionales.” (Fox/27.01.03/ Sesión Especial de Senadores y Representantes del Parlamento Neerlandés)

En los discursos de Fox, al igual que en los anteriores sexenios, se observa como se remite a la Ley y al Estado de Derecho; estos son manejados como límites¹⁷⁴ a las actividades del gobierno para llevar a cabo sus labores antinarcóticos en defensa de los “intereses de la sociedad”. Además son considerados como *medida* para aplicar los castigos a quienes infrinjan a la misma ley e intenten vulnerar el Estado de Derecho.

Inclusive son considerados como *valores* que definen a un Gobierno democrático.¹⁷⁵ Esto permite suponer que son medios o fines a cumplir, e implicaría intrínsecamente que el Estado de Derecho y la legalidad no son ejercitados plenamente, suposición que puede ser corroborada al mencionar en sus discursos que se debe *garantizar* el “cabal cumplimiento” de las leyes y la Constitución¹⁷⁶ y remarca la necesidad de que *prevalezca* la ley y el Estado de Derecho.¹⁷⁷

En parte, estas afirmaciones se manejan de manera optimista al ver en el Estado de Derecho un medio que facilita orientar al discurso y a las acciones, tanto así que se apuesta a la ley como un recurso por medio del cual se tiene un “marco de seguridad” que serviría para generar “nuevas y mejores” políticas de Estado, con el fin de manejar los *males* de la sociedad¹⁷⁸, desde los más marginales (como la pobreza y exclusión) hasta las actividades que vulneren el Estado de Derecho (sean el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción, la impunidad, etc.).

Dentro de esta labor, la de llevar a cabo las tareas asignadas al gobierno de hacer cumplir las leyes y ser un Estado de Derecho, en sus discursos se autorrefiere como una nueva autoridad, como el Gobierno del Cambio democrático, el gobierno que reformaría al Estado desde su inicio¹⁷⁹, el gobierno

¹⁷⁴ “Nuestra defensa de los intereses de la sociedad en esta guerra no conoce más límites que el de la ley.” (Fox/25.06.04/Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*)

¹⁷⁵ “El Estado de Derecho y la legalidad son valores que definen a un Gobierno democrático.” (Fox/04.11.02/Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*)

¹⁷⁶ Fox/17.02.05/Abanderamiento del Buque Patrulla Oceánica PO-162 ARM “Baja California” y simultáneamente 12 Unidades de Superficie.

¹⁷⁷ “Necesitamos juntos trabajar para que prevalezca la ley y el Estado de Derecho.” (Fox/18.10.02/Inauguración del Puente Nuevo Altata)

¹⁷⁸ Fox/31.03.01/ Primera Reunión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia en Materia de Capacitación y Actualización Jurídica.

¹⁷⁹ “El gran reto de la Reforma del Estado es inaugurar un nuevo futuro político, después de 71 años. Ello nos obliga a ser audaces para romper paradigmas, inercias y atavismos de una cultura política que ha visto en el acuerdo un acto de capitulación y en la coincidencia política, prueba plena de cooptación. Sólo por la vía de franquear el paso a una era de democratización profunda de la vida nacional, la

que se diferencia sustancialmente del anterior, principalmente en ese punto crucial y abstracto: la democracia.

Así la *democracia* es posicionada como un referente incuestionable que generaba una distancia con el régimen partidista antecesor, resultado del tan promovido “cambio” que representó ese desplazamiento, el cual traería consigo otra serie de transformaciones aparejadas, como el destierro del paternalismo y una amplitud de libertades donde los derechos de las personas estarían “siempre por sobre el Estado”.¹⁸⁰

Es la democracia la nueva bandera para el desarrollo, actuaría contra la corrupción, defendería el Estado de Derecho y sería el “camino” para tener un país con la dignidad, digámosle suficiente, para toda la sociedad mexicana,¹⁸¹ además de que la misma democracia nos daría las “armas” en la lucha contra la impunidad, la delincuencia y el narcotráfico en el combate férreo y frontal contra éstos.¹⁸²

En sí, el cambio de partido político en el poder federal se sustentó en la sensible esperanza de una democracia sustantiva, la cual aparentó ser la solución a los mayores males que aquejaba al país, sin embargo, resultó ser una democracia limitada al procedimentalismo electoral, que amplió el abanico de las reglas del juego, pero sustancialmente no alcanzó sus cometidos.

Retomando lo anterior, el gobierno de Fox se autodefinió como un gobierno democrático, el cual garantizaría en el “ámbito de su competencia”¹⁸³ el ejercicio pleno de todas las *libertades*, tema que se convertiría en otro referente, aunado al de democracia. Éste lo rescataría como un logro más de su gobierno, como cuando declara que “Por primera vez en décadas en México impera la libertad absoluta, el pluralismo y la tolerancia.”¹⁸⁴ Aunque esa declaración es cuestionable, dentro del ámbito periodístico se flexibilizó la posibilidad de crítica al gobierno federal, principalmente al Poder Ejecutivo Federal, con lo cual, Fox se dio la libertad de hacer declaraciones resaltando la *libertad* de la que gozan los mexicanos, como la libertad de expresión y de tránsito que existen en “cualquier

Reforma del Estado podrá satisfacer las expectativas sociales de cambio.” (Fox/01.12.00/Mensaje de Toma de Posesión)

¹⁸⁰ Fox/02.06.04/ Comida del 120 Aniversario del Grupo Financiero BANAMEX

¹⁸¹ *Ibidem.*

¹⁸² Fox/03.09.05/ Encuentro Ciudadano: Rendición de Cuentas en el estado de Veracruz

¹⁸³ Fox/27.05.05/ Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C.

¹⁸⁴ Fox/24.04.02/ Incineración de estupefacientes en las instalaciones de la Base Aérea Militar No.

democracia moderna”¹⁸⁵, aunque eso no ayudó a reducir las agresiones a los periodistas, ni a la libertad de tránsito de los migrantes o evitar el tráfico de narcóticos ilegales.

Fue así como con la bandera de la *democracia* junto al de la *libertad*, se manejaron como referentes para dibujar un ambiente político deseable, incluso para priorizarlos ocasionalmente por encima de otros temas, como el de la seguridad,¹⁸⁶ aunque esa fuera “por el momento” la más alta prioridad.

Sin embargo, entre estos dos referentes que se implementaron en los discursos de Fox se dibuja un tercer referente que facilitó reafirmar los dos anteriores como “cambios” significativos en su gobierno: *la transparencia*. Fue por medio de la Ley de Acceso a la Información y de Transparencia¹⁸⁷, en la que se otorgó a la ciudadanía la libertad jurídica de solicitar información a las instituciones estatales y estas quedaron “obligadas” a rendir cuentas. Al observarse el peso de legitimidad que generó esta ley, rápidamente se adjudicó a los logros gubernamentales y facilitó aún más un distanciamiento¹⁸⁸ con el priísmo.

Así, la *transparencia* se fue volviendo una nueva bandera a la que se recurrió frecuentemente, al grado de mencionarla una treintena de veces en los discursos documentados con relación al narcotráfico. En parte se debe a que le permitió distinguirse de los gobiernos anteriores, inclusive en aspectos éticos¹⁸⁹, además de reforzar y servir como “sostén” al principal referente, la *democracia*, volviéndose un nuevo espectro en los discursos políticos que ayudó a guiar, cuando menos discursivamente, a una cambio de paradigma¹⁹⁰ que facilitó

¹⁸⁵ *Ibidem*.

¹⁸⁶ “Pero bien, es más lo que está sucediendo en nuestro país como el afianzamiento y la consolidación de la democracia y de las libertades, que son más que este tema de la seguridad que por el momento nos ocupa con la más alta prioridad.” (Fox/27.05.05/ Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C.)

¹⁸⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

¹⁸⁸ “En el Gobierno del cambio esos hechos no se ocultan como en otros tiempos. Al contrario, la transparencia es hoy el signo de nuestras acciones.” (Fox/18.10.02/ Ceremonia de colocación de la primera piedra de las Oficinas Regionales de la Policía Federal Preventiva)

¹⁸⁹ “Trabajamos bajo principios y códigos de ética que obligan a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la honestidad y al servicio cabal a la ciudadanía que nos obliga a responder --en todo momento-- ante la ley y ante la sociedad. Por eso, hoy damos más eficacia a nuestras acciones.” (Fox/04.04.02/ Entrega de equipamiento a la Policía Federal Preventiva)

¹⁹⁰ “Sin transparencia no hay democracia. Por ello, estamos cambiando el paradigma del hermetismo en la Administración Pública Federal. Por ello, optamos por combatir la corrupción dando la cara a la sociedad sin atenuar responsabilidades ni encubrir culpables.” (Fox/18.10.02/ Ceremonia de colocación de la primera piedra de las Oficinas Regionales de la Policía Federal Preventiva)

sustentar el discurso general del “cambio” en la forma de gobernar¹⁹¹, aseverando que “En el Gobierno Federal no ocultamos nada, como en otros tiempos; al contrario, la transparencia es hoy el signo que nos distingue, porque sin ella no hay democracia.”¹⁹²

Con base en lo anterior se puede observar la relevancia que adquirió la *transparencia* hasta el punto de definir a México como el país “democrático y transparente de hoy”,¹⁹³ destacando ese cambio “verdaderamente” paradigmático que por primera vez en la historia se está a la altura de otros países.

Por lo tanto, en sus discursos hace un llamado a los tres niveles de gobierno¹⁹⁴, al Ejército¹⁹⁵, a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República¹⁹⁶ y en general a todos los servidores públicos, “comenzando” por el Presidente de la República¹⁹⁷ al compromiso y ejercicio de la rendición de cuentas y la transparencia para luchar contra la corrupción como signo de sus acciones.

Este es un giro discursivo y de política pública que permitió principalmente al área periodística y de investigación abrirse un poco más las vías para recopilar información y exigir una rendición de cuentas, sin embargo, probablemente la cultura política general no estaba lo suficientemente madura como para llevar cabalmente esta labor. Tanto la sociedad como la administración pública, quedaron a merced de un uso limitado de esta ley y que se ha ido restringiendo, principalmente en el área de seguridad y lucha contra el narcotráfico.

3.1.7 *Qué se informa respecto al tema*

La información referente al narcotráfico en los discursos de Fox, a diferencia de Zedillo, se caracteriza por resaltar los logros y éxitos alcanzados en

¹⁹¹ “Mi Gobierno trabaja con absoluta transparencia, porque no hay nada que ocultar. Ahora todos los empleados y funcionarios públicos saben que la impunidad ya no tiene lugar en el México actual.” (Fox/28.06.01/ Foro *Mesa Redonda con el Gobierno de México*, organizada por The Economist Conference)

¹⁹² Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*.

¹⁹³ Fox/22.01.03/ Desayuno con las Cámaras de Comercio de la Unión Europea.

¹⁹⁴ Fox/15.11.01/ Inauguración de los trabajos del *Foro Internacional de Federalismo: Los Desafíos Globales y Locales*

¹⁹⁵ Fox/17.10.02/ Ceremonia de Entrega de Apoyos del Programa Oportunidades Productivas

¹⁹⁶ Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*.

¹⁹⁷ Fox/05.07.01/ Presentación del Programa *Transparencia y Combate a la Corrupción en la Frontera Sur*

el transcurso de su gestión, pero no solamente con la mención de datos como lo llegó a hacer Carlos Salinas, más bien, se le agrega un componente propagandístico, ya que además de los logros que pueden ser señalados, se menciona el aumento constante de efectividad por parte del gobierno para capturar a traficantes, destruir zonas de cultivo ilícito o llevar a cabo grandes decomisos de drogas, mezclando dentro de los mismos discursos datos que no se considerarían dentro del tema del narcotráfico, pero que entran dentro de lo que es seguridad pública, aunque en ocasiones sean delitos del fuero común, como lo son datos acerca de organizaciones de secuestradores que han sido desmanteladas o el combate a la piratería de productos como audio y video.

Dentro de esa dinámica de informar acerca del narcotráfico de manera más propagandística también se puede observar que se busca distanciarse de la imagen gubernamental que imperaba con el sistema priísta, como mencionar hechos “sin precedentes en la historia”, como lo fueron grandes decomisos¹⁹⁸ o que un Consejo de Guerra encuentre culpables por narcotráfico a militares de alta jerarquía.¹⁹⁹

La mención de este tipo de datos se vuelve más regular en los discursos foxistas en comparación con sus antecesores, mencionando cifras y porcentajes comparativos de los avances,²⁰⁰ ya sea mencionando las enormes cantidades de decomisos que puntualiza por cantidades de droga y las exorbitantes cantidades de dinero que representan en el mercado ilegal, las extensiones de cultivo erradicadas, y las miles y miles de personas que junto a los grandes *capos* han sido encarcelado, de los cuales ya se mencionan nombres de los principales líderes de tráfico de drogas, como lo son Arellano Félix, Osiel Cárdenas y Carrillo Fuentes, o la mención del nombre de los *cárteles* a los que pertenecían o controlaban, como el de Tijuana, el de Cd. Juárez o del Golfo.

Además, al ser el narcomenudeo un nuevo tema prioritario de seguridad en relación a las drogas, también se informa acerca de los logros que se obtuvieron en ésta área, como lo son los cerca de 60 mil detenidos por ese delito²⁰¹ a finales del sexenio, dando un promedio de cerca de 10 mil personas encarceladas por

¹⁹⁸ Fox/05.12.02/Clausura de los trabajos del *XXXII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas*.

¹⁹⁹ Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*

²⁰⁰ “El año pasado ganamos muchas batallas; las cifras y estadísticas de aprehensión de criminales organizados o dedicados al narcotráfico batió todos los récords anteriores” (Fox/09.01.01/ Sesión inaugural de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe)

²⁰¹ Fox/16.06.06/ Ceremonia de Clausura de la II Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

distribución interna cada año, a quienes Fox desea que sean juzgados y se queden encarcelados por “mucho tiempo”.

Otra información que resalta en sus discursos es acerca del desmantelamiento de redes del Ejército y de servidores y ex servidores públicos que trabajaban al servicio de grupos de narcotraficantes, además de la extraditación a los Estados Unidos de traficantes y la transformación de los cuerpos de seguridad y justicia como la Procuraduría General de la República, la Policía Judicial Federal, la Agencia Federal de Investigación y las mismas policías para obtener un mejor control sobre éstos y lograr mejores resultados evitando que la corrupción se infiltre en los integrantes de esas instituciones.

Por último, también se resalta la importancia y reconocimiento a los cuerpos de seguridad, así como al Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada en su labor de lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, además de honrar la memoria de los compañeros caídos en el cumplimiento de su deber. Sin embargo, en los discursos de los gobiernos antecesores se nota mayor énfasis en este último aspecto, inclusive se encuentran eventos exclusivos para honrar a quienes fallecieron en el cumplimiento del deber, cuidando más la sensibilidad que esta en juego dentro de las filas de las instituciones responsables de combatir al narcotráfico, y no sólo mencionado la pérdida de los integrantes de dichas instituciones.

3.1.8 Qué nociones se construyen en el discurso

Narcotráfico

En contraste con los dos sexenios anteriores, en los discursos de Fox se observa una menor definición y referencia del narcotráfico en sí. En la revisión de los discursos no se lograron identificar los aspectos morales, culturales y sanitarios dentro los discursos relacionados al narcotráfico, y en lo económico apenas y se refiere como la “perversa influencia del dinero sucio”²⁰²; mientras que en lo social es considerado como “una amenaza a los puntos más sensibles de nuestra

²⁰² Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico

sociedad”,²⁰³ pero sin explicar cuáles son esos puntos, ni como puede afectar a la sociedad.

En el aspecto que más referencia hace del narcotráfico es en el político, donde curiosamente habla en nombre del “Estado mexicano”, el cual *no* puede “permitir” que el narcotráfico controle *nuestras* instituciones,²⁰⁴ de lo cual se puede interpretar que pertenecemos al Estado mexicano y por lo tanto las instituciones son nuestras; sin embargo, diez días después en otro discurso, afirma que el mismo Estado mexicano *no* ha “consentido” que *los* narcotraficantes “controlen sus instituciones”²⁰⁵; hablando nuevamente en nombre del Estado, pero esta vez también habla en nombre de la voluntad del Estado al considerar que posee un consentimiento que puede dar o negar, pero ya no habla del narcotráfico, sino de *los* narcotraficantes y de las instituciones del Estado, ya no de *nuestras* instituciones.

Con lo anterior pareciera ser que procura tomar más distancia con relación a su lugar de enunciación y las responsabilidades que posee como Ejecutivo Federal al hablar del Estado como un tercer actor, refiriéndose a los narcotraficantes en lugar de esa figura amorfa del narcotráfico, y cuidando de las instituciones *del* Estado. En apariencia esto pareciera ser deliberadamente, ya que cuando se refiere al Estado y nuestras instituciones es en un discurso en contra de las drogas y su tráfico, mientras que en el segundo, cuando se refiere al Estado y sus instituciones lo comenta en una ceremonia para *combatir* al narcotráfico.

Resulta interesante que cuando se refiere al combate de las drogas se refiera al narcotráfico en general, mientras que cuando se refiere al combate contra el narcotráfico se refiera a los narcotraficantes. Con esto se podría dar a entender que cuando se refiere al proceso general del narcotráfico, como su consumo y su tráfico, probablemente resulta práctico decir narcotráfico. Pero, cuando se refiere al narcotráfico en sí mismo se refiere a los traficantes dejando de lado a cualquier otro sujeto que se encuentre relacionado con el narcotráfico como fenómeno, ya sea dentro de lo que es lavado de dinero, redes de corrupción, cuerpos policíacos y demás, por lo tanto, cuando habla de atacar al narcotráfico, lo hace señalando a los “traficantes” de narcóticos y de esta manera reafirma el estereotipo del

²⁰³ Fox/04.11.02/Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*

²⁰⁴ Fox/25.06.04/Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*

²⁰⁵ Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*

narcotraficante como la persona que traslada por cualquier medio algún narcótico, y uno de esos medios es “controlar las instituciones del Estado”, pero sin el consentimiento del mismo.

Por otro lado, en sus discursos señala a la *corrupción* como el principal obstáculo para combatir eficazmente al narcotráfico,²⁰⁶ ya que es la corrupción “el arma más poderosa” de quienes se dedican al tráfico de drogas. En parte este tipo de afirmación no es extraño y se viene repitiendo en todos los discursos, pero lo paradójico es que se habla de una confrontación del crimen organizado con los mismos cuerpos policíacos que se encuentran corrompidos, por lo tanto se quiere atacar a un sistema de ilegalidad y criminalidad clandestino por medio de una parte operativa del mismo: las fuerzas policiales. Esto resultaría contradictorio, a menos que se acepte que estas decisiones tienen contemplada dicha situación, o definitivamente caen en una ingenuidad incongruente con la realidad y el mismo sentido común en general.

Además de lo anterior, se le pueden agregar las aseveraciones que se le imputan, como lo puede ser: lacra de la sociedad, o como lo que atenta contra la seguridad y tranquilidad del país,²⁰⁷ pero considerando la totalidad de los discursos, la claridad para dibujar al narcotráfico quedó austera y generalizada.

Esto probablemente se deba a que al narcotráfico no se le observaba como una amenaza considerablemente alta, siendo parte de una herencia social que en apariencia estaba controlada, y por lo tanto se pudiera mantener dentro de un manejo institucional de crimen común u organizado, además de que su priorización no ayudaría a la imagen institucional del gobierno que se autodenominó del “cambio”, evitando mancharse políticamente con los mismos pesares que cargaban los sexenios anteriores.

Inclusive, esa falta de prioridad en el narcotráfico se podría considerar que era parte de la dinámica que adquirieron para dar un giro con la política bilateral con Estados Unidos, y al restarle prioridad se facilitó proyectar una situación de estabilidad y control sobre el fenómeno y de esta manera evadir la certificación antinarcóticos que llevaba a cabo el país del norte.

²⁰⁶ Fox/24.06.05/Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

²⁰⁷ Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico

Aunque fue en el sexenio foxista cuando se desataron las nuevas expresiones de intimidación intergrupal del narcotráfico, como las decapitaciones y las mutilaciones, así como el nivel de ataque entre bandos de narcotraficantes al punto de llevar a cabo en 2005 el *operativo* “México Seguro”, llevado a cabo principalmente por la Policía Federal Preventiva, mismo en el que por primera vez se introdujo al Ejército al combate directo contra narcotraficantes en zonas urbanas y por lo tanto civiles. Es así que el uso directo del Ejército inició con Fox y no estrictamente con Calderón.²⁰⁸

El narcotraficante

Más que hablar acerca del narcotráfico, Fox habló más del narcotraficante. A pesar de lo limitado de los comentarios acerca de los narcotraficantes, prácticamente lo que hizo fue describirlos como criminales desalmados que no respetan límites, de alta peligrosidad y que corrompen todo lo que sea corrompible a su favor.

De esa manera, son los narcotraficantes quienes “trastornan la vida y dignidad de México”,²⁰⁹ que dentro de la idea global de delincuencia, hacen de la ciudadanía su rehén, ya que la “comisión de delitos contra la salud” viene “aparejada” de otras conductas que también atentan contra los “mejores intereses y la seguridad de la sociedad.”

En sí, pareciera ser que los narcotraficantes están considerados dentro de la criminalidad en general, ya que las acciones de estos involucran otras vías de criminalidad, por lo que los narcotraficantes no sólo cometen delitos contra la salud, sino que recurren a acciones *criminales* para delinquir contra la salud.

Por lo tanto, el tráfico de drogas no es considerado como un crimen, sino un delito, sin embargo, debido a la complejidad de llevar a cabo dicho delito es necesario y recurrente ejercer acciones criminales como el tráfico de armas, lavado de dinero, corrupción de autoridades o el “arreglo de cuentas” entre bandas de traficantes. Por lo que salta a la vista la siguiente observación: entre mayores sean

²⁰⁸ “La llamada guerra contra el crimen se inició con Fox”. Periódico La Jornada. Lunes 10 de mayo de 2010, p. 7

²⁰⁹ Fox/05.07.04/ Ceremonia *Combate al Narcotráfico*

las trabas para traficar, mayor resulta la necesidad de recurrir a otras actividades criminales.

Esas trabas pueden deberse a que, el gobierno complica con una mayor eficacia el combate al tráfico de narcóticos, o que el mismo gobierno no se involucra lo suficiente para mantener un control sobre los grupos de traficantes y éstos se autonomizan y entran a un estado de competencia generando conflicto entre ellos aplicándose trabas unos a los otros; o suceden ambas dinámicas a la vez desenvolviéndose en una situación de alta conflictividad criminal. Lo que es claro, es que mientras el tráfico de narcóticos ilegales continúe siendo altamente redituable, habrá quienes se dediquen a traficar y busquen los medios necesarios par hacerlo, la cuestión es qué debe de hacer el gobierno ante ese panorama.

Pero mientras esa decisión continúe en cuestión, se mantiene una argumentación estigmatizadora acerca de los traficantes, argumentando que se aprovechan de la ignorancia y falta de dinero de campesinos para inducirlos a delinquir²¹⁰ y que “echan a perder” a la juventud, por lo tanto, deben ser combatidos diariamente.

Al igual que sus antecesores, parte del argumento es que los traficantes no conocen fronteras o leyes, además de que no tienen “principios morales”, hecho que se ubica como la supuesta “debilidad” de los *criminales*, y por lo tanto esa es la “gran fortaleza”²¹¹ a favor del gobierno y del orden. De esa manera es que se deshumaniza y sataniza al *narcotraficante*, y solo se alimenta un estereotipo negativo del mismo, pero ¿qué tan efectivo es alimentar ese estereotipo?

Si al delimitar a los traficantes como “quienes envenenan a las nuevas generaciones, sembrando, cultivando, procesando, traficando y comercializando drogas”²¹² a excepción del *envenenamiento*, se asemejan a quienes llevan a cabo un proceso de producción comercial, lo que queda de por medio, es la ilegalidad de las sustancias que comercian. Es así como en ocasiones se refieren a los traficantes como los comerciantes ilegales y en otras ocasiones como una especie de ente no humana que busca dañar a la sociedad.

²¹⁰ *Ibidem*

²¹¹ Fox/16.06.06/ Ceremonia de Clausura de la II Reunión Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

²¹² Fox/26.06.02/ *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*

Sin embargo, los discursos referentes al traficante de drogas no dista mucho de lo que se atreve a dibujar del narcotráfico en general, haciendo uso de una retórica que no es más efectiva más allá de sostener una estigmatización que facilite justificar a un enemigo: “El enemigo tiene un rostro, con rasgos muy definidos: es el narcotraficante, que no duda en extender el crimen para proteger y ampliar sus actividades.”²¹³ A pesar de ese banal intento por diferenciar discursivamente al narcotraficante del narcotráfico, uno continua siendo constitutivo de otro y viceversa, que al igual que los sexenios anteriores, no deja de ser un enemigo “común”.

Las drogas

El tema de las drogas mantiene cierta continuidad con los discursos de Zedillo, las cuales son consideradas devastadoras y fatales en donde se encuentren, siendo tipificadas como lo peor que puede existir contra la humanidad. Ello probablemente se deba a que se considera necesario y/o correcto manejar la noción de los narcóticos de esa manera con la finalidad de disuadir su consumo, pero en ningún momento se hace la diferencia entre los tipos de consumo, como el uso ocasional o habitual, el abuso y la adicción, por lo que nuevamente se estigmatiza todo tipo de consumo.

Además se dibuja una imagen de las drogas a manera de juicio pero sin dar mayor razón que adjetivos descalificativos:

“Las drogas cancelan la dignidad y la libertad de los seres humanos, las drogas destruyen vidas, desintegran familias, violentan comunidades y debilitan naciones.

Las drogas son una grave amenaza a la seguridad pública, a la estabilidad institucional y a la paz social de muchos países.”²¹⁴

Esos adjetivos se basan en agraviar de manera esencialista a los narcóticos sin hacer diferenciación entre ellos, manejándolos por igual y por lo tanto generalizando el mismo peligro de adicción que podría representar para la

²¹³ *Ibidem*

²¹⁴ Fox/24.06.05/Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

sociedad. Incluso las mismas drogas son consideradas como una “grave amenaza” a la seguridad pública e institucional y de la *paz* social, pero nuevamente sin argumentar con base en qué se dice esto, de donde el peligro inminente sólo se puede hacer desde una asociación directa con el tráfico de las mismas, además de las posibles adicciones.

Es así como las drogas son consideradas nuevamente como una amenaza por la posible adquisición de alguna adicción, y además acarrearán otra serie de conflictos como una “contracultura”, los cuales *deben* ser contrarrestados desde los “valores”:

“...las drogas perforan cualquier frontera. Donde ellas se arraigan, florece una contracultura de corrupción e impunidad, que desgarrar el tejido social, destruye las bases de convivencia, socava la gobernabilidad y genera una atmósfera de inseguridad y crimen. Por esto, porque las adicciones se tratan del rompimiento de valores, éste debe ser tratado e iniciado en el seno del hogar y en el proyecto de educación pública del país, donde tenemos que promover --con intensidad-- una cultura de valores; esa reserva estratégica que tenemos las y los mexicanos y que debemos de poner en práctica, que luego debe de continuar a la educación superior y a la educación universitaria y debe de dirigirse a estimular conductas contrarias al uso de sustancias adictivas.”²¹⁵

Aunque pareciera que se está tomando en consideración los aspectos sociales y culturales para manejar el asunto del consumo, se está recurriendo a un intento por evitar el consumo desde un punto de partida moral, hasta llegar a apelar por los valores como una “reserva estratégica”, la cual consistiría en continuar una estigmatización sobre cualquier droga y cualquier tipo de consumo; pero esa estrategia que se ha venido aplicando durante años en México, en Estados Unidos y en diversos países pareciera no contrarrestar o inhibir el consumo, por lo que su eficiencia resulta cuestionable.

Como ya se mencionó anteriormente, es en el sexenio foxista cuando se comienza a considerar al consumo interno como una nueva preocupación,

²¹⁵ Fox/15.04.02/ *Programa Estatal Integral Contra las Adicciones*

planteándolo como un “escenario inédito”²¹⁶ en donde se comienza a mostrar el “perfil de un país consumidor”, basándose en el número registrado de delitos contra la salud entre el años 2001 y 2003, donde “más de 75 por ciento” estaban relacionados con la posesión de drogas, indicador *suficiente* para considerar que existe una mayor actividad del narcomenudeo, pero ni se hace o se expresan esos mismos datos comparativamente con años anteriores, por lo que es un argumento débil para afirmar que han aumentado las actividades del narcomenudeo.

Pero por suerte, se sabe que “no todos los consumidores son criminales”,²¹⁷ por lo que se les proporciona la “atención preventiva y curativa” para su “terrible adicción”. En este punto se observa la proyección del posicionamiento gubernamental de Fox frente al consumo de narcóticos, partiendo primero de aceptar que de entrada se criminaliza al consumidor, y en caso de no ser considerado criminal, el consumidor pasa a ser *adicto* y por lo tanto es considerado *enfermo*, el cual tiene que llevar un tratamiento, por lo que inevitablemente se sanciona al acto de consumo.

Al ser predominante una visión extremista de las drogas, como “las cuales esclavizan y se extienden como un cáncer sin reconocer fronteras”,²¹⁸ comparación recurrente desde Salinas, ésta lleva a considerar a todo tipo de consumo como adicción, cuando menos de manera potencial, por lo que las campañas y discursos están dirigidos principalmente a la población más joven. Sin embargo, si esto ya era considerado, entonces ¿qué fue lo que cambió? Aun sabiendo que “Aunque el consumo de drogas entre jóvenes sea en México menor que en otros países, existe como problema y no podemos ignorarlo”,²¹⁹ ciertamente no es un problema menor, y nunca lo fue, pero ¿por qué se comienza a priorizar tanto al consumo interno y al narcomenudeo mientras que al narcotráfico en general se le degrada en prioridad en comparación con los gobiernos antecesores?

Las razones pueden ser diversas, pero algo que se tiene que recordar es que era un gobierno de alternancia, por lo tanto tenía que dar resultados públicos e inmediatos para los electores y al público en general, lo cual facilitaría proyectar una imagen de eficiencia y efectividad directa en las vidas de los ciudadanos.

²¹⁶ Fox/25.06.04/Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*

²¹⁷ *Ibidem*

²¹⁸ Fox/25.06.04/Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*

²¹⁹ *Ibidem*

3.1.9 Instituciones involucradas

Si se toman los discursos del sexenio foxista y se les suma las reestructuraciones institucionales, dan una idea de los fines que se plantearon, sin embargo, es necesario analizar los medios por los cuales se llevaron a cabo, ya que éstos requieren de una mecánica institucional de gobierno, además de instituciones no gubernamentales.

Las instituciones de gobierno involucradas directamente con la tarea de combatir a las drogas no siempre son aclaradas, definidas o comentadas dentro de los mismos discursos, sin embargo, al igual que se comentan en el apartado del sexenio de Ernesto Zedillo, en el Programa Nacional Contra las Drogas 2001-2006 se define a las instituciones implicadas para combatir a las drogas, en donde se toma en cuenta al Programa antidrogas anterior y las circunstancias sociales al inicio del sexenio para definir a las instituciones y sus responsabilidades en las que estarán inscritas a dicha tarea, las cuales se organizan desde cuatro áreas de ejecución:

- Las dos primeras se encargan de prevención y control para la demanda y oferta;
- la tercera se hace cargo de los delitos conexos;
- mientras la cuarta se responsabiliza de llevar a cabo las tareas de cooperación internacional.

La primer labor para la ejecución de programa es la demanda, de donde los responsables son cinco: la Secretarías de Educación Pública y la de Salud, a las que se unieron en dicha responsabilidad la Procuraduría General de la República y la del Distrito Federal, además de los gobiernos estatales. Estas instituciones tienen el objetivo de disminuir los índices de consumo de drogas considerando el contexto de cada lugar en donde se considere que existe esa problemática, primordialmente en zonas urbanas.

El segundo punto es afectar a la oferta, área en la cual existe mayor número de instituciones responsables, en total 14, quienes tienen el objetivo de “aplicar programas de desarrollo rural en las áreas de concentración de cultivo ilícito en el país y evitar el desplazamiento de la producción de enervantes hacia regiones no

productoras”.²²⁰ Para ello se involucraron once Secretarías de las dieciocho existentes, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría del Distrito Federal y nuevamente los gobiernos estatales. De esas Secretarías fueron seis²²¹ las encargadas de aplicar los programas de desarrollo rural para evitar el cultivo ilícito en el país; mientras que las otras cinco²²² junto con la Procuraduría Federal y del Distrito Federal y los gobiernos estatales fueron responsables de evitar el traslado de drogas.

Los delitos considerados contra la salud, que más puntualmente se refieren a las actividades relacionadas con las drogas ilegalizadas, por lo general se asocian con una amplia gama de delitos conexos, un nuevo espacio de acción en comparación con al sexenio de Zedillo. Tal es el caso de la delincuencia organizada y el tráfico de armas, operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, tráfico de personas, desvío de precursores químicos y químicos esenciales para elaborar droga sintética, entre otros.

Todos esos delitos conexos son manejados dentro de un área más jurídica, por lo que los responsables solamente son la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mientras que en el tema relacionado con la cooperación internacional se encuentra como responsable la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual se encarga de promover y apoyar acuerdos de cooperación para el combate al narcotráfico.

De esa manera es como desde el Poder Ejecutivo se organizan las principales instituciones involucradas para combatir al tráfico de drogas, de donde se puede observar que la principal institución es la Procuraduría General de la República (PGR), que se encuentra inserta en las diversas tareas de combate, con excepción de la cooperación internacional. Por su lado, el Congreso de la Unión realiza sus respectivas tareas en legislación relacionadas al narcotráfico.

Dentro de las instituciones que no pertenecen al Estado se encuentra principalmente a las Naciones Unidas (ONU) y su oficina Contra la Droga y el Delito, el cual promueve un enfoque de la fiscalización de drogas, subrayando la

²²⁰ “Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006”. PGR México. p. 102.

²²¹ Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de la Reforma Agraria.

²²² Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

importancia de la educación preventiva y el tratamiento de los toxicómanos, así como medidas para reducir la producción y el tráfico.

Además de Consejos Ciudadanos de seguridad que están integrados a instituciones como la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública y grupos de la sociedad civil como México Unido Contra la Delincuencia A.C. y otras organizaciones civiles en apoyo a combatir a las adicciones.

3.1.10 Acciones para el combate

Las acciones llevadas a cabo para combatir el tráfico de drogas mantiene una continuidad en algunas tareas con los sexenios anterior, como lo es desalentar el consumo mediante la prevención por medio de campañas permanentes, realizar decomisos de drogas y operativos permanentes de erradicación de plantíos en las regiones más alejadas, aisladas y agrestes del país²²³. Además de la constante e inevitable persecución y castigo a quienes realicen alguna de las actividades tipificadas como ilegales²²⁴.

Entre las acciones más directas y constantes que se realizaron fue la de atacar por los dos principales *frentes*, el de la oferta atacando a quienes “envenenan a las nuevas generaciones, sembrando, cultivando, procesando, traficando y comercializando drogas.”²²⁵ El otro frente, el de la demanda, que discursivamente comenzó a tener tanta prioridad como la oferta, que por medio de las instituciones de salud y campañas de prevención se trabajó. Inclusive, el tema de las adicciones fue incluido en los libros de texto gratuito, así como en un Programa Intersectorial de Educación Saludable, y posteriormente la Campaña Nacional contra la Delincuencia Organizada, en contra del Secuestro y contra el Narcomenudeo,²²⁶ que se lanzó a finales del sexenio.

²²³ “Hemos destruido un millón 370 mil plantíos de marihuana y 850 mil plantíos de amapola.” Fox/24.06.05/ Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas

²²⁴ “Lo más importante es que hemos detenido a más de 46 mil personas vinculadas con el narcotráfico. Hoy no sólo están tras las rejas operadores financieros, lugartenientes, sicarios, distribuidores al menudeo de droga y servidores públicos coludidos con esta actividad, sino también están en la cárcel los principales líderes de los cárteles.” *Ibíd.*

²²⁵ Fox/26.06.02/ Ceremonia del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas*

²²⁶ Fox/10.02.06/ Clausura de la XVII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

El discurso general resultó reiterativo, inclusive con los gobiernos predecesores, en los cuales se comenta la mecánica habitual para llevar a cabo esa labor:

“La estrategia mexicana de combate a las drogas se finca en la colaboración permanente de los tres órdenes de Gobierno, en acciones policiales y militares coordinadas, en el uso intensivo de labores de inteligencia, en la creación de fuerzas policíacas altamente capacitadas, en el impulso de una nueva cultura de participación ciudadana y en el fortalecimiento de la cooperación internacional.”²²⁷

Pero en el sexenio foxista se pueden identificar diferencias que van acorde a los “cambios” comentados anteriormente, como lo es la transparencia y la rendición de cuentas de servicio público con la finalidad de terminar con la corrupción adentro del mismo.²²⁸ Así mismo, están las iniciativas de ley para penalizar más severamente el narcomenudeo, ya sean establecimientos y lugares que se presten para el narcomenudeo o a los servidores públicos que colaboren con el crimen organizado.²²⁹

Entre los cambios que se realizaron para llevar a cabo las acciones de combate al narcotráfico fue la eliminación de la Policía Judicial de la Federación,²³⁰ la cual estaba en intrincadas condiciones de corrupción, además de no tener una imagen institucional favorable, por lo que se sustituyó por la Agencia Federal de Investigaciones basada en métodos y procedimientos específicos, y bajo un perfil profesional que garantice eficiencia y eficacia en el combate a las estructuras delincuenciales, abatir la impunidad y coadyuvar para lograr una procuración de justicia pronta y expedita.

Se generó un esquema de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República junto con los gobiernos estatales y sus respectivas procuradurías, además de impulsar diversas formas legales para unificar y homogenizar los perfiles de los tres niveles de los mandos policíacos por

²²⁷ *Ibidem.*

²²⁸ Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*

²²⁹ Fox/24.06.05/ Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

²³⁰ Fox/26.06.02/ *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*

medio de un servicio profesional de carrera, al igual que la remuneración y los salarios.²³¹

Además se sustituyó y modernizó el equipo de la armada de México, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa y de respuesta, aumentando en un 25 por ciento más las operaciones realizadas²³², principalmente contra el narcotráfico; lo que habla del aumento de las vías náuticas para el tráfico de narcóticos. Y en general se comenzó a invertir más en formar “capital humano” para elevar el desempeño profesional y técnico de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, al igual que sus antecesores, involucra dentro de la responsabilidad de combatir al consumo de drogas y denunciar al narcotráfico, a las organizaciones civiles, a las comunidades, familias y a los medios de comunicación, ya que se deslinda de la responsabilidad total de dicha empresa, debido a que “La solución, como es bien sabido, no se encuentra exclusivamente en el Gobierno... Combatir efectivamente la plaga del consumo de drogas requiere acciones coordinadas, decididas desde los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario”,²³³ considerando que el éxito de la lucha contra el narcotráfico y la prevención tienen como común denominador la participación conjunta de todo tipo de autoridades, de cuerpos policíacos y de organizaciones de la sociedad civil. Y como parte de las tareas de prevención, se le da mayor prioridad a reformar el Sistema de Readaptación Social²³⁴, ya que con la pura persecución resulta ser una tarea inacabada.

Entre los dispositivos puestos en marcha está el ya mencionado Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, y que coordina el esfuerzo integrado de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de lograr el objetivo de “liberar a nuestro país de este flagelo de las drogas”²³⁵. Éste supuestamente inició el primer día de su gobierno,²³⁶ con lo cual instituye una política de Estado.

²³¹ Fox/24.06.05/ Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

²³² Fox/17.02.05/ Abanderamiento del Buque Patrulla Oceánica PO-162 ARM “Baja California” y simultáneamente 12 Unidades de Superficie

²³³ Fox/25.06.04/ Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas 2004*

²³⁴ Fox/24.01.01/ Informe de Resultados de la Campaña Permanente Contra la Delincuencia y el Narcotráfico

²³⁵ Fox/26.06.02/ *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*

²³⁶ Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*

Además de poner en marcha el *operativo* ya mencionado, México Seguro, el cual consistió en poner en marcha un operativo militar para contener la violencia y combatir frontalmente al narcotráfico, en donde participan el gabinete de seguridad y gobiernos estatales, entrando en operación en varios estados de la República.

Finalmente, en el ámbito internacional, México colaboró estrechamente con las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, además de firmar convenios de cooperación para combatir el narcotráfico con tres países de Asia y Medio Oriente, siete de Europa y 21 de América Latina y el Caribe.²³⁷

3.2 Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006 -)

3.2.1 Contextualización general del sexenio

Dado que la elaboración de éste trabajo de investigación se realizó durante el transcurso del sexenio de Felipe Calderón, no es posible realizar un contexto general de su gobierno, sin embargo, resulta imprescindible comentar las condiciones en que se realizó la toma de posesión presidencial.

El presidente Felipe Calderón, del gobernante partido de línea conservadora, Acción Nacional (PAN), después de una larga disputa entre las instituciones responsables de las elecciones federales, fue elegido Presidente con apenas 36.69% de los votos válidos; mientras Andrés Manuel López Obrador, de izquierdista Coalición por el Bien de Todos, obtuvo el 36.11%, hecho que motivó el desconocimiento por parte de éste de la victoria de Calderón.

Después de recibir un país con una economía estancada del sexenio anterior, con un crecimiento promedio menor al 2% y un aumento en la desigualdad, en un contexto donde el gobierno anterior dio continuidad a la política económica priísta e incumplió con las promesas de campaña, Calderón tuvo que pasar por una intensa propaganda política para las elecciones, donde las “campañas negras” se hicieron más presentes que nunca, seguido de un virtual empate en las elecciones presidenciales, que desembocó en un prolongado conflicto post-electoral, que llevó a Calderón a asumir el cargo presidencial el 1 de

²³⁷ Fox/04.11.02/ Presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*

diciembre de 2006 con un país dividido en términos políticos y sociales, con una significativa parte del pueblo mexicano que pensaba que el proceso electoral había sido arreglado a favor de Felipe Calderón. Por su parte, López Obrador lanzó un “movimiento de resistencia civil pacífica” y se proclamó simbólicamente “Presidente legítimo” (Emmerich, 2007: 5).

Agregado a lo anterior, las condiciones de seguridad a nivel nacional ya las había expresado de manera contundente Vicente Fox al final de su sexenio, aclarando que eran condiciones preocupantes, tanto para la seguridad pública como para el Estado mismo.

3.2.2 Principales temas y tópicos, posicionamiento de los mismos

En los discursos de Felipe Calderón se distingue desde los primeros discursos una priorización por el tema de la *seguridad*, siendo el tema más mencionado en sus discursos, e inclusive también lo es en comparación con el resto de los presidentes anteriores, a pesar de ni siquiera haber tocado el tema en campaña, con una mención de casi 600 ocasiones sólo en los primeros treinta meses de gobierno²³⁸ de discursos recopilados en relación al narcotráfico.

Pero de ¿dónde proviene esa decisión por la seguridad? Existen varios factores a considerar,²³⁹ primero por la situación de conflicto social que se hereda del último año de Vicente Fox, donde existe una inestabilidad social, principalmente en el estado de Oaxaca donde por medio de desobediencia civil se buscaba destituir al gobernador, y en el norte del país por conflictos mineros y fuertes brotes de violencia relacionada al narcotráfico en distintas ciudades, principalmente fronteras. A esto se le suman posibles casos de corrupción por parte de los hijos de la “primera dama” de Fox; un crecimiento de la violencia por narcotráfico en el estado de Guerrero y el estado natal de Calderón: Michoacán. Asimismo, se publican redes de pederastia en el país por parte de una periodista que es acosada, donde estuvieron involucrados empresarios y políticos, entre ellos el gobernador de Puebla; un aumento de la migración nacional y una reforma

²³⁸ Los discursos analizados del sexenio de Calderón se limitan a los primeros 30 meses. Eso se debe a que la selección de los discursos tuvo un corte en base al material accesible de los discursos presidenciales.

²³⁹ Se parte de un recuento periodístico del diario La Jornada de los últimos meses del gobierno de Vicente Fox, en donde se considera las notas principales de los encabezados en la primera página.

migratoria inconclusa y fallida; a la vez que se comienza a criminalizar a los migrantes en Estados Unidos, los cuales como respuesta realizan boicots laborales y comerciales, que posteriormente lleva a una militarización de la frontera por el lado norteamericano y el levantamiento de una barda fronteriza.

Aunado a lo anterior, el dueño del monopolio telefónico en México se posiciona dentro de los hombres más ricos de mundo mientras los índices de pobreza aumentan en el país, además se impone una ley de medios que facilita la continuidad de los monopolios televisivos. Se violenta y reprime a pobladores de San Salvador Atenco para imponer un nuevo aeropuerto que no se concluye. Se genera una polarización política en varios sectores de la sociedad por la campaña negra en contra de un candidato presidencial de oposición. Se descubre al cuñado de Calderón como el responsable del sistema y del padrón electoral en periodo pre-electoral; avala el Instituto Federal Electoral el cuestionado triunfo de Calderón, y éste toma la presidencia en un ambiente de repudio tras un cerco de seguridad militar.

Todo lo anterior representaba un caldo de cultivo para el desarrollo de un conflicto con una envergadura de nivel nacional, y así, buscando legitimidad política para Felipe Calderón y del partido oficialista, se comenzó el sexenio apegado al resguardo de las instituciones militares y con un discurso que acoge al tema de la *seguridad* como tema central, izándose como la bandera de arranque para su gobierno.

De esta manera, el tema de la seguridad se justifica desde un inicio por medio de la *delincuencia*, que generalmente se define como organizada, la cual se dibuja como la que “pretende atemorizar e inmovilizar a la sociedad y al gobierno; la inseguridad pública amenaza a todos y se ha convertido en el principal problema de estados, ciudades y regiones enteras.”²⁴⁰ Esta declaración la realiza en el primer discurso público como Presidente de México, en su Mensaje Presidencial de toma de posesión el primero de diciembre de 2006.

Seguido de esa afirmación, en el mismo discurso afirma que *una* de las tres prioridades que va a encabezar en su gobierno es, precisamente, “la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad”, por lo que las instituciones de seguridad pública tendrán transformaciones para “incrementar sustancialmente su

²⁴⁰ Calderón/01.12.06/Mensaje Presidencial /45-48

eficacia”, ya que los resultados que entreguen *esas* instituciones son *vitales* para “recuperar la fortaleza del Estado y la convivencia social, seguridad de que nuestra vida, la de nuestras familias y nuestro patrimonio estarán protegidos.”

Es en su discurso inaugural como Poder Ejecutivo en donde se expone de entrada su posicionamiento político e institucional, y en el cual se evidencia que la temática de la seguridad es anticipada y premeditada y -nunca- mencionada en su campaña electoral, ya que la *seguridad* no es sólo *una* de sus prioridades, sino la prioridad principal,²⁴¹ seguida por la “superación de la pobreza extrema y creación de empleos”. Pero la definición de esas prioridades no se las adjudica él, más bien las pone en boca de la sociedad al decir que esas son las prioridades que la misma sociedad ha señalado.²⁴²

Aunado a lo anterior, instruye al Procurador General de la República y al Gabinete de Seguridad Nacional a presentar un programa de seguridad para renovar los mecanismos de procuración e impartición de justicia, además de ordenar a los secretarios de Marina y de Defensa a “redoblar el esfuerzo para garantizar la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés”, y paralelamente presentar iniciativas de una serie de reformas legales para la impartición de justicia basadas principalmente en el aumento de las penalidades.

De esta manera, en su discurso inaugural pone en evidencia, o cuando menos da a entender que hay una ausencia de seguridad pública y de legalidad, ya que el Estado no posee la *fortaleza* necesaria para garantizar la convivencia social y la seguridad básica de protección a la ciudadanía, por lo que recurre inmediatamente a las instituciones judiciales y militares para ponerlas en acción acorde a su “plan” de gobierno guiado por la idea de seguridad.

Pero en ningún momento comenta la diversidad de posibles razones para justificar lo anterior, más bien, desde sus primeros discursos recurre al argumento más reduccionista y elemental al que puede apelar para el uso de la violencia legítima por parte del Estado:

²⁴¹ “Así, claramente mis prioridades serán: seguridad para los mexicanos, superación de la pobreza extrema y creación de empleos en México.” *Ibíd.*

²⁴² “El presupuesto atiende las prioridades que ustedes nos han señalado: seguridad pública, combate a la pobreza y generación de empleos para los mexicanos.” (Calderón/02.01.07/Mensaje de año nuevo/ p. 35-36)

“Salvaguardar la vida, la libertad y la integridad de los ciudadanos es la principal función del Estado, es la primera obligación del gobernante, es la primera misión de un servidor público.”²⁴³

De esa manera comienza una justificación del uso de las fuerzas armadas, ya que supuestamente esas son las instituciones estatales con tradición, con más integridad y menos penetradas por la corrupción,²⁴⁴ ya que las instituciones policíacas de los tres niveles de gobierno se encontraban mermadas por las organizaciones delictivas.

Inclusive, en el mismo discurso de toma de posesión del Poder Ejecutivo, lanza una afirmación muy contundente y que se detecta de manera reiterativa a lo largo de sus discursos, cuando menos una veintena de veces, con lo cual se ubica como un punto nodal significativo:

“Sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas.”²⁴⁵

Esa afirmación realizada desde el primero discurso (el cual necesariamente es anticipado al momento de enunciación con la finalidad de ser declarado), donde el costo será de *mucho* dinero y por *desgracia* de vidas humanas en un largo período de tiempo, se puede interpretar como una decisión tomada deliberadamente para justificar y anticipar toda la serie de acciones y consecuencias que se llevarían a cabo en el transcurso de su gobierno. Justificación que fungiría como eje rector para mantener una defensa de sus intereses y lógica de gobierno, la cual no se modifica y mantiene una continuidad de manera indiscutible para Calderón.

A pesar de algunos elogios iniciales a su postura, posteriormente se volvieron constantes los cuestionamientos y críticas desde diversos posicionamientos, que van desde la oposición política, organizaciones de la

²⁴³ Calderón/13.12.06/Ceremonia de Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina/195-199

²⁴⁴ “Hoy, como ayer y como siempre, nuestros soldados y marinos están firmemente comprometidos con las mejores causas y los más altos ideales de nuestra sociedad.” (Calderón/10.02.07/Día de las Fuerzas Aéreas/p. 248-252)

²⁴⁵ Calderón/01.12.06/Mensaje Presidencial /45-48

sociedad civil, diversas instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos, ex integrantes del mismo Partido de Acción Nacional o del gobierno foxista, la Unión Europea, el Grupo Río y finalmente Estados Unidos.

Esa premeditación ante los posibles costos financieros y humanos introduce a la consecuente *guerra* que se anuncia en los primeros días del sexenio, pero ese anuncio inicialmente se distribuye por los medios de comunicación cuando el gobierno federal lanza el *operativo* Michoacán, donde se comunica el inicio de una “batalla” contra el crimen organizado,²⁴⁶ desplegando a más de 5 mil efectivos en esa entidad a causa de más de 500 asesinatos en ese último año.

Resulta complicado considerar una concepción completa de *guerra* de la manera en que se está llevando a cabo actualmente en el interior de México, probablemente se puedan rescatar ciertos aspectos por parte del Estado mexicano, pero por parte del narcotráfico es cuestionable su aplicación, ya que este es un fenómeno con pluralidad de sujetos e intereses, no un solo actor, ni tiene interés en alguna reivindicación política concreta y mucho menos posee una política de identidad.

Cabe considerar la posibilidad de que *guerra* sea un concepto mal usado²⁴⁷ por parte del Estado al declarar una “guerra” contra un “enemigo” indefinido. Ciertamente que son actores paraestatales y particularistas, pero no necesitan, ni habían necesitado, defender una legitimidad frente al Estado. Probablemente esta lucha por alcanzar un estatus particular se dé entre los distintos grupos, sin embargo, ningún grupo de traficantes con actividades “bélicas”²⁴⁸ pueden considerar que detenta algún monopolio legítimo de la violencia.

En la guerra convencional e incluso en las nuevas guerras existen diversos criterios para evaluar si se está ganando: posición y control del territorio, número de bajas al enemigo, destrucción del equipo, fractura de rutas y logística, daños a la infraestructura y la economía. Todo con el propósito de reducir la fuerza enemiga para obligarla a la rendición o la negociación. Sin embargo, una “guerra”

²⁴⁶ “El gobierno se declara en *guerra* contra el hampa; inicia acciones en Michoacán” Periódico La Jornada. 12 de diciembre de 2006.

²⁴⁷ De acuerdo a Clausewitz, “el objetivo político, como causa original de la guerra, será norma, tanto para el propósito a alcanzarse mediante la acción militar, como para los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de este propósito.” (Clausewitz, 1977: 15) y no solo eso, “la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios.” (Clausewitz, 1977: 24)

²⁴⁸ Porque no todo traficante es bélico, la confusión proviene de la mencionada universalización del concepto de narcotraficante.

tan peculiar como es la que se da contra el narcotráfico requiere de indicadores propios. El gobierno nunca ha hecho público los suyos, pero de los informes que publica en los medios se pueden derivar aquellos que considera son los que le permiten demostrar que avanza en la dirección correcta.²⁴⁹

Además la declaración textual de una guerra en Calderón, que es más una proclamación que una declaración, no existe como tal hasta el veintidós de enero de dos mil siete, en la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad,²⁵⁰ donde expone la necesidad de tomar conciencia sobre la gravedad del problema, mencionando la estrategia con visión a largo plazo y con acciones que dieran resultados al corto plazo.

Esas acciones consistieron en cinco puntos: a) reforzar la presencia de las “fuerzas del orden” para restablecer las condiciones mínimas de seguridad en ciudades, poblaciones y regiones del país más amenazadas por la violencia del crimen organizado por medio de *operativos* en las zonas más afectadas por el crimen organizado; b) fortalecer a las instituciones policíacas mediante la transferencia de diez mil efectivos de de las Fuerzas Armadas a la Policía Federal Preventiva, argumentando que es necesario contar con más elementos capacitados; c) impulsar un crecimiento en el presupuesto destinado para la seguridad pública, ya que en la lucha contra la inseguridad no se deben escatimar ni esfuerzos, ni recursos; d) por medio del Procurador General de la República y al Gabinete de Seguridad presentar un programa integral para mejorar los mecanismos de seguridad y procuración de justicia; e) unificar las operaciones de la Agencia Federal de Investigación y a la Policía Federal Preventiva con la finalidad de mejorar las capacidades²⁵¹, y f) por medio del Servicio Nacional de Carrera, garantizar la modernización y certificación de las fuerzas policíacas.

Con lo anterior, se buscó realizar un “pacto federal” contra la delincuencia organizada y por la seguridad de México, declarando que es indispensable el trabajo conjunto de los Poderes de la Unión y los tres ordenes de gobierno para llevar a cabo esa delicada labor: “ganar la guerra contra la delincuencia”.

²⁴⁹ Diario El Financiero. 07 de Octubre de 2008. Rubén Aguilar Valenzuela. “Cifras e indicadores de la guerra contra el narcotráfico”.

²⁵⁰ Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104

²⁵¹ “La unificación de mando significa que una sola persona será la responsable de las acciones de seguridad pública a cargo de los militares de la Federal Preventiva y de la investigación ministerial y ejecución de órdenes de aprehensión a cargo de civiles.” *Al amparo castrense*. Revista Proceso. Edición # 1572.

Seguido de esa declaración, el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el ingeniero Genaro García Luna, comentó que ese pacto impulsado por Calderón se concreta en la “Cruzada Nacional contra la Delincuencia”, en donde se hace un llamado no sólo a los poderes del Estado, sino que también lo hace a los medios de comunicación, a organizaciones civiles y a toda la sociedad en general para reestablecer “la paz y la tranquilidad en la República”.

El término es casi el mismo con el que administraciones anteriores bautizaron sus promesas de combate a la inseguridad. El 26 de agosto de 1998, Ernesto Zedillo lanzó la Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia y, en enero de 2001, Vicente Fox Quesada convocó a la Cruzada contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado.²⁵² La diferencia con sus antecesores es que una Cruzada contra la Delincuencia no era el eje principal dentro de las políticas de Estado.

Esa Cruzada contra la Delincuencia también se puede considerar como parte de una estrategia premeditada, la cual no inició en esa declaración, más bien tuvo su comienzo desde la toma de posesión donde Calderón instruyó “diseñar una estrategia que nos permitiera atender con eficacia y contundencia esta delicada tarea.”²⁵³

Siendo así, y recordando las condiciones político-sociales que prevalecían al término del Gobierno foxista, aunado a lo complicado que se volvió el sistema de seguridad a nivel federal y en algunas entidades, es que Calderón toma como prioridad a la seguridad pública, estableciéndolo como uno de sus principales objetivos como Presidente²⁵⁴, volviéndose “un propósito mayor del gobierno”, donde él mismo considera que había que tomar en cuenta la “situación que prevalecía” en el país al iniciar su mandato, comenzando por el hondo problema de legitimidad.

Una vez instalado como el Poder Ejecutivo, el problema de la legitimidad la controló exhibiendo públicamente su amparo y su dirección como el

²⁵² “Ofrece Calderón ganar la *guerra* al crimen organizado” Periódico La Jornada. 23 de enero de 2007.

²⁵³ Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104.

²⁵⁴ “Por eso, recuperar la seguridad pública es uno de mis principales objetivos como Presidente y ha sido un propósito mayor del gobierno, habida cuenta de la situación que prevalecía en el país al iniciar mi mandato.” (Calderón/07.03.07/Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia/ p. 162-170)

Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, a las cuales, contradiciendo su política de austeridad, en los primeros días como Presidente les aumentó el sueldo y las prestaciones.

Además se rodeó de jefes castrenses entrenados en la Escuela de las Américas y en la lucha contra el narcotráfico.²⁵⁵ Quienes “a pesar de los costos de vidas humanas”, respaldaron sus acciones de “imponer el ejercicio de la autoridad”, por lo que fue involucrándolos cada vez más a la labores de seguridad pública, llevando a una mayor militarización de los cuerpos responsables de la seguridad civil. Con lo anterior lograría su propósito: posicionarse como un gobernante fuerte y arropado por las Fuerzas Armadas, a pesar del riesgo de llegar a un autoritario.

Mientras tanto, en el exterior del país exponía lo “estable y sólida” que es la democracia mexicana y sus instituciones, al mismo tiempo que justificaba su toma de poder hablando de sí mismo como el “ganador” incuestionable de las elecciones, a pesar del escaso margen de diferencia en los votos, tal y como lo hizo en Alemania: “aunque debo aclarar que yo gané por un margen de votos superior al que la señora Angela Merkel ganó la elección en Alemania, pero es importante hacer la aclaración.”²⁵⁶ Además de asegurar que su gobierno esta “absolutamente comprometido con la legalidad” como su compromiso y convicción. Ese tipo de enunciaciones muestran el esfuerzo de reafirmar su legitimidad, la cual fue resonada en el resto del orbe.

Pero esa decisión por legitimarse al interior del país como un gobernante fuerte por medio de las Fuerzas Armadas implicaba hacer uso de las mismas, y dado que ya habían sido usadas dentro del espacio público por el gobierno de Fox durante el *operativo* “México Seguro” en el último año de su mandato, la opción de reutilizar esa posibilidad fue completamente viable, y en apariencia necesaria, o cuando menos esa fue la argumentación que se usó para realizar más *operativos conjuntos* entre las Fuerzas Armadas, Agencia Federal de Investigación y a la Policía Federal Preventiva en distintos puntos del país. Se logró de esa manera que se llevarán a la acción diversas batallas bajo la misma intención: ganar una guerra contra un enemigo que resulta ser difuso.

²⁵⁵ “Al amparo castrense” Revista Proceso. Edición # 1572.

²⁵⁶ Calderón/25.01.07/Conferencia sobre las Prioridades de la Política Económica y las oportunidades para la Inversión Extranjera en México. Alemania/p. 274-279

Sin embargo, el uso de la Marina y sobre todo del Ejército implicaría confrontaciones más intensas contra el crimen organizado, además de que esos cuerpos armados no están entrenados para labores de seguridad con civiles, lo cual llevaría a la necesidad de justificar la violencia generada por el uso de dichas fuerzas entrenadas para un combate bélico.

Esa necesidad de justificar a la violencia se elabora en una serie de argumentos que se exponen de manera reiterativa a lo largo de los discursos. Esa serie de justificaciones parten de una base teóricamente política y concluyen en la justificación de los resultados preliminares.

Como reconstrucción general de esos argumentos que se identificaron, está inicialmente el Estado, que en palabras del mismo Calderón: “El primer deber del Estado e incluso, la justificación misma que el Estado tiene para conservar para sí el monopolio de la fuerza es, precisamente, el salvaguardar la seguridad y la integridad de los gobernados.”²⁵⁷ De esa manera recuerda que es el Estado el responsable de salvaguardar la seguridad y hacer valer la ley, y para Calderón no se deben escatimar los esfuerzos ni los recursos para el cumplimiento de esa responsabilidad.²⁵⁸

Sin embargo el Estado requiere de gobernantes que lo dirijan y que recojan la preocupación “de la ciudadanía” por el incremento de las “acciones vinculadas a la delincuencia y, particularmente, de la delincuencia organizada”,²⁵⁹ que por consecuencia, ese es “uno de los deberes más importantes que tiene un gobernante:

“... garantizarle la seguridad a la gente. De hecho, eso es lo que principalmente justifica que alguien tenga el mando, que alguien tenga la fuerza pública, que alguien tenga el monopolio del poder, el garantizarle a cada quien su seguridad. Por esa razón emprendimos una guerra frontal contra el crimen organizado.”²⁶⁰

²⁵⁷ Calderón/16.02.07/XXXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)/p. 310-317

²⁵⁸ Calderón/06.02.07/Presentación del Programa Comunidad Escolar Segura. Jalisco/ p. 224-227

²⁵⁹ Calderón/13.12.06/Ceremonia de Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina/195-199

²⁶⁰ Calderón/02.10.07/Rescate de Espacios Públicos: Rehabilitación del Parque 5 de Abril/ p. 200-208

El siguiente argumento para justificar este despliegue armado fue aceptar que las condiciones de seguridad llegaron a un “deterioro insostenible”,²⁶¹ y se tiene que pensar en las “alternativas”, las cuales para Calderón son muy claras: “o rescatamos a México o cancelamos un futuro de prosperidad que merecen los hijos de todos los mexicanos.”²⁶² De esa manera se expresa una situación dicotómica, a la cual Calderón posee la respuesta, que es llevar a cabo su estrategia ¡ya que no hay más alternativas! Ya que “o actuamos de manera decidida ahora o los costos en términos de dinero y vidas humanas para el país serán mucho mayores y, peor aún, serán irremediables; o actuamos ahora o perdemos a México.”²⁶³

Por lo que la estrategia calderonista consintió en “Tomar nuevamente el control que el Estado nunca debió ni debe perder sobre su territorio.”²⁶⁴ Para ello se decidió emplear “masivamente toda la fuerza del Estado”, ya que para juicio de Calderón “es porque el Estado, a mi juicio, se justifica por eso, por ser capaz de garantizar el orden, la legalidad y los derechos de los ciudadanos. Y para eso también tiene el monopolio de la fuerza que se le estaba además disputando.”²⁶⁵

Con base en lo anterior se argumenta un discurso que le facilita armar esa *guerra* en contra de la inseguridad y el crimen, principalmente el crimen organizado. Inclusive, a pesar de que anteriormente había mencionado que esta lucha implicaría altos costos de dinero, de vidas humanas y también de tiempo, afirma que “El combate no es por 100 días, sino que se trata de una lucha permanente”,²⁶⁶ con el objetivo de hacer que prevalezca la ley “por encima de la violencia y haremos retroceder a la delincuencia,” por lo que deja claro que “no se cederá ninguna plaza, ninguna ciudad, ninguna colonia, ningún barrio de México.”²⁶⁷

Una vez justificada la violencia “necesaria” para llevar a cabo su estrategia, comienza a hacer justificaciones de los medios de violencia por parte del Estado,

²⁶¹ Calderón/16.02.07/XXXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)/p. 310-317

²⁶² Calderón/10.02.07/Día de las Fuerzas Aéreas/p. 248-252

²⁶³ Calderón/16.03.07/Presentación del Proyecto Valle Las Palmas, Modelo de Desarrollo de una Ciudad Sustentable. Baja California/p. 408-411

²⁶⁴ Calderón/07.03.07/Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia/ p. 162-170

²⁶⁵ Calderón/30.05.07/ XVI Mesa Redonda con el Gobierno de México: Consenso, Estabilidad y Crecimiento/ p. 153-163

²⁶⁶ Calderón/07.03.07/Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia/ p. 162-170

²⁶⁷ Calderón/02.10.07/Rescate de Espacios Públicos: Rehabilitación del Parque 5 de Abril/ p. 200-208

lo que implicó argumentar a favor de los operativos conjuntos con el Ejército o la Marina, como por ejemplo, supuestamente la violencia en ciudades como Tijuana o Ciudad Juárez se redujo drásticamente en un 70 u 80 por ciento en los primeros meses.²⁶⁸

Ahí es donde salta la pregunta de por qué se tuvo que involucrar a las Fuerzas Armadas y conservar el uso de las mismas, si ya se habían traspasado una cantidad considerable de elementos a los cuerpos policíacos, o más bien, por qué su uso se tuvo que mantener constante y no ser usado de manera temporal como históricamente se habían recurrido después de la época revolucionaria.

Ciertamente el uso de las Fuerzas Armadas por parte de Calderón consistió inicialmente en adquirir autoridad y reconocimiento por parte de la sociedad y de las demás fuerzas políticas, pero posteriormente tanto sus decisiones como el mismo Ejército comenzaron a recibir críticas de los escasos resultados obtenidos al corto plazo o de manera tangible.

Además de generar dudas sobre las posibilidades de triunfo y la misma legalidad de los operativos, que posteriormente se tradujeron en faltas a los derechos humanos, un incremento histórico en las muertes violentas asociadas al narcotráfico, incluidas la muerte de civiles y menores de edad²⁶⁹, así como un abuso de autoridad en el uso de violencia y del mismo fuero militar, en el que se escuda la impunidad de los integrantes de las Fuerzas Armadas, los que a su vez no están debidamente capacitados para llevar a cabo las tareas encomendadas para la seguridad pública, los cuales son juzgados como “actos de servicio”, empieza a aparecer con mayor fuerza la condena interna e internacional hacia el uso militar por el Ejecutivo.

Lo anterior es aclarado y justificado por Calderón en fechas cercanas a la mitad de su sexenio, al momento de recibir el Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).²⁷⁰ En este discurso se define con claridad la posición que Calderón ha tenido con relación a las acciones militares emprendidas de manera inflexible desde el inicio, ya que su *tesis* consiste en suponer que el Estado, como tal, “es más fuerte que cualquier organización criminal, y que el

²⁶⁸ Calderón/22.04.09/ Inauguración de la Unidad Deportiva Jacinto Canek/ p. 273-279

²⁶⁹ “El mismo establece que de diciembre de 2006 a marzo de 2010 se han registrado 22 mil defunciones en la lucha contra la delincuencia organizada, de las cuales, 900 son de menores de 17 años.” *Suman 900 niños muertos por lucha antinarco*. Periódico El Universal. 07 de junio de 2010.

²⁷⁰ Calderón/20.03.09/ Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos / p. 218-223

desafío va más en el sentido de organización y coordinación que de fortaleza intrínseca de cada una de estas fuerzas.”²⁷¹. Así, los argumentos que expone Calderón parten desde la necesidad de construir un Estado de Derecho, ya que “la corrupción, la impunidad y la inseguridad pública representan, en sí mismas, la principal amenaza a los derechos humanos de todos los mexicanos.”²⁷²

De esa manera anticipa las posibles observaciones y recomendaciones por parte de la CNDH, partiendo de la idea de que la ausencia de un Estado de derecho y por lo tanto la ausencia de un Estado que defienda y vele por los derechos humanos, se debe a que por décadas se descuidaron a las principales amenazas para la ciudadanía, las cuales se traducen particularmente en “la delincuencia” organizada, que lograron debilitar a las autoridades locales.

Calderón utiliza este marco contextual para argumentar que hay sectores de la ciudadanía que se encuentran vulnerables por la ausencia de fuerza por parte de las autoridades locales, y por lo tanto, resulta necesario considerarlas como asunto de *seguridad interior*,²⁷³ y no solamente como de seguridad pública local. Cabe mencionar que el concepto de seguridad interior es muy amplio y se presta para interpretaciones ambiguas, que inclusive se ha usado para llevar a cabo faltas a la Carta Magna de la nación, como sucedió en contra del levantamiento zapatista, y que puede suceder nuevamente en ésta batalla contra la delincuencia.²⁷⁴

Por lo tanto, se argumenta que las acciones responden a un asunto de seguridad interior para el país, y basándose en la Constitución mexicana, a la cual cita diciendo que “de acuerdo con la Constitución, el velar por ella [la seguridad interior], está dentro de las facultades y las atribuciones, las obligaciones, incluso, que la propia Carta Magna atribuye a nuestras Fuerzas Armadas.”²⁷⁵ De esa manera justifica que “con el fin de apoyar de manera subsidiaria a las autoridades locales”, la presencia de las Fuerzas Federales, en particular el Ejército y la Marina, sea “no sólo posible, justa, legítima, sino indispensable.”

²⁷¹ Calderón/16.01.09/Inauguración de la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá Contra la Delincuencia Organizada/ p. 279-283

²⁷² Calderón/20.03.09/ Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos / p. 218-223

²⁷³ “El término *seguridad interior* se encuentra en la Constitución como una referencia a la capacidad del Presidente de la República para “disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea el Ejército, la Armada y de la Fuerza Aérea...” (artículo 89, VI, de la Constitución). Milenio. *Seguridad interior*. Pablo Gómez. 16 de abril de 2010.

²⁷⁴ Periódico La Jornada. ¿Y las leyes? Octavio Rodríguez Araujo. 26 de febrero de 2009.

²⁷⁵ Calderón/20.03.09/ Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos / p. 218-223.

Seguido de aclarar la “necesidad” de tener a las Fuerzas Armadas en las calles, argumentó a favor de su constante presencia y la imposibilidad de regresarla a los cuarteles, la razón: que no existe una policía capacitada para combatir al crimen organizado en tales lugares.²⁷⁶

Ciertamente agrega que las tareas asignadas a las Fuerzas Armadas deben de ser de manera “temporal”, y que las autoridades responsables directamente de la seguridad deben de escalar en las capacidades técnicas, operativas y humanas hasta estar acordes a las circunstancias de inseguridad y criminalidad.

Mientras tanto, las Fuerzas Armadas permanecerán en sus labores de “seguridad interior”, y acorde a Calderón, el Ejército sólo habrá cumplido su misión de proteger a los mexicanos en defensa de la seguridad interior una vez que “los esfuerzos por dar a los mexicanos instituciones policiales profesionales y confiables, rindan fruto; cuando se haya recuperado el Estado de Derecho en las zonas alcanzadas o vulneradas por la delincuencia y las autoridades estén en plena capacidad de combatir este flagelo”.²⁷⁷ Por lo que las Fuerzas Armadas cumplen con el papel de apoyar de manera subsidiaria a las autoridades locales en las labores de seguridad y también “fortalecer, acuerpar, proteger, restaurar a las autoridades locales.”²⁷⁸

Sin embargo, las Fuerzas Armadas que son entrenadas para llevar a cabo un auxilio ante catástrofes naturales y enfrentamientos bélicos contra agresores externos, o en contra de una amenaza originada internamente, que puede atentar contra el poder o las instituciones legalmente constituidas, que puede llevar a la acción inmediata para controlar y/o reprimir la insurgencia civil, sea de resistencia civil o armada (Hernández, 2001: 107-108), ¿realmente es la institución adecuada para lograr restaurar un Estado de Derecho?

Esta pregunta adquiere mayor relevancia si consideramos a *grosso modo* que el Estado de Derecho consiste en la “vigencia efectiva de un orden constitucional, con leyes estables e iguales para todos, que el gobierno respeta en forma cabal y que reducen al mínimo la coerción necesaria para que los ciudadanos las cumplan.” (Rubio, Magaloni y Jaime, 1993: 4). Además, es necesario recordar que aunque México cuenta con leyes, siempre ha sido

²⁷⁶ *Ibidem.*

²⁷⁷ Calderón/19.02.09/Día del Ejército/ p. 228-234

²⁷⁸ Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

cuestionado a lo largo de la historia la idea de que realmente existe un cabal Estado de Derecho.

Con base en lo anterior y considerando que las labores encomendadas por Calderón al Ejército y la Marina consisten principalmente en llevar a cabo confrontaciones armadas, persecución, revisiones en búsqueda de narcóticos, erradicación de cultivos y capacitación a los cuerpos policíacos, sin contar con la autoridad jurídica para efectuar actividades del ámbito judicial; resulta cuestionable que puedan llevar a cabo una vigencia efectiva del orden institucional, en un país que tradicionalmente se ve a la ley como algo relativo (Rubio, Magaloni y Jaime, 1993: 4). Asimismo, no están capacitados ni posibilitados para hacer que los ciudadanos cumplan las leyes con el mínimo de coerción necesaria, además de que ellos mismos no deben de dejar de respetar a las mismas leyes de forma cabal a pesar del fuero militar que poseen. A esta interrogante se le suma la evidencia que afirma que en diversas ocasiones históricas es el Ejército o que por medio de éste es que se incumplen las leyes, ya que siempre ha estado vinculado a los períodos más violentos de la historia de México, incluyendo la confrontación a la delincuencia efectuada por Calderón.

Sin embargo, dentro del discurso de Calderón la prioridad es la Seguridad, pero la Seguridad Pública, no necesariamente la interior, ya que la segunda se argumenta con base al incremento excesivo de la primera, lo que implica que los delitos que más agravan son los que el mismo Calderón menciona: los de orden común, y que ¡más del 90 por ciento de de los delitos que se cometen en el país son precisamente del fuero común!²⁷⁹ Entonces, ¿cómo el Ejército va a apalea ese tipo de delitos? Si no posee ni la autoridad jurídica, ni la responsabilidad institucional, ni la preparación en ningún sentido.

Por lo tanto, ¿contra quién o qué se justifica el uso intensivo de las fuerzas federales? Si fue en contra de ese 10 por ciento de delitos restantes de fuero federal, resultaría absurdo e innecesario movilizar a “toda la Fuerza del Estado” para ello, aunque cabe la consideración de que los delitos generalmente realizados por la denominada “delincuencia organizada” corresponden a esta área.

En sus discursos Calderón justifica esta decisión con un fin “preventivo”, ya que acorde con Calderón, se debe de *evitar a toda costa* que la amenaza a la

²⁷⁹ Calderón/28.08.08/ Cena con los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PAN/ p. 416-422

seguridad pública “se convierta en una amenaza a la seguridad nacional, en la medida en que desafía al Estado mexicano.”²⁸⁰ Por lo que enfrentar a ese “grave reto” de la seguridad pública con toda la fuerza del Estado, se vuelve en la principal justificación de toda la movilización militar.

En lo que respecta a la Seguridad Nacional, en los discursos analizados se menciona casi exclusivamente con relación a las necesidades de reformar la Ley de Seguridad Nacional para definir con total claridad en la legislación bajo que circunstancias y con qué procedimientos el Ejecutivo debe disponer de la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad interior, para lograr mayor certidumbre jurídica y de esa manera hacer más eficiente la “intervención” de las Fuerzas Federales, del Ejército y de la Armada, “donde las autoridades civiles lo requieran.”²⁸¹

Por otro lado, Jorge Castañeda y Rubén Aguilar (2009: 33) comentan que desde mediados de diciembre de 2006, así como en repetidas ocasiones posteriores, distintos voceros del propio régimen y el mismo presidente afirmaron que los niveles de violencia alcanzados en los últimos meses de la administración foxista se combinaron con el descuido, la omisión o la desidia de los sexenios precedentes, argumento al que Calderón da continuidad y que se menciona anteriormente, lo que provocó una virtual expropiación de partes significativas del territorio nacional al poder del Estado y una complicidad insolapable de las autoridades municipales y estatales con el narcotráfico.

Esa tesis, siguiendo a los autores, se basa en un malentendido *implícito o deliberado* y en una determinada evaluación de la opinión pública mexicana al tomar posesión el nuevo presidente, “evaluación que era parcialmente cierta pero que con el tiempo dejó de serlo.” (Castañeda y Aguilar, 2009: 34). Por lo que la confusión estribó en una *indebida* amalgama de inseguridad, narcotráfico y violencia. Los autores explican que basándose en determinadas encuestas, tanto de la Presidencia como de otras empresas resalta el tema de la seguridad como principal preocupación de los encuestados, seguido por el empleo, por lo que la Presidencia y particularmente Calderón los toman como referencias para lanzar su ataque al crimen organizado.

²⁸⁰ Calderón/13.12.06/Ceremonia de Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina/195-199

²⁸¹ Calderón/14.05.08/ Visita a las Tropas que Participan en la Operación Conjunta Chihuahua/p. 259-266

Pero los autores rebaten esos supuestos examinando los tres puntos de dicha tesis: primero son las cifras de la violencia, en donde exponen como los índices de violencia y la inseguridad, inclusive los delitos menores, no tuvieron un auge tal y como se comentaba, más bien han bajando en los últimos diez años.

Segundo, con respecto a las percepciones de la inseguridad y violencia, se detectó que si eran una preocupación para la ciudadanía, pero que no eran asimilables a los estragos productos del narcotráfico o del crimen organizado, ya que estos aparecen como objeto de preocupación de una “ínfima minoría de la población”, rara vez superior al cinco por ciento.

Y el tercer punto es la evolución de la violencia. Exponen que no hay ningún elemento que permita argumentar que el número y la notoriedad de los secuestros, de los asaltos o de las riñas entre narcotraficantes hayan disminuido, más bien, se revela que han aumentado. Las razones, no son claras, pero declaran cuatro posibles explicaciones: una que es por el desmantelamiento en los últimos diez años de la concentración política que vivió México durante 70 años; la segunda explicación es que el tipo de violencia se ha mudado de escenario, a uno que el Estado está menos acostumbrado, por lo que posee menos capacidad de control; la tercera es que al librar una guerra contra los cárteles, estos se delatan entre ellos a la vez que lanzan ofensivas para posicionarse en los vacíos de poder que deja un capo o un grupo de traficantes; por último una hipótesis más escabrosa, en donde el mismo Estado ejecuta traficantes de mediano rango atribuyéndoselo a otros traficantes generando una especie de “falso positivo” a la mexicana.

La finalidad de recuperar la publicación de estos dos autores, es retomar su conclusión primordial, en la cual consideran que el despliegue militar puede o no haber mermado la fuerza y organización del narcotráfico, pero de ninguna manera ha servido para reducir la violencia o inseguridad, ya sea real o percibida por la gente, ni de las zonas de conflicto por narcotráfico, como son las fronteras.

Por lo que los autores se plantean la siguiente pregunta “¿para qué diablos había que desatar una guerra sangrienta contra el narco debido a una violencia intolerable, cuando ésta venía bajando?” La respuesta la exponen desde su presentación “fue política: lograr la legitimación supuestamente perdida en las urnas y los plantones, a través de la guerra en los plantíos, las calles y las

carreteras, ahora pobladas por mexicanos uniformados.” (Castañeda y Aguilar, 2009: 13).

Entonces, considerando lo anterior, el narcotráfico queda introducido dentro de la idea de “delincuencia organizada” o “crimen organizado”, la cual forma parte de la noción más general de “delincuencia”, en la mecánica de legitimación que se planteó Calderón y su grupo al inicio del sexenio, la que consistió en lanzar un despliegue sin precedentes de las Fuerzas Armadas y Federales contra un enemigo interno, que su forma más “concreta” son las organizaciones de traficantes y sus integrantes.

Retomando a Hernández Bastar, el cual comenta que como parte de las estrategias usadas dentro de la doctrina general de la seguridad nacional en América Latina, es que la percepción del enemigo interno puede ser usada por las élites para proyectarla hacia la población con la función de usarla como válvula de escape de aquellas presiones internas originadas en las necesidades insatisfechas, políticas fracasadas y corruptas, en este caso de ilegitimidad, dirigiendo la hostilidad hacia el “enemigo oculto” (Hernández Bastar, 2001:31). En éste caso las corporaciones dedicadas al narcotráfico.

Sin embargo, pareciera ser que la finalidad de legitimación se vio rebasada por los efectos colaterales de dicha decisión, además de la imposibilidad de dar marcha atrás, y tener que enfrentar una situación de contingencia política, social y económica, donde el narcotráfico se vuelve el protagonista de una trama altamente cuestionada.

3.2.3 Desde qué posición hablaba y con quiénes se identificaba o deseaba que se identificarán (yo y nosotros)

Al igual que el sexenio anterior, Calderón en sus discursos se mantiene más apegado a un posicionamiento individual en sus discursos, si se compara con los discursos de los sexenios priístas; sin embargo su posicionamiento, aunque mantiene una formalidad basada en la institucionalidad de su cargo, en parte se construye desde un discurso autorreferencial, donde habla de sí mismo con mucha más regularidad que cualquier otro presidente anterior, aproximadamente habla unas diez veces más de sí mismo desde el “yo” en proporción al promedio de los sexenios predecesores.

En esa autorreferencia se distingue que en diversas ocasiones habla más como “gobernante” de manera indistinta que como representante de un poder público en comparación con los anteriores sexenios, como lo es afirmar que es “él” quién estaría “al frente de la batalla” o que estaría trabajando él mismo con los distintos gobiernos e instituciones de seguridad desde el Gobierno Federal que *él* encabeza, incluyendo la afirmación textual de que esa *batalla*, como *él* mismo lo advirtió desde un inicio, sería una batalla difícil y duradera, pero que no se dudará de cumplir dicha “misión”²⁸². Inclusive en ocasiones se posiciona como padre de familia, buscando identificación de la sociedad con su proyecto de gobierno al hablar de priorizar a la juventud, a los hijos y evitar que la droga llegue a ellos.

Con lo anterior involucra opiniones que se pueden interpretar como personales, como expresar que *él* esta “convencido” de varias cosas, entre ellas algunas dentro del sentido común, como por ejemplo, la idea de que la criminalidad descansa en la impunidad,²⁸³ convencido del derecho a la libertad y salud de la juventud²⁸⁴ o que la frontera entre México y Estados Unidos es una oportunidad que se debe aprovechar.²⁸⁵

Entre otras expresiones que Calderón menciona que está convencido y que pueden resultar más cuestionables, son que ninguna división de competencias puede ser obstáculo para garantizar la seguridad pública de los mexicanos,²⁸⁶ de que si se quiere construir un continente prospero, se tiene que enfrentar prioritariamente y de manera integral y coordinada el problema de la delincuencia,²⁸⁷ o que las decisiones que se tomen “hoy” dependerán en gran medida de que se derrote a la amenaza del crimen organizado trasnacional.²⁸⁸

Sin embargo, dentro de las afirmaciones que se podrían considerar más que cuestionables, que pueden caer dentro de lo reprobable, podrán ser las siguientes afirmaciones: “un secuestrador que mutila, viola o asesina a sus víctimas, o que

²⁸² Calderón/13.02.08/Sesión Conjunta de la Asamblea de California/ p. 390-392

²⁸³ Calderón/28.08.08/ Cena con los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PAN/ p. 416-422

²⁸⁴ Calderón/17.04.07/ Presentación del Programa Nacional Contra las Adicciones. Colima/ p. 229-231

²⁸⁵ Calderón/29.05.08/Reunión con Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos de Norteamérica/p. 191-193

²⁸⁶ Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104

²⁸⁷ Calderón/07.10.08/Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en Las Américas / p. 123-131

²⁸⁸ Calderón/16.01.09/Inauguración de la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá Contra la Delincuencia Organizada/ p. 279-283

secuestra menores, ese secuestrador no debe volver a pisar la calle nunca”,²⁸⁹ o que también está plenamente convencido de que “las adicciones son la esclavitud del siglo XXI.”²⁹⁰

Son ese tipo de supuestos que se interpretan como propios de Calderón y no necesariamente del Gobierno en general, los que ayudan a interpretar los posicionamientos que se evidencian como fuertes y rígidos, y que inclusive caen en el extremismo. Lo que permite vislumbrar el posicionamiento y carácter de quien ejerce el Poder Ejecutivo del país, como lo es afirmar que está convencido de que primeramente la batalla que decidió librar es un “asunto de interés nacional, es decir, de trata de una materia verdaderamente de Estado, [...] y que] es un asunto que requiere una enorme reserva moral, ética, ciudadana, para poderlo resolver de fondo y para poderle dar al país el cauce pleno que necesita la vida nacional.”²⁹¹ Es así como expresa la peligrosa determinación²⁹² con la que está dispuesto a llevar el sexenio²⁹³, que define como “su gobierno” en más de cincuenta ocasiones, lo cual se observa desde los primeros discursos. Calderón en sus discursos se expresa más como gobernante que como representante de un cargo popular, como por ejemplo la constante referencia de apropiación que tiene, como lo es hacer exclamaciones como *mi* gobierno, *mi* gabinete, *mi* administración, *mi* compromiso, *mi* cargo, *mi* deber, etcétera.

Además, y de manera regular en más de cincuenta ocasiones, hace referencia a que conoce o sabe algo, en un “yo sé que” hay, existen o suceden tales sucesos o condiciones que usa para legitimar su palabra o poner palabras en boca de otros, entre ellos la sociedad, haciendo uso de ese recurso más que nada para

²⁸⁹ Calderón/28.08.08/ Cena con los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PAN/ p. 416-422

²⁹⁰ Calderón/28.10.08/III Foro Contra la Delincuencia: “A Quién le Toca Prevenir el Delito” / p. 216-226

²⁹¹ Calderón/28.08.08/ Cena con los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PAN/ p. 416-422

²⁹² “Yo quiero refrendar que no sólo vamos a perseverar en el esfuerzo, sino que mientras más violenta sea la conducta de quienes criminalizan a nuestros jóvenes más enérgica va a ser la respuesta del gobierno.” (Calderón/17.04.07/ Presentación del Programa Nacional Contra las Adicciones. Colima/ p. 229- 231)

²⁹³ “Tengan la plena seguridad de que yo voy a seguir actuando con entereza, con firmeza, con decisión, porque sé que es mi deber, porque sé que es mi país, y porque sé que es el futuro de mis hijos lo que está en juego.” (Calderón/23.02.07/CII Aniversario del *Club Rotary International*/p. 130-135)

intentar “construir verdades” e iniciar una justificación de las acciones de gobierno en contra de la delincuencia o de su legitimidad.²⁹⁴

Al momento de ser inclusivo, se refiere al “nosotros” más que nada cuando habla como gobernante del Estado o representante del mismo en el exterior, como líder de gobierno, incluyendo a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno²⁹⁵, o cuando se dirige a las Fuerzas Armadas o de Seguridad pública.²⁹⁶

Cuando habla de manera inclusiva lo hace generalmente desde las instituciones estatales que le respaldan, pero también cuando busca involucrar a organizaciones civiles o a la sociedad en general a la responsabilidad de librar la batalla que impulsó desde el inicio de su sexenio.

Pero al ser inclusivo en un sentido de apropiación más plural, se refiere de manera más frecuente a un “nuestras o nuestros” junto a referentes de autoridad o de verdad para recordar y reforzar los objetivos y fines de las acciones, como cuidar la seguridad de “nuestras familiar, nuestros hijos y nuestro patrimonio” o los referentes más regulares como cuidar de la seguridad de “nuestras” libertades, dignidad, de nuestra patria.

En general, mantiene un discurso de autoridad que le permite ser de manera regular más autorreferencial haciendo un uso frecuente de “mi” y “yo”, por medio de lo cual reafirma constantemente su poder, responsabilidad y legitimidad, e inclusive le permite tomarse la libertad de expresar opiniones que no necesariamente tendrían cabida dentro de la formalidad del clásico posicionamiento institucional, expresando opiniones e inclusive juicios de valor más personales.

3.2.4 A quiénes se dirigía y a quiénes se refería

Como todo discurso, siempre está dirigido a otros, pero la manera en cómo se dirige y a quiénes específicamente es de resaltar, sin embargo, en los discursos

²⁹⁴ Ejemplo: “Sé que falta mucho por hacer, pero éste es un primer paso de elemental justicia y en la dirección correcta.” (Calderón/19.12.06/Reunión con el Personal Naval de la Armada de México/120-122)

²⁹⁵ “Los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno tenemos el deber de trabajar con total entrega de manera coordinada y con un absoluto compromiso en esta delicada labor.” (Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104)

²⁹⁶ “Hoy nos reúne el cumplimiento de uno de los más altos deberes que nos han conferido a todos nosotros los mexicanos: el garantizar la seguridad pública en el país.” (Calderón/09.01.08/XXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 75-87)

de Calderón resulta evidente a simple vista un aspecto más sobresaliente, y aún más una vez analizados. Este aspecto consiste en que sus discursos suelen ser más extensos que los de cualquier otro de los sucesores analizados, además de que es reiterativo en varios temas, principalmente la seguridad, dando explicaciones frecuentes de su batalla contra la delincuencia, los modos de llevarla a cabo y sobre todo lo *trascendente* que resulta la necesidad de llevarla a cabo.

Es a través de discursos largos con los que se comunica, ya sea con la sociedad civil o con instituciones de seguridad o militares, e inclusive en el exterior. Es probable que sea parte de su “estilo” de expresión, sin embargo, también se puede deber a causa de la necesidad de justificarse y legitimarse en autoridad, ya que a falta de autoridad y de legitimación, resulta necesario dar más explicaciones, ya que implica una labor de convencimiento. Esto concuerda con la confirmación de Eva Salgado (2003: 108-109), quien dice que en política, cuando la realidad atraviesa etapas de crisis, el discurso tiende a volverse más prolijo.

En ese sentido, se podría preguntar por la condición de crisis y legitimidad que tuvo el ex presidente Salinas de Gortari con relación a la corta extensión que daba a sus discursos. Sin embargo, el contexto difiere en que no tenía una oposición política tan plural y fortalecida dentro del poder legislativo, ni el presidente anterior, Miguel de la Madrid, entregó su sexenio abrumado de conflictos sociales distribuidos en diversas zonas de la república, pero si con un fuerte problema económico, principalmente deflacionario.

En los discursos de Felipe Calderón, al igual que en todos los discursos presidenciales, se dirige a la población en general, al pueblo, a México, recordando su labor y responsabilidad como Presidente, y recordando a la misma sociedad su compromiso por apoyar a la erradicación de la criminalidad de las distintas formas posibles para los ciudadanos, ya que es la ciudadanía y las próximas generaciones las que se verán afectadas al no colaborar contra “el principal problema” que afecta al país.

Sin embargo, no solo se dirige a la ciudadanía, sino que también hace referencia a ella cuando se dirige a las instituciones militares y a las de seguridad pública, bajo el argumento de que los resultados de dichas instituciones son vitales para que los mexicanos “recuperen” la convivencia social y la seguridad en la vida nacional, ya que de acuerdo con los discursos de Calderón, es la ciudadanía quien

reclama por medio de un “clima de preocupación” generado por el “incremento” de las acciones vinculadas a la delincuencia, y sobre todo, al crimen organizado.

Es así como “la sociedad” espera resultados y es necesario que sean tangibles. Cabe mencionar que, probablemente con la intención de sensibilizar a los integrantes de la seguridad pública y nacional, en los discursos hace referencia de manera regular a las familias, a las esposas e hijos, y la juventud en general, para reafirmar esa intención de responsabilidad hacia la patria y hacia quienes los necesitan.

La presencia del personal de las Fuerzas Armadas como destinatarios de los discursos es frecuente y se observa a éstos como destinatarios desde los primeros discursos durante el primer mes de mandato. Iniciado el año 2007, el día tres de enero, después de 34 días de gobierno, lleva a cabo la quinta reunión con elementos de base de las fuerzas armadas,²⁹⁷ en donde Calderón sorprende a los medios informativos y a la opinión pública cuando apareció públicamente vistiendo un uniforme de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas –en el campo militar de Apatzingán, Michoacán– a dar un reconocimiento a las mismas, y a hablar como si fuera militar:

“Ustedes trabajan sin descanso para que todos los mexicanos puedan, precisamente, tener oportunidades de trabajo y sacar adelante su familia. Por eso he querido comenzar con las actividades de este 2007 con ustedes, compartiendo el pan y la sal, compartiendo el rancho, como se dice en la jerga militar, expresándoles en nombre de todos los hombres y mujeres de México un merecido reconocimiento a su labor.”²⁹⁸

Con lo anterior marca la tónica del inicio de su administración, siendo el primer jefe del Ejecutivo en usar uniforme militar desde que los civiles tomaron el poder²⁹⁹ en la época posrevolucionaria y, sobre todo las cinco estrellas, a pesar de que apenas llevara un mes en Los Pinos.³⁰⁰ De esa manera buscó posicionarse dentro de las Fuerzas Armadas y frente a la opinión pública como un gobernante

²⁹⁷ “Vestido de militar, Calderón rinde “tributo” a las fuerzas armadas.” Periódico La Jornada. 04 de enero de 2007.

²⁹⁸ Calderón/03.01.07/Combate a la delincuencia organizada. Michoacán/p. 159- 161

²⁹⁹ El último militar de carrera que gobernó México fue el general Lázaro Cárdenas (Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940.).

³⁰⁰ “El presidente militarizado” Revista Proceso. Edición # 1575

“fuerte”, aunque la imagen popularizada de él al frente de las Fuerzas Armadas y acompañado de las autoridades castrenses fue fuertemente cuestionada, e incluso, ridiculizada.

Así, cuando se dirige exclusivamente a las Fuerzas Armadas de México, ya sea el Ejército, la Marina Armada o la Fuerza Aérea, siempre hace la afirmación de que les habla como el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas,³⁰¹ y continúa con la *orden o instrucción* de llevar a cabo su labor con responsabilidad y patriotismo, además de reconocer su labor y colaboración permanente, y ocasionalmente rendir honores a algún miembro caído en su labor.

Asimismo en varias ocasiones se dirigió directamente a ellos en eventos específicos de índole militar o de seguridad, que no necesariamente son fechas celebres o históricas como lo fueron generalmente las visitas y revisión a las tropas en los sexenios predecesores. Más bien esas visitas y saluciones se pueden interpretar de manera que fueron realizadas para reafirmar su autoridad de manera directa y señalar los objetivos de su gobierno y por lo tanto de las tareas que le corresponderían a los cuerpos militares.

Sin mucha variación, salvo la diferencia del número de ocasiones en que se dirige a las Fuerzas Armadas, se dirige de la misma manera a los cuerpos de la Policía Federal Preventiva y a la Agencia Federal de Investigación, sobre todo porque desde el inicio del sexenio se unificaron sus labores y se “fortalecieron” con integrantes de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, principalmente de la Marina Armada y del Ejército.

Por otro lado, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y en parte la Secretaría de Gobernación son quienes reciben las instrucciones directas del Ejecutivo y son quienes llevan a cabo el programa de seguridad “integral” que fue elaborado por la misma instrucción de Calderón desde el primer día de mandato. Ese programa de Seguridad se manejó inicialmente como un Pacto Nacional o Federal para reestablecer la seguridad de manera inmediata y reducir los índices de criminalidad en el país.

Como se mencionó con anterioridad, ese pacto se materializó en una Cruzada Nacional contra la Delincuencia, por medio del cual se hizo un *llamado* a

³⁰¹ “Como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas les ordeno que sigan actuando con un alto sentido de justicia, con disciplina y entrega en favor de la sociedad y con una honestidad a toda prueba y sin excepciones.” (Calderón/19.12.06/Reunión con el Personal Naval de la Armada de México/120-122)

todas las entidades y poderes estatales, e instituciones no gubernamentales, inclusive hasta a las amas de casa,³⁰² la finalidad: adscribir destinatarios a la lucha contra la delincuencia y la criminalidad, donde va incluido el narcotráfico.

Así mismo, como se hizo un llamado a todo el país, dentro del ámbito estatal, parte de los discursos estuvieron dirigidos a gobernadores y autoridades locales así como al Congreso de la Unión y al Tribunal Superior de Justicia, para que colaboren con las fuerzas federales y con sus respectivas tareas para librar la batalla en contra de la delincuencia. De igual manera se dirigió a organismos autónomos estatales, como lo fue el Instituto Federal Electoral, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Banco de México y al Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia.

Así mismo, con la misma finalidad y además de exponer la firmeza de la decisión que tiene el gobierno para restaurar la seguridad, se dirigió a organizaciones civiles como lo son México Unido contra la Delincuencia A.C. o la red de clubes *Rotary Internacional*, Comité Central de la Comunidad Judía de México, e inclusive con el mismo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Entre los destinatarios externos, están los gobernadores fronterizos de Estados Unidos, con quienes entabla dialogo primeramente para mejorar las relaciones políticas y puentes comerciales, seguido de esos temas, apunta el de la seguridad y la necesidad de un trabajo coordinado para atacar el problema del narcotráfico, el cual “ha sido el origen y sigue siendo la principal causa de la violencia fronteriza.”³⁰³

Sin embargo, a diferencia de Fox, el tema de la seguridad y el narcotráfico no los llevó a instituciones norteamericanas de mayor embargadora política, como lo sería el Congreso estadounidense, o tocar el tema del narcotráfico de manera más puntual con los Presidentes, ya que se limitó a aspectos comerciales, de

³⁰² “Hoy hacemos un llamado respetuoso a las entidades firmantes del Pacto Federal, a los Poderes Legislativo y Judicial, a los tres niveles de gobierno, a los medios de comunicación, a las organizaciones sociales, civiles, profesionales, empresariales, a las amas de casa, a los padres de familia, a los jóvenes, para que en la medida de sus capacidades y responsabilidades actúen y apoyen las acciones necesarias para restablecer la paz y tranquilidad en la República.” (Intervención de el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna después del discurso Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104)

³⁰³ Calderón/29.05.08/Reunión con Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos de Norteamérica/p. 191-193

migración y control de armas de manera limitada, solamente con el Presidente norteamericano Barack Obama.

Además de Estados Unidos, otros países destinatarios con relación al tema del narcotráfico fueron principalmente países centroamericanos y Colombia, donde el tema de la cooperación para las relaciones comerciales y la seguridad fueron los ejes en los que giraron los discursos.

Entre las organizaciones internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos y la Organización de Estados Americanos en la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en Las Américas, los temas continúan en la misma línea: colaboración para la seguridad de ese enemigo común que no respeta fronteras ni nacionalidades, el crimen organizado, en especial el narcotráfico.

Y finalmente la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde comenta que los nuevos desafíos no necesariamente provienen de los conflictos entre naciones, sino de actores “no estatales” como lo son las organizaciones criminales, ya sea el terrorismo o el narcotráfico, por lo que posteriormente propone una candidatura para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad.³⁰⁴

Por otro lado, a las instituciones a las que se refirió fueron principalmente las que conforman a las Fuerzas Armadas y Policías, ya que en repetidas ocasiones destacaba la labor que éstas estaban realizando. También se refería regularmente a la Procurador General de la República y al Gabinete de Seguridad Nacional así como al la Secretaría de Seguridad Pública, ya que estos fueron los responsables de llevar a cabo el programa de seguridad con base al cual se estaba llevando la tarea de combate al crimen organizado y al narcotráfico.

Con respecto al Congreso de la Unión, lo mencionaba principalmente para exponer la serie de iniciativas de reformas legales que esperaba fueran, o que fueron, aprobadas para llevar a cabo la labor de combatir a la criminalidad.

Finalmente se refería a Estados Unidos como el principal socio comercial, y como el principal centro de consumo y de producción y venta de armas, que representa el principal factor de los problemas de criminalidad asociadas al narcotráfico en México.

³⁰⁴ Calderón/24.09.08/ LXIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas / p. 425- 429

3.2.5 *Quienes fueron los adversarios*

En los discursos de Calderón resulta sencillo identificar al adversario al cual rápidamente es considerado como la principal amenaza: la delincuencia y sus diversas variables como el crimen organizado y el narcotráfico.

El sentido común, alimentado por los medios informativos en México, indicaría que el narcotráfico es el principal, si no es el único enemigo al que se le declaró una guerra, pero en los discursos presidenciales representa solo una expresión más de delincuencia organizada, así como el tráfico de personas, de armas, el terrorismo y el lavado de dinero,³⁰⁵ aunque si es considerado como una de las mayores amenazas junto al “crimen organizado”.

Es así como el narcotráfico queda enmarcado dentro de un *enemigo* más amplio, un enemigo que todavía es más disperso que el mismo narcotráfico, que va desde el delito común hasta cualquier estructura social organizada para efectuar algún delito.

Esa ausencia de prioridad discursiva que caracteriza la mención del narcotráfico en comparación con los gobiernos priístas, ya se venía dando desde el sexenio foxista, quien insertaba al narcotráfico dentro de la noción de crimen organizado. Sin embargo en los discursos de Calderón resulta más claro y definido que el enemigo viene siendo la inseguridad generada por *la delincuencia*, por lo que ésta representa a él enemigo prácticamente en todo el sentido de la palabra, en donde el enemigo concreto, o sea el delincuente o criminal resulta definido como *alguien* de manera subjetiva, como lo es “Quien quiera que siembre entre los mexicanos la zozobra, la violencia y la muerte, es el enemigo.”³⁰⁶

Aunque el narcotráfico continúa insertado discursivamente dentro del crimen organizado, se hace una distinción al mencionar por separado al narcotráfico del mismo crimen organizado, lo que da a entender que no es considerado como cualquier otro sistema organizado de criminalidad, sino que es un *enemigo* más desarrollado y sofisticado, probablemente por el acceso a una alta cantidad de recursos económicos provenientes del transporte y comercialización de narcóticos.

³⁰⁵ Calderón/07.03.07/Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia/ p. 162-170

³⁰⁶ Calderón/10.02.07/Día de las Fuerzas Aéreas/p. 248-252

Sin embargo cuando se refiere al narcotráfico no es extraño que se refiera a él como “crimen organizado”, ya que las actividades que realizan son diversificadas y no se limitan al simple “trasiego de drogas a Estados Unidos”,³⁰⁷ argumentando que ha pasado a la creación y control de mercados de consumo local de drogas, y el “narcotráfico” ha diversificado su actividad hacia el secuestro, el robo de vehículos, la extorsión, todo bajo una lógica de control territorial y de intimidación a la sociedad.³⁰⁸

Ese tipo de declaraciones pone en duda la claridad conceptual que se tiene de la diversidad de sistemas estructurados de delincuencia, que pueden ser desde delitos cometidos por pandillas hasta redes mafiosas, o ¿será que se ha construido un nuevo sistema híbrido y adaptable dentro del mundo de la delincuencia organizada o se ha generado una interconexión entre distintas redes de delincuencia?

Aunque este trabajo no tiene por objetivo contestar esas preguntas, si forman parte de la necesidad de cuestionarse por la construcción del enemigo que se intenta representar discursivamente por el gobierno, quien considera, desde el Ejecutivo, que representa la mayor amenaza para la sociedad y para el mismo gobierno.

Pero si se considera que Calderón al igual que otros integrantes de su equipo son profesionales del derecho, y ya existiendo una ley contra la delincuencia organizada,³⁰⁹ esa amplitud que se deja en el uso de los conceptos probablemente se hace de manera deliberada, ya que facilitaría acomodar y flexibilizar una enorme diversidad de actividades como delito dentro de un abanico de agravantes más diverso.

Esa falta de definición en los usos de los conceptos empleados para señalar un delito o un enemigo ya se venía dando desde tiempo atrás, cuando menos con el narcotráfico. Pero en los discursos calderonistas se hace aún mayor esa amplitud de aplicación,³¹⁰ lo que puede implicar un peligro a corto o largo plazo de los usos políticos que se le pueda dar, proporcionando un fácil acceso a actitudes y

³⁰⁷ Calderón/09.01.08/XXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 75-87

³⁰⁸ *Ibidem*.

³⁰⁹ Ley Federal contra la delincuencia organizada (última reforma publicada DOF 23-01-2009)

³¹⁰ “...uno de los problemas que hemos visto es que el crimen organizado no es, no está asociado únicamente al narcotráfico. Por eso, nuestra acción no es específicamente o sólo contra el narcotráfico; es contra todo tipo de delincuencia organizada: la que extorsiona, la que secuestra, la que roba o controla el robo de automóviles, la que maneja dinero ilegal, etcétera.” (Calderón/14.04.09/ Inauguración de la Plaza Bicentenario Independencia/p. 199-204)

actividades más autoritarias, como lo puede ser “criminalizando” actividades o actitudes adversas a la oficial, sobre todo si se cataloga como organizada, en donde no se tiene que perder de vista el mutuo respaldo que se ha llevado a cabo entre el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas desde el arranque del sexenio.

Como un punto relevante que hay que resaltar es que el enemigo que define Calderón llega a ser considerado como “nuevo” e “insólito”, que busca imponerse mediante “el miedo, la corrupción y la violencia”, que son criminales que “desafían al Estado mexicano y a sus instituciones, que asedian a la sociedad, que envenenan a la juventud, que amenazan a la nación.”³¹¹

Como ya se mencionó, el enemigo que se define en el sexenio de Calderón es aquel o aquello asociado al delito que genere inseguridad, por lo que la diversidad de posibles actividades delictivas que provoquen inseguridad mezclan la multiplicidad de potenciales enemigos, por lo que no necesariamente se debería manejar la idea de un solo enemigo, sino una pluralidad de éstos.

Por lo tanto, cuando habla de ese nuevo e insólito enemigo que no se intimida por nada ni nadie, incluyendo al Estado mismo, y que el recurso de la violencia es frecuente y excesivo, esta definiendo a un enemigo combativo y con capacidad de fuego, o sea, un enemigo que no existía antes.

La ausencia de esta definición de enemigo en los sexenios anteriores probablemente se deba a que no tenía la necesidad de existir, o bien los grupos de traficantes no habían tenido que llegar a confrontar a esos niveles de violencia. Otra posible hipótesis es que no sean los mismos traficantes o sean nuevos grupos armados que se hayan constituido a partir de esa nueva necesidad de confrontar a la competencia y al Estado mismo, como es el caso de los llamados “Zetas”.³¹²

Además, con base en estadísticas del mismo gobierno, la capacidad de fuego de la delincuencia organizada se ha incrementado de manera exponencial a partir de la declaración de guerra contra los *cárteles* de la droga, hecha por el presidente Felipe Calderón desde diciembre de 2006.³¹³

³¹¹ Calderón/19.02.09/Día del Ejército/ p. 228-234

³¹² “En sólo 13 años, Los Zetas, grupo al que se integraron exmilitares y desertores del Ejército, pasó de ser un apéndice del cártel del Golfo a convertirse en una organización autónoma. Según la DEA, desde enero pasado puede considerarse como el noveno cártel. Ahora, esa organización, dirigida por el hidalguense Heriberto Lazcano, es la mejor armada y tiene influencia en 20 estados del país.” Revista Proceso. Edición # 1750.

³¹³ “A partir de la ofensiva de Calderón se multiplicaron arsenales de *cárteles*” Periódico La Jornada. 13 de junio de 2010

Lo que si es claro, es que ante lo inefectiva que se volvió esa batalla que se emprendió por restaurar la seguridad pública en México, han surgido nuevos grupos armados que en un futuro podrían representar otros nuevos enemigos, tal y como sucedió en Somalia, Haití, Brasil y, en su momento, Colombia. En México se han multiplicado las organizaciones paramilitares, los grupos de autodefensa, las guardias privadas (nacionales y extranjeras) y las comunidades armadas.³¹⁴

3.2.6 Cuáles fueron los referentes de autoridad y verdad

En los discursos de Calderón los referentes de autoridad resultan dispersos y reiterativos, donde la *justicia* y la *seguridad* poseen un mayor predominio como articuladores de los demás referentes, ya que esos dos son la base para los demás, como lo es el progreso, la democracia y la tranquilidad, que requieren de seguridad y justicia para lograrse.

Como se mencionó anteriormente, Calderón se dirige en varias ocasiones a los distintos cuerpos de las Fuerzas Armadas, y es en esos discursos donde se pueden identificar mayor número de referentes de autoridad, que a diferencia de los discursos foxistas, con los cuerpos castrenses hace uso del referente de Nación como el de Patria. Entre los referentes que usa exclusivamente con la Armada y con el Ejército son los de *lealtad* hacia la Patria y la *Bandera* de México como uno de los principales símbolos patrios.

Además de la exigencia que le hace a estos cuerpos militares, como lo son responsabilidad, valentía y compromiso, les instruye que ejerzan su “autoridad” siempre mirando por el “bien colectivo” y que piensen en referentes que conciernen al colectivo universal del país, como lo es el “ideal de México”,³¹⁵ “los más altos ideales de nuestro pueblo” o el “interés superior de la nación”. Aunque ese ideal mexicano no queda claro, y se puede considerar que se reconfigura en el discurso calderonista como el tener a una nación “libre, justa, democrática y próspera”, que inmediatamente lo traduce como un “México seguro y limpio”.

La expresión de un México “seguro y limpio” lleva a la idea de que es un país que se encuentra inseguro y además que necesita *ser limpiado*, lo que se puede interpretar como la existencia una suciedad que afecta a la higiene, a la

³¹⁴ “El Estado, rebasado”. Jorge Carrasco Araizaga. Revista Proceso. Edición # 1711.

³¹⁵ Calderón/19.12.06/Reunión con el Personal Naval de la Armada de México/120-122

imagen y a la salud, es algo que se puede quitar, aclarar. Acompañado de la idea de necesidad de seguridad, da a entender la necesidad de limpiar o aclarar las causas de la misma inseguridad.

Esa misma expresión es referida en diversas ocasiones, la cual ayuda a reforzar la labor de convencimiento para llevar a cabo el proyecto de gobierno impulsado por Calderón, con su consigna de cumplir con la “obligación constitucional de salvaguardar las libertades y derechos de los mexicanos,³¹⁶ misma consigna que usa para justificar las acciones llevadas a cabo para la seguridad interior.

Entre los *valores* que involucra en los discursos dirigidos a los cuerpos de las Fuerzas Armadas están la paz, el orden, el respeto, en la ley y la justicia, para que de esa manera la “nación” sea de libertades, cuyo progreso y la vida plena de los mexicanos y mexicanas se sustenten en esos mismos valores.³¹⁷

Las nuevas o futuras generaciones son referentes regulares en los discursos dirigidos tanto a las Fuerzas Armadas como a los cuerpos policíacos. De hecho, los referentes no poseen mucha variación entre ambos cuerpos, solo que a los cuerpos castrenses se distingue una mayor exigencia con base en los referentes de autoridad y de verdad y el uso de símbolos patrios.

Con relación a otras instituciones del Estado, los referentes discursivos giran en torno a las mismas ideas generales de un México libre, seguro y justo, lo que lleva a la necesidad de impulsar a una “nación cuyo progreso se funde en la paz, en el orden, en la justicia, en la legalidad y en la seguridad pública, una nación construida sobre el respeto al derecho de cada quien”,³¹⁸ donde el trabajo en conjunto resulta esencial para lograr una causa mayor a todos, que es el principal referente, el “interés máximo de la nación”.³¹⁹

Al momento de dirigirse a la ciudadanía en general, nuevamente la seguridad toma partido, junto con referentes asociados a la misma seguridad, como lo es “vivir en paz” o la tranquilidad³²⁰, casi siempre seguido de la familia y su

³¹⁶ Calderón/13.12.06/Ceremonia de Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa nacional y de la Secretaría de Marina/195-199

³¹⁷ *Ibidem*.

³¹⁸ Calderón/18.04.08/XX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia/ p. 311-314

³¹⁹ Calderón/16.02.07/XXXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)/p. 310-317

³²⁰ Calderón/16.03.07/Presentación del Proyecto Valle Las Palmas, Modelo de Desarrollo de una Ciudad Sustentable. Baja California/p. 408-411

dignidad, a la vez que los hijos e hijas, referentes que como ya se mencionó anteriormente, también se usan en los discursos dirigidos a las Fuerzas Armadas.

De la misma manera es usada una noción idealizada de México como referente, ya sea como un “país de libertades y leyes” o como un “México donde imperará la paz, el orden, la legalidad y la seguridad”,³²¹ o de manera más general como un “México mejor, libre y seguro”.³²²

Lo llamativo de los referentes de autoridad y verdad analizados, fue el de *democracia*, ya que este referente fue poco usado, y en los casos que fue usado como referente, dentro de los discursos documentados, lo maneja fuera del ámbito público o ciudadano. Más bien es un referente, que acompañado de otros referentes como equidad y desarrollo, se recurre en espacios legislativos como lo fue en el Congreso de la Unión o en el parlamento del Partido oficial; también es usado en el extranjero como en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Belice, en otros países como Colombia, Alemania y en la misma ONU, e inclusive con representantes de la comunidad Judía en México y en la conferencia de gobernadores fronterizos.

Probablemente la ausencia del referente “democracia” en los discursos públicos se deba a los problemas de legitimidad que ha arrastrado su gobierno, y hacer uso de ese referente no contribuye a elaborar un discurso libre de cuestionamientos, por lo que aprovecha ese referente en el extranjero para proyectar seguridad y legitimidad al exterior.

3.2.7 *Qué se informa respecto al tema*

En los discursos de Calderón se observa que los referentes sin adornos, o solamente información es una proporción pequeña en comparación con el cuerpo de los discursos y el número de los mismos; pero también cabe resaltar acerca de qué tanto informó, ya que siendo sus discursos prolongados, resulta frecuente que en diversos discursos presente datos acerca de las acciones emprendidas para llevar a cabo dicha guerra contra la delincuencia, como describir frecuentemente los operativos que se han llevado a cabo, la estrategia integral de seguridad y sus

³²¹ Calderón/02.10.07/Rescate de Espacios Públicos: Rehabilitación del Parque 5 de Abril/ p. 200-208

³²² Calderón/17.12.07/Programa Integral de Seguridad Pública Estatal y Convivencia Social / p. 231-235

distintos “frentes”, (que más adelante se comentan), o las diversas propuestas de reforma que ha enviado al Poder Legislativo para “mejorar” las situación legal para combatir al crimen o aumentar las penas para determinados delitos, comenzando por el narcomenudeo.

Lo anterior probablemente se pueda deber a la necesidad de justificar y legitimar de manera regular su posicionamiento institucional y el uso de las Fuerzas Armadas, por lo que tiene que llevar a cabo una labor de convencimiento a la diversidad de actores a los que se dirige para dar un constante reforzamiento y reiteración de su postura contra la delincuencia y el crimen organizado.

Esa labor de convencimiento se puede considerar que es frecuente y casi constante, debido a que entremezcla a lo largo de los discursos datos que va soltando, como lo son ejemplos de lo que se ha hecho, lo que se está haciendo, lo que se va a hacer y lo que falta por hacer, acompañado de las mismas explicaciones del “por qué” se llevan a cabo esas tareas de combate, limpieza y recuperación de la seguridad, así como los avances y logros que dice haber tenido en dicha temática.

Lo hace exponiendo *ejemplos*, principalmente en donde se logró alguna acción significativa, y todo ello se logra presentar como un resultado valioso que usa como propaganda de su gobierno, su esfuerzo y las acciones llevadas a cabo, ya sea por las fuerzas policíacas federales o alguno de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.

Entre los referentes meramente informativos que se presentan en los discursos de Felipe Calderón, destaca al igual que en los demás sexenios, con excepción de Zedillo, datos acerca de la reducción de la criminalidad, erradicación de cultivos, inspección e incautación de miles de vehículos, intercepción de cargamentos de drogas, como por ejemplo, el decomiso *record* de cocaína en un solo operativo, el cual equivaldría a 470 millones de dosis, más de cuatro dosis por cada mexicano.³²³ O que con el total de droga que se ha decomisado en los primeros dos años alcanzaría para 66 dosis para cada ciudadano de México, “una cifra sin precedente”.³²⁴ Además de confiscar el volumen más grande de efectivo

³²³ Calderón/25.08.08/ Mensajes del Segundo Informe de Gobierno/ p. 81-84

³²⁴ Calderón/15.02.09/ Despedida del Buque Escuela Velero Arm Cuauhtémoc Instrucción Japón 2009 / p. 174-180

proveniente de las drogas, también en un solo decomiso de 250 millones de dólares, al señor Zhenli Ye Gon, de origen chino, quien traficaba como efedrina.

La incautación de armas también es un dato regular las cuales se estiman en miles, mientras que los cartuchos se calculan por millones y las granadas por centenas.³²⁵ También se informa de las decenas de extradiciones realizadas por su gobierno, actividad que anteriormente se evitaba realizar con frecuencia, ya que se argumentaba que el Estado mexicano se debía hacer cargo primero de los delitos llevados a cabo en México. Sin embargo, Fox ya había comenzado a realizar más extradiciones, pero Calderón las comenzó a hacer sin más cuestionamientos. Probablemente por buscar una relación bilateral saludable con Estados Unidos y su departamento antinarcóticos, y evitar caer nuevamente en la evaluación de las certificaciones que realiza Estados Unidos a países que considera deben estar comprometidos con la labor antidrogas.

Cabe hacer la observación de que la mayor parte de lo que se informó esta asociado al narcotráfico, donde inclusive se exponen los nombres de las personas capturadas, principalmente de quienes son consideradas del “más alto nivel”³²⁶ y de las decenas de miles de detenciones, lo cual ya se venía haciendo desde el sexenio de Fox. Pero los datos de lo que se consideraría como el “enemigo”, que sería la delincuencia, se limitan principalmente al tema del narcotráfico. Solamente se menciona de manera ocasional la desarticulación de bandas de secuestradores u otro tipo de criminalidad que no esté asociada al tráfico de narcóticos.

Entre la información que presenta en sus discursos, también expone los manejos presupuestales para apoyar y mejorar la guerra contra la delincuencia, aunque la mayor parte está destinada en labores antinarcotráfico y también presenta los presupuestos en materia de combate a las adicciones.

³²⁵ Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

³²⁶ “Logramos la captura de varios narcotraficantes del más alto nivel. Por ejemplo, Alfredo Beltrán Leyva, alias “El Mochomo”, líder del cártel de Sinaloa; Sandra Ávila Beltrán, del Cártel del Pacífico; Rogelio Díaz Cuéllar, alias “El Rojo”, del Cártel del Golfo, y que controlaba a Ciudad Victoria, la capital de Tamaulipas; o “El J. C.,” que controlaba la zona de Tampico, Altamira, también en ese estado; “El Chelelo”, líder de Los Zetas en Monterrey, o “El Tigre”, líder del Cártel de Juárez; o “El Gus”, del Cártel de Tijuana; Alfredo Rangel Buendía, o “El L 46”, lugarteniente de Los Zetas; o “El Débora”, que controlaba para esta organización el sureste del país. También detuvimos a Ever Villafaña Martínez, el narcotraficante más buscado de Colombia en todo el mundo, y muchos, muchos más. ” (Calderón/25.08.08/ Mensajes del Segundo Informe de Gobierno/ p. 81-84)

Finalmente, como todo Presidente que exige a las Fuerzas Armadas y policíacas, éstas también aparecen en sus discursos a través de mensajes de reconocimiento y agradecimiento por la actuación entregada y decidida de los “miles” de policías federales, estatales y municipales y de los soldados, marinos, ministerios públicos de México que están en primera línea en la batalla contra la delincuencia. Y como siempre, se rinde tributo a quienes ha perdido la vida en su labor por la seguridad de la nación.³²⁷

3.2.8 *Qué nociones se construyen en el discurso*

Narcotráfico

En los discursos, al igual que en los sexenios anteriores, no se define al narcotráfico, inclusive su figura es menos definida, pero se detecta que el narcotráfico se dibuja como un tipo de crimen organizado, y regularmente se refiere al crimen organizado como algo a lo que se podría interpretar como narcotráfico o actividades del narcotráfico, así que en los juegos de palabras y conceptos, resulta difícil que hable casi exclusivamente del narcotráfico tal y como lo hicieron los presidentes anteriores.

Más bien es mencionado de dos maneras: como una forma más de crimen organizado o como un tipo de crimen organizado que posee mayor relevancia al ser mencionado como un espectro más de la delincuencia, posicionándolo regularmente como un elemento más de las principales *amenazas*, como lo son la inseguridad, la violencia, el narcotráfico y las adicciones; amenazas para lo que es, en sus discursos, lo más valioso de México: la familia y los hijos, apelando a un discurso sustentado en valores que se pueden interpretar como conservadores, como es el caso de darle la más alta prioridad a la idea de la “familia nuclear”, sin mencionar algún otro referente de éste tipo además de la “juventud”.

De esa manera el narcotráfico se caracteriza moralmente en los discursos como una de las “formas más violentas, inhumanas y peligrosas”³²⁸ del crimen organizado. Es definido al igual que en otros sexenios como un “cáncer social”, un “mal endémico”, como el “mal” que por décadas ha minado la calidad de vida en

³²⁷ Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104

³²⁸ Calderón/10.02.09/ Ceremonia del Día de la Fuerza Aérea Mexicana / p. 148-150

México, así como también ha minado la capacidad de captar inversión e impulso del país.³²⁹

Inclusive al usar la idea de “cáncer” se remite a metaforizar en un sentido clínico, realizando una asimilación del narcotráfico a un tumor, al que se tiene que hacer frente, “abrir la herida” y “extirpar” ese tumor.³³⁰ En esa metáfora señala que puede haber “pacientes”, con los que puede hacer referencia a la sociedad, a los opositores, los medios informativos o a los integrantes del régimen priísta, quienes precisamente “por no reconocer esa realidad” prefieren no ir al “médico”, al que se podría interpretar como el especialista, el profesional, que en este caso se refiere a sí mismo y su gobierno.

En la misma metáfora argumenta que “Puede haber quien diga que yendo al médico se moleste con él, porque precisamente desde que lo fue a ver, ha tenido que entrar a un tratamiento muy difícil”, o sea, que la sociedad, la oposición o alguien más se moleste por “lanzar una guerra”, tal cual tratamiento quirúrgico o de radioterapia, técnica que consiste en atacar violentamente una zona de cuerpo mediante radiaciones en puntos cancerígenos localizados.

Pero sería más adecuada la metáfora “terapéutica” de la quimioterapia que consiste en usar químicos para destruir células cancerosas que se extienden con facilidad en zonas que no son claramente localizadas, tal y como se podría interpretar al fenómeno del narcotráfico, bajo el supuesto de que esas células cancerosas son más frágiles que las normales, por lo que la acción del medicamento recae sobre todo en ellas.

Sin embargo, al usar ese tipo de metáforas, Calderón probablemente pensó desde una perspectiva de Estado y no social, ya que su “tesis” es que el Estado como tal, es más fuerte que cualquier organización criminal, pero esas organizaciones no son más débiles que la sociedad en la que están siendo confrontadas.

Y todavía, para completar la metáfora agrega que “no es culpa del médico que este paciente tenga una enfermedad”, deslindándose como Poder Ejecutivo y en nombre del gobierno de toda responsabilidad de inseguridad y empoderamiento de grupos criminales, los cuales han sido considerados prácticamente como

³²⁹ Calderón/22.01.07/XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública/ p. 100- 104

³³⁰ Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

poderes fácticos,³³¹ por lo que insiste en enfrentar los problemas, ya que es la única manera de solucionarlo.

En lo económico también es insistente a lo largo de diversos discursos en asegurar que el narcotráfico, como la expresión más violenta del crimen organizado, “tuvo un cambio en el modelo de negocio”,³³² y ahora no solamente se dedica a exportar y traficar drogas rumbo a Estados Unidos, sino que ahora buscan alimentar y controlar los mercados internos de México, todo eso mediante el “narcomenudeo”. Argumenta que ese cambio es sustancial, y lo que antes era un negocio de bajo perfil, “a escondidas”, acorde a sus palabras, pasó a ser un negocio de “alto perfil”, que resulta visible y que exige un control territorial, y esa es la razón, de acuerdo a Calderón, de las disputas entre los grupos criminales.

De hecho asegura, cada vez que comenta acerca de ese “cambio sustancial” en el negocio del narcotráfico, que el crimen organizado, al hacer de México un destino para las drogas, lo que hace para colocar “esa droga” en el mercado doméstico es que llegan a regalarla a “nuestros niños”, con tal de hacerlos adictos de por vida, y que posteriormente se vuelvan delincuentes o cosas peores, como sicarios.

De lo anterior, decir que la verdadera o principal razón por la que los distintos grupos en el país que se dedican al negocio del narcotráfico se confronten a muerte por el mercado interno de consumidores, es cuestionable, donde cabe hacer la diferencia entre traficantes de narcóticos y pandilleros que cuidan de una clientela dentro de un territorio físico y explícito. Más bien resulta más probable que se deba a las razones comerciales no mediadas por el Estado, como lo es el trasiego fronterizo, los contactos mercantiles, las rutas de tráfico y los distribuidores de los mercados regionales, y no necesariamente por los clientes específicos como lo son los consumidores directos en el país.

La afirmación de que las drogas llegan a los jóvenes, por gente “mala” que busca esclavizarlos de por vida por medio de las adicciones, no solamente es cuestionable, sino que ha sido refutado por Jorge Castañeda y Rubén Aguilar (2009: 17-32), quienes confirman con base en datos que la misma Presidencia tiene acceso, que los primeros acercamientos a las drogas de la mayor parte de las

³³¹ “El narco, nuevo "poder fáctico", admite Calderón” Revista Proceso. Edición # 1755

³³² Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

personas, y principalmente de los jóvenes, es por medio de gente cercana y de confianza, como amigos y familiares, mientras que el nivel de consumo y los que se pueden considerar como adictos se han incrementado acorde al aumento poblacional, por lo que proporcionalmente no ha tenido una variación significativa y que comparativamente con otros países, tanto de primer mundo como de América Latina, se mantiene a niveles bajo o aceptables de consumo.

En lo que vale conceder plena razón es cuando afirma que “mientras este problema [del narcotráfico] no sea atacado habrá un mercado enorme de flujo de dinero, que motivará la acción de los criminales”,³³³ pero los medios empleados para atacar el problema han resultado fuertemente cuestionados por un gran número de individuos e instituciones, principalmente por el uso continuo y desmedido de las Fuerzas Armadas.

También resulta congruente en la primera reunión de Ministros en materia de seguridad pública en las Américas,³³⁴ al decir que la necesidad de coordinación es indispensable, y que además se tiene que atacar de manera simultánea “no sólo el tráfico de drogas, sino el mercado de drogas en su integridad, es decir, atacando la oferta, como lo estamos haciendo en México; pero también es fundamental que se ataque el consumo y la demanda en el mayor mercado del mundo, que está precisamente en América.”

Esa afirmación es usada por prácticamente todos los demás presidentes anteriores, pero la pregunta es ¿por qué tanta insistencia en ese punto? Todos los representantes del Poder Ejecutivo han afirmado y recordado lo anterior, sin embargo, parecieran palabras muertas para los oídos norteamericanos, ya que el consumo no se ha disminuido y la Unión norteamericana continúa siendo el mayor mercado del mundo. Sin embargo, no se pretende dar una respuesta a la pregunta del ¿por qué Estados Unidos no ha reducido su consumo? o ¿por qué en Estados Unidos no existen los problemas de narcotráfico que hay en América Latina, como los llamados *cárteles*?

No se puede esperar tantas respuestas de los discursos presidenciales mexicanos, pero lo que sí se puede retomar es el argumento que brinda Hernández (2001: 128-129), acerca de la premisa económica que tienen los norteamericanos

³³³ Calderón/22.04.09/ Inauguración de la Unidad Deportiva Jacinto Canek/ p. 273-279

³³⁴ Calderón/07.10.08/Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en Las Américas / p. 123-131

con respecto a la política de control de drogas: “que mientras mayor sea la producción y el tráfico ilícito de estupefaciente mayor será el consumo.” Esta premisa del principal país promotor del sistema capitalista en el mundo, se podría considerar como absurda y contradictoria, ya que esa premisa invierte la ley de la oferta y la demanda, la cual sostiene teóricamente al “capitalismo”, la cual señala que a mayor demanda mayor oferta y por consecuencia aumenta el precio del producto; sin embargo esta premisa es el espíritu de la política antinarcóticos implementada por el gobierno norteamericano y la cual es practicada también por otros países, dentro de los cuales se incluye México.

Es con base en lo anterior que el gobierno norteamericano cree que es posible “eliminar” el consumo de drogas si reduce su disponibilidad, es decir la oferta, lo cual ha dado origen a la internacionalización de esfuerzo para inhibir la producción y el comercio de estupefacientes con el propósito de lograr el incremento de precios que afecte a los usuarios de narcóticos (Hernández, 2001: 129). Es a partir de esa contradicción económica que los diversos gobiernos mexicanos recriminan y reclaman la responsabilidad norteamericana en la “industria” de las drogas ilegales y sus consecuencias.

Por otro lado, políticamente tanto el narcotráfico, como todo lo que es considerado como crimen organizado reside, en los discursos calderonistas, en la “beligerancia e impunidad”³³⁵ con la que varias organizaciones criminales habían tomado control territorial de diversas regiones del país. La toma de ese control territorial se debería a que por décadas, esos problemas crecieron hasta convertirse en una “amenaza” para la sociedad y un “desafío” para el Estado y sus instituciones,³³⁶ en particular cuando la “delincuencia” escaló sus capacidades financieras, operativas y de armamento, y debilitó a las autoridades locales en algunos puntos del país. Es así como se construyó el principal argumento para considerar la necesidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para mantener la “seguridad interior”.

Ese mismo argumento político lo refuerza constantemente a lo largo de sus discursos, el cual comienza desde la descripción de cuál era la “pretensión” de la

³³⁵ Calderón/02.09.07/ Mensaje a la Nación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con Motivo de su Primer Informe de Gobierno/ p. 41-45

³³⁶ Calderón/20.03.09/ Informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos / p. 218-223

delincuencia: “no la olvidemos, era y es secuestrar al futuro de México”.³³⁷ Esa pretensión es sostenida por la idea de que el crimen organizado busca “imponer su ley” por medio de la imposición de su propia fuerza y “dominar a los ciudadanos y paralizar al gobierno”, disputando de esa manera el monopolio del uso de la fuerza que pertenece al Estado. En palabras de Calderón: “En pocas palabras, habían desafiado al Estado y pretendían suplantar la autoridad.”³³⁸

Aunque en esa constante referencia de la delincuencia y el crimen organizado mantiene una amplitud de posibles actividades de delincuencia y criminalidad, en sus discursos habla de temas que caen dentro del ámbito del narcotráfico, no solamente de posibles mafias, las cuales ni siquiera menciona, o de pandillas o algo semejante, sino de las dinámicas asociadas al tráfico de narcóticos; asimismo, las actividades como operativos y concentración de fuerzas castrenses son en zonas o ciudades claramente afectadas por grupos que se dedican al negocio del narcotráfico.

Pero Calderón insiste en mantener el abanico de criminalidad y por lo tanto de criminalización abierto, como lo hace al exponer que “No hay en el gobierno una fijación o una obsesión *per se* con el tema de las drogas o del narcotráfico. Nosotros lo observamos como una forma del crimen organizado”,³³⁹ pero dado que el enfoque del gobierno es combatir a la delincuencia y al crimen organizado, y siendo el narcotráfico su “peor expresión”, pues pareciera que si está obsesionado con el narcotráfico. Pero insiste en que no, a pesar de que en sus discursos reiteradamente habla sobre las drogas, sobre quienes quieren envenenar a “nuestros niños” con drogas, sobre las grandes sumas de dinero del trasiego de drogas rumbo al norte, de la violencia que generan las drogas o de la violencia criminal que se gesta atrás del mercado de las drogas, entre otros ejemplos.

Además habla del narcotráfico de manera regular y no deja de posicionarlo como “el origen y sigue siendo la principal causa de la violencia fronteriza”,³⁴⁰ el cual obedece a un hecho claro, que Estados Unidos es el mayor mercado del mundo, pero que aun sabido esto por todo el mundo, principalmente por los

³³⁷ Calderón/02.09.07/ Mensaje a la Nación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con Motivo de su Primer Informe de Gobierno/ p. 41-45

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

³⁴⁰ Calderón/29.05.08/Reunión con Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos de Norteamérica/p. 191-193

norteamericanos, “haya quienes pretendan que México lo enfrente y lo resuelva por sí solo.”³⁴¹

Pero todo pareciera indicar que Calderón mismo, es parte de quienes pretenden que así sea, queriendo acabar con la delincuencia en México, ni se diga del narcotráfico por sí mismo. A pesar que aclara que la “esencia” de ese “fenómeno”, o sea el narcotráfico, es que se está enfrentando a una delincuencia organizada a nivel internacional, ya que “el problema del tráfico de drogas ilícitas y el crimen asociado a las mismas tiene un carácter internacional, global, transnacional”, y la acción que se ha seguido “ha sido más bien nacional, individual y aislada.”³⁴²

Inclusive, frente a su constante solicitud internacional de que se lleve a cabo la tarea de combatir al narcotráfico de manera conjunta entre todos los países, no deja de auto elogiarse las acciones de su gobierno, como presumir que ha habido una paulatina recuperación de los territorios tomados por la delincuencia en comparación con el inicio de su gobierno, e incluso admitir discursivamente el supuesto “restablecimiento del orden, ello se refleja en una mayor confianza de la ciudadanía, en el ejercicio de la autoridad frente al poder del narcotráfico.”³⁴³

Por otro lado, con respecto al área cultural, advierte regularmente acerca de la *esclavitud* de las drogas que se genera y se puede desarrollar aun más en los jóvenes por la “delincuencia”. Mientras en lo social reitera que la vida de todos los mexicanos y las familias están en peligro por el narcotráfico y el crimen, ya que buscan constantemente mediante la corrupción y la amenaza doblegar a la autoridad y atemorizar a la población para finalmente someterla.³⁴⁴

Lo que continúa resultando curioso, es su descripción del funcionamiento del “circulo vicioso” de cómo es que los jóvenes se vuelven un eterno suministro de dinero para la criminalidad, hasta llegar a incorporarse a la delincuencia de los barrios, pasando primero por probar la droga “regalada” por los delincuentes, y después por la dependencia y falta de dinero le hurgará “el monedero a la mamá y

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² Calderón/01.08.08/ Instalación de la Cumbre Regional Ampliada sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación. Colombia/ p. 431-435

³⁴³ Calderón/02.09.07/ Mensaje a la Nación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con Motivo de su Primer Informe de Gobierno/ p. 41-45

³⁴⁴ *Ibidem*.

luego a los tíos y luego a los vecinos”.³⁴⁵ Una visión sencilla y reduccionista basada en una asociación directa de las drogas con la criminalidad, además de que sanitariamente, las drogas de esos criminales no son más que veneno que no generan algo más que daño físico.

El narcotraficante

La noción del narcotraficante o los narcotraficantes son realmente muy reduccionistas en comparación con los sexenios anteriores. Las nociones que se construyen en el discurso son sencillas, que consiste primeramente en ser delincuentes que pertenecen al crimen organizado. Los hay de dos tipos, los que solamente son delincuentes y los que llegan a ser líderes o capos.

Los segundos son los de mayor relevancia, que inclusive se menciona su nombre y grupo al que pertenecen o dirigen en caso de ser capturados. También son quienes se encargan de amenazar a la ciudadanía y a integrantes de Estado, como lo son jueces y fiscales, y son tan hábiles que inclusive lo hacen desde las cárceles.³⁴⁶

Al narcotraficante se le asocia regularmente con el narcomenudista o distribuidor de drogas. Probablemente es por eso que se busco tanta legislación contra esa actividad; porque, según Calderón, es el narcotraficante el que busca envenenar “el cuerpo y alma de los niños y jóvenes de México”,³⁴⁷ son *ellos* quienes en el afán de obtener más dinero hacen un “esfuerzo deliberado por provocar la adicción de nuestros niños y jóvenes con el objeto de crear en ellos dependencia y, con ello, ampliar un mercado doméstico, seguro y rentable.”³⁴⁸

Inclusive maneja una metáfora del narcotraficante que usa en diversos discursos, y los resalta cuando se llega a dirigir a niños y niñas, comenzando por comparar al narcotraficante con un “monstruo”, un dictador, un tirano que busca

³⁴⁵ Calderón/02.10.07/Rescate de Espacios Públicos: Rehabilitación del Parque 5 de Abril/ p. 200-208

³⁴⁶ Calderón/25.01.07/Conferencia sobre las Prioridades de la Política Económica y las Oportunidades para la Inversión Extranjera en México. Alemania/p. 274-279

³⁴⁷ Calderón/10.02.07/Día de las Fuerzas Aéreas/p. 248-252

³⁴⁸ Calderón/16.02.07/XXXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)/p. 310-317

encadenar a los niños y a la juventud por medio de la “esclavitud de las drogas” con la finalidad de “generar una propia servidumbre, una propia esclavitud.”³⁴⁹

Raramente llega a comentar algo acerca de los “capos”, o algo más allá de ser una organización trasnacional, más bien mantiene un perfil de narcotraficante como el de narcomenudista o transportador, que por lo general poseen un negocio de fachada, pero que todo el mundo sabe que se dedican “al negocio de la distribución”,³⁵⁰ y son precisamente ese tipo de personas las que supuestamente fallecen como asesinatos violentos, ajustamientos.

Es aquí donde se puede intentar rescatar una diferencia entre el narcotraficante y el criminal. Calderón en sus discursos asocia al narcotraficante con los sujetos de bajo perfil que se dedican a distribuir o transportar narcóticos ilegales, prácticamente hace una asociación directa entre narcotraficante y narcomenudista, o sea, quien tiene relación directa en el intercambio de mercancía con el consumidor; mientras que el criminal asociado a las drogas es aquel que se dedica a llevar a cabo todas las labores asociadas al trasiego de los narcóticos a Estados Unidos, el que es capaz de llevar a cabo cualquier tipo de crimen, desde el robo de automóviles, extorsiones, secuestros y hasta homicidios, con tal de lograr sus objetivos y mantener el control territorial de zonas de trasiego y consumo, ya que sus actividades criminales se diversifican.³⁵¹

En lo anterior se observa la posibilidad de peligro que implica ampliar el abanico de criminalizaciones, ya que cualquiera que sea detenido con cualquier tipo de droga resulta ser un narcotraficante, y para todo lo demás un criminal. Es a partir de esa diferencia que se detecta, una transformación en la noción del narcotraficante tradicional, o cuando menos en los discursos, ya que los medios informativos continúan reproduciendo la idea de narcotraficante asociada con todas las actividades que tengan que ver con el negocio de drogas ilícitas, sin embargo, los posibles usos políticos de “narcotraficante” y “criminal” como conceptos jurídicos llevan a una mayor infracción, y por consecuencia a una criminalización más eficaz y peligrosa, ya que no es claro hasta donde se puedan usar esas nuevas nociones de delincuencia.

³⁴⁹ Calderón/02.10.07/Rescate de Espacios Públicos: Rehabilitación del Parque 5 de Abril/ p. 200-208

³⁵⁰ Calderón/19.03.09/ LXXII Convención Bancaria México ante la Crisis Financiera Mundial: Oportunidades y Desafíos / p. 389-397

³⁵¹ Calderón/16.02.07/XXXI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)/p. 310-317

Pero mientras tanto Calderón continúa dando una prioridad delictiva a las actividades del narcotráfico como fenómeno, haciendo énfasis en que la “delincuencia” ha logrado mayor capacidad financiera en los últimos años, lo que se traduce en mayor capacidad de corrupción y cooptación por medio de la violencia.³⁵²

Las drogas

Las drogas poseen un lugar en los discursos de Calderón, el de “la esclavitud del siglo XXI”, con lo que simplifica todo el proceso de estigmatización que se venía haciendo desde los sexenios anteriores, dejándolo como algo que daña a la salud y que genera una dependencia casi inmediata al probarlas, siendo esa la razón por la que los “delincuentes” la regalan como estrategia de poder y de mercado.

De poder porque adquiere los “subditos” por medio de las drogas, y de mercado porque los adictos mantendrán la riqueza de los narcotraficantes. A final de cuentas no requiere construir una noción elaborada de las drogas, simple y sencillamente representa para Calderón, la posibilidad de ser esclavo de alguien más.

3.2.9 Instituciones involucradas

En los discursos se identifica un menor número de instituciones involucradas en la labor contra el narcotráfico en comparación con los otros sexenios. En dicha labor ha participado primeramente la Procuraduría General de la República (PGR), ya que es la institución con responsabilidad directa sobre el narcotráfico; cabe recordar que esta institución ya estaba al mando de un militar desde el sexenio foxista, y posteriormente son más los militares que comienzan a ocupar puestos directivos o estratégicos dentro de las instituciones de seguridad pública.

Las Fuerzas Armadas, conformadas por la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, han sido un elemento esencial desde el primer día del

³⁵² Calderón/18.09.08/ Presentación de la Iniciativa Miscelánea en Materia de Justicia Penal / p. 141-144

sexenio de Felipe Calderón, dentro de las cuales se resguardó y se ha mantenido en estrecha relación, con el costo de ceder autoridad y poder en las labores antinarcóticos y en la toma de dirección de las principales instituciones de seguridad, como lo fue adquirir el control operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, y aunque el titular sean un civil, toda la logística y la toma de decisiones secundarias son realizadas por militares.³⁵³

Por su lado los cuerpos policíacos federales, con la Secretaría de Seguridad Pública al mando, no tuvieron tantas modificaciones institucionales como lo fue en el sexenio de Vicente Fox. Esos cuerpos policíacos son integrados por la Agencia Federal de Investigación, que ahora es llamada Policía Ministerial Investigadora, y en especial la Policía Federal (antes llamada Policía Federal Preventiva), que es la responsable de llevar a cabo la lucha contra la delincuencia organizada, la cual ha tenido una participación constante, en especial en zonas urbanas.

Sin embargo, se hace el puntual recuerdo de que no solo hay integrantes de las militares en los mandos estratégicos de ésta institución, sino que el mismo Felipe Calderón transfirió en la primer quincena de su sexenio a más de 10 mil integrantes del Ejército, y posteriormente fue aumentando el número con integrantes de las Fuerza Armadas y Aéreas,³⁵⁴ por lo tanto, los militares no solo comenzaron a trabajar en las labores operativas, sino también en las acciones directas.

Por su parte, la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia, al igual que en los demás sexenios, tomaron partido en el área de prevención y tratamiento contra las adicciones, mientras que la Secretaría de Relaciones Exteriores trabajó en buscar la cooperación internacional para el combate a la delincuencia internacional.

Las demás Secretarías involucradas debieron mantenerse en sus labores definidas por el Programa Nacional Contra las Drogas 2001-2006 del sexenio de Vicente Fox, ya que el Programa Nacional para el Control de Drogas 2007-2012 nunca fue aprobado y mucho menos aplicado debido a que no se dispuso su aprobación en los términos establecidos en la ley de planeación.³⁵⁵

³⁵³ “El poder de los generales”. Revista Proceso. Edición # 1675.

³⁵⁴ “Ya tiene su propio ejército...” Revista Proceso. Edición # 1717.

³⁵⁵ “Se intensificó la incidencia delictiva en el primer año de Calderón, reporta la ASF” Periódico La Jornada. 14 de marzo de 2009

Con respecto a las instituciones no gubernamentales, estuvo presente la Asociación Civil México Unido contra la Delincuencia A. C, además de las organizaciones internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Naciones Unidas (ONU), los Países miembros del Sistema de Integración Centroamericana, el Sistema de la Integración Centroamericana, y las relaciones bilaterales con otros países, como Estados Unidos y países centroamericanos y Colombia. El común denominador de todos fue la de trabajar en una mejor coordinación en contra de la delincuencia internacional.

3.2.10 Acciones para el combate

Las acciones llevadas a cabo para combatir a la delincuencia, y en especial al crimen organizado en donde va inscrito el narcotráfico, fueron definidas desde un inicio con base en un Programa Nacional de Seguridad, cuya política se guía por los siguientes ejes rectores:³⁵⁶

Primero. Una mayor coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo la presencia del Estado en las ciudades y poblaciones donde existe mayor inseguridad.

Segundo. Más asignación y mejores recursos a las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública, lo cual implicó elevar los sueldos de los cuerpos policíacos y militares.

Tercero. “Modernizar” el sistema de seguridad pública, mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas, reformando los mecanismos de procuración de justicia y de seguridad, además de invertir en mayor equipamiento a los cuerpos armados de seguridad.

Desde el primer día Calderón instruyó a los miembros del Gabinete para diseñar una estrategia que permitiera atender con eficacia y contundencia la tarea de seguridad, por lo que pusieron en marcha una estrategia con visión de largo plazo y con acciones que dieran resultados en el corto plazo. Entre estas acciones se encuentran:

³⁵⁶ Calderón/13.12.06/Ceremonia de Transferencia de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina/195-199

Primero. El reforzar la presencia de las fuerzas del orden para restablecer las condiciones mínimas de seguridad en ciudades, poblaciones y regiones del país más amenazadas por la violencia del crimen organizado.

Segundo. Fortalecer a las instituciones policíacas mediante la orden de transferencia de diez mil efectivos de las Fuerzas Armadas a la Policía Federal Preventiva.

Tercero. Impulsar un crecimiento decidido en el presupuesto destinado a la seguridad pública, que desde el primer año que se incrementó en 12.4 por ciento en términos reales.

Cuarto. Por medio del Procurador General de la República y al Gabinete de Seguridad, diseñar y presentar a la sociedad mexicana un programa integral para mejorar los mecanismos de seguridad y procuración de justicia.

Quinto. Unificación ya en la práctica la operación de la AFI y la Policía Federal Preventiva, con objeto de generar sinergias en capacidad de inteligencia, movilización y utilización de recursos.

Se adquirieron compromisos contra la delincuencia por medio del Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública para el año 2007, del cual los principales puntos son:

Primero. A través del Servicio Nacional de Carrera, por ejemplo, garantizar la modernización y certificación de nuestras policías.

Segundo. Creación del Sistema Único de Información Criminalística con la colaboración, donde los ciudadanos y las policías estatales, municipales y las federales, tendrán una plataforma nacional única que permita generar más eficacia en términos de inteligencia e información contra la delincuencia llamada Plataforma México (Sistema Único de Información Criminalística).

Tercero. Dotar de más equipo y mejor equipamiento e infraestructura a las instituciones de seguridad pública.

Cuarto. Fortalecimiento de las instancias de coordinación entre los tres órdenes de gobierno. En el combate al narcomenudeo se aplica una política de prevención, rehabilitación y operación integral que permita actuar conjuntamente a las entidades de la Federación y al Gobierno Federal.

Quinto. Aplicar la Operación Limpieza que consiste en depurar a fondo sus cuerpos policíacos y sus cuerpos ministeriales, que no se limita, por supuesto, al

ámbito de la Procuraduría General de la República, sino todo al ámbito de la estructura federal.

Con lo anterior se esquematiza el programa de seguridad que se emprendió desde las primeras semanas del gobierno calderonista, donde usar la fuerza del Ejército, de la Marina y de la Policía Federal para ayudar a las autoridades locales y municipales a recuperar espacios mínimos de seguridad pública se volvió el eje principal de ejecución.

Con los recursos que se decomisaron al señor Ye Gon (persona dedicada al tráfico de drogas) que, por cierto, se presume que fue el mayor decomiso de dinero en el mundo que se haya realizado (205 millones de dólares), parte de este dinero fue destinando a prevención y tratamiento de adicciones, pasando de 150 millones de pesos a más de 800 millones de pesos, con lo que se construirían 310 Unidades Médicas de Alta Especialidad para Tratamiento de Adicciones. El resto del dinero fue destinado al sistema de seguridad.

Se realizaron medidas de colaboración con autoridades de justicia en otras partes del mundo, lo que traducido significa: extradiciones. Supuestamente se realizó la más importante extradición de capos del narcotráfico que haya hecho el país, y supuestamente eso ha quebrado también el control vertical de muchas de estas organizaciones.³⁵⁷ Además, en cuestión de relaciones internacionales, México presentó su candidatura para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad, para el periodo 2009-2010, el cual fue logrado.

La Iniciativa Mérida, que consiste en un esquema de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos para combatir más eficaz y exitosamente a la delincuencia organizada transnacional, en particular al narcotráfico, fue aprobada y con ello se logró un “importante avance” en el combate al crimen transnacional financiado por la unión norteamericana, bajo principios de responsabilidad compartida, respeto a la soberanía y confianza mutua. Aunque posteriormente los acuerdos firmados no se fueron cumpliendo cabalmente en sus plazos correspondientes, que tampoco se están obteniendo los resultados esperados y que probablemente se prolongara en un futuro.

Con lo que se consideró como los problemas más urgentes en materia de seguridad, la acción del Gobierno Federal se desplegó en cuatro frentes: los

³⁵⁷ Calderón/30.05.07/ XVI Mesa Redonda con el Gobierno de México: Consenso, Estabilidad y Crecimiento/ p. 153-163

operativos conjuntos, el combate frontal al crimen organizado y al secuestro, y el combate a la corrupción, todos realizados entre policías federales y militares.

Posteriormente se fueron concretando programas para mantener los frentes anteriormente mencionados en funcionamiento. Esos programas fueron diseñados en conjunto bajo una estrategia preventiva llamada “Limpiemos México” Zona en Recuperación. Esa estrategia consiste en cuatro componentes:

Escuela Segura. Programa que busca integrar a los padres de familia, a los maestros y a las autoridades locales para tener no sólo escuelas, sino comunidades seguras, libres de drogas y de violencia alrededor de las escuelas.

Programa de Rescate de Espacios Públicos. Consiste en de recuperar espacios públicos, estamos buscando calles, plazas, parques en todo el país.

Programa Nacional Contra las Adicciones. Que consiste en una campaña de prevención llamado Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, además de generar condiciones para dar tratamiento para las adicciones.

El cuarto punto que le gusta mencionar, es la de involucrar a la ciudadanía en la labor contra la delincuencia.

Y finalmente, el promover la creación de un Observatorio Ciudadano que vigile y supervise el cumplimiento de los compromisos, que estará en manos de la representación de la sociedad civil.

Resumen comparativo

A diferencia de los sexenios priístas, las discrepancias entre los sexenios panistas fueron más evidentes, mientras las semejanzas se pueden asociar como cierta continuidad entre ambos sexenios.

Las similitudes parten desde la misma base de seguridad, ya que ambos manejaron a la seguridad primordialmente como pública, la cual era afectada principalmente por la inseguridad y el delito común; por lo que poner al narcotráfico al mismo nivel que el resto de la delincuencia y criminalidad se mantuvo como una continuidad discursiva, aunque las acciones identificadas de ambos sexenios estuviesen más enfocadas a combatir al narcotráfico.

Además, el mismo tema de seguridad se manejó con pocas diferencias entre la seguridad pública y la seguridad nacional, entre las que hacían asociaciones directas: todo es seguridad. En ambos sexenios el tema de seguridad

se manejó con una lógica de Cruzada, principalmente con la seguridad pública, y así mismo, ambos emplearon a las Fuerzas Armadas para labores de seguridad en espacios civiles, elevando la militarización de los cuerpos de seguridad, dándoles mayores responsabilidades al Ejército y por lo tanto mayor capacidad. Lo que implicó ceder poder con relación a las tareas “compartidas”, como es el papel de ser el garante de la seguridad interior, el cual se intensificó con Calderón.

Algo en lo que también manejaron a manera de continuidad, es concebir al país como zona o mercado de consumo y no capitalmente de producción, procesamiento y tráfico, por lo que el tema del *narcomenudeo* estuvo presente en los discursos y en las acciones de seguridad, criminalizando esta actividad como medida de prevención para el consumo.

Otra semejanza fue el lugar de enunciación, el cual se posicionaba desde un punto más individual, en donde expresaban sus discursos prácticamente a su nombre y no necesariamente con la rigidez institucional que implicaría hablar como el Poder Ejecutivo, aunque Calderón resultó ser mucho más autorreferencial, hablando de sí mismo y por sí mismo.

Por otro lado, al narcotráfico lo delimitan de manera superflua y es más que nada mencionado, quedando su definición de manera austera y generalizada, pero por encima de la delincuencia general, ya sea como un “poder criminal” que protege y alimenta otras formas de delincuencia organizada, o una forma de crimen organizado muy sofisticado y diferente.

Tanto Vicente Fox como Felipe Calderón mencionan los nombres, rangos y relaciones delincuenciales de capos u otro tipo de narcotraficantes. Y con relación a las drogas, éstas son consideradas devastadoras y fatales en donde se encuentren, manteniendo una estigmatización sobre ellas, inclusive definiéndolas solamente como “la esclavitud del siglo XXI” por parte de Calderón.

Con relación a las diferencias, Fox buscó transformar y organizar a las instituciones de seguridad, mientras que Calderón no lo buscó, más bien hizo un uso excesivo de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas.

Fox buscó cambiar la relación binacional con los Estados Unidos, procurando tener una política antidrogas a la mexicana y más justa para el país, sin embargo, nada de eso fue posible. Mientras que Calderón siguió al pie de la letra el proceso de militarización impulsado por Estados Unidos contra las drogas en América Latina, que terminaron imponiéndose en el país.

Pero a pesar de que Fox intentó modificar las relaciones con Estados Unidos, en ningún momento reclamó o exigió al gobierno estadounidense alguna responsabilidad u obligación; mientras que Calderón posicionó a Estados Unidos como el principal socio comercial, y como el principal centro de consumo y de producción y venta de armas, que representa el principal factor de los problemas de criminalidad asociadas al narcotráfico en México.

Otra diferencia clara, es que en los discursos de Fox la seguridad nacional podría estar en riesgo, pero no amenazada, mientras que para Calderón tanto la seguridad nacional, pública e interna estaban al punto del colapso, y casi totalmente cooptadas por criminales. Además, para Fox los principales enemigos a vencer eran la corrupción y la impunidad, pero para Calderón fue toda delincuencia, desde el crimen menor hasta los grupos internacionales del narcotráfico.

Por su lado Fox siempre acudió a la solidaridad, cooperación y buena voluntad de cada mexicano para frenar la corrupción, la impunidad y la inseguridad, a diferencia de Calderón que dejó de solicitarla y comenzó a exigir esa cooperación de la ciudadanía y de cada empleado de Estado.

Inclusive, en la manera de dirigirse a las Fuerzas Armadas, Fox se dirigía a ellas como otro cuerpo institucional con el cual se “comparten” tareas en común, particularmente el “gran reto de la seguridad”, a diferencia de Calderón que desde un inicio se posicionó como el Jefe Máximo e incuestionable de las Fuerzas Armadas.

También se observa una fuerte diferencia en los principales referentes de cada uno, mientras Fox empleaba a la democracia junto al de la libertad, como símbolos de legitimidad, Calderón recurrió a la justicia y la seguridad, que fueron sus principales justificantes para movilizar a las fuerzas federales y militares. Inclusive, en los discursos de Fox la democracia es posicionada como un referente incuestionable, mientras que en los discursos de Calderón la democracia fue un referente poco usado, y en los casos que fue usado como referente, dentro de los discursos documentados, lo maneja fuera del ámbito público o ciudadano.

Con relación a la noción de narcotráfico con Fox se difumina más, ya que deja de ser manejado como una amenaza a la seguridad nacional, se vuelve un reto, por lo que se reduce la intensidad en la atención a este fenómeno y por lo tanto su valoración; mientras que para Calderón es considerado como un enemigo

combativo y con capacidad de fuego, o sea, un enemigo que no existía antes, y que puede afectar al Estado e incluso pretende sustituirlo.

Con respecto al narcotraficante, Fox los describía como criminales desalmados que no respetan límites, siendo de alta peligrosidad y que corrompen todo lo que sea corrompible a su favor; mientras que con Calderón se les asocia regularmente con el narcomenudista o distribuidor de drogas, deformando el estereotipo tradicional.

Finalmente, a pesar de que ambos emplearon a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, Fox si manejó un Programa Nacional Contra las Drogas desde el inicio de su sexenio, a diferencia de Calderón, quien no lo tuvo; y el combate al narcotráfico lo llevo a cabo basándose en el anterior Programa, pero principalmente lo hizo basándose en el Programa de Seguridad y con una lógica asentada más en la confrontación y no tanto en la prevención.

CAPITULO IV

SÍNTESIS COMPARATIVA Y CONCLUSIVA DE LOS DISCURSOS PRESIDENCIALES.

Primero se va a considerar términos identificados dentro de ciertos tópicos en el transcurso del análisis anterior, como dimensiones para lograr interpretar como se ha ido construyendo y reconstruyendo la figura del narcotráfico en el discurso oficial. Posteriormente se comentan los hallazgos y comparaciones entre ambos partidos.

4.1 Narcotráfico

Dado que el tema central es el narcotráfico, se iniciara por los términos que fueron empleados para construir su figura, comenzando por el término del mismo. El *narcotráfico* es mencionado por Salinas en 200 ocasiones, en Zedillo 189 ocasiones, en Fox 237 y en Calderón 175. O sea que en promedio se emplea el término de narcotráfico en un promedio de 200 veces, por lo que su mención mantiene una frecuencia enunciativa que permite ver una reiteración discursiva semejante en todo el corpus de trabajo.

Pero entre las características con que se suele describir posee diferencias, como lo es la comparación del narcotráfico con un *cáncer*, del cual Salinas compara en 16 ocasiones, Fox en 8 y Calderón en 31 ocasiones, mientras que Zedillo no hace uso de esa comparación. En el caso de Salinas dicha comparación se vuelve el término principal de asimilación y definición para el narcotráfico, pero Zedillo lo llevó a considerar como la más grave amenaza para el país y el mundo. Fox emplea este término de manera más genérica para referirse tanto al narcotráfico, a las drogas, a la corrupción y al crimen organizado, mientras que Calderón define como cáncer a todo lo que afecta a la seguridad pública, desde la delincuencia, la criminalidad y el narcotráfico, todo va en la misma noción de cáncer, el cual “se puede extirpar” de la sociedad.

De la misma manera, dibujar al narcotráfico como una *amenaza* facilita entrever que, a pesar de que todos lo hicieron, fueron Zedillo con 68 menciones y Calderón con 209 que emplearon el término amenaza quienes más lo emplearon.

Zedillo lo empleo directa y exclusivamente con el narcotráfico, mencionando que es la principal amenaza posible, pero Calderón maneja un discurso que pareciera ser paranoico, porque lo amenazante en sus discursos es todo aquello que se pueda considerar como criminal, o sea, todo lo que se pueda criminalizar, que puede amenazar desde la vida de las personas, las familias, la seguridad pública, a la nación y hasta el futuro de los niños, y que puede convertirse en una amenaza a la seguridad nacional, porque todo lo criminalizable, sobre todo si es “organizado”, puede desafiar al Estado. En los casos de Salinas y Fox recurren al término amenaza en 21 y 24 ocasiones respectivamente, principalmente como amenaza a la seguridad nacional.

Con relación a definir al narcotráfico como un fenómeno *global*, resulta claro el uso que se le da acorde al plan que se tuvo de posicionar a dicho tema, ya que es Zedillo quien lo define de esa manera en aproximadamente 55 ocasiones, ya que buscó posicionar y problematizar a este fenómeno a nivel internacional y de esa manera redistribuir las responsabilidades. Salinas y Fox lo mencionaron 6 y 11 veces respectivamente, principalmente en espacio de enunciación internacional, mientras que Calderón lo mencionaría en unas 30 ocasiones, que de manera semejante a Zedillo, define como la esencia de ese fenómeno como algo global, internacional y transnacional, como un nuevo desafío a la seguridad global, y la finalidad también es semejante, buscar una cooperación continua entre países.

Entre las definiciones empleadas que se asocian o se usan para definir al narcotráfico, hay tres que van siendo recurridas de manera gradual, *la corrupción*, *la delincuencia* y *el crimen organizado*.

La *corrupción* en el periodo de gobierno priístas era mencionado, Salinas en 11 ocasiones y Zedillo en 22, pero de manera que representara una característica del narcotráfico por medio del cual adquiere poder, poder que le permite ser un riesgo a la seguridad ciudadana y del Estado, pero siempre defendieron a las instituciones estatales, bajo el argumento de que no se puede generalizar a todos por unos cuantos que cayeron “víctimas” de la tentación que genera la corrupción. En el caso de los gobierno panistas, la mención de la corrupción asociada al narcotráfico aumenta significativamente, Fox con 64 menciones y Calderón con 141. Fox maneja a la corrupción por parte del poder del narcotráfico, pero más que nada como el principal obstáculo para combatirlo con eficacia, mientras que para Calderón representa una forma mas de criminalidad. El

giro que se llega a observar entre los gobierno priístas y panistas, es que los primeros niegan la corrupción y responsabilizan al narcotráfico de ella, mientras que los segundo la señalan y hablan de eliminarla; lo anterior se puede deber a la búsqueda de legitimidad basada en una diferenciación con los “vicios” de antaño.

La *delincuencia* es manejada de dos maneras, como delincuencia organizada y delincuencia común, pero ambas son empleadas en todos los sexenios; por otro lado, la delincuencia también es manejada como actividades ilegales asociadas al narcotráfico, o parte del narcotráfico o todo el narcotráfico en sí, es delincuencia. Lo llamativo es como su uso va aumentado conforme pasan los sexenios, en donde Salinas lo menciona en 5 ocasiones, Zedillo en 11, Fox 82 y Calderón lo mencionaría ¡750 veces!³⁵⁸ En el caso de Calderón maneja a la delincuencia, además de las formas ya mencionadas, como una especie de “ente” con pretensiones de afectar a la sociedad y al gobierno, además de que está en constante incremento, por lo tanto, no se debe de perder tiempo en frenarla y eliminarla lo antes posible. Así el uso excesivo del término delincuencia es empleado para justificar el empleo de las Fuerzas Armadas.

El tercer caso de términos empleados para caracterizar o asociar al narcotráfico, y que su uso va en incremento a lo largo de los sexenios, es el término de *crimen organizado*. En los discursos de Salinas es mencionado una sola vez, y es manejado como un tipo de criminalidad que no necesariamente esta involucrada con el narcotráfico, pero que se reconocen sus nuevas formas de actuar para el narcotráfico. En los discursos de Zedillo es mencionado en 33 ocasiones, pero no difiere mucho del empleo que le da Salinas, ya que por un lado lo menciona como otras formas conexas que acompañan al narcotráfico, pero, es Zedillo quien da el salto de considerar al narcotráfico como el fenómeno de crimen organizado más poderoso, persistente, extendido y lucrativo en la historia de la humanidad.

Sin embargo, Fox al mencionarlo en 104 ocasiones, lo hace con una asociación a la delincuencia, pero lo maneja discursivamente separado al narcotráfico, o sea, al mencionar al crimen organizado agrega al “narcotráfico”, con lo que a lo largo de los discursos, cuando habla de combate al crimen organizado, incluye al narcotráfico como una posible modalidad. En el caso de

³⁵⁸ En los primeros treinta meses revisados, empleo el término *delincuencia* en 312 ocasiones.

Calderón lo mencionaría en unas 278 veces, pero lo hace diferenciándolo discursivamente de la delincuencia y del narcotráfico, pero a la vez estos siempre quedan inscritos dentro del crimen organizado y como las causas de la inseguridad pública.

Uno de los términos que está directamente asociado al narcotráfico es el de *impunidad*, la que fue mencionada por Salinas unas 28 veces, por Zedillo 10, por Fox 31 veces y con Calderón serían 149 veces.³⁵⁹ Esa definición es empleada de la misma manera por todos, como algo que se tiene que combatir y erradicar, y que siempre va asociada a la criminalidad y al narcotráfico. Sin embargo, aquí se vuelve a hacer el señalamiento de que la idea reiterada de impunidad es un elemento que ayuda a justificar el uso de las Fuerzas Armadas.

Otro término que surge con el cambio de partido en la presidencia, es el de *cártel*, el cual no es mencionado durante los gobiernos priístas, pero en el gobierno de Fox es mencionado en 27 ocasiones, y en el de Calderón serían aproximadamente 48. Ese término proveniente del lenguaje económico, consiste en un acuerdo formal entre empresas del mismo sector, cuyo fin es reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado y consolidar un monopolio. Este término aplicado al narcotráfico es inicialmente empleado en Colombia, y posteriormente rescatado y aplicado en diversos lugares del mundo por Estados Unidos. En el caso mexicano no era usado, pero a la entrada de la nueva administración panista, se comenzó a usar de manera regular, ya fuese para señalar que se atrapó al líder de cierto cártel de drogas, o se identificaron actividades criminales por tal cártel del narcotráfico.

Si se remite al término original, implicaría que con el cambio de gobierno del anterior partido de Estado, se comenzó a considerar a los grupos del narcotráfico como empresas asociadas con el fin de eliminar a la competencia en el mercado de las drogas, lo que conlleva a pensarlas en una dinámica de “libre competencia”, perspectiva que en los gobiernos priístas no se contemplaba.

Lo anterior lleva a pensar que con el cambio de poder, cuando menos de manera conceptual y desde el gobierno en turno, se liberalizó de alguna manera a las bandas del narcotráfico, permitiéndoles u obligándolas a tener que competir por el mercado de narcóticos. Eso no asegura que antes del cambio de régimen

³⁵⁹ En los primeros treinta meses se mencionó 62 veces.

partidista en la presidencia, hubiera cierta sujeción, control, subordinación, manipulación o mediación por parte del Estado o algún agente estatal.

El otro término que surge en el cambio de partido en la presidencia, y que también esta apegada a una noción económica, es el *narcomenudeo*, que no es mencionado en los sexenios priístas, pero con Fox se usa en 21 ocasiones, y con Calderón serían 48 ocasiones. Este término se comienza a usar bajo el miedo de que México se vuelva un país de consumo y la drogadicción reine en la sociedad, por lo que al narcomenudeo se le ataca con altas penalizaciones. En los discursos de Calderón se define al narcomenudeo como la actividad de los narcotraficantes, quienes buscan generar un imperio de esclavos por medio de la promoción de las adicciones.

En lo referente a los narcóticos, drogas, estupefacientes, fármacos y demás palabras para referirse a las sustancias ilegalizadas, se puede rescatar el puro término *droga*. Quien menos empleó este término fue Zedillo con 11 menciones, le sigue Salinas con 21, Fox con 44 y nuevamente Calderón puntea el uso reiterativo con 250 posibles menciones.³⁶⁰ Al hablar acerca de narcotráfico inevitablemente se tiene que mencionar o aludir a las drogas, en donde la media de Salinas, Zedillo y Fox es de 120 menciones, mientras que Calderón casi duplica esa cantidad en los primeros treinta meses de gobierno. Aquí se puede señalar a las drogas como un punto nodal para justificar la guerra contra las drogas como base para declarar posteriormente una guerra al narcotráfico. De la misma manera, el término *adicciones* resalta el uso reiterativo para justificar dicha guerra contra las drogas, ya que las adicciones son mencionadas como tal en dos ocasiones en el sexenio de Salinas, en tres con Zedillo, con Fox ya suben a 44 y con Calderón llegarían a 84 menciones.

4.2 Ofensiva contra el ¿enemigo?

Con respecto a la ofensiva contra las drogas y el narcotráfico se emplearon principalmente cinco términos para ello: *guerra, combate, batalla, lucha y cruzada*.

³⁶⁰ Se registraron 104 menciones en los primeros treinta meses.

El uso del término *guerra* es complicado, ya que implica el señalamiento y definición de un enemigo y la intención de afectarlo, y preferentemente eliminarlo. Pero este término es empleado por todos los presidentes; en los discursos de Salinas se menciona en 25 ocasiones, Zedillo 6, Fox 18 y con Calderón serían 62.³⁶¹ Lo que difiere entre ellos es el enemigo, en cualquier forma de embate.

Para Salinas esa guerra es una “guerra en tiempos de paz”, o sea, una guerra que no es de confrontación política y bélica directa, es contra un “mercado”, y generalmente cuando recurre a este término termina aclarando que es una guerra contra las drogas. Zedillo mantiene la misma línea argumentativa de Salinas, mencionando que es una guerra “contra las drogas”, en las escasas ocasiones que las menciona. De la misma manera, Fox menciona que se está dando una guerra sin tregua, pero contra la producción y comercialización de estupefacientes. Es Calderón quien se sale de esa línea argumentativa para el uso del término guerra, ya que dicho término lo comienza a aplicar desde que inicia su presidencia, en la que declara abiertamente una guerra, pero no contra las drogas y su cadena de producción y comercialización, sino una guerra contra la “delincuencia”, ese enemigo amplio, difuso, numeroso, peligroso y disperso. Y como ya se mencionó, es reiterativo con señalar a ese “enemigo”, ya que es esa *noción* del otro, del ajeno, del *malo* que le “permite” justificar el uso de las Fuerzas Armadas en tareas que no son de su facultad.

Otro de los términos para la confrontación es el de *combate*. Dicho término es utilizado por Salinas en 80 ocasiones, por Zedillo en 53, por Fox 93 ocasiones y por Calderón serían en 161 ocasiones. En los discursos de Salinas el término es utilizado de manera concreta desde el inicio de su mandato, aclarando que se tiene que llevar a cabo y se está librando un combate enérgico contra el narcotráfico, combate como irreversible y como razón de Estado. En el caso de Zedillo se mantiene al combate de manera exclusiva contra el narcotráfico, pero dicho combate tiene que ser llevado a cabo por todas las naciones y acorde a la gravedad de su responsabilidad en el fenómeno internacional. Emplea dicho término principalmente en espacios internacionales.

Pero una vez entrado el cambio de partido en la presidencia, el uso del término combate pierde su uso particular, ya que en los discursos de Fox se emplea

³⁶¹ Se registraron 26 menciones en los primeros treinta meses.

genéricamente contra diversos objetivos: contra el narcotráfico y el crimen organizado, la impunidad y la corrupción, a las drogas, a la delincuencia, al delito, a la ilegalidad, contra la discriminación, a las adicciones o a la pobreza extrema, entre otras. De esa manera tergiversa el uso que se le venía dando. Esta amplitud en el uso del término pareciera que facilitó su empleo en otros objetivos más durante el gobierno de Calderón, ya que éste define al combate contra la delincuencia y al crimen organizado transnacional, aclarando que será largo, costoso y en donde se perderán vidas humanas. También enfila en el combate al narcomenudeo, al delito, a la corrupción, la ilegalidad y el contrabando, igualmente a la inseguridad, al terrorismo, al tráfico ilegal de armas, de personas o de drogas, y también a la pobreza. Por lo que el frente de combate es tan amplio como todo lo que se pueda reprobar.

Otro término que se asemeja al de combate, es el de *batalla*. En el caso de Salinas lo menciona en 20 ocasiones, usándolo de manera semejante al de combate, pero también aplicado a referir a las batallas que hay entre los grupos de narcotraficantes, además de de mencionarla para la defensa del medio ambiente y la salud. De igual manera, Zedillo menciona éste término prácticamente como sinónimo de combate en unas 27 ocasiones.

En el caso de Fox hace uso de dicho recurso en 48 ocasiones, pero de manera más enfocada a la persecución del delito y del crimen, ya que cuando define una batalla lo hace contra el crimen organizado, el narcotráfico, las drogas, la delincuencia y contra el contrabando de personas y mercancías. Mientras que Calderón lo usaría en unas 226 veces,³⁶² pero nuevamente rompiendo el esquema de sus antecesores, ya que la batalla que él menciona será contra el crimen, la inseguridad y la delincuencia organizada, pero lo llamativo y peligroso de esa “batalla”, es que de manera reiterada en distintos discursos aclara que será una batalla “ardua y difícil, que tomará tiempo, que costará recursos económicos y, por desgracia, vidas humanas”, además, él estará al frente de dicha batalla, anticipando su responsabilidad en los costos económicos, sociales y humanos que implica su aventura castrense, expresando una apología anticuada e inadecuada de la guerra, ya que dicha batalla, no puede ser definida como guerra.

³⁶² Mencionada 94 veces en los primeros treinta meses.

El término de *lucha* es otro de los términos usados de manera regular. Este término usado 85 veces por Salinas, 77 por Zedillo, 129 en Fox y unas 341 veces en Calderón. Nuevamente se identifica un uso claro en los discursos priístas, ya que Salinas deja en claro cuando recurre al término *lucha* que es en contra del narcotráfico y es manejada como “nuestra *lucha* es en nuestro territorio” y de nadie más, defendiendo constantemente la soberanía nacional. En el caso de Zedillo se aclara que la *lucha* es contra el narcotráfico y es una *lucha* de todos.

En los discursos de Fox, la *lucha* se define como sistémica y permanente contra el narcotráfico y contra las drogas y su uso indebido; de la misma manera lo aplica en distintos objetivos conexos, como lo son el crimen, el narcomenudeo, el terrorismo y la delincuencia organizada. En el caso de Calderón, que también hace un uso excesivo del término, lo aplica a manera de mantener la línea justificatoria del uso de las Fuerzas Armadas, como lo es *lucha* contra las drogas, la delincuencia y el crimen organizado, así mismo contra el narcotráfico y la inseguridad que todas estas causan.

Finalmente, un término menos recurrido pero empleado, es el de *cruzada*, que Zedillo no la usa, pero que Salinas emplea en un par de ocasiones, definiendo esa *cruzada* en contra del narcotráfico, pero en un sentido referencial, ya que no lo emplea dentro de los discursos estigmatizadores, sino como si fuese parte de las necesidades sociales, que en apariencia se refiriera a una *cruzada* contra la pobreza, contra la injusticia y demás. En los discursos de Fox se emplea de manera semejante en nueve ocasiones, como una gran *cruzada* contra el narcotráfico y el crimen organizado dentro del marco de las campañas permanentes contra las drogas y las adicciones. En el caso de Calderón sería empleada en unas 7 ocasiones, y su uso esta planteado como una *cruzada* contra la delincuencia, pero de manera informativa.

Y como ya se mencionó anteriormente, lo que diferencia el uso de los términos recién mencionados, es el *enemigo*. Dicho término es manejado de la misma manera por Salinas y Zedillo, en donde el narcotráfico es el *enemigo* común, mencionado nueve y dos veces respectivamente. En los discursos de Fox es mencionado en ocho veces, y también maneja al narcotráfico como a las adicciones a manera de *enemigo* común, y pretende darle un rostro, el del narcotraficante, que más que un rostro es un estereotipo: es el sujeto que no posee moral. Pero también incorpora dentro del término de *enemigo* y de manera

discursiva a otros elementos, como lo es la ignorancia, es el analfabetismo, es la pobreza y la marginación, es la exclusión, es el doloroso mal de la corrupción y la impunidad, es la violencia en las calles.

Finalmente, en el caso de Calderón, el término enemigo lo emplearía unas 117 veces, y esta definido como el crimen organizado que intimida a la sociedad por medio de la inseguridad, por lo tanto, se vuelve el enemigo de México. Con esta tipificación de enemigo, prácticamente puede entrar cualquiera al que se pueda criminalizar.

4.3 Otros hallazgos y comparaciones a manera de conclusión.

Al analizar las similitudes y las diferencias entre los discursos de ambos partidos en el poder, se localizaron más diferencias que similitudes, ambas igual de trascendentes, que arrojan algo de luz sobre la representación que se ha ido construyendo del narcotráfico en México.

Comenzando por las diferencias más contundentes, los sexenios priístas mantenían como referente constante a lo largo de sus discursos a la *soberanía*. Estos fueron de los pocos referentes que fueron menos empleados por los sexenios panistas en comparación con los priístas. El término de soberanía fue empleado por Salinas en 34 ocasiones de los discursos revisados, Zedillo 51, Fox 13 y por Calderón habrían sido casi 20.

En este término se evidencia la postura institucional del PRI, en la que la seguridad nacional estaba fundamentada en la idea de soberanía nacional, mientras que para la postura institucional del PAN, la soberanía tuvo menor trascendencia, y la seguridad nacional se interpretó directamente con seguridad pública, al punto de volcar tradiciones que se venían reproduciendo anteriormente, como lo es evitar la intervención norteamericana en asuntos nacionales (se puede ejemplificar con la Iniciativa Mérida, agentes norteamericanos en territorio nacional, asesoría para la militarización al combate del narcotráfico, etc.), la extradición de reos, y el condicionamiento norteamericano sobre las políticas nacionales contra las drogas.

El lugar de enunciación también tuvo un fuerte cambio entre los discursos priístas y panistas. Mientras los priístas mantenían una rigurosa disciplina institucional, los panistas manejaron una postura en su locución más personal, e

incluso informal. En donde involucraban opiniones personales, algunos “chascarrillos”, y muchas veces con falta de una argumentación discursiva.

En el caso de Fox se encontraron pasajes que no eran claros en su expresión, discursos sin un “hilo argumental”, confusiones terminológicas y una expresión de “confianza” que puede ser cuestionable ante la exigencia de formalidad en eventos nacionales públicos.

En el caso de Calderón, es constante su posición autorreferencial al hablar regularmente por sí mismo, en donde palabras como *yo, sé, mi, nosotros, nuestros* y *ustedes*, superan por mucho su repitencia solamente en los primeros 30 meses revisados de su gobierno, en comparación con las mismas palabras a lo largo de cualquiera de los discursos enteros sexenales anteriores.

Además, en los discursos panistas se observa como de manera regular ponen “en boca” de la sociedad interpretaciones del gobierno o personales, como asegurar que la misma sociedad exige algo, principalmente sobre el tema de seguridad. Inclusive, se detecta como es que solicitan la colaboración de la sociedad, solicitud que también realizaron los priístas, pero que además en los discursos panistas aclaran la responsabilidad que la sociedad tiene de hacerlo, ya que en caso de no cumplir con la colaboración, serán cómplices y responsables en el incumplimiento del logro de los objetivos, principalmente con el tema de seguridad, que fue el más empleado en los discursos revisados.

Con relación a la percepción del país y su relación con el narcotráfico, se encuentra una diferencia tajante, en donde se observa una preocupación que aparece con el cambio de partido, que es *el consumo interno*. En los sexenios priístas, se percibía al país como una zona de paso, de trasiego de narcóticos hacia los Estados Unidos, el mayor mercado del mundo, y el consumo interno era tratado por medios preventivos.

Cuando entran las administraciones panistas se comienza a considerar a México como un país que también es de consumo y no capitalmente de producción, procesamiento y tráfico como se le visualizaba anteriormente. Por lo que se identifica una nueva preocupación y prioridad, el narcomenudeo. Para ello se aplicó la misma lógica de atacar a la oferta criminalizándola, y no a la demanda interna, como medida de prevención para el consumo. Aunado a lo anterior, se identifica en los discursos panistas como es que el narcotráfico se enmarca dentro

de la delincuencia organizada y no como un fenómeno particular que necesitara mayor o especial atención, tal y como lo realizaron los sexenios anteriores.

Esta es probablemente la diferencia más fuerte entre ambos regímenes partidistas con relación al narcotráfico. Mientras los sexenios priístas manejaron el tema del narcotráfico como un asunto de seguridad pública y nacional, y salvo algunas ocasiones en que Zedillo externó cierta preocupación por el aumento en el poder de los grupos de narcotraficantes y la asociación con otros tipos de crímenes conexos (que aparentemente no fue atendido a la entrada del foxismo), se mantuvo un discurso sobre el narcotráfico casi exclusivo, siempre poniendo atención a la afectación institucional que podría tener el Estado. Además de que fue manejado como un fenómeno, o sea, reconociéndole cierta particularidad, diferencia e inclusive con cierto trato especial al tema.

Sin embargo, a la entrada de los sexenios panistas se manejó al tema del narcotráfico como un asunto de seguridad, como una forma más de delincuencia o criminalidad organizada, aunque se admitiera que no era cualquier tipo de criminalidad, sino una con enorme poder en diversos sentidos. Pero quedó delimitada dentro de una noción más amplia y por lo tanto más dispersa y menos clara.

Y aunque las acciones identificadas de ambos sexenios estuviesen más enfocadas a combatir al narcotráfico, y los mismos referentes sin adornos mencionaran logros sobre el narcotráfico, incluso al grado de mencionan los nombres de los narcotraficantes más destacados que habían sido detenidos, discursivamente no se le dio una prioridad especial. Inclusive se le preguntó a Calderón si tenía alguna fijación con el narcotráfico y aseguró que no, que solo se observa como una forma más de criminalidad, su objetivo es la delincuencia en general.

De esa manera, el narcotráfico quedó enmarcado dentro de un *enemigo* más amplio, un enemigo que todavía es más disperso que el mismo narcotráfico, que va desde el delito común hasta cualquier estructura social organizada para efectuar algún delito. Por lo tanto, el tema del narcotráfico como fenómeno se descuidó cuando menos discursivamente en el cambio de partido en la presidencia, modificando esa representación de la realidad a una condición en la que se desatendió un tema que ya se veía como un problema latente desde el sexenio de Zedillo, el cual aunado al abandono en el sexenio de Fox y a la postura combativa

que tomó Calderón y su imposibilidad de señalar con claridad a algún enemigo, aunque pretenciosamente se nota que son narcotraficantes, se exacerbó al punto de adquirir un nivel de autonomía y competencia que no había existido con anterioridad.

Considerando lo anterior, en el cambio de régimen partidista se realizó un cambio igual de fuerte en términos militares en comparación con los sexenios priístas. Se financio y mejoró a las Fuerzas Armadas para emplearlas en labores de seguridad en espacios civiles, aunque estos no estuviesen cualificados para dicha tarea. De esa manera se elevó la militarización de los cuerpos de seguridad, como lo fue poner al mando de la PGR a un militar y posteriormente trasladando diez mil efectivos del Ejército a la Policía Federal, con lo que se les dio mayores responsabilidades al Ejército y por lo tanto mayor capacidad, aunque estuviesen bajo el mando de la Secretaría de Seguridad. Lo anterior implicó ceder poder, y que posteriormente facilitó llevar a las Fuerzas Armadas a las calles de manera permanente, por lo que la relación con el ejército cambia, y este se vuelve un actor más relevante.

Además, la actual militarización del combate al narcotráfico, la que se definió como una guerra contra la delincuencia y el narcotráfico en México, tiene un origen en la búsqueda constante de legitimación por parte del Ejecutivo, basada en un argumento unidireccional e inflexible.

Por otro lado, las similitudes entre ambos grupos de sexenios expresan ciertos usos y continuidades que ayudan a alimentar la discusión acerca del narcotráfico, cuando menos en México.

La primera similitud es una falta de definición o claridad en el uso de ciertos términos como narcotráfico, droga, enemigo y seguridad, lo que permite una flexibilización de los términos, facilitando la habilitación de diversos intereses políticos, y proporcionando una perpetuación de las nociones.

Esto se debe a que el fenómeno del narcotráfico, basado en la ilegalización de ciertas sustancias, se van modificando con el tiempo ya sea como aceptación o rechazo por parte de los agentes sociales que se encuentran en una posición privilegiada para imponer la representación de la realidad que consideren más adecuada en relación a las drogas y por consecuencia del narcotráfico. Por lo que dichos términos tendrán que manejarse inevitablemente como nociones, las que

serán alimentadas por adjetivos calificativos, que en ocasiones se aplican de manera absoluta, fijando de esa manera una serie de caracterizaciones.

Algo semejante pasa con los estereotipos, los cuales están contruidos para respaldar la representación del discurso dominante, el cual consiste en una reducción o simplificación, en este caso del narcotraficante, el cual ayuda a señalar a un “enemigo”. Pero no deja de manejarse en una ambigüedad, la cual facilita mantener un abanico de opciones abierto para llevar a cabo las tareas prohibicionistas. Si se considera que el Estado mexicano nunca tuvo la capacidad de implementar completamente las reglas de prohibición, mantener una ausencia en la definición del contrincante o enemigo, facilita mantener una labor inconclusa, inacabada y auto perpetuada.

Probablemente si se definiera con claridad, se volvería una tarea a la cual se tendría que renunciar por lo inoperable que resultaría para las capacidades del Estado de cumplir con el trabajo de prohibición. Por lo tanto, lo más cercano a esa posibilidad ha sido criminalizar e intentar disuadir por medio del miedo y la desinformación, en donde se podrían incluir a las campañas de prevención. Esto ha sido acompañado por el intento de erradicar de manera directa, a la oferta, dentro de la lógica de mercado del narcotráfico, por absurda que resulte en comparación con las teorías dominantes del libre mercado.

Por lo anterior, pareciera ser insostenible mantener la actual representación prohibicionista de la realidad sobre las drogas. Sin embargo, cabe mencionar que el crimen es un concepto legal, y en efecto, al establecer lo que constituye un delito, la ley define y configura espacios de ilegalidad y también de ambigüedad. Y la prohibición, más que ninguna otra forma de intervención Estatal, posee un efecto desestabilizador sobre toda la esfera de lo ilegal, por lo que las formas de evasión y ventaja adquirida de la ilegalidad ha generado otras formas no explícitas de representar a la realidad, de la cual se obtiene un beneficio que buscará la perpetuación de la representación oficial prohibicionista de la realidad.

Lo anterior aparentemente ha logrado su éxito, ya que con relación a las drogas y su consumo, nuevamente se estereotipa y estigmatiza cualquier tipo de consumo con si fuese una inevitable adicción, aún cuando se tratase de cualquier tipo de droga, y mientras éstas estén catalogada dentro de la ilegalidad son un peligro y una amenaza antes que cualquier otra cosa.

En si, la guerra contra el narcotráfico tiene sus bases en otra guerra, contra las drogas, la cual es básicamente una guerra de definiciones conceptuales, ya que a través de ellos es que se logra una sujeción de la representación de la realidad sobre las drogas, su uso y su existencia.

4.4 Agenda de propuestas de investigación

Preguntas y propuestas para investigar en un futuro:

- Por el lado discursivo-conceptual. Investigar y analizar las delimitaciones conceptuales en los distintos países en donde se aplique una política antidrogas, con la finalidad de comparar las definiciones y los usos que se hacen de ello.
- Desde lo político:
 - Desde el sentido legal. Investigar y evaluar la normatividad que facilita y delimita la actuación del Estado en fenómenos complejos como lo es el narcotráfico. Además analizar y cuestionar los fundamentos sobre los cuales se ha construido dicha normatividad.
 - Desde el sentido de políticas públicas. Investigar y analizar que tipo de acciones se han llevado a cabo, como se han llevado a cabo y que efectividad han tenido en sus objetivos. La finalidad: evaluar las acciones realizadas hacia el narcotráfico.
 - Desde el sentido de la política. Pensar en porqué las políticas antidrogas no han logrado sus objetivos por los medios empleados. Cuestionar si esas políticas son las adecuadas y pensar en alternativas dentro del “realismo político” que vayan más allá de la lógica de persecución.
 - Desde las relaciones internacionales. Pensar en qué tanto han influido las políticas antinarcóticos de Estados Unidos en las leyes, tratados y organismos internacionales, y por lo tanto en las políticas antidrogas de los demás países del mundo, particularmente en Latinoamérica.

- Desde la administración pública. Analizar los costos y beneficios políticos y económicos de los recursos humanos y monetarios empleados para afectar al narcotráfico.
- Desde lo económico. Interrogarse porque las políticas económicas para afectar al narcotráfico resultan ineficientes. Además de valorar y cuestionar la lógica económica con la cual se ha tratado al tráfico de narcóticos, en la cual se busca afectar a un mercado de alta demanda violentando a la oferta, contraponiéndose a la lógica económica clásica.
- Desde lo sociológico. Pensar en como se ha desarrollado a lo largo de los años un fenómeno social como el narcotráfico, y una vez conocidas las razones, generar una propuesta que reduzca los efectos negativos del inevitable consumo de sustancias psicoactivas, como propuestas alternativas a la actual lógica hacia las "drogas" de criminalización legal, estigmatización social, desinformación pública, de responsabilidad gubernamental y reevaluación del tratamiento económico que se le ha dado a la producción, transportación y consumo de narcóticos.
- Desde la academia. Hacer una propuesta teórica que permita dar cuenta del narcotráfico y no se limite solamente a las implicaciones. Además de trabajar el tema de la seguridad como una serie de objetivos y acciones que buscan dar certidumbre a las sensaciones y experiencias de debilidad, miedo y ausencia de control, en este caso sobre las *drogas*.

Bibliografía.

- Aguilar Rubén y Jorge Castañeda (2010) “El narco: la guerra fallida” Ed. Punto de lectura. México.
- Alonso Benito, Luis Enrique (2004) “Pierre Bourdieu, el lenguaje y la comunicación: de los mercados lingüísticos a la degradación mediática.” En *Pierre Bourdieu: las herramientas del sociólogo*. Editorial Fundamentos. España.
- Astorga, Luis. (1995) “Mitología del "narcotraficante" en México.” Publicado por Plaza y Valdés, México.
- _____ (2003) “Drogas sin fronteras.” Ed. Grijalbo. México.
- _____ (2005a) “El siglo de las drogas”. Ed. Plaza Janés. México.
- _____ (2005b) “Corridos de traficantes y censura.” *Región y Sociedad*, enero-abril, año/vol. XVII, número 032. Colegio de Sonora. Sonora, México. pp. 145-165
- _____ (2005c) “El tráfico de drogas, la seguridad y la opción militar”. En *Globalización, poderes y seguridad nacional*. Vol. I. Coord. Aziz Nassif y Alonso Sánchez. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México. pp. 405-430.
- _____ (2007) “Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra”. Tusquets Editores. México.
- Bailey, John y Godson, Roy (2000) “Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza.” Grijalbo. México.
- Balmaceda, Leonardo Javier (2007) “Amenaza cultural. Narcoterrorismo: confrontación global.” En conferencia subregional del centro de Estudios Hemisféricos de Defensa: *Retos Transnacionales: Aproximaciones para cooperación y defensa*. Julio 10-13, 2007, Lima, Perú.
- Barriga López, Franklin (1994) “La guerra de las drogas.” Instituto ecuatoriano de estudios para las relaciones internacionales (IEEPRI). Quito, Ecuador.
- Berger, Peter y Luckmann Thomas (1979) 5ta imp “La construcción social de la realidad.” Amorrortu editores. Argentina.
- Bourdieu, Pierre (2001) 3ª ed. *¿Qué significa hablar?* Ed. Akal. Madrid.
- Bourdieu, Pierre (2002) *Sociología y cultura*. Ed. Grijalvo, Conaculta. México.
- Cajas, Juan (2008) “Globalización del crimen, cultura y mercados ilegales.” Ide@s CONCYTEG, Año 3, Núm. 36, 5 de junio de 2008.

- Calsamiglia Blancafort y Tusón Vals, A. (1999) "El análisis del discurso". Ed. Ariel Lingüística. Barcelona, España.
- Cassagne, Juan Carlos (1977) "Derecho Administrativo", ed. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Chabat, Jorge (2005) "Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción". *Letras Libres*. Septiembre. México.
- Clausewitz, Karl Von. (1977) 2ed. "De la guerra. I sobre la naturaleza de la guerra, la teoría de la guerra, de la estrategia en general." Editorial Diogenes, S. A. México.
- Cooney, Paul (2005) "Dos Décadas de Neoliberalismo en México- Resultados y Desafíos", presented at the V Coloquio de Economía Política de América Latina, October, 2005.
- Delgado de Cantú, Gloria M. (2003) "Historia de México, Vol. II. México en el Siglo XX." Ed. Pearson Education, México.
- _____ (2007) "Historia de México, Vol. II. De la era revolucionaria al sexenio del cambio." Ed. Pearson Education, México.
- Del Olmo, Rosa (1992) "¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina". Ed. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Del Valle, Samuel I. (1989) "De la narcocertificación y la corrupción a la efectividad y la dignidad." En *México – Estados Unidos 1987*. Comp. Gerardo M. Bueno y Lorenzo Meyer. El Colegio de México. México.
- Del Villar, Samuel, (1989) "Perspectivas del control del mercado de narcóticos: México y Estados Unidos", en González, Guadalupe y Marta Tienda (comps.), México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico, México, FCE.
- Fernández, J. Manuel (2005) "La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu" En *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18: 7-31. Universidad Complutense de Madrid. España.
- Fernández Menéndez, Jorge. (2001) "El otro poder." Ed. Nuevo Siglo Aguilar. México.
- Fernández Menéndez, Jorge y Salazar Slack, Ana María (2008) "El enemigo en casa. Drogas y narcomenudeo en México." Taurus. México.
- Flick, Uwe. 1ª edición (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Ed. Morata.
- García Ramírez, Sergio (1989) "Narcotráfico. Uno punto de vista mexicano." Ed. Miguel Ángel Porrúa. México.

- Giménez, Gilberto (1983) "Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico." Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Glaser, B.G. & A. L. Strauss (1967) "The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research". New York: Aldine de Gruyter.
- Hernández Bastar, Martín (2001) "El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional." Ed. Instituto Nacional de Administración Pública. México.
- Husak, Douglas N. (2001) "Drogas y derechos." Fondo de Cultura Económica. México.
- Íñiguez Rueda, Lupicinio (2003) "Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales." Editorial UOC. España.
- Iruegas, Gustavo (2005) "México: seguridad nacional e inseguridad internacional." En *Globalización, poderes y seguridad nacional*. Vol. I. Coord. Aziz Nassif y Alonso Sánchez. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Jeannetti Dávila, Elena (2007) "Institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia para la seguridad nacional el México." Ed. UNAM e Instituto de Administración Pública del Estado de México. México.
- Kaldor, Mary. (2001) "Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global" Kriterion Tusquets editores. España.
- Kaplan, Marcos (1991) "El Estado Latinoamericano y el narcotráfico". Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ed. Porrúa. México.
- _____ (1991) "Droga y derechos humanos." Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- _____ (1994) "El narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos". Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- Kelsen, Hans. (1948) "Teoría general del Estado" Editorial Nacional S. A. México.
- Martínez Vázquez, Griselda y Montesinos, Rafael (2006) "La reconstrucción del discurso político: una propuesta metodológica." En *Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*. Víctor Alarcón Olguín (coordinador). Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa y Plaza y Valdez editores. México.
- Molina Pérez, Teresa (2006) "La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual". Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XXXIX, 275-296.
- Molorznik, M. P., Preciado C., Rivelois J. Compiladores. (2004) "Criminalización de los poderes, corrupción y tráfico de drogas." Universidad de Guadalajara. México.

- Münkler, Hefried (2005) “Viejas y nuevas guerras.” Madrid, Siglo XXI.
- Laclau Ernesto, Mouffe Chantal (2001) 2da Edition “Hegemony and socialist strategy: towards a radical democratic politics”. London.
- Landi, Oscar (1981) “Sobre lenguajes, identidades y ciudadanías políticas” en *Estado y política en América Latina*. Edición de Lechner, Norbert. Ed. Siglo XXI, España.
- Lafleur, Alejandro (2007) “El tráfico internacional de drogas prohibidas en un contexto de globalización: control y descontrol.” XII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, Sto. Domingo, Rep. Dominicana, 30 oct. – 2 nov. 2007.
- Laserna, Roberto (1993) “Drogas ilegales y ciencias sociales”. En *Economía política de las drogas. Lecturas Latinoamericanas*. Roberto Laserna, Compilador. Ed. CERES – CLACSO. Bolivia.
- Lechner, Norbert. (1981) “Estado y política en América Latina”. Ed. Siglo XXI, España.
- Lechner, Norbert. (1993) Apuntes sobre las transformaciones del Estado. Series en FLACSO - Chile. Santiago, Chile: FLACSO - Chile.
- Nun, José (2002) “Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?” Buenos Aires. FCE.
- O’Donnell, Guillermo (1985) “Las tensiones en el Estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia.” En David Collier. *El nuevo autoritarismo en América Latina*. FCE. México.
- O’Donnell, Guillermo (1997) “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas.” En Guillermo O’Donnell. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Ed. Paidós. Argentina.
- Ovalle, Liliana Paola (2005) “Entre la indiferencia y la satanización. Representaciones sociales del narcotráfico desde la perspectiva de los universitarios en Tijuana.” *Culturales, julio-diciembre*, año/vol. 1, número 002, Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, México. Pp. 63-89
- _____ (2006) “Las redes transnacionales del narcotráfico y su territorialización en Baja California.” En Garduño, Everardo *Cultura, agentes y representaciones sociales en Baja California*. Publicado por UABC. México.
- Ovalle, Liliana y Giacomello, Corina (2006) “La mujer en el narcomundo. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino.” *Revista de estudios de género. La ventana*, número 024, Universidad de Guadalajara, México.
- Pandoja, L, y Guridi, L. (1995) “Drogas, desarrollo y Estado de Derecho.” Universidad de Deusto. España.

- Peña Cerda, Ezequiel. (2006) “La prevención del narcotráfico en México”. (Tesis) UNAM. Facultad de Derecho.
- Piñeyro, José Luis (1998) “El narcotráfico y la seguridad nacional de México: cambios, críticas y propuestas.” *Revista de Administración Pública, Seguridad social* Número 98. Biblioteca jurídica virtual. UNAM.
- _____ (2001) “La seguridad nacional con Zedillo” en la *Revista Foro internacional*, ISSN 0185-013X, N°. 166, pags. 939-962. Colegio de México.
- Raiter, Alejandro (2003) *Lenguaje y sentido común*. Ed. Biblos. Argentina.
- Ramos García, José María (1995) “Las políticas antidrogas y comercial de Estados Unidos en la Frontera con México.” Colegio de la Frontera Norte. México.
- _____ (2005) “Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual.” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, mayo-agosto, año/vol. XLVII, número 194. Universidad Autónoma de México. México pp. 33-52.
- Retamales, Jaime “Globalización del Narcotráfico, Narcocultura y Narcocorrido”. En <http://www.class.uh.edu/MCL/faculty/zimmerman/lacasa/Estudios%20Culturales%20Articles/Jaime%20Retamales.pdf>
- Resa Nestares, Carlos (2003) “El valor de las exportaciones mexicanas de drogas ilegales, 1961-2000.” Universidad Autónoma de Madrid, Colección de documentos. España.
- Rionda Ramírez, Jorge Isauro (2006) “Globalización, Neoliberalismo Económico y Desarrollo Regional en México.” Centro Argentino de Estudios Internacionales: www.caei.com.ar, Programa Economía Internacional. Guanajuato, Gto; a 19 de junio de 2006. México.
- Rodríguez Manzaneras, Luis (1974) “Los estupefacientes y el Estado mexicano.” 2 ed. Ed. Botas. México.
- Rojas Aravena, Francisco y Guillermo Solís, Luis. Editores (2008) *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. FLACSO. Ed. Catalonia. Chile.
- Rubio Luis, Magaloni Beatriz, Jaime Edna. Coord. (1993) “A la puerta de la ley. El Estado de derecho en México.” CIDAC -Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. México.
- Salgado, Andrade, Eva (2003) “El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)”. CIESAS. México.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel (2000) “Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México.” *Espiral, estudios sobre estado y sociedad*. Vol. VI No. 18. Mayo – Agosto 2000. México.

- Santana, Adalberto. (2004) “El narcotráfico en América Latina.” Publicado por Siglo XXI, México.
- Serrano, Mónica (2007) “Narcotráfico y gobernabilidad en México.” En Pensamiento Iberoamericano Número 1, segunda época. Colegio de México. México.
- Uprimny Yepes, Rodrigo (2001). “Capítulo V. Las transformaciones de la administración de justicia en Colombia.” en El caleidoscopio de las justicias en Colombia: análisis socio-jurídico. Escrito por Boaventura de Sousa Santos, Mauricio García Villegas. Publicado por Siglo del Hombre Editores.
- Valenzuela Arce, José Manuel, (2002) “Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México.” Series en Raya en el Agua. México: Plaza & Janés.
- Vélez Quero, Silvia Elena (2000) “Globalización y narcotráfico: el dúo dinámico de la posguerra fría.” *El cotidiano*, marzo-abril, año/vol. 16, número 100. Universidad Autónoma Metropolitana –Azcapotzalco. Distrito Federal, México pp. 28-41.
- _____ (2001) “La seguridad nacional y la política antinarcóticos en la transición política de México.” *El cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 17, número 105. Universidad Autónoma Metropolitana –Azcapotzalco. Distrito Federal, México pp. 108-119.
- Weber, Max (2008) Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México.
- Wodak, R. (2001a). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.
- Wodak, R. (2001b). El enfoque histórico del discurso. En: Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.
- Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.